



PLAN DE CENTRO

L.E.A.

Ley de Educación de Andalucía 10-12-2007

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y el Decreto 328/2010, de 13 de julio, que regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Públicas de Educación Infantil y de los Colegios Públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma Andaluza, que exige en su Artículo 20 la realización del **PLAN ANUAL DE CENTRO**, el Equipo Directivo ha coordinado su elaboración, teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro, del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, los Equipos de Ciclo y Docentes, el Equipo de Autoevaluación y del Consejo Escolar.



PROYECTO EDUCATIVO

C.E.I.P. EL PARQUE





INDICE

INTRODUCCIÓN

1. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

2. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN HORARIOS COORDINACIÓN DOCENTE

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

7. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

9. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

10. PLAN DE CONVIVENCIA



11.PLAN DE FORMACIÓN

12. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN INTERNA

14. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

15. CRITERIOS GENERALES DE ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDACTICAS

16. PLANES ESTRAT. DEL CENTRO

17.PROGRAMAS DE TRÁNSITO



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de nuestro Centro, constituye las señas de identidad y expresa la educación que se desea y contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, entre otras cosas.

Este Proyecto Educativo facilitará la adquisición de los objetivos que nuestro Centro se propone alcanzar según nuestra realidad y en concordancia con el Proyecto de Dirección.

FUNDAMENTACIÓN

Según el Decreto 328 de 13 de julio de 2010, el PEC en el Título V, capítulo II, artículo 21, dice: “el Proyecto Educativo constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Por iniciativa propia y a petición de un número suficiente de representantes de toda la Comunidad Educativa, el Equipo Directivo, será el encargado de presentar a los Órganos Colegiados de Gobierno del Centro, las propuestas de actualización y modificación del presente Reglamento, bien para modificar o actualizar algún artículo, o incluir normas legales, circunstancias y experiencias.



DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Del presente reglamento, una vez aprobado por el Consejo Escolar y, supervisado por la Delegación de Educación, se entregarán copias a la Asociación de madres/padres del alumnado y a los Órganos de Gobierno y Coordinación del Centro, y se publicará en la web del centro.

ELABORACIÓN

El Proyecto Educativo ha sido elaborado por el Equipo Directivo junto con el Equipo de Autoevaluación del centro, con las aportaciones del profesorado, del ETCP, Claustro, Equipos de ciclos y docentes y del Consejo Escolar.



1. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

La dinámica de trabajo para desarrollar los distintos aspectos del proyecto educativo se establece en las primeras reuniones convocadas a principios de curso a nivel de Claustro, de Ciclo y E.T.C.P., donde se proyectan las actividades adecuadas para la consecución de estos, su temporalización y su evaluación.

A lo largo del curso se realizarán revisiones trimestrales para llevar un seguimiento del desarrollo de los diferentes apartados que componen el proyecto educativo e ir modificando y/ o ampliando aquellos aspectos que se consideren necesarios.

- 1. Adaptaciones del Proyecto Curricular** a las características de los grupos y configuración del currículum para este curso, así como las adaptaciones pertinentes para los alumnos/as con dificultades específicas de aprendizaje.

Cada profesor/a elaborará una programación de aula, en la que se refleje el trabajo diario con los grupos donde imparte docencia.

- 2. Celebrar reuniones semanales** con todos los profesores/as que inciden en el Equipo de Ciclo para la revisión de los objetivos, contenidos, metodología, etc.

- 3. Colaborar con los Equipos de Apoyo** para establecer los sistemas de recuperación y atención a los alumnos/as con dificultades de aprendizaje, partiendo de unos principios básicos:

- a) Estudio inicial por parte de la E.O. y el ETCP de las dificultades que presentan los alumnos/as para superar objetivos programados para el Ciclo, valorando las necesidades del Tutor y el Equipo de Ciclo.



- b) Programación de actividades específicas de dificultad graduada para aquellos objetivos que no se van superando.
- c) Tratamiento individualizado de estas actividades.
- d) Atención preferentemente dentro del aula, y a tiempo parcial por el profesorado de Apoyo a la Integración y refuerzos educativos.
- a) Seguimiento y evaluación.

4. Planificación y programación de actividades de proacción para aquellos alumnos/as más aventajados/as, de tal manera que puedan ser realizadas con una cierta autonomía.

5. Preparación de las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos trabajados en el Ciclo y priorizando aquellas que supongan la consecución de los Objetivos Generales del Centro.

6. Realizar la programación de los contenidos y actividades referidos a los Objetivos priorizados para el presente curso, así como la evaluación de los mismos.

LÍNEAS GENERALES

El colegio público “El Parque” de Palma del Río, es un centro de estudio, en el que padres, madres, profesorado y alumnado se proponen, de acuerdo con el principio basado en la responsabilidad y en el respeto mutuo, unas líneas generales de actuación pedagógicas.



Una vez examinadas las carencias y necesidades de nuestro centro, se pueden señalar los **objetivos que pretendemos alcanzar desde el Programa de Dirección** como punto de partida:

Dimensión Pedagógica					
Objetivos		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
1	Aplicar durante estos cursos escolares las líneas pedagógicas consensuadas durante el presente curso escolar, e incluirlas en nuestro Proyecto Educativo mediante un dossier del centro que será nuestro sello de identidad. Servirán para aumentar el resultado académico del alumnado en un 10% al final del mandado de dirección.				
2	Organizar y secuenciar las estrategias metodológicas que promueven la mejora de la lectura y la expresión escrita de acuerdo con el dossier aprobado.				
3	Utilizar igualmente estas líneas pedagógicas en la competencia matemática, incidiendo en los aspectos de resolución y comprensión de los problemas y el cálculo.				



4	Adaptar los refuerzos educativos y el acompañamiento escolar a las necesidades de nuestro alumnado, para conseguir aumentar en un 10% los resultados en las competencias lingüísticas y matemáticas al finalizar la etapa de Educación Primaria, al término del mandato.				
5	Valorar el grado de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa en cuanto al desempeño de la función directiva en la dimensión pedagógica				

Dimensión de Gobierno y Coordinación					
Objetivos		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
1	Promover reuniones con los equipos docentes, de ciclo... y favorecer la participación del profesorado en el claustro.				
2	Coordinar de forma adecuada al profesorado para que participe de forma efectiva en la elaboración y ejecución de nuestras líneas pedagógicas e				



	incluir las en el Proyecto Educativo.				
3	Usar de manera adecuada los instrumentos con los que contamos para una mejor coordinación con las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
4	Valorar el grado de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa en cuanto al desempeño de la función directiva en la dimensión de gobierno y coordinación.				

Dimensión de Relaciones					
Objetivos		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
1	Incluir en nuestra programación de aula: actividades, charlas, convivencias... que prioricen buenas relaciones interculturales en nuestro centro educativo.				
2	Elaborar unos criterios de actuación de relaciones de nuestra comunidad educativa, insertándolas en nuestro Plan de Convivencia y en el R.O.F.				
3	Implicar a las familias en la educación de sus hijos/as,				



	haciéndoles ver la importancia de su labor para que sus hijos/as tengan unos mejores resultados académico.				
4	Continuar las reuniones de la dirección con el AMPA y los delegados y delegadas con todos los niveles, para organizar actividades que fomenten la convivencia escolar entre el alumnado español y el inmigrante.				
5	Valorar el grado de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa en cuanto al desempeño de la función directiva en la dimensión de relaciones.				

Dimensión de Gestión y Recursos				
Objetivos	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
1 Presentar nuevos informes sobre las deficiencias del centro junto con el AMPA a la Delegación Provincial, haciendo hincapié en la construcción de un centro educativo.				



2	Actualizar nuestro Proyecto de Gestión a la realidad actual.				
3	Mejorar los recursos del centro en aquellos aspectos que favorezcan el rendimiento escolar en las instrumentales: informáticos, bibliotecas de aula y del centro, recursos matemáticos, en idiomas...				
4	Valorar el grado de satisfacción de todos los sectores de la comunidad educativa en cuanto al desempeño de la función directiva respecto a la gestión y recursos.				

Y basándonos en los objetivos recogidos en el Programa de Dirección, elaboramos las siguientes **líneas generales de actuación pedagógica:**

- ❖ Conseguir que el colegio se defina y funcione como un centro de estudio y trabajo.
- ❖ Adquirir la capacidad de ejercer el pensamiento crítico, las nociones básicas de nuestra cultura y las habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo.

- ❖ Lograr el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado mediante una formación humana integral, la adquisición de hábitos intelectuales, de trabajo y respeto a los principios democráticos de convivencia.
- ❖ Conseguir y mantener un clima de convivencia, responsabilidad y entendimiento que posibilite y favorezca el desempeño de la actividad profesional y el proceso educativo, comprometiendo a todas las personas y órganos del centro, para lograr una participación real y efectiva.



- ❖ Adecuar el proceso educativo al entorno social en el que se desarrolla, para conseguir que el colegio se constituya en foco de cultura con influencia recíproca en la localidad.
- ❖ Lograr el compromiso, apoyo y colaboración de cuantas personas, organismos y entidades puedan favorecer con su concurso, la consecución de los anteriores objetivos.

Para desarrollar estos principios generales:

- ❖ Se propiciará una educación de calidad que garantice una formación integral y contribuya a la equidad y a la adquisición de las competencias clave, a la detección y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan.
- ❖ Ha de ponerse especial atención a la tutoría y orientación educativa del alumnado y la relación y cooperación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ❖ Deben coordinarse, los equipos docentes, en las transiciones del alumnado desde la Educación Infantil y hacia la Educación Secundaria Obligatoria, con objeto de facilitar su continuidad y su progresión.
- ❖ Procurar la integración de experiencias de aprendizaje para el desarrollo de las competencias clave en el alumnado, adaptándose a sus ritmos de trabajo.
- ❖ Se prestará especial atención, asimismo, a aquellas áreas de conocimiento que poseen un carácter instrumental.
- ❖ Desarrollar las competencias claves que conforman el currículo con un enfoque interdisciplinar que facilite la realización de actividades y tareas relevantes, así como la resolución de problemas complejos en contextos determinados mediante aprendizajes significativos, funcionales y motivadores, considerando como elementos transversales, el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.



Orientaciones metodológicas que engarzan directamente con el desarrollo de estas líneas pedagógica en nuestro centro educativo:

- ❖ La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- ❖ Permitirá la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
- ❖ Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. La redacción de: el Plan Lector, el Certamen Literario, la Semana Cultural, la interacción de las áreas del currículo, formarán parte de la práctica docente.
- ❖ Favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. Aprendiendo por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo. Fomentaremos los trabajos de investigación y la gamificación en el aula.
- ❖ Garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
- ❖ El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.
- ❖ El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.
- ❖ Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo. Se incorporará al horario lectivo del alumnado.



- ❖ La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias claves. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los equipos docentes y de ciclo, al organizar su práctica docente, garantizarán la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia. El uso de la biblioteca del centro estará integrado en la práctica docente. En Educación Infantil se fomentará el uso semanal de la biblioteca escolar y la lectura de las cartillas de forma individual.

En resumen, utilizaremos una metodología basada en él:

- ❖ Dinamismo.
- ❖ El aprendizaje funcional.
- ❖ El trabajo por competencias.
- ❖ La participación y la colaboración.
- ❖ La adecuación a los contextos de los aprendizajes.
- ❖ Potenciación del uso de diversas fuentes de información.
- ❖ Y concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas.



1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, son nuestra referencia principal.

Están establecidos con perspectiva a ser realizados durante los próximos cuatro cursos escolares coincidiendo con el tiempo de mandato del Proyecto de Dirección. Están vinculados a la mejora del rendimiento escolar y formulados para su evaluación y revisión.

La situación de partida, después de analizar: estadísticas, resultados de las evaluaciones iniciales, memoria de autoevaluación, evaluaciones externas... nos lleva a apreciar unos logros y dificultades internas, que nos describen los objetivos a plantearnos.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

A continuación, se desarrollan una serie de objetivos con sus indicadores de logro, que proponen lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos están interrelacionados con el Proyecto de Dirección, donde se justifica el porqué de estos objetivos con más detalle; se puede consultar en el centro. Se subraya en rojo los que afectan a cada curso en relación con las Propuestas de Mejora de ese curso escolar.

Serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal Plan, así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora.



Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA		Cumplimiento			VALORACIÓN CUALITATIVA Y DESCRIPTIVA
Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves, la evaluación de los resultados y la atención a la diversidad.		Sí	En pro ceso	No	Logros, aspectos destacables, dificultades, aspectos mejorables
OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO				
<p>1.- Aplicar las líneas pedagógicas de nuestro dossier, (“Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática”) donde se establece nuestro enfoque de enseñanza para los cursos venideros. PROPUESTA DE MEJORA 2018/19 PROPUESTA DE MEJORA 2019/20 PROPUESTA DE MEJORA 2019/20</p>	<p>-Informe trimestral de los coordinadores de ciclo sobre la aplicación de actividades atendiendo a la metodología del plan de mejora. -Estudio trimestral del ETCP y el Equipo Directivo, sobre los resultados escolares en competencias lingüística y matemática. Observar la mejora con la coordinación pedagógica realizada. -Estadística presentada al final del curso escolar, por el Equipo Directivo, sobre el profesorado que aplicó de forma positiva las líneas de trabajo en las competencias lingüísticas y matemáticas.</p>		X		<p>2020/21: Se actualiza nuestro Plan de Mejora en Lengua y Matemáticas con fecha 22/02/2021. Adaptación de programaciones globalizando aquellos contenidos que sea posible, en las áreas instrumentales. Preparación del trabajo colaborativo, prevención de una posible enseñanza a distancia, buenas prácticas etc. Agentes que ponen en práctica lo acordado: Tutores/as y especialistas.</p>
<p>2.-Avanzar en obtener mejores resultados académicos en todas las áreas del currículo al terminar la etapa de Educación Primaria, especialmente en las instrumentales en los próximos cursos escolares.</p>	<p>-Alumnado de 6º curso de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas. -Alumnado 2º, 4º y 6º de educación primaria que globalmente obtiene un dominio alto en comunicación lingüística y matemática. -Número de programaciones de aula donde se insertan: criterios de evaluación ponderados,</p>		X		<p>Se realiza el seguimiento cada curso escolar de forma coordinada y se observa una mejora en la evaluación, incorporando estrategias y hábitos de estudio en las distintas áreas.</p>



	recursos manipulables, tareas de expresión oral, comprensión lectora en varios formatos etc.			
<p>3.-Disminuir el número de alumnado con bajo nivel de rendimiento en comunicación lingüística y matemática. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19</p>	<p>- Estadística reflejadas en los informes de las tutorías en educación primaria, las actas de evaluación, donde se constata el resultado de los refuerzos escolares trimestralmente y se analiza los informes del profesorado que atiende al alumnado. - Alumnado de todos los niveles de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en competencia lingüística y matemática.</p>	X		<p>Disminución del alumnado con bajo nivel de rendimiento escolar en las áreas instrumentales. Si sacamos la media de los último tres cursos es del 80,59% en Lengua y del 78,74% en Matemáticas. La diferencia con el ISC Similar es de un 2%. Por lo tanto, podemos llegar a disminuir en un 10% el nivel de bajo rendimiento en las áreas instrumentales. Aunque no tenemos los datos de este curso escolar 2020/21.</p>
<p>4.-Organizar y secuenciar anualmente estrategias metodológicas que mejoren la lectura y la expresión escrita. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19</p>	<p>-Información en los ETCP del grado de cumplimiento de las tareas asignadas a los distintos responsables del Plan de lectura y escritura: estudio del desarrollo de las programaciones, elaboración de material lector, aplicación de las estrategias...</p>	X		<p>2020/21: Se continúa con nuestro Plan Lector, estos cursos escolares se trabajan: los cuentos, poesías, biografías y el teatro. Nuestro VI Certamen Literario versará sobre biografías de personajes andaluces. Esta línea de trabajo llevada por todo el centro sí está muy asimilada y se realiza correctamente sin ningún problema.</p>



<p>5.-Priorizar propuestas pedagógicas basadas en la observación y manipulación de material didáctico, encaminadas a ser aplicadas en la competencia matemática.</p> <p>PROPUESTA DE MEJORA 2018/19 PROPUESTA DE MEJORA 2019/20</p>	<p>-Estadística trimestral del ETCP relativas a los resultados escolares en competencia matemática. Observar la mejora con respecto al curso pasado.</p> <p>-Informe trimestral del seguimiento de las estrategias metodológicas registradas en el Plan de mejora en matemáticas y realizado por el ETCP.</p> <p>-Informe anual de los resultados obtenidos y de las propuestas de cambio por parte del Equipo Directivo.</p> <p>-Número de cambios necesarios para el próximo curso escolar en las estrategias en comunicación matemática.</p>	X		<p>2019/20:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de trabajo en el centro sobre la aplicación de las matemáticas basado en juegos. -Adquisición de material didáctico y manipulable para utilizar en las matemáticas. <p>Se ha incluido en las programaciones didácticas. Estarán en continuo cambio adaptándose a las necesidades encontradas.</p> <p>Estamos decidiendo en la formación en centro las técnicas operatorias más adecuadas.</p> <p>-El profesorado de Matemáticas aplica las estrategias metodológicas acordadas según lo previsto. Utiliza los recursos y medios disponibles en el centro y acorde con los criterios de evaluación establecidos en las programaciones.</p> <p>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: Aquí es donde nos encontramos con mayores dificultades, estamos evaluando distintas respuestas que podemos dar a estas dificultades, el dibujo del problema, la separación de elementos de este, el método Quizet o Echenique</p>
---	---	---	--	--



				<p>Hemos incorporado como nuevos instrumentos de evaluación en el aula: el juego y la evaluación digital. El alumnado empieza a acostumbrarse a estar siendo evaluado en todo momento, esté en la actividad que esté y en cualquier momento. Está aprendiendo que a través del juego, aplicaciones digitales, trabajos en equipos etc. consigue buenos resultados y a la vez se divierte, ya no es un examen al final del tema. Su aprendizaje es continuo y diario.</p> <p>2020/21:</p> <p>Aunque seguimos trabajando las matemáticas con material manipulativo, hemos avanzado un poco más y se parte del tema de matemáticas que estamos dando para interrelacionar las áreas, siempre y cuando se pueda.</p> <p>Actualmente hemos unificado y actualizado nuestro “Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática”, pues partimos de las Matemáticas para englobar las distintas áreas del conocimiento.</p>
--	--	--	--	--



<p>6.- Concienciar a la comunidad educativa para el uso rutinario de las TICS en las aulas, siendo una ayuda en la mejora del rendimiento escolar.</p> <p>PROPUESTA DE MEJORA 2019/20 PROPUESTA DE MEJORA 2019/20</p>	<p>- Eficacia de las actividades y tareas que utiliza como herramienta los medios tecnológicos en los distintos niveles educativos. Informe de la secretaría.</p> <p>- Grado de satisfacción del uso de las TICS en el profesorado y el alumnado. Cuestionarios.</p> <p>-Aumento del número de medios tecnológicos y audiovisuales.</p>	<p>X</p>		<p>2019/20: Se aplica correctamente el Plan de las TIC, aunque se debe poner en funcionamiento de forma habitual en el 1º y 2º ciclo de E. Primaria para el próximo curso escolar. En febrero se compran varios lotes de libros de distintas edades para trabajar las emociones, dentro del Plan de Prevención de la Violencia de Género Se reparan los equipos informáticos defectuosos. En este curso escolar se ha incorporado y aprobado en nuestro Proyecto Educativo el Plan de Integración de las TICS.</p> <p>2020/21: Seguimiento del Plan de Actualización Digital. Pasos a seguir según las Instrucciones del 31 de julio. -Se realizó satisfactoriamente un curso sobre la comunicación con ipasen e iséneca. -Estamos actualmente en el curso de Classroom. Dificultades con los medios tecnológicos con los que cuenta el</p>



			<p>centro, necesidad de portátiles para el alumnado y el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Practica cada profesor los contenidos del curso de formación y realiza prácticas en Classroom. -Trabajar en la aplicación del Plan de Actualización Digital en los equipos de ciclo. -Todo el profesorado se está formando en la plataforma Classroom en un curso online organizado por el CEP de Córdoba. -Integramos el horario de educación en la competencia digital en el horario regular del profesorado. En todos los niveles toda la comunidad educativa utiliza la plataforma Classroom. -En la programación de las distintas enseñanzas y niveles educativos, la enseñanza de la competencia digital, se adapta al contexto y a las necesidades del alumnado. <p>Se utiliza de manera habitual, en las distintas áreas, la competencia digital como instrumento para reforzar los aprendizajes y siempre que se puede ayudados por un segundo maestro en el aula, porque normalmente no</p>
--	--	--	---



				<p>se puede por falta de personal. Se utiliza de manera habitual la plataforma Classroom con el alumnado, y se utiliza en el aula para enviar las tareas a casa e informar a las familias. -Se realiza un informe trimestral en las actas de ciclo detallando el desarrollo.</p>
<p>7.- Potenciar el uso de la biblioteca tanto de aula como la del centro escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado de las evaluaciones de las distintas destrezas lectoras. -Registro del número de lecturas realizadas por los distintos niveles educativos. -Actas de ciclo en las que se reflejen los acuerdos tomados en cada una de las reuniones y los cambios realizados para la mejora del alumnado. 		X	<p>2018/19/202/21: En el área de Lengua, y dentro de nuestro proyecto del Plan Lector en Educación Primaria y Educación Infantil, hemos dividido en seis grandes bloques los textos que desarrollan las destrezas necesarias para adquirir la comprensión lectora y la expresión escrita. Aunque en E. Infantil se realice mediante dibujos y pictogramas, consideramos clave su potenciación para hacer grandes lectores en los cursos de E. Primaria, pues esa es la base de una buena formación. Es muy positiva la coordinación en todos los ciclos.</p>



<p>8.- Poner en marcha anualmente el “Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática” realizando las adaptaciones y cambios necesarios según las necesidades del alumnado. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19/20/21</p>	<p>-Realización, al menos, de dos reuniones de ciclo al trimestre para la revisión del dossier. -Actas de las reuniones con los acuerdos adoptados para la modificación o seguimiento de estas líneas pedagógicas, incluidas en el Proyecto Educativo del Centro.</p>		X	<p>Actualmente hemos unificado y actualizado nuestro “Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática”, pues partimos de las Matemáticas para englobar las distintas áreas del conocimiento. Cada ciclo lo incorpora a su ritmo diario de trabajo en el aula.</p>
<p>9.- Aumentar el contacto con las familias tanto en procesos formales como informales.</p>	<p>-Calendario de reuniones fijadas con las familias, tanto individuales como colectivas. -Actas con los acuerdos tomados entre familias y profesorado en beneficio de la marcha escolar del alumno/a.</p>		X	<p>2020/21: Con la llegada de la pandemia las relaciones con las familias han cambiado. Todo es más complicado, por videollamada, y tan solo es presencial en determinados momentos. Esto conlleva un distanciamiento entre la familia y la escuela que intentamos evitar realizando talleres virtuales , pero a pesar de ello la distancia es una realidad.</p>
<p>10.- Hacer eficaz los programas de refuerzo de las áreas instrumentales en educación primaria, reduciendo gradualmente el dominio bajo en las áreas instrumentales. PROPUESTA DE MEJORA 2018/19 PROPUESTA DE MEJORA 2019/20 PROPUESTA DE MEJORA 2020/21</p>	<p>- Aplicación de los programas de refuerzo basado en los aprendizajes imprescindibles no adquiridos. - Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en educación primaria. Funcionamiento del Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acogimiento al alumnado inmigrante.</p>		X	<p>2020/21: Los refuerzos se realizan prioritariamente dentro de las aulas. En las actas docente se especifica mensualmente su seguimiento y se toman las medidas reflejadas en el Plan de Refuerzo aprobado en octubre. Además, todas las semanas</p>



	-Seguimiento y observación del funcionamiento de los refuerzos escolar y los programas específicos realizados por el Jefe de Estudios y la Dirección			<p>se realiza su seguimiento por el Equipo de Orientación.</p> <p>En el 3º trimestre se realizan desdobles en los niveles de 5º y 1º E.P.</p> <p>Las PRANAS se registran en el programa Séneca junto con las actas de evaluación para que estemos todos coordinados.</p> <p>Se posibilita la integración social de los alumnos/as con necesidades educativas especiales mediante la puesta en marcha del plan de refuerzo.</p>
11.- Conseguir a lo largo de estos cuatro cursos escolares la mayor idoneidad curso-edad en la enseñanza básica.	- Idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas.		X	<p>Actualmente al terminar la E. Primaria tenemos una idoneidad media de los tres últimos cursos escolares del 83,88%, siendo el ISC similar 89,36%.</p>



DIMENSIÓN DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN		Cumplimiento			VALORACIÓN CUALITATIVA Y DESCRIPTIVA
Relacionados con la mejora en la dirección y coordinación del centro para la mejora de los logros escolares: equipos, horarios, tiempos etc.					
OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	Sí	En proceso	No	Logros, aspectos destacables, dificultades, aspectos mejorables
1.- Conseguir el mayor grado de coordinación inter niveles e inter ciclos promoviendo reuniones mensuales.	- Informes de la coordinación docente realizada por la dirección del centro.		X		La toma de decisiones se hace de forma colaborativa.
2.- Coordinar los equipos docentes de forma adecuada para hacer que todo el profesorado participe activamente, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19 RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2019/20	- Valoración del grado de satisfacción de los órganos de coordinación docente realizado por la jefatura de estudios.		X		Continua comunicación entre todos los niveles, todos los meses en horario de tarde nos reunimos y se acuerdan temas pendientes. El ambiente es de total respeto y cordialidad 2020/21: todas las reuniones por videoconferencia. Durante el 1º trimestre todas las semanas tuvimos ETCP para organizar refuerzos y coordinar las programaciones de aula. En el 2º trimestre ya más calmados y siguiendo las indicaciones del ETCP, pasamos a tener reuniones mensuales de los distintos equipos de coordinación.
3.- Controlar, por parte del equipo directivo, la coordinación efectiva entre las programaciones de aula y las propuestas pedagógicas que anualmente se realizan en los órganos de ciclo, docentes y ETCP.	- Las programaciones y propuestas didácticas son revisadas y evaluadas por el ETCP según acta y por el Jefe de Estudios.				2020/21: Existe compromiso y entusiasmo entre todos los participantes: profesores/as,



RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2020/21

alumnos/as y padres/madres.

La mayor dificultad es la falta de tiempo y de personal. La formación en programaciones globalizadas se intentará hacer en el próximo curso escolar.

Se adaptan las programaciones para su desarrollo mediante enseñanza a distancia.

Se fomenta el trabajo cooperativo entre compañeros y se favorece la comunicación más directa con las familias y el alumno/a.

Cumplimiento de las tareas asignadas a los distintos responsables: comunicación de incidencias, registro del seguimiento del Protocolo de actuación Covid-19, modificación y aplicación de las estrategias.

Puesta en marcha del protocolo ya sea en enseñanza presencial o no. Cada agente debe ser responsable de sus tareas en tiempo y forma.



				Vigilancia de todo el proceso y reestructuración del mismo si fuera necesario.
<p>4.- Revisar trimestralmente en los equipos de ciclo, equipo de orientación y ETCP los resultados escolares obtenidos, adoptando las medidas de mejora y reorganizando los programas de refuerzo y programas específicos.</p> <p>RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19</p> <p>RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2019/20</p> <p>RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2020/21</p>	<p>- La atención a la diversidad tanto normalizada como específica es contemplada en el desarrollo de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas. Revisadas por el Jefe de Estudios.</p>	X		<p>Se prioriza las tutorías para atender a la diversidad, haciendo un seguimiento de cada alumno para ofrecer respuestas en función de sus necesidades personales, capacidades, intereses, etc. Se intenta la colaboración de las familias, aunque a veces son muy reticentes a colaborar con el tutor/a de sus hijos. Se les explica el Programa de Técnicas de Estudios para que sea aplicado en casa.</p> <p>Se está aplicando correctamente el programa de técnicas de estudios en el</p>



				<p>2020 y está dando algunos resultados positivos.</p> <p>2019/20: En la situación de confinamiento por el COVID-19, fue de suma importancia la responsabilidad social compartida, lo que se traduce en el trabajo conjunto de las familias con los centros docentes. Para ello, se contó con la figura de los delegados, delegadas y el AMPA al objeto de facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo. Conseguimos mejorar la colaboración en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y se estimuló su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.</p> <p>2020/21: las reuniones se siguen haciendo prioritariamente por videoconferencia.</p>
5.- Organizar, desde la dirección del centro, las propuestas anuales necesarias para mejorar en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	- Se presenta el Plan de mejora anual acorde a los procesos de enseñanza –aprendizaje.	X		Se realiza correctamente todos los cursos escolares.



<p>6.- Conseguir la máxima corresponsabilidad de todo el profesorado sobre el alumnado objeto de medidas de atención a la diversidad. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19/20/21</p>	<p>- Se utiliza un registro diario de seguimiento del alumnado atendido en los refuerzos. Es conocido y organizado por todos los profesionales que los atienden.</p>	<p>X</p>		<p>Se registra seguimiento del alumnado, es responsabilidad de todos los equipos docentes y se les da un trato especial en el centro a este alumnado, consiguiendo buenos resultados, pues la coordinación entre los distintos profesionales es plena.</p>
<p>7.- Diseñar un mecanismo de evaluación de las incidencias que a nivel de aula tiene el “Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática”, y de todos los planes y programas que se desarrollan en el centro, si están directamente relacionados con la mejora de los resultados académicos. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19/20/21</p>	<p>- Resultado del estudio anual de la evaluación de los planes estratégicos del centro y propuestas de mejora.</p>		<p>X</p>	<p>El seguimiento del plan se recoge en las actas docentes, de ciclo y de ETCP. Se realizan las modificaciones que son necesarias para aumentar el rendimiento escolar del alumnado.</p>
<p>8.- Favorecer la inclusión del alumnado y presencia de un segundo docente dentro del aula: coordinación de los docentes, atención prioritaria en aula ordinaria. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19/20/21</p>	<p>- Se aplican medidas concretas que implican una coordinación continua del tutor y el profesor de apoyo y/o especialista de PT o AL.</p>	<p>X</p>		<p>2020/21: Los refuerzos se realizan prioritariamente dentro de las aulas. En las actas docente se especifica mensualmente su seguimiento y se toman las medidas reflejadas en el Plan de Refuerzo aprobado en octubre. Además, todas las semanas se realiza su seguimiento por el Equipo de Orientación. Las PRANAS se registran en el programa Séneca junto con las actas</p>



				de evaluación para que estemos todos coordinados. Se posibilita la integración social de los alumnos/as con necesidades educativas especiales mediante la puesta en marcha del plan de refuerzo.
9.- Realizar la coordinación trimestral entre el personal responsable de PROA y los tutores del alumnado que asiste al programa.	- Se registra en acta de la Jefatura de Estudios el seguimiento, evaluación y organización del acompañamiento escolar.			2020/21: Actualmente por la pandemia no se está abriendo el centro para actividades extraescolares ni para el PROA.
10.- Mejorar la coordinación entre las familias y los tutores, realizando de forma más asidua reuniones individuales encaminadas a la mejora de los resultados escolares y la convivencia entre iguales.	- Comprobación de la implicación de las familias a través de la asistencia a las reuniones.		X	2020/21: La respuesta de las familias está siendo relativamente aceptable.
11.- Modificar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las programaciones didácticas como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados por el centro educativo.	- Número de programaciones por aula que fueron modificadas después de la autoevaluación trimestral, presentadas en el informe del Jefe de Estudios.		X	Se supervisan las programaciones y se modifican los temas en función de la evaluación de cada nivel. En general el ritmo de trabajo es bueno y coordinado en todos los ciclos..



DIMENSIÓN DE RELACIONES		Cumplimiento			VALORACIÓN CUALITATIVA Y DESCRIPTIVA
Relacionados con la mejora de la convivencia, la consecución de un adecuado clima escolar y la participación e implicación de las familias.		Sí	En proceso	No	Logros, aspectos destacables, dificultades, aspectos mejorables
1.- Fomentar la idea de que el colegio es un centro cultural de referencia en la localidad, abierto a la comunidad educativa y a otras entidades.	- Resultado de las encuestas difundidas a diversos sectores de nuestra localidad sobre la aceptación y participación de los días de puertas abiertas: Certamen Literario, Semana Cultura, talleres de teatros, actividades en el aula... - Número de actividades abiertas a la participación de las familias.		X		2020/21: Las actividades dejan de ser presenciales, pero por medios telemáticos se intentan realizar actividades.
2.-Priorizar el Plan de Acogida al alumnado Inmigrante y realizar su seguimiento en ETCP, registrando sus resultados en los próximos cursos escolares. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19	-Seguimiento en tutorías del grado de integración del alumnado inmigrante. Plantilla de observación. - Resultado de la aplicación del Plan de Acogida, priorizando la convivencia escolar entre iguales.	X			- Funciona correctamente el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acogimiento al alumnado inmigrante.
3.- Continuar las reuniones de la dirección con el AMPA y los delegados y delegadas, para organizar actividades que fomenten la convivencia escolar entre el alumnado español y el inmigrante. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19/20/21	- Calendario de reuniones con el AMPA y los delegados/as. - Informe de la dirección sobre los resultados obtenidos: negativos y positivos. Propuesta de mejora para el próximo curso escolar. Retroalimentación.	X			La relación con las familias es muy cordial y se vuelcan en cualquier actividad que se realice en el centro.



4.- Aplicar el Plan de Convivencia para prevenir conductas contrarias a la convivencia escolar, protocolos de posibles acosos, absentismo...	-Número de conductas contrarias a la convivencia registradas en el programa Séneca	X			El centro tiene unas estadísticas mínimas en conductas contrarias a la convivencia escolar.
5.- Fomentar el Plan de Igualdad para aumentar la valoración y el respeto hacia la figura femenina en toda la comunidad educativa	- Difusión a toda la comunidad educativa de la línea de actuación del plan de igualdad del centro. -Resultado de las actuaciones reflejadas en el Plan de Igualdad por la coordinadora, memoria de autoevaluación.	X			2020/21: Este curso está prohibido que entren adultos en el centro, por lo tanto, las actividades en colaboración con las familias o personal externo se realiza por videoconferencia.
6.- Realizar campañas de comunicación e información de todos los temas educativos que afecten a las familias de nuestro centro.	- Eficacia de las campañas de información realizadas.		X		Se informa por los medios tecnológicos a la familia de todas las actividades, normas, temas que se realizan en el centro educativo.
7.- Implicar a las familias en la educación de sus hijos/as, haciéndoles ver la importancia de su labor para que sus hijos/as tengan unos mejores resultados académico. RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19	- Presencia del recibí en la agenda del alumnado de las comunicaciones realizadas por parte del tutor o cualquier otro profesor del centro. - Número de respuestas a las notificaciones realizadas por teléfono o mensajes de redes sociales.		X		Se prioriza las tutorías para atender a la diversidad, haciendo un seguimiento de cada alumno para ofrecer respuestas en función de sus necesidades personales, capacidades, intereses, etc. Se intenta la colaboración de las familias, aunque hay familias reticentes a colaborar con el tutor/a de sus hijos.
8.- Valorar mediante encuestas a la comunidad educativa, el grado de satisfacción de todos los sectores,	- Estadística de resultados de las distintas encuestas. Valoración anual de las mismas.		X		Se realizarán encuestas a final de curso. Los cursos anteriores fueron muy positivas.



sirviendo las mismas como reflexión para la mejora en la calidad de la enseñanza.				
---	--	--	--	--

DIMENSIÓN DE GESTIÓN Y RECURSOS		Cumplimiento			VALORACIÓN CUALITATIVA Y DESCRIPTIVA
Relacionados con la gestión de gastos, material adecuado para aumentar el rendimiento escolar, actividades extra escolares , control y cuidado de los recursos etc.					
OBJETIVOS	INDICADORES DE LOGRO	Sí	En proceso	No	Logros, aspectos destacables, dificultades, aspectos mejorables
1.- Optimizar los recursos materiales y humanos, la gestión y organización del centro, a través de un Plan de gestión acorde a las propuestas de mejora y según normativa.	- Redacción de nuevo Proyecto de Gestión del centro. - Informe de dirección sobre los resultados obtenidos en el seguimiento del Proyecto de Gestión.	X			2018/19: Quedó aprobado en el segundo trimestre. 2019/20: se reestructura algunos aspectos que faltaban en el Proyecto de Gestión 2020/21: se cumplen los objetivos del Proyecto de Gestión
2.-Realizar campañas de comunicación e información de las novedades del Plan de Familia y normativa al respecto.	- Eficacia de las campañas de información del Plan de Familia.	X			Se realiza correctamente cada curso escolar.
3.- Presentar nuevos informes sobre las deficiencias del centro junto con el AMPA a la Delegación Provincial. Solicitud de un nuevo centro educativo.	- Respuesta de la situación del centro tanto desde Delegación como desde el Ayuntamiento.		X		Está en proceso la construcción de un nuevo centro escolar.
4.- Incrementar el uso de la biblioteca escolar y de aula, elaborando un programa de gestión que permita valorar su uso.	- Número de lecturas de todo el alumnado de educación primaria realizada a lo largo del curso escolar.		X		Se ha elaborado material didáctico en todos los niveles y comprado juegos diversos. Se realizará en el mes de abril y septiembre la compra de colecciones de libros



				<p>Para la biblioteca del edificio de los mayores.</p> <p>Además, se ha estado reformando, realizando varias compras y arreglos de material informático.</p>
<p>5.- Aumentar en las aulas el material didáctico necesario para poner en marcha el “Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática”</p> <p>RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE MEJORA 2018/19/20/21</p>	<p>- Documentos referentes a la gestión económica del centro, registro del material didáctico acorde a las necesidades .</p>		X	<p>Seguimiento del Plan de Actualización Digital y del Plan de Mejora en Lengua y Matemática</p> <p>Dificultades con los medios tecnológicos con los que cuenta el centro, necesidad de portátiles para el alumnado y el profesorado.</p> <p>-Practica cada profesor los contenidos del curso de formación y realiza prácticas en Classroom.</p> <p>-Trabajar en la aplicación del Plan de Actualización Digital en los equipos de ciclo.</p> <p>-Integramos el horario de educación en la competencia digital en el horario regular del profesorado. En todos los niveles toda la comunidad educativa utiliza la plataforma Classroom.</p> <p>-En la programación de las distintas enseñanzas y niveles educativos, la enseñanza de la competencia digital, se adapta al contexto y a las necesidades del alumnado.</p>



					Se utiliza de manera habitual, en las distintas áreas, la competencia digital como instrumento para reforzar los aprendizajes y siempre que se puede ayudados por un segundo maestro en el aula, porque normalmente no se puede por falta de personal. -Se realiza un informe trimestral en las actas de ciclo detallando el desarrollo.
6.- Controlar y reponer el material necesario para la continuidad de dicho Plan de Mejora, fomentando el buen uso del material disponible.	- Actualización anual del inventario del centro .				Se actualiza anualmente.
7.- Elaborar material propio para las áreas instrumentales, y que pueda ser usado de unos cursos a otro.	- Evidencias relativas al material propio, mediante la observación directa o por medios tecnológicos constatables.				Se realiza correctamente.
8.- Reparar los equipos informáticos que estén defectuosos, priorizando los ciclos 2º y 3º de educación primaria.	- Aumento del número de aulas con medios audiovisuales.				Se está realizando la compra del material necesario, dentro de nuestras posibilidades y la reparación de equipos informáticos.



JUNTA DE ANDALUCÍA



PROYECTO EDUCATIVO

Fecha de revisión:del.....de 20....

LA DIRECTORA
ESTUDIOS

FDO: MONTSERRAT LEÓN CAPILLA
JAVIER BLANCO DÍAZ

EL SECRETARIO

FDO: DIEGO MANUEL ARIZA

EL JEFE DE

FDO: FRANCISCO



3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

Los contenidos curriculares guardan relación directa con el resto de los elementos del currículo. En este sentido, el artículo 2.4 de la Orden de 17 de marzo de 2015 considera que, para alcanzar los objetivos de la etapa, el currículo de la Educación Primaria en Andalucía ordena, organiza, relaciona y concreta los elementos curriculares para cada una de las áreas con la siguiente estructura:

- Aspectos generales. Incluyen los elementos generales que definen, caracterizan y configuran el área: introducción, bloques de contenidos, orientaciones metodológicas y la contribución del área al desarrollo de las competencias clave.
- Objetivos del área. Determinan las capacidades generales que se han de alcanzar en cada una de las áreas para contribuir a los objetivos generales de la etapa.
- Mapa de desempeño. Presenta la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Desarrollo curricular del área. Presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de los elementos curriculares. Partiendo de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, establecidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.
- Contenidos. Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se organizan en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados por ciclo.

Por su parte, el artículo 5.3, referido a la autonomía de los centros para la concreción del currículo, determina que, para la elaboración de las programaciones didácticas, ha de atenderse a la concreción curricular del proyecto educativo del centro. Y que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso.

De manera principal, en este apartado del Proyecto Educativo es necesario considerar, por tanto, la concreción curricular para cada uno de los cursos que corresponden a cada



ciclo de Educación Primaria y Educación Infantil, adaptados a nuestro centro educativo, en ejercicio de nuestra autonomía y dentro de la normativa vigente.

Pasamos a su desarrollo:

Dada la extensión del documento, no se adjunta, lo custodia el jefe de estudios. También se pueden consultar en la carpeta ANEXO 3.

Presentamos su estructura.

EDUCACIÓN INFANTIL

ÍNDICE

A. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO

A.1. Área: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

A.1.1 Descripción del área

A. 1.2 Relevancia de las competencias básicas en la programación del área Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

A.1.3. Objetivos

A.1.3.1. Objetivos generales del área

A.1.4 Competencias

A.1.4.1 Competencias básicas del currículo oficial

A.1.4.2 Desarrollo de las competencias básicas en el segundo ciclo de Educación Infantil

A.1.5 Contenidos

A.1.5.1 Contenidos del currículo oficial del área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

A.1.5.2 Selección y secuencia de contenidos para el segundo ciclo de Educación Infantil

A. 2. Área: Conocimiento del entorno

A.2.1 Descripción del área

A.2.2 Relevancia de las competencias básicas en la programación del área Conocimiento e interacción con el entorno

A.2.3 Objetivos

A.2.3.1 Objetivos generales del área



A.2.4 Competencias

A.2.4.1 Competencias básicas del currículo oficial

A.2.4.2 Desarrollo de las competencias básicas en el segundo ciclo de Educación Infantil.

A.2.5 Contenidos

A.2.5.1 Contenidos del currículo oficial del área de Conocimiento e interacción con el entorno

A.2.5.2 Selección y secuencia de contenidos para el segundo ciclo de Educación Infantil

A. 3. Área: Lenguajes: comunicación y representación

A.3.1 Descripción del área

A.3.2. Relevancia de las competencias básicas en la programación del área Lenguajes: comunicación y representación

A.3. 3 objetivos

A.3.3.1 Objetivos generales del área

A.3.4 Competencias

A.3.4.1 Competencias básicas del currículo oficial

A.3.4.2 Desarrollo de las competencias básicas en el segundo ciclo de Educación Infantil.

A. 3.5 Contenidos

A.3.5.1 Contenidos del currículo oficial del área de Lenguajes: comunicación y representación

A.3.5.2 Selección y secuencia de contenidos para el segundo ciclo de Educación Infantil

B. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACION

B.1 Instrumentos de evaluación y calificación

B.2 Promoción

B.3 Criterios de evaluación

B.4 Evaluación final del ciclo

C. LA METOLOGÍA QUE VAMOS A DESARROLLAR Y APLICAR

C.1 Cuestiones de base

C.2 Principios metodológicos



D. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

D.1 Fundamentación

D.2 Estrategia y medidas

E. EL DISEÑO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

E.1. Espacios del centro

E.2. Espacios del aula

E.3. Espacios externos al centro

E.4. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial.

F. LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO.

F.1. El tiempo y la actividad en la Educación infantil

F.2. Criterios para una adecuada distribución y organización temporal.



EDUCACIÓN PRIMARIA

1. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA

2. OBJETIVOS DEL AREA PARA LA ETAPA Y PARA EL CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

3. CONTENIDOS

3.1. ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

3.2. SECUENCIACIÓN CONTENIDOS Y DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA. DIVISIÓN DE LOS INDICADORES DE LOGRO POR CURSO ESCOLAR.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. UTILIZACION DE RECURSOS

7. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

3. 2. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

(TODOS LOS CURSOS ESCOLARES EL COORDINADOR/A DE DICHO PLAN, REALIZARÁ LAS REVISIONES NECESARIAS Y SE INCLUIRÁ EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO) SE DESARROLLA EN EL PUNTO 16.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad andaluza.

Por una parte, la Constitución Española en sus artículos 14 y 9.2 establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, superando los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, así como facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, económica y social.



Y por otra parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.2, establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluza, promoviendo la plena incorporación de esta en la vida social.

En nuestro Centro somos conscientes que debemos respetar el proceso natural de aprendizaje, por eso queremos que desde Educación Infantil, etapa en la que aparecen las primeras diferencias y la segregación por género que es una clara preferencia de los niños/as para jugar con sus iguales, hasta el último curso de Educación Primaria tratar de cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social e imprimir en las nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

¿Por qué surgió este proyecto?

2. Principalmente, porque en nuestro Centro existe una gran diversidad cultural en la que la mujer juega diferentes papeles, más o menos justos o discriminatorios.
3. Porque aún se siguen evidenciando desigualdades reales y efectivas entre personas de distinto sexo, aunque ya se hayan conseguido algunos logros.
4. Porque, después de observar algunas situaciones discriminatorias entre el alumnado o su entorno, pretendemos favorecer un ambiente y clima de Igualdad y Respeto mutuo.
5. Porque la Educación es un espacio privilegiado para formar desde la infancia en la convivencia pacífica y para fomentar la reflexión crítica sobre las desigualdades entre las mujeres y los hombres.

¿Para qué surgió este proyecto?

6. Para favorecer el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos desde la perspectiva de Igualdad entre los sexos.
7. Para que las maestras y maestros de este Centro reflexionen sobre la importancia y necesidad de transmitir valores de Igualdad en su actividad docente.
8. Para sensibilizar a las familias y así obtener colaboración desde casa en esta tarea de coeducar.
9. Para crear las condiciones necesarias para integrar prácticas coeducativas en la cotidianidad de la Escuela.

Para llevar a cabo este proyecto se necesitará de la implicación y coordinación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa: Claustro, AMPA, de maestras y maestros del Centro, familias y en ocasiones puntuales de Agentes externos. Asimismo,



haremos una propuesta de actividades que una vez consensuada por el Claustro de profesores, se llevará a cabo con los alumnas y alumnos del Centro.

OBJETIVOS.

10. Sensibilizar sobre la Igualdad entre géneros.
11. Distinguir situaciones de desigualdad y combatir las desde el diálogo y el ejemplo.
12. Fomentar la empatía, la cooperación y el compañerismo.
13. Descubrir nuestras diferencias y las de los demás y aprender a valorarlas.
14. Fomentar las relaciones interculturales, aprovechando la gran diversidad cultural de la que se compone el Centro.
15. Mostrar y defender actitudes de solidaridad, respeto y tolerancia.
16. Usar el lenguaje no violento para comunicarse con los iguales.
17. Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
18. Reflexionar sobre la existencia de funciones estereotipadas de tipo sexista en el entorno.
19. Detectar los prejuicios culturales y estereotipos de género en los libros de texto y materiales didácticos, proponiendo alternativas.
20. Visibilizar la tarea civilizadora y las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad.
21. Estudio de mujeres destacadas de la historia, literatura, arte, ciencias...no incluidas normalmente en estas disciplinas.
22. Valorar el trabajo de las mujeres del entorno más cercano.

METODOLOGÍA.

La metodología se adecuará a las distintas actividades y dependerá de los sectores de la Comunidad Educativa donde se trabaje:

Con el **alumnado** se desarrollarán actividades de carácter lúdico y dinámico, de manera que se desarrolle un proceso atractivo y participativo para el alumnado, donde cobren un papel fundamental la comunicación y la apertura al debate y nuevas propuestas.

Con el **profesorado** se trabajará también la sensibilización y la formación, se atenderá a los conocimientos que precisen, y se aportará la documentación que precisen



para desarrollar de forma positiva este Plan. Asimismo, se atenderán las sugerencias y propuestas que se realicen.

Con el resto de la Comunidad Educativa se informará de las actividades a realizar, se impulsará la participación y se pedirá colaboración. Asimismo, se aportará toda la formación e información que se nos solicite.

Cada curso escolar se integrará en el Proyecto Educativo tanto el Plan Lector como El Plan de Igualdad para cada curso escolar.

Pasamos a desarrollar un ejemplo de cómo se realizaría la actividad de igualdad en nuestro centro educativo.

EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes los objetivos propuestos y se basará en la valoración de las actividades realizadas, análisis del grado de participación e implicación del profesorado, alumnado y las familias y la observación de las relaciones y comportamiento del alumnado, así como de la mejora en general de la convivencia en el Centro.

Las valoraciones recogidas se plasmarán en un informe final que se incluirá en la Memoria Final del Curso, con objeto de dejar constancia del trabajo realizado y sugerir propuestas de mejora para el curso siguiente.

Las conclusiones de dicha evaluación se comunicarán a la Comunidad Educativa en el último Consejo Escolar y Claustro de Profesores/as.

3.3. EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRAMOS EL PLAN LECTOR DEL CENTRO COMO INSTRUMENTO CLAVE Y FUNDAMENTAL EN TODAS LAS TAREAS REALIZADAS.

(TODOS LOS CURSOS ESCOLARES EL COORDINADOR/A DE DICHO PLAN, REALIZARÁ LAS REVISIONES NECESARIAS Y SE INCLUIRÁ EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO) SE DESARROLLA EN EL PUNTO 16.

PLAN LECTOR DEL CENTRO

Realizado según las Instrucciones de 24 de Julio de 2014 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Se desarrolla en el apartado 16 sobre planes estratégicos desarrollados en el centro.



4. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

En el artículo 78 del Decreto 328/210, se recogen como órganos de coordinación docente los siguientes:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de Orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

A) CRITERIOS PEDAGÓGICOS:

- Seguimiento global del alumnado concretándolo en cada grupo para permitir de este modo poder establecer las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
- Establecer actuaciones conjuntas en todos los aspectos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer y participar en la elaboración de todos los documentos que se elaboren en el centro ya sean dirigidos al sector familia, alumnado o profesorado.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado.
- Respetar en todo momento el horario de atención a padres y madres.

B) DEDICACIÓN HORARIA.

Según la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y funcionamiento, y en el artículo 15, se explica que el número total de **horas lectivas** de mañana semanales asignadas para la realización de las funciones de **coordinación de los equipos de ciclo y de orientación** es el siguiente: “De nueve a diecisiete unidades: **1 hora** por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación”.

En el artículo 9 sobre la organización de la **tutoría** se recoge que se incluirá **una hora** a la semana de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las



entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos; pero, en todo caso en sesión de tarde.

El artículo 13 de dicha Orden explica que del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos **una hora** a la semana se procurará la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:

Reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de Equipos Docentes y de Ciclo, cumplimentación de documentos académicos, programación de actividades educativas, asistencia a las sesiones de evaluación, asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento.

En cuanto al Plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios se puede resumir:

- ❖ Primer lunes del mes: Equipo de Orientación. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Tutorías.
- ❖ Segundo lunes del mes: Equipos de Ciclo. Tutorías.
- ❖ Tercer lunes del mes: Equipos Docentes. Tutorías.
- ❖ Cuarto lunes del mes: Equipos Docentes. Equipos de Ciclo. Tutorías. Se continuará con Claustro y Consejo Escolar, cuando estén convocados.

C) DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y PLAN DE REUNIONES de los órganos de Coordinación Docente (artículo 8):

1. La designación y propuesta de nombramiento, cuando proceda, de las personas titulares de los órganos de Coordinación Docente se llevará a cabo en el mes de septiembre.
2. La Jefatura de Estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de Coordinación Docente existentes en el centro. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de Coordinación Docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y competencias asignadas a los mismos.



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Normativa:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Decreto 328/2010 de 13 de julio.

Orden del 15 de enero de 2021, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende recoger los criterios que un alumno/a que finaliza la etapa de Educación Infantil a Educación Primaria, así como de Educación Primaria a Educación Secundaria tiene que haber conseguido en su currículo para que el paso se alcance con garantía de éxito. Los criterios e indicadores de evaluación, están recogidos en nuestro Proyecto Curricular. Se realizará un desarrollo en este punto al final del mismo para su difusión a toda la comunidad educativa.

Es necesario conocer que dichos criterios y sus mínimos, se alcanzarán con el desarrollo de las competencias básicas durante toda la escolaridad y para ello hay que buscar los referentes en las áreas de conocimiento dónde se estructura el currículo. Así pues, en cada área se incluirán referencias explícitas a aquellas competencias básicas a las que debemos orientarlas en mayor medida.



El presente documento se desarrolla en cinco apartados para Educación Infantil y Educación Primaria:

5.1. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN EN E. PRIMARIA Y

E. INFANTIL.

5.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN E. PRIMARIA.

5.3. PROMOCIÓN.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ANEXO 5 EN E. PRIMARIA

5.1.1 EDUCACIÓN PRIMARIA

CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
2. En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
3. El centro, conforme a lo dispuesto por las Administraciones educativas, elaborará programas de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. Las decisiones sobre promoción serán adoptadas colegiadamente por el equipo docente en una sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
6. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que



permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

7. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

8. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

9. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

10. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Referentes de la evaluación.

1. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizajes evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV de la Orden del 15 de enero de 2021.

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las áreas curriculares.

3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas áreas son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluable a los que se refiere el artículo 2 de dicha Orden.

Los criterios de evaluación de cada materia se encuentran recogidos en el Proyecto Curricular del Centro y en la programación didáctica de cada materia. Está a disposición de cualquier persona que lo solicite al profesor de la materia y/o Jefe de Estudios y/o Dirección.



Otros criterios comunes.

Ortografía: La ortografía y puntuación del texto se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, trabajos y pruebas escritas de todas las áreas. Se evaluarán según los siguientes criterios:

Se restará 0,5 puntos de la nota global del examen escrito:

1º y 2º de Primaria: por cada 10 faltas (ortografía natural).

3º y 4º de Primaria: por cada 8 faltas.

5º y 6º de Primaria: por cada 6 faltas.

Los acentos y signos de puntuación contabilizarán como media falta. Se computa la palabra, no el número de faltas que tenga en una misma palabra; así, si el alumno/a escribe en una misma palabra más de una falta, contará solo una falta. Si esa palabra se repite en un mismo texto se contabiliza como una falta.

Comprensión y expresión escrita: La comprensión lectora y la expresión escrita, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas. Se evaluarán según los siguientes criterios:

Se restará 0,5 puntos de la nota global del examen escrito:

1º y 2º de Primaria: por cada 10 actividades incorrectas.

3º y 4º de Primaria: por cada 8 actividades incorrectas.

5º y 6º de Primaria: por cada 6 actividades incorrectas.

Razonamiento de problemas matemáticos: el cálculo y los problemas matemáticos, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas afectadas. Se evaluarán según los siguientes criterios:

Se restará 0,5 puntos de la nota global del examen escrito:

1º y 2º de Primaria: por cada 10 actividades incorrectas.

3º y 4º de Primaria: por cada 8 actividades incorrectas.

5º y 6º de Primaria: por cada 6 actividades incorrectas.



Si un alumno/a copia en un examen, este tendrá la puntuación de un cero en el examen y el alumno/a llevará un apercibimiento escrito.

En cuanto al redondeo de la calificación final en cada evaluación y al final del curso, el profesor/a de la materia podrá subir o bajar hasta 0.5 puntos teniendo en cuenta el rendimiento del alumno/a, situación personal del mismo, evolución académica y posibilidad de éxito en estudios posteriores.

5.1.1- Procedimientos para la evaluación inicial

-Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo y etapa, los tutores, tutoras, profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

-Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados y en Sesión de Evaluación de los Equipos Docentes y en Sesión extraordinaria de E.T.C.P. se adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite.

5.1.2- Procedimientos para la evaluación continua.

-Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos/as en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, así como a los padres o tutores legales.

-En nuestro centro educativo se decide evaluar por competencias en el cuaderno de Séneca, puesto que la evaluación es continua. Se ha establecido el peso de los criterios de evaluación, y se evalúa constantemente mediante las rúbricas y con la ayuda de los instrumentos, los criterios de evaluación que vamos trabajando en clase. Los criterios de evaluación de todas las áreas junto con su ponderación están en la carpeta de ANEXO 5.



-La evaluación continua será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa correspondiente. Las medidas que se determinen se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las posibles situaciones o dificultades.

-En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.

-En las Sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales.

-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, se cita:

“Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación”.

Y en cuanto a la información de la evaluación del alumnado la regula la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, que en su artículo 26.3 establece que *"al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje."*

Todo esto es aplicable también al alumnado absentista. La información, que se comunicará por escrito, deberá entregarse de manera fehaciente a las familias a través del



medio que se considere oportuno. Ese documento, con la constancia del recibí, se debe adjuntar al expediente de absentismo como evidencia del perjuicio que está causando en el niño o la niña al privarlo de la enseñanza presencial.

Por lo tanto, durante el desarrollo del 2º trimestre, el tutor/a deberá reunirse individualmente con las familias de los alumnos/as que tengan tres o más asignaturas suspensas, debiendo levantar acta de dicha reunión y firmando por parte de la familia, el compromiso educativo que deberá remitirse a Jefatura de Estudios junto con el acta.

-Cualquier tipo de prueba evaluable, se explicarán a los padres/madres/tutores del alumnado en las sesiones de tutoría. Las pruebas escritas son custodiadas por los tutores y el Jefe de Estudios, durante un periodo de dos cursos escolares. Tanto los propios del centro, como los exámenes externos.

5.1.3-Evaluación a la finalización de cada curso.

-Al finalizar la evaluación ordinaria de junio, el tutor/a realizará una reunión individualizada informativa con las familias de todos los alumnos/as para comentar el resultado / evolución del curso académico. Dicha reunión será convocada por ipasen y será firmada por las familias.

- El alumnado de E. Primaria que tenga una evaluación negativa con tres o más áreas suspensas, deberá hacer constar en el acta de evaluación ordinaria qué familias debe citar el tutor/a del próximo curso escolar en septiembre para firmar un compromiso educativo que será remitido a la Jefatura de Estudios junto con el acta de la reunión.

-Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas.

-En la última sesión de evaluación se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas del curso, expresadas para cada alumno o alumna. Dichas calificaciones se extenderán en la correspondiente acta de evaluación y se reflejarán en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

-El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.



-Los resultados de la evaluación de cada área se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna, y se expresarán mediante una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

-Las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

5.1.4-Evaluación individualizada de tercer curso.

-Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, se realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado al finalizar el tercer curso de Educación Primaria.

-Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación establecidos en nuestro Proyecto Educativo.

- La información relativa a los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.

-De resultar desfavorable la evaluación individualizada, el equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro, adoptará las medidas de atención a la diversidad más adecuadas, desarrollándose en todo caso los programas de refuerzo del aprendizaje que se estimen oportunos. Asimismo, en colaboración con las familias, se realizará un compromiso educativo a lo largo del curso en que se desarrollen dichas medidas.

-Según lo establecido en el artículo 14.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, los resultados de la evaluación individualizada de tercer curso serán conocidos únicamente por el centro y, en su caso, por los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal de cada alumno o alumna.

5.1.5- Finalización de la Educación Primaria.

-La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, y se reflejará en el expediente del alumnado, en finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue siempre



que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en el proyecto educativo del centro.

-Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponde a la calificación extraordinaria.

-En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

-La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente, en el historial académico y en el informe final de etapa del alumnado.

5.1.6-Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

-La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para lo cual se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas tanto en esta orden como en el resto de la normativa que resulte de aplicación.

-En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

-La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa.

- La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna área se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

-En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.



-El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.

5.1.2 CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación en Educación Infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar a las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. En esta etapa, la evaluación tiene una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.

Los criterios de evaluación de cada materia se encuentran recogidos en el Proyecto Curricular y detallados en la programación didáctica de cada materia. Está a disposición de cualquier persona que lo solicite al profesor de la materia y/o jefe de estudios de la etapa correspondiente.

Procedimientos de evaluación

La evaluación en educación Infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes capacidades, así como orientar a las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. En esta etapa, la evaluación tiene una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado.

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la misma:

- **GLOBAL:** la evaluación se referirá al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales.
- **CONTINUA:** el/la tutor/a recogerá de modo continuo información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **FORMATIVA:** al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.



La evaluación servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado, así como su aprendizaje según las características personales de cada uno. Para ello, los criterios de evaluación se utilizarán como referente para identificar las posibilidades y dificultades de cada alumno/a y para observar su proceso de desarrollo y los aprendizajes adquiridos.

La evaluación del alumnado corresponderá a el/la tutor/a y se realizará a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con las familias, así también recogerá la información de otros profesionales que incidan en el grupo o atiendan a algún alumno/a en particular.

Las observaciones y valoraciones realizadas se avalarán con documentación sobre la práctica docente y las experiencias en el aula. La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevados a cabo.

Cuando hablamos de evaluación se ha de pensar en 3 momentos:

1. Evaluación Inicial: el equipo docente del ciclo concretará los criterios a evaluar, se realizará el primer mes de cada curso escolar, al término de este período se convocará una sesión de evaluación, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado, se decidirán las posibles medidas a tomar, será el punto de referencia del equipo docente. Toda la información quedará registrada en el acta de la sesión de evaluación inicial.

2. Evaluación continua: se llevará a cabo a lo largo del curso escolar, recogerá criterios claros, para observar qué saben hacer los niños, qué y cuánta ayuda necesitan y cómo están evolucionando. Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación. En este proceso es muy importante la relación constante con la familia, para recoger información relevante, así como para unificar criterios de actuación, los/as tutores/as informarán por escrito de la evolución de los niños/as, 3 veces a lo largo del curso. Quedará recogido todos los datos en el registro del profesor/ tutor y en el acta de evaluación. Se entregará a nivel informativo a las familias el boletín de



progresos y el boletín de actitudes. En 5 años se entregará también el boletín de Séneca.

3. Evaluación Final: permite conocer el momento evolutivo de cada alumno/a, evaluando la contribución de cada área en la consecución de los objetivos propuestos, las dificultades encontradas, las medidas adoptadas, al igual que la propia práctica docente. Quedará recogido todos los datos en el registro del profesor/ tutor y en el acta de evaluación. Al finalizar el 2º ciclo de Educación Infantil, se evaluará de forma explícita los objetivos de Etapa en un informe individualizado, esta información quedará recogida y custodiada en la secretaría del colegio.

Instrumentos y calificación E. Infantil

Los instrumentos que utilizamos en Educación Infantil son: la observación directa, continua y sistemática del alumnado, análisis de las fichas y actividades realizadas por los mismos y autoevaluación (del alumnado y del profesorado), entrevistas con las familias, información por parte de otros profesionales que incidan en el grupo o atiendan a algún alumno/a en particular.

Toda la información obtenida se recogerá en el registro del profesor/tutor y en la ficha personal del alumno/a y la evaluación de la práctica docente quedará registrada en las actas de las sesiones de evaluación.

Instrumentos de calificación

Tanto en los registros como en el boletín informativo de notas para las familias, utilizaremos la siguiente nomenclatura:

Entre paréntesis es a lo que equivalen en las competencias claves.

POC: Poco (Iniciado)

REG: Regular (Iniciado)

ADE: Adecuado (Medio)

BUE: Bueno (Avanzado)

EXC: Excelente (Avanzado)



ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INDICADOR	PORCENTAJE	PESO
Adquisición de los Conocimientos	40%	
Trabajos individuales	25%	
Actitudes de interés, participación y cumplimiento de normas	20%	
Trabajos grupales	5%	
Actitud en actividades Extraescolares	5%	
Limpieza y cuidado De los trabajos	5%	



Promoción E. Infantil

El alumnado propuesto para promocionar a la Etapa de Educación Primaria, se decidirá en reunión de equipo docente a mediados del mes de mayo de cada curso escolar, y se comunicará a las familias al finalizar mayo junto a la documentación correspondiente. Dicha documentación se guardará en sus expedientes, y se dará copia de toda ella a la Jefatura de Estudios para que también quede archivada.

Para que un alumno o alumna repita Educación Infantil se considera repetición extraordinaria. Según la Orden de 4 de noviembre de 2015 de evaluación en la Educación Primaria y la Orden de 29 de diciembre de 2008, en el punto 3 de dicha orden, se recoge que con carácter excepcional el alumno/a con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa. El procedimiento de tramitación de dicha solicitud queda recogido en la misma disposición adicional.

5.2.-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN E.P.

En cuanto a los diferentes instrumentos de evaluación que se usarán en esta Etapa para evaluar el grado de adquisición por parte de los alumnos/as de los criterios de evaluación y las competencias claves, debemos tener presente algunos criterios comunes para cada uno de ellos.

2.1.- Prueba objetiva.

Pruebas tanto escritas como orales donde se valorarán objetivamente criterios específicos de las UDI.

2.2.- Lista de control: lectura, contenidos, habilidades.

Se realizarán las lecturas recomendadas por los tutores durante el curso y los trabajos relativos a esa lectura.

Se valorará la participación activa en la biblioteca de aula, escolar y municipal, cuando se realicen visitas a la biblioteca de la localidad con el tutor/a.



Los contenidos que diariamente se realicen en las distintas áreas, y la actitud ante el estudio.

2.3.- Diálogo/ debate/ exposición.

En la calificación de las preguntas e intervenciones orales en clase se valorará el uso de la expresión oral, exposición y debate, como instrumento para evaluar criterios establecidos usando las rúbricas.

2.4.- Cuaderno/ ejercicio.

El cuaderno de trabajo del alumno/a se considerará un instrumento importante en las diferentes áreas, por lo que será evaluado según las rúbricas establecidas para cada curso.

A tener en cuenta, que cualquier trabajo/tarea que se le pida al alumnado debe presentarse en el tiempo establecido y computará como nota en las medias de cada trimestre. Ejemplos: ejercicios, trabajos de cualquier área, concursos, representaciones teatrales, descripciones etc.

Cuando un alumno/a no pueda realizar un ejercicio individual escrito, la realización de éste quedará a criterio del profesor/a de área según sea necesario o no el tener que hacerlo.

Se considerará dentro de este apartado aquellas tareas, ejercicios escritos, actividades, etc. realizados de forma individual en clase.

2.5.- Observación directa.

Mediante la observación directa se valorarán actitudes tales como: participación positiva y activa en el aula, realización del trabajo propuesto en clase, exposiciones orales, participación voluntaria (tareas, actividades, trabajos, ...) realizadas fuera del horario escolar y presentadas en el aula, Será registrado mediante documentos que recojan la observación del alumnado.

2.6.-El juego.

Se valorará la actitud y participación solidaria en el juego, en cualquier área del currículo, que incluye: juegos de equipos: de mesa, juegos matemáticos, de comprensión y razonamiento, de cálculo, etc. Juegos individuales siguiendo las normas de cualquier



actividad lúdica, juegos de animación lectora, juegos de educación física...según rúbricas establecidas evaluaremos también los contenidos.

El número de calificaciones por cada instrumento deberá ser proporcional al porcentaje de dicho instrumento, al número de horas semanales de cada materia y al número de sesiones de cada unidad didáctica. Se tomará como mínimo una nota de cada instrumento por unidad didáctica. En el caso de profesores que comparten materia deberán ponerse de acuerdo de un mínimo de calificaciones, las particularidades de cada área se recogerán en la programación didáctica de la materia correspondiente.

2.7. Actividad digital.

Tras programar actividades digitales evaluables en Ed. Primaria, los instrumentos de evaluación que tenemos operativos no cubrían las necesidades de evaluación en este ámbito. Por ello, consideramos oportuno crear un nuevo instrumento de evaluación en Séneca para que cada maestro lo utilice cuando lo considere oportuno.

Utilizamos actividades digitales tales como Plickers, Kahoot, Classdojo, u otras actividades que se puedan enmarcar en este instrumento.

5.3. PROMOCIÓN EN E. PRIMARIA

5.3.1-Consideraciones generales.

-Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora, y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

-De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado al ciclo o etapa siguiente se valorarán, con carácter general, el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa.

-El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente.

-La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas no superadas que tengan continuidad serán realizadas por el miembro del equipo docente que imparta



dicha área en ese curso.

-La aplicación y evaluación de dicho programa para aquellas áreas que no tengan continuidad serán realizadas, preferentemente, por el tutor o tutora del curso al que pertenezca el alumno o alumna o bien por el docente especialista del área.

-Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, y solo en el caso de que los aprendizajes no adquiridos le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa. Excepcionalmente, y solo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumnado seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.

-La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje. Punto 6 y 7 del Proyecto Educativo.

-De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

Asimismo, tal y como establece el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

-El tutor o tutora comunicará la decisión tomada a los padres, madres o tutores legales del alumno/a siendo oídos previamente en una entrevista anterior a la Sesión de evaluación.

-Como Equipo docente se tendrá presente que el alumno/a es una persona y como tal es diferente y por ello nos adaptaremos a sus características personales, por tanto, la decisión de promoción requiere una serie de pasos que denotan la importancia que tiene en el proceso de enseñanza aprendizaje.



Es necesario tener presente los siguientes criterios básicos:

- Evolución del aprendizaje del alumno/a respecto de sí mismo.**
 - Condiciones personales.**
 - Sus capacidades y dificultades de aprendizaje.**
 - Posibilidades de progreso y recuperación en cursos posteriores.**
 - Criterios de evaluación mínimos de cada área. Especialmente en las áreas instrumentales.**
 - El alumnado accederá al curso/ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias claves y el adecuado grado de madurez. Se priorizará el nivel alcanzado en comunicación lingüística y matemática.**
 - Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso/ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá las medidas de atención a la diversidad necesarias para recuperar dichos aprendizajes.
 - Cuando un alumno/a promocione con áreas suspensas, o bien, permanezca un año más en el Ciclo se le aplicará una serie de medidas coordinadas por el tutor/a del alumno/a, con la colaboración de los profesores/as de las áreas, la orientadora u orientador del EOE, y/o la profesor/a de PT, y el profesor/a de refuerzo educativo.
- A la familia se le mantendrá en todo momento informada.

Teniendo siempre como referencia la normativa actual y basándonos en ella, concretamos por ciclos lo siguiente:



Criterios de promoción de 1º/2º de Primaria:

Los criterios de promoción atenderán a la adquisición de las competencias claves, la consecución de los objetivos generales de la etapa y/o de ciclo, y a las posibilidades de progreso del alumnado. No se promocionará un alumno/a de 1º E.P. sin saber leer palabras que contengan las sílabas directas, inversas y trabadas; y conocer las primeras decenas.

Por tanto, un alumno promocionará a 2º de E.P. o al 2º ciclo de Educación Primaria si reúne unos criterios mínimos de promoción, que están desarrollados en el punto 5.4 de este apartado. Todos los criterios de evaluación subrayados en negrita son imprescindibles para pasar de etapa.

Se promocionará si realiza:

- Lectura comprensiva de textos cortos y con entonación.
- Escritura de frases sencillas.
- Comprensión de textos orales sencillos.
- Lectura y escritura de números hasta el 999.
- Realización de cálculos con las dos operaciones (suma y resta).
- Realización de problemas con las dos operaciones indicadas.
- Autonomía personal y respeto y obediencia al adulto.
- En inglés deberá poder deducir el significado de 25 palabras por el contexto con la ayuda de ilustraciones y otras pistas adoptando una actitud abierta y participativa, disfrutando con el aprendizaje y avance diario.



Criterios de promoción de 3º/ 4º de Primaria:

Los criterios de promoción atenderán a la adquisición de las competencias claves, la consecución de los objetivos generales de la etapa y/o de ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno promocionará a 4º de E.P. o al 3º ciclo de Educación Primaria, si reúne unos criterios mínimos de promoción, que están desarrollados en el punto 5.4 de este apartado. Todos los criterios de evaluación subrayados en negrita son imprescindibles para pasar de etapa.

Se promocionará si:

- Es competente en las siguientes *habilidades lingüísticas*:

- Lee al menos 90 palabras por minuto con una lectura fluida y entonación adecuada.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura.
- Es capaz de elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y su escritura es legible y no comete errores en la segmentación de las palabras.

-Es competente en las siguientes *habilidades matemáticas*:

- Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones y solución) siguiendo un orden lógico.
- Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales (divisiones al menos con dos cifras en el divisor).
- Interpreta de forma básica gráficos sencillos. Es competente en las siguientes habilidades de *autonomía y madurez*:
 - Tiene unos hábitos básicos de trabajo y estudio, además de mostrar respeto a las figuras adultas. (Mínima autonomía en el trabajo, búsqueda de soluciones, actitud de esfuerzo y superación de las dificultades).

- Es competente en las siguientes *habilidades en lengua extranjera*:

- Domina al menos un vocabulario de cien palabras contextualizadas.
- Comprende órdenes básicas en inglés y domina algunas preguntas tipo.



Criterios de promoción del 5º/6º ciclo de Primaria:

Los criterios de promoción atenderán a la adquisición de las competencias claves, la consecución de los objetivos generales de etapa y/o de ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. Por tanto, un alumno/a no promocionará a 6º E.P. ni a la etapa de Secundaria si no ha superado más de dos áreas y tampoco con dos si son Lengua y Matemáticas.

En caso de que se plantee la promoción con otras áreas (2) que no sean los casos anteriormente citados tendremos en cuenta la adquisición de las competencias claves, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado.

Por tanto, se valorará concreta y especialmente si:

- Es competente en grado de madurez, expresado en valores y actitudes:

- Hábitos de estudio.
- Respeto a las normas de convivencia.
- Interés demostrado en las áreas evaluadas negativamente.

- Es competente en las siguientes habilidades lingüísticas:

- Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
- Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
- Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
- Resume las ideas principales de un texto.
- Distingue todas las categorías gramaticales.



- Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).

- Es competente en las siguientes *habilidades matemáticas*:

- Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones. (con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.

- Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.

- Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

- Es competente en las siguientes *habilidades en lengua extranjera*:

- Comprende y se expresa de forma oral y escrita haciendo uso de las estructuras básicas trabajadas en este ciclo.

5.3.2. Procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la promoción

-Documentos oficiales de evaluación.

1. Los documentos oficiales de evaluación son: el expediente académico, las actas de evaluación, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado de Educación Primaria.

2. El historial académico y, en su caso, los informes personales por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

3. En los documentos oficiales de evaluación y en lo referente a la obtención, tratamiento, seguridad y confidencialidad de los datos personales del alumnado y a la cesión de los mismos de unos centros docentes a otros, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. La custodia y archivo de los documentos oficiales de evaluación corresponde a la secretaría del centro docente. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director o la directora del centro y en ellos se consignarán las firmas de las personas que correspondan en cada caso, junto a las que constará el nombre y los apellidos de la



persona firmante, así como el cargo o atribución docente, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto sobre gestión documental en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

Expediente académico.

El expediente académico del alumnado se ajustará al modelo que se incluye como Anexo V a la Orden del 15 de enero de 2021 e incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o alumna, la información relativa a su proceso de evaluación y los resultados del mismo con expresión de las calificaciones obtenidas, las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia en los cursos de la etapa, las medidas de atención a la diversidad que se hayan aplicado, las fechas en que se hayan producido los diferentes hitos y la actualización de calificaciones de cursos anteriores.

Actas de evaluación.

1. Las actas de evaluación se ajustarán a los modelos que se incluyen como Anexo V.b, De dicha Orden, y se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario.
2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas del curso, expresados en los términos establecidos en el artículo 29.6, y las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia.
3. Cuando un alumno o alumna recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en que supere dicha área, en el apartado denominado Calificación Extraordinaria.
4. En las actas de evaluación correspondientes a sexto curso se hará constar la decisión de la promoción a Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que reúna las condiciones establecidas.
5. Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno del director o la directora, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

Informe personal por traslado.

1. El informe personal por traslado se ajustará al modelo que se incluye como Anexo V.c y es el documento oficial que recogerá la información que resulte necesaria para la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado cuando se traslade a otro centro docente sin haber concluido el curso.
2. El informe personal por traslado será cumplimentado por el maestro o maestra que desempeñe la tutoría del alumno o alumna en el centro de origen, a partir de la información facilitada por el equipo docente y en él se consignarán los resultados de las evaluaciones parciales que se hubieran realizado y, en su caso, las medidas de atención a la diversidad aplicadas y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumnado.
3. El centro docente de origen remitirá al de destino, a petición de este último y en el plazo de diez días hábiles, copia del historial académico y del informe personal por traslado, acreditando mediante la firma de la persona que ejerce la dirección del centro,



que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro. Una vez recibidos, debidamente cumplimentados dichos documentos, la matriculación del alumno

o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Historial académico.

1. El historial académico del alumnado se ajustará al modelo que se incluye como Anexo V.d y es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del alumno o alumna en la etapa.
2. El historial académico recogerá los datos identificativos del alumno o alumna, las áreas cursadas en cada uno de los años de escolarización en la etapa junto con los resultados de la evaluación obtenidos para cada una de ellas, las decisiones adoptadas sobre promoción y permanencia, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, la información relativa a los cambios de centro, las medidas de atención a la diversidad aplicadas, y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.
3. El historial académico se extenderá en impreso oficial, será firmado por el secretario o la secretaria, llevará el visto bueno del director o la directora del centro docente y tendrá valor acreditativo de los estudios realizados.
4. El historial académico se entregará al alumno o alumna al término de la etapa y, en cualquier caso, al finalizar su escolarización en la enseñanza en régimen ordinario. Esta circunstancia se hará constar en el expediente académico.

Cumplimentación y validación de los documentos oficiales de evaluación.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, por el que se regula el Sistema de Información Séneca y se establece su utilización para la gestión del sistema educativo andaluz, los centros docentes sostenidos con fondos públicos cumplimentarán electrónicamente los documentos oficiales de evaluación recogidos en la presente orden, a través de los módulos correspondientes incorporados en dicho Sistema de Información.
2. Los procedimientos de validación de estos documentos garantizarán su autenticidad, integridad y conservación, así como el cumplimiento de las garantías en materia de protección de datos de carácter personal y las previsiones establecidas en el artículo 34.3, todo ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre.

Procedimientos de aclaración y revisión

Procedimiento de aclaración.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo



con los cauces y el procedimiento que queda determinado en nuestro proyecto educativo. Dicho procedimiento respeta los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Procedimiento de revisión.

1. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solicitud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción. A tales efectos, los centros docentes establecerán el procedimiento de revisión en su proyecto educativo que, en todo caso, deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

2. Sin perjuicio en nuestro proyecto educativo, la solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado, y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

Criterios de promoción que se establecen en nuestro Proyecto Educativo.

- Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. Las fechas de las evaluaciones, estarán publicadas y expuestas en los tablones del centro, así como el periodo de reclamaciones.
- En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado. El tutor recogerá por escrito lo tratado en esta reunión, en el modelo de registro utilizado.
- La entrevista con los padres o tutores legales se trasladará a la junta de evaluación, formado por El Jefe de Estudios, La Dirección, y un representante del equipo docente de la etapa en la que un alumno/a no promocionará.
- **Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción, no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as, donde tendrá especial consideración la información y opinión del tutor/a.**



Participación del alumnado y sus familias

Se especifica en el apartado 5.1.2 del presente documento.

- Los tutores y el resto de profesores informarán a los padres y tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos/as trimestralmente. Esta información será trasladada por ipasen, de nuestro programa Séneca, donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.
- Además de esta información escrita, la familia que lo solicite podrán tener una entrevista personal con el tutor para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a. Los que tengan tres o más áreas suspensas se reunirán con el tutor/a en el segundo trimestre de cada curso escolar para firmar un compromiso individual.
- Las fechas de todas las sesiones de evaluación y de entrega de calificaciones a los alumnos/as serán establecidas por la Jefatura de Estudios de acuerdo con el profesorado en la primera quincena de septiembre cuando se elabora el calendario del curso.
- Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área mantendrán contacto con las familias. Los padres, madres o tutores legales deben firmar cualquier información que se les haga llegar del Colegio.

Reclamaciones

- 1.- El alumno/a y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada ciclo y/o curso, así como sobre la decisión de promoción de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:
- 2.- Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.



3.- La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

4.- Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, ésta será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará a la Directora y al profesor/a, responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor/tutor.

5.- Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el Jefe de Estudios la trasladará al profesor tutor del alumno.

6.- En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el profesorado del área afectada, contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el profesor/a elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

7.- El informe realizado se trasladará al Jefe de Estudios, quien informará al profesor/tutor haciéndoles entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro, la procedencia a reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno/a.

8.- Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno/a, se celebrará en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado, revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

9.- El profesor/tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las



deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.

10.- El Jefe de Estudios comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

11.- Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el secretario del Centro insertará en las actas y en su caso en el expediente académico y en el historial académico del alumnado, la oportuna diligencia, que será visada por la Dirección del Centro.

12.- En el caso de que tras el proceso de revisión en el Centro docente persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción, la persona interesada o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al director en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del Centro que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Conserjería de Educación.

13.- La Dirección del Centro en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el Centro y cuantos datos considere a cerca del proceso de evaluación del alumno/a, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede del director acerca de las mismas.

14.- La Comisión Técnica Provincial de reclamaciones que en cada Delegación Provincial estará constituida por un inspector de educación, que actuará como presidente de la comisión y por el profesorado especialista necesario, designado por la persona titular de la Delegación Provincial, analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del Departamento respectivo, contenida en el Proyecto Educativo del Centro y emitirá un informe.

15.- De acuerdo con la propuesta incluida en el informe de la Comisión Técnica de reclamaciones y en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción del expediente la



persona titular de la Delegación Provincial de la Conserjería de Educación adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al Director del Centro Docente para su aplicación y traslado al interesado.

16.- La resolución de la Delegación Provincial pondrá fin a la vía administrativa.

En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptará las medidas a las que se refiere el apartado anterior.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO 5: DOCUMENTO DE E. PRIMARIA

5.4.1.-CRITERIOS EDUCACIÓN INFANTIL

ANEXO 5: DOCUMENTO DE E. INFANTIL



6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INDICE

- 1 Normativa de referencia.
- 2 Objetivos del Plan.
- 3 Medidas de detección y atención temprana.
- 4 Medidas de atención a la diversidad.
- 5 Fases del Plan.
- 6 Profesorado que interviene en el desarrollo del plan.
- 7 Alumnado al que se dirige este plan.
- 8 Desarrollo del Plan
- 9 Estrategias metodológicas.
- 10 Tipo de actividades.
- 11 Organización de los recursos:
 - 12 *a. Espaciales. b. Temporales. c. Materiales. d. Humanos. e. Funcionales.*
- 13 Evaluación del Plan.
- 14 Anexos.

1. Normativa de referencia.

- 1 INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.



- 2 ACLARACIONES de 4 de marzo de 2013 de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Planificación y Centros sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 3 CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".
- 4 INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- 5 ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a personas con Trastorno de Déficit de atención con hiperactividad.
- 6 INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- 7 INSTRUCCIONES de 16-1-2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- 8 REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente (BOE 31-7-2003)
- 9 DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)
- 10 ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002)
- 11 ORDEN de 19-9-2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la



- programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002)
- 12 DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales (BOJA 18-5-02)
 - 13 ORDEN de 1-8-1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del período de escolarización obligatoria de los alumnos/as con n.e.e asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
 - 14 INSTRUCCIONES DE 12 DE MAYO DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR, POR LAS QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.
 - 15 [PROTOCOLO de 30 de marzo de 2015](#) de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana
 - 16 Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - 17 [ORDEN de 15 de enero de 2021](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).
 - 18 [DECRETO 428/2008, de 29 de julio](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
 - 19 [ORDEN de 5-8-2008](#), por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
 - 20 [ORDEN de 29-12-2008](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



- 21 INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa
- También entrarían en vigor las modificaciones de la LOE 2/06 de 3 de mayo modificadas por la Ley Orgánica 3/20 de 29 de diciembre. Modificaciones referidas a evaluación y condiciones de promoción en las distintas etapas educativas.

2. Objetivos del Plan.

El presente Plan tiene como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto generales, como programas de atención a la diversidad y medidas específicas, que permita a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen las competencias básicas y los objetivos del currículo establecidos para la educación infantil y primaria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Los objetivos que se pretenden son:

- 1 Detectar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del Centro, tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural, como las que demanda el alumnado con altas capacidades.



- 2 Decidir los Equipos Educativos, después de la evaluación inicial, la metodología adecuada, intervención y agrupamiento.
- 3 Trabajar los programas de refuerzo y de adaptación curricular y realizar el seguimiento sistematizado de su aplicación.
- 4 Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
- 5 Informar a las familias o tutores/as legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
- 6 Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

3. Medidas de detección y atención temprana.

Entre las medidas de detección y atención temprana tenemos:

1. Programa de Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Educación Infantil: en nuestro Centro se realiza el programa con el objetivo de contribuir a la prevención del fracaso escolar desde las primeras etapas de escolarización ;mediante la detección, valoración, corrección, orientación y propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumno, que repercuten o pueden repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- 1 Intervención con alumnos/as detectados/as.
- 2 Charlas a familias.
- 3 Informes de traspaso de etapa.
- 4 Intervención lenguaje oral.
- 5 Charla Equipo de Orientación Educativa a familias.
- 6 Cumplimentación de cuestionario a inicios de curso por parte de la familia.



2. Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel: a partir de unas competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible, las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos básicos que presentan los alumnos/as para poder actuar según el caso:

1. Deducir necesidades del grupo y de cada alumno/a.
2. Establecer prioridades de trabajo.
3. Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los/as alumnos/as.
4. Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad.

3. Acción tutorial que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno/a, en estos tres ámbitos:

- 1 En el Equipo docente: coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
- 2 En el ámbito familiar: reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con los/as padres/madres del alumnado.
- 3 Con el alumnado: integración de los/as alumnos/as en su grupo, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.

4. Medidas de atención a la diversidad.

Las medidas que adopta nuestro Centro, están recogidas en este documento, formando parte de nuestro proyecto educativo. La Dirección, con la ayuda de la Jefatura de Estudios y oído el Claustro, designará al profesorado responsable de la aplicación de las mismas.



Medidas generales de atención a la diversidad.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Programas de atención a la diversidad.

Programas de refuerzo del aprendizaje.



Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria.

Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d (En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.)

Programas de profundización.

. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.



Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a



través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas. 2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.



Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado. La elaboración corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales. Estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.



5. Fases del Plan:

El desarrollo del Plan de atención a la diversidad contempla las siguientes fases:

1 Diagnóstico inicial del alumnado:

1. Reunión con los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior, si fuera posible, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno/a.
2. Informe Individualizado de los alumnos/as, realizado por los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior.
3. Información Programa de Tránsito de infantil a primaria.

2 Evaluación inicial:

1. Primera semana: repaso general para refrescar los conocimientos.
2. Primera y segunda semana: evaluación inicial con las pruebas elaboradas en nuestro centro partiendo de los objetivos mínimos exigidos para cada nivel de Infantil de cinco años y Primaria.
3. Tras la tercera semana de comienzo de curso: recogida de propuestas tutoriales de alumnado para Refuerzo y Programa de Profundización. (PAD).

3 Delimitación de Objetivos y Contenidos:

Teniendo en cuenta que nuestro objetivo último es que cada uno de los/as alumnos/as consiga el máximo desarrollo, y teniendo en cuenta también los distintos agrupamientos que tenemos, debemos adecuar nuestros objetivos y contenidos para cada agrupamiento, de tal forma que puedan conseguirlos.

4. En el grupo ordinario, hay que programar objetivos para alumnos con altas capacidades y para los que necesiten un apoyo concreto.
5. En los agrupamientos de apoyo, los objetivos y contenidos básicos son los mismos, lo que varía son las estrategias metodológicas y la organización de recursos espaciales y personales.



6. En el agrupamiento de refuerzo, los alumnos llevarán Programas de refuerzo.

4 Elaboración de los horarios y distribución de alumnado:

Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el refuerzo en las áreas instrumentales básicas, serán las siguientes:

1. Los alumnos con déficit en instrumentales básicas pertenecientes a Educación Infantil de cinco años y al primer ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.
2. Alumnos con aprendizajes no adquiridos pertenecientes al segundo ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores. Igual para el tercer ciclo de E.P.
3. El número de alumnos/as presentes en los distintos niveles.
4. Los refuerzos serán asignados al profesorado en función de los horarios disponibles y siempre procurando que el alumnado sea atendido en las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas). Dicho profesorado se coordinará con los profesores asignados durante todo el curso escolar para dar los refuerzos y el profesor/a de P.T. en las reuniones de los equipos docentes.
5. Los grupos de alumnos/as que reciben estos apoyos fuera del aula se intentará que no sea mayor de 5 en Primaria.
6. El/La maestro/a de apoyo al Centro será el encargado del agrupamiento de refuerzo.
7. El/La especialista de Pedagogía Terapéutica completará su horario con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, priorizando los que presentan necesidades educativas especiales.

5 Elaboración, aprobación y puesta en marcha del programa de refuerzo.



1. El/La Tutor/a o especialista deberá tener preparado un programa de trabajo para el/la profesor/a de apoyo /refuerzo en aquellas áreas que estime conveniente.
2. Es posible realizar tanto el apoyo de los/as alumnos/as con algún problema de aprendizaje, como el apoyo a otros cursos completos o flexibles de su ciclo u otro ciclo por profesores con conocimiento en informática, medios audiovisuales, biblioteca, medio ambiente, ampliación de conocimientos a determinados alumnos/as...
3. Reuniones periódicas de los equipos educativos: para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los contenidos básicos programados, los problemas encontrados y las posibles soluciones o propuestas de mejora.
4. El profesor de apoyo/refuerzo registrará los progresos del alumno asignado e informará al/la Tutor/a cuando éste/a lo precise y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación. Los cursos que tienen profesor/a de apoyo y profesor/a con horario disponible, se coordinarán continuamente con el tutor/a, en las sesiones de equipos docentes.
5. Los tutores/as decidirán si conviene seguir o no con el apoyo/refuerzo al final de cada evaluación.

7 Información a los padres:

1. Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los/as alumnos/as que participen en este plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se le informa también de que necesitamos su autorización para cada una de las medidas de compensación que se tomen a lo largo del curso con su hijo/a.
2. Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los/as alumnos/as de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor/a, profesor/a, equipo directivo y/u orientador/a.



6. Profesorado que interviene en el Plan.

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrán:

- 1 El/La Jefe/a de Estudios, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc) y de emitir los informes trimestrales y anuales para informar al Consejo Escolar, al Claustro y al E.T.C.P. de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación; y la Directora, que supervisará la planificación realizada y estudiará en todo momento la evolución de resultados.
- 2 El Equipo de Orientación Educativa, que ofrecerá asesoramiento necesario para un mejor desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de evaluaciones psicopedagógicas.
- 3 El/La Profesor/a de Pedagogía Terapéutica, que pondrá a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- 4 Profesores/as Tutores/as, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- 5 Profesores/as intervinientes directamente en el Plan, que serán los profesores de refuerzo asignados para todo el curso escolar y aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados. Emitirán los informes trimestrales de evaluación del profesorado de refuerzo establecido para todo el curso y será de cada uno/a de



los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as.

- 6 Maestro/a de Audición y Lenguaje. La distribución horaria de intervención se confeccionará mediante acuerdo de la Jefatura de Estudios con el asesoramiento del Coordinador/a del EOE de zona y teniendo en cuenta los criterios de determinación del tiempo de dedicación contemplado en las instrucciones correspondientes a cada curso escolar, o en su ausencia, de las últimas publicadas por la Delegación Territorial, con el propósito, si es posible, de dar dos tratamientos semanales para aquellos alumnos y alumnas que más lo necesiten.

Además, este profesorado puede desarrollar otras funciones de apoyo que quedan recogidas en las siguientes áreas de intervención:

Áreas de intervención	Funciones y tareas
	4 Elaboración de pruebas de evaluación o diagnóstico inicial.
	5 Colaborar en la elaboración de los Planes de Refuerzo en Educación Primaria.
	6 Organización del tiempo, espacio y materiales didácticos (elaboración y adaptación)
Apoyo a los alumnos	7 Intervención directa en forma de refuerzo educativo.
	8 Mantenimiento de una coordinación con los tutores y especialistas.
	9 Organización de las relaciones con los padres: colaboración con el tutor, en forma de ofrecerle a éste información del alumnado, para una mejorar la orientación a los padres y madres de los alumnos, facilitando su participación en el proceso educativo de sus hijos/as.
	10 Utilización de la observación directa como instrumento de evaluación continua y formativa.
	11 Evaluación del progreso del alumno trimestralmente.



Apoyo a los profesores

- 12 Realización de sustituciones a profesores-tutores, cuando éstos estén de baja
- 13 Colaboración en la elaboración de las programaciones de aula de los profesores-tutores, siempre que sea posible.
- 14 Establecimiento de relaciones con los profesores tutores y otros profesores.
- 15 Participación en los equipos docentes (infantil/primaria)
- 16 Coordinación con el Equipo de Orientación de Centro.
- 17 Complimentación de los documentos de evaluación con el asesoramiento y la supervisión del tutor, cuando éste se halle de baja, y siempre que lo ordene la dirección.

Apoyo al Centro

- 18 Participación en la elaboración de los distintos documentos del Proyecto del Centro.
- 19 Cooperar, siempre que se pueda, en la organización y actividades de la Biblioteca del Centro y de aula.
- 20 Cooperar para las actividades complementarias, así como en la organización de recursos.
- 21 Establecimiento de relaciones con el Equipo de Orientación Educativa (EOE)
- 5 Relaciones con los órganos unipersonales de gobierno: Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaria y con los colegiados: Equipo Directivo...

7 Alumnado al que se dirige este Plan.



El Plan está dirigido a todo el alumnado del Centro y con especial relevancia a aquel en el que se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje, especificándose los siguientes:

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

8 Desarrollo del Plan.

Anualmente se concretará este Plan de atención a la diversidad de la siguiente forma.

- 1º. Se informa al Claustro de Profesores/as y al E.T.C.P del Plan de Atención a la Diversidad. El Equipo de Orientación del centro estudia los casos.
- 2º. Se solicita de los/as Tutores/as la relación de alumnos/as con necesidades de atención. Anexo I.
- 3º. La Jefatura de Estudios, una vez recogidos dichos datos, presenta al E.T.C.P. y/o Claustro una Propuesta General de Centro para la Atención a la Diversidad, que:
 - 1 Establece el horario de apoyos y refuerzos pedagógicos, con especificación tanto del grupo-clase o grupos de alumnos/as sobre el/los que se realiza la intervención, como del profesor/a o profesores/as encargados/as de llevar a cabo el apoyo o refuerzo; así como el espacio donde se realiza.
 - 2 Ofrece la relación de alumnos/as de cada grupo-clase que necesitan dichos apoyos o refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.
 - 3 Y permite la dedicación de más horas de refuerzo educativo para cada alumno/a o para cada grupo, al aprovechar mejor la disponibilidad horaria del profesorado.



4º. Se entrega a Tutores/as y profesorado que imparte el refuerzo un dossier con la siguiente documentación:

1. Acuerdo General de Centro para la Atención a la Diversidad. Documento que especifica alumnado, informe de situación del mismo, programas asignados a desarrollar, profesorado, horario, lugar, aspectos y/materias a apoyar o reforzar. Anexo II.
2. Hoja de seguimiento individualizada del alumno/a. Anexo III.
3. Impresos de Programa asignado. Anexo IV.
4. Contenidos básicos del área a desarrollar en el refuerzo temporalizados por trimestres junto con la valoración correspondiente y los aspectos superados al finalizar el plazo de intervención. Anexo V.

5º. Revisiones del Anexo II.

5. 1ª revisión: a la finalización del primer trimestre.
6. 2ª revisión: a la finalización del segundo trimestre.
7. Valoración del mismo: para la Memoria Final de Curso.
8. Siempre que surjan situaciones o necesidades imprevistas.

9. Programas de Refuerzo del Aprendizaje

Según el tipo de alumnado: de refuerzo, de recuperaciones de áreas del curso pasado o de repetidores, el programa se orientará con distintas finalidades:

Finalidad	Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura y Matemáticas.
Dirigido a	- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades.
Profesorado responsable	Profesorado con horario de Refuerzo Educativo. Profesor/a de apoyo.



<p>Características</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Metodología didáctica activa y participativa. · Trabajo individual y cooperativo. · Motivación del alumnado y la conexión con su entorno. · El número de alumnos/as se intentará que no sea superior a cinco. · Si se superan los déficits de aprendizaje detectados se abandonará el programa. · El profesorado responsable hará un seguimiento de la evolución de su alumnado e informará al tutor/a. · Información a la familia, a través del tutor/a. · Sin calificación final, ni constarán en actas de evaluación. 								
<p>Proceso a seguir</p>	<p>Determinación de aprendizajes básicos del área instrumental, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.</p> <p>Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: right;">6</td> <td>No iniciados</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">7</td> <td>En proceso</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">8</td> <td>Parcialmente Adquiridos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">9</td> <td>Adquiridos</td> </tr> </table> <p>Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.</p> <p>Existencia de registros de evaluación continua.</p> <p>Reuniones periódicas con el tutor/a del alumnado.</p>	6	No iniciados	7	En proceso	8	Parcialmente Adquiridos	9	Adquiridos
6	No iniciados								
7	En proceso								
8	Parcialmente Adquiridos								
9	Adquiridos								
<p>Agrupamiento</p>	<p><i>Dentro del aula con el grupo clase:</i></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: right;">13</td> <td>Cuando el profesor/a lo considera oportuno.</td> </tr> </table>	13	Cuando el profesor/a lo considera oportuno.						
13	Cuando el profesor/a lo considera oportuno.								



	<p>14 En Infantil y el primer ciclo de E. Primaria para el apoyo de la lectura.</p> <p><i>Fuera del aula con uno o más alumnos/as (este curso escolar no por el covid-19): :</i></p> <p>15 Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo.</p> <p>16 Reforzando la materia en el horario en el que se imparte otra materia distinta en el grupo clase. Aula refuerzo.</p>
Evaluación	<p>17 Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.</p> <p>18 Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente.</p> <p>19 Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes.</p> <p>20 Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los profesores/as tutores/as de cada uno de los alumnos/as.</p>

Finalidad	Recuperar las áreas y materias que el alumnado tiene pendiente del curso anterior.
Dirigido a	Alumnado que aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.
Profesorado responsable	Tutor/a o profesorado especialista.
Características	· El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado



	<p>con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de las mismas, y las estrategias y criterios de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none">· Evaluación normalizada. Actas de evaluación.
Proceso a seguir	<p>Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.</p> <p>Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):</p> <p>Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.</p> <p>Existencia de registros de evaluación continua.</p> <p>Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación.</p> <p>Evaluación del alumnado.</p>
Agrupamiento	<p><i>Dentro del aula con el grupo clase:</i></p> <ul style="list-style-type: none">-Cuando el profesor/a lo considera oportuno. <p><i>Fuera del aula con uno o más alumnos/as(este curso escolar no por el covid-19)::</i></p> <ul style="list-style-type: none">-Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo.-Reforzando la materia en el horario en el que se imparte otra materia distinta en el grupo clase. Aula refuerzo.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">- Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia, según los criterios marcados.-Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.



	-Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos.
--	---

Finalidad	Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.
Dirigido a	- Alumnado que no promoció de curso.
Profesorado responsable	Tutor/a y profesorado especialista.
Características	Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

Programa de Profundización:

Finalidad	
Dirigido a	Alumnado altamente motivado hacia la tarea escolar y con buen rendimiento académico, además del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades.
Profesorado responsable	Tutor/a o profesorado especialista.



<p>Características</p>	<ul style="list-style-type: none"> · El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas · Evaluación normalizada. Actas de evaluación.
<p>Proceso a seguir</p>	<p>Determinación de aprendizajes a enriquecer del área, a partir de los objetivos de nuestro centro.</p> <p>Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):</p> <p>Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes a enriquecer.</p> <p>Existencia de registros de evaluación continua.</p> <p>Informe sobre los objetivos y contenidos alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades.</p> <p>Evaluación del alumnado.</p>
<p>Agrupamiento</p>	<p><i>Dentro del aula con el grupo clase:</i></p> <p>-Cuando el profesor/a lo considera oportuno. (en la materia propia a enriquecer)</p> <p><i>Fuera del aula con uno o más alumnos/as(este curso escolar no por el covid-19)::</i></p> <p>-Realizando agrupamientos flexibles.</p>
<p>Evaluación</p>	<p>- Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado según los criterios marcados.</p> <p>-Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.</p>



	-Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos.
--	---

10. Estrategias metodológicas:

- 1 Prestar especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y literatura y Matemáticas.
- 2 Favorecer la coordinación entre las etapas y niveles y el profesorado.
- 3 Promover la adopción de medidas ordinarias de atención a la diversidad que no impliquen modificaciones curriculares mediante la elaboración de unas programaciones de aula coherentes con el Proyecto de Centro y en las que se contemplen las medidas y estrategias a adoptar en el aula con relación a la atención a la diversidad de los alumnos/as.
- 4 Adoptar metodologías que favorezcan el interés del alumnado y permita el incremento de su motivación por acudir al Centro educativo. Para ello debe ser una metodología interactiva que permita la participación y dinamización grupal del alumnado, fomento del aprendizaje cooperativo y sobre todo que promueva la funcionalidad de los aprendizajes en relación a hábitos y habilidades para la vida.
- 5 Desarrollo de diferentes tipos de actividades en función del nivel madurativo del alumnado, de recuperación, de refuerzo, de adaptación... así como el seguimiento y eficacia de dichas actividades.
- 6 Priorización de áreas o bloques de contenido, priorización de un tipo de contenidos, priorización de objetivos, modificación de las técnicas e instrumentos



- de evaluación, introducción de actividades complementarias, secuenciación de la tarea y adaptación de materiales.
- 7 Reforzar aspectos de la acción tutorial, de manera que la tutoría sea más personalizada, y desarrolle habilidades emocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos.
 - 8 Coordinar la programación y la praxis de los programas de Refuerzo de Lengua y de Matemáticas y las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas.
 - 9 Usar la agenda de forma muy directa y dirigida, sobre todo con los alumnos de refuerzo, como un medio rápido de relación con la familia y de información sobre la tarea a hacer en casa.
 - 10 Utilizar hojas de seguimiento con aquellos alumnos especialmente conflictivos, estableciendo una conexión más directa si cabe con las familias y premiando toda mejora en el comportamiento del alumno: esta hoja de seguimiento será custodiada por el alumno durante toda la jornada escolar, siendo rellenada cada sesión por el profesor/a teniendo en cuenta todos los ítems a evaluar, y revisada por los padres diariamente y firmada una vez rellena, al final de la semana.
 - 11 Incidir en la importancia de que este alumnado participe en actividades complementarias y extraescolares.
 - 12 Respecto a la organización del horario lectivo, entre los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios, se introducirían aquéllos que permitan la integración del trabajo con el alumnado al que va dirigido el Plan, así como la coordinación entre el profesorado que incida en el desarrollo del mismo.

11. Tipo de actividades:

Las actividades a desarrollar dentro de los diferentes tipos de refuerzos, apoyos y agrupamientos que presenta este Plan son muy variadas. Como actividades tipo que sirvan de modelo se adjuntan en el anexo VI una gran variedad relativas al desarrollo de las siguientes competencias:

- 1 Competencia en Comunicación Lingüística: lectura y la Biblioteca, lecto-escritura, escritura creativa. Utilización continua de las TACS.
- 2 Competencia en Razonamiento Matemático: iniciación a las matemáticas básicas (ámbitos personal y social, comunicación, relación con el medio natural y cultural), cálculo, resolución de problemas. Utilización continua de las TACS.



12. Organización de los recursos:

1 *Espaciales:*

- 1 Aula ordinaria.
- 2 Aulas de Refuerzo.
- 3 Aula de especialistas de PT y AL.
- 4 Biblioteca.

2 *Temporales:*

- 1 Aumento del tiempo dedicado a la información coordinación con la familia.
- 2 Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo educativo.
- 3 Dedicación temporal para la planificación de la respuesta y para la selección - elaboración de materiales curriculares específicos.

3 *Materiales:*

- 1 Materiales curriculares.
- 2 Materiales didácticos de distintos niveles de competencia curricular (desde infantil y primer ciclo de primaria) de áreas instrumentales.
- 3 Juegos didácticos y lúdicos.
- 4 Materiales didácticos de apoyo para materias específicas (tecnología, plástica, música, etc.). Materiales e instrumentos diversificados: gráficos y manipulativos.
- 5 Aulas ordinarias.
- 6 Aulas de especialistas.

4 *Humanos:*



- 1 Profesor/a tutor/a.
- 1 Equipos docentes.
- 2 Equipo de orientación de Centro.
- 3 Especialistas.
 - Profesor/a de refuerzo.
 - Profesor/a de PT y AL.
 - EOE.
- 4 Padres/madres o tutores/as legales.

5 Funcionales:

- 1 Elaboración y coordinación de horarios.
- 2 Uso de métodos didácticos específicos.
- 3 Acción tutorial individual.
- 4 Coordinación del equipo educativo.
- 5 Coordinación colaboración con los padres/madres, tutores/as.
- 6 Asesoramiento del profesorado de educación especial del centro.
- 7 Coordinación y asesoramiento del EOE, ...

13. Evaluación del Plan

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar, de forma que, a través de las actas de las reuniones de los distintos equipos docentes, equipos de orientación y ETCP se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en la Memoria Final de curso. Los documentos que permiten esta valoración serían:



Resultados de la evaluación ordinaria y de las áreas o materias no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, calidad de los trabajos escolares.

Además, cada programa desarrollado durante el curso escolar será evaluado trimestralmente por el profesorado que lo desarrolla quedando constancia en los documentos del Plan de Evaluación Interna, donde aparecerán distintos aspectos, tales como los factores positivos que han influido, las dificultades encontradas durante el proceso, las propuestas de mejora, que ayudarán en las revisiones trimestrales a decidir sobre la conveniencia o no de seguir en el programa.

14. Anexos CARPETA 6:

Anexo I: Propuesta tutorial de alumnado para Programa de Refuerzo del Aprendizaje.

Anexo II: Acuerdo General de Centro para la Atención a la Diversidad.

Anexo III: Hoja de seguimiento individualizada de Refuerzo.

Anexo IV.a: Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Anexo V: Contenidos básicos y temporalización por áreas y niveles.

Anexo VI: Modelos de actividades motivadoras.

Anexo VIII: Modelo autorización familias.

Anexo IX: Cuadro resumen.



7. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO, RECUPERACIÓN, PROFUNDIZACIÓN Y AMPLIACIÓN. Se amplía con un Plan de Refuerzo Específico por el Protocolo de Actuación Covid-19.

El punto 7 queda desarrollado en el Plan de Atención a la Diversidad y sus documentos en el anexo 6.

PLAN DE REFUERZO TUTORIAL

ACTIVIDAD LECTIVA /ACTIVIDAD A DISTANCIA: 2020/21

1.- INTRODUCCIÓN

2.- PLAN DE ACOGIDA

3.- EVALUACIÓN INICIAL

4.- TUTORIZACIÓN INCLUSIVA

5.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS, PT Y AL

6.- ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN



1.- INTRODUCCIÓN

Los profesores deben lograr que se desarrollen las capacidades y aptitudes de los niños y niñas durante el curso de la forma menos traumática posible. Hay que dar tiempo para que se adapten al ritmo normal del aula.

Para ello, es fundamental la coordinación entre los docentes, conocer las necesidades y características escolares de los alumnos. El Jefe de Estudios y la Orientadora tienen un papel fundamental los primeros días del curso escolar, para ir explicando en los ETCP semanales, y después en los equipos de ciclo y docentes. No solo la faceta de resultados escolares sino también la emocional, del grupo clase y del alumnado de NEAE.

Los maestros favorecen la adaptación si se muestran especialmente flexibles y comprensivos durante los primeros días del curso, si utilizan una metodología más abierta, globalizada, y si no atosigan a los estudiantes desde los primeros días con tareas y actividades fuera del centro educativo. Tendremos que mandar tareas fáciles de hacer en casa y lo más complicado enseñarlo en el cole. Partiremos de las evaluaciones iniciales para saber dónde estamos y hacia donde debemos ir.

2.- PLAN DE ACOGIDA.

Desde el 10 de septiembre al 18.

ACTUACIONES:

-Del 2 al 9 de septiembre cada tutor/a tendrá su reunión presencial o telemática con sus familias para informarles de las novedades del curso escolar: medidas de protección y medidas educativas.

- Horario flexible los tres primeros días lectivos de septiembre. De 11:30h a 14:00h, excepto el alumnado de tres años que entrará de 12:00h a 13:45h.

-Citar a las familias para explicarles las novedades del funcionamiento del centro antes de que entre el alumnado y así poder irles explicando la situación. Los que no tengan correos electrónicos para mandar por ipasen, llamar los tutores los primeros días para hacerse del correo de todas las familias de su clase. Pues las reuniones tutoriales serán todo el curso escolar por videoconferencia.

-Utilizar estos **3 primeros días de clase** para dar la acogida al alumnado en las aulas.

Dar la bienvenida, cómo ha ido el verano, tratar el tema del COVID-19 con normalidad, enseñar la distribución del aula, explicar todas las reglas de sanidad e higiene del aula según el Plan de Autoprotección Covid-19, etc.



- Durante los primeros días se irán pasando los especialistas por las aulas para presentarse al alumnado y explicarles cómo van a trabajar con los alumnos.
- Acogida de alumnado nuevo** si lo hubiera, llevando a cabo un periodo de adaptación (presentación de los alumnos/as del grupo, enseñarles el funcionamiento del aula, etc.)
- El material escolar y los libros de texto irán de la casa al cole y viceversa diariamente en Educación Primaria, y cada alumno/a tendrá en su aula un casillero individual. Se dará traslado a la Secretaría del centro del material necesario para el alumnado socialmente desfavorecido.
- Habituar al alumnado a usar siempre el mismo material en el centro y a ir siempre con su grupo clase: su silla, su mesa, el aseo que le corresponda a su clase, no salirse de las señales de su color de clase...
- Organizar actividades globalizadas como mínimo en las áreas instrumentales: Lengua, Matemáticas e Inglés.
- Atender a los aspectos emocionales y sociales, especialmente durante las dos primeras semanas, realizando actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso escolar.
- Se hará una evaluación inicial para conocer el nivel de conocimientos que presenta el alumnado.
- En caso de cambio de tutor/a y/o especialistas, se realizará una **reunión inicial con los equipos docentes por videoconferencia** para dar a conocer las características del grupo clase y unificar criterios y estrategias de intervención en parcelas comunes.
- Durante esos primeros días se trabajará con el alumnado las nuevas normas **de la clase y del centro** (entradas y salidas, utilización de espacios y aulas-materia, juegos, patio de recreo, días de lluvia, uso de los baños, tiempos para ir al servicio, normas de funcionamiento de comedor, justificación de faltas de asistencia, etc.)
- Preparar para la convivencia:** dar a conocer **derechos y obligaciones**, comentarlo con ellos y acordar sanciones en caso de incumplimiento de las normas.
- Los equipos docentes y los tutores observarán a los **alumnos/as con dificultades de integración y de socialización**, de cara a plantear estrategias para su integración. Dar solución a la brecha digital con la ayuda de Asuntos Sociales.



- En el caso de alumnado inmigrante se tendrá como referente el Plan de Acogida al alumnado inmigrante.

-Se utilizará en todos los niveles la asamblea diaria procurando que el alumnado trabaje los siguientes aspectos:

- Comprender nuestros pensamientos y emociones.
- Reflexionar sobre la situación actual.
- Recapacitar sobre las cosas que de verdad nos importan.
- Educar en la responsabilidad (medidas higiénicas y autocuidado)
- La resiliencia ante los retos de la vida.
- La creatividad que nos permitirá ser proactivos en vez de reactivos.
- La paciencia y la tolerancia a la frustración.
- Pensamiento positivo.
- Estrategias de relajación, técnicas de respiración, etc.

3.- EVALUACIÓN INICIAL

Desde el 10 al 24 de septiembre se realizará el plan de acogida y las evaluaciones iniciales en todo el centro. La sesión de evaluación inicial la tendremos el 27 de septiembre.

Desde ese mismo día se empezarán los programas de refuerzo. El profesorado de refuerzo, PT y AL, estarán dentro del aula, y se adaptarán a las circunstancias especiales que cada clase. Cada nivel educativo reforzará aquellos contenidos y criterios de evaluación que quedaron algo descolgados durante el confinamiento.

Durante los primeros días de incorporación del profesorado al centro, El Jefe de Estudios les irá explicando a cada tutor la situación en la que se encuentra académicamente cada curso, tomando de partida las actas de evaluación final del pasado curso escolar.

Una vez estudiada la situación con la que se va a encontrar el tutor, se observará al alumnado en el aula, se mandarán tareas y pequeñas pruebas para ver el nivel en el que se encuentran.

En general se aplicarán estas medidas en la evaluación inicial:

- a) Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
- b) Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han



sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.

d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

e) Sesión de evaluación inicial con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente para:

-Toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Por ciclos se crearán grupos de trabajo para intentar en lo posible la interacción de varias áreas, partiendo de las unidades temáticas del área de Lengua y Matemáticas. En las actas de coordinación se irá explicando el seguimiento de las programaciones de los Equipos Docentes.

-Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

-Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

En los procesos de evaluación inicial se valorará en general la situación del alumnado y se determinará aquel que requiera de un plan de actividades de refuerzo o profundización en horario lectivo, así como programas de refuerzo con carácter extraescolar con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo y, sin perjuicio de cuantas otras medidas de atención a la diversidad se estimen pertinentes.

Se prestará especial atención al alumnado que haya tenido dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.

El equipo directivo promueve la existencia de un segundo profesor en el aula.

Para la inclusión del alumnado en el programa de refuerzo exento de francés, el equipo docente, como conclusión del análisis tanto de los resultados de la evaluación final como de la información recibida desde el inicio del curso escolar, y a propuesta del equipo de orientación del centro con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, recogerá en el acta de la sesión de evaluación inicial la decisión sobre el alumnado receptor del programa de refuerzo.



4.- TUTORIZACIÓN INCLUSIVA

(Queda más desarrollado en el punto 8: Plan de Orientación y acción tutorial)

- Las tutorías y la orientación educativa tienen que asesorar al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.
- La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y la orientación del centro, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar. Muy importante que tengan un correo de Gmail.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares. La tutoría será de 17:30h a 18:30h. y se realizarán por videoconferencia preferentemente. Debe de asistir además del tutor, el profesorado que se estime necesario y que conforman los equipos docentes del centro.
- c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
- d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
- e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
- f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.



- La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje. Asimismo, se recogerán modificaciones para atender situaciones derivadas de la docencia semipresencial o a distancia, en función de las necesidades.

Los cambios que se van a dar en el Plan de Acción Tutorial serán registrados, aprobados e incluidos en el Proyecto Educativo.

En el caso de tener que confinarnos durante este curso, se dotará a cada maestro/a del centro de un portátil del centro para la teledocencia y se dará en préstamo material informático al alumnado que presente necesidades socioeconómicas, con la ayuda de Servicios Sociales.

El horario del profesorado si nos confinamos una o varias clases será el mismo que cuando estamos en el trabajo presencial.

Cada tutor/a informará del mismo a sus familias en la reunión que tendrán en la primera semana de septiembre para explicar todas las medidas de protección por el covid- 19 y la forma de trabajar en su aula, estemos o no confinados.

El horario para las familias y los alumnos será de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h y los lunes de 17:30h. a 18:30h.

A través de la plataforma Classroom y los correos enviados por ipasen preferentemente, se tendrá el contacto con las familias y el alumnado.

5.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS REFUERZOS, PT Y AL.

Los refuerzos normalmente se realizarán en las aulas, al igual que las sesiones de PT y AL.

Cuando no se pueda por algún motivo de falta de concentración o por tener que estar en las sesiones con alumnos/as de otros niveles, se podrá utilizar la sala de profesores, el SUM o el comedor.

Al término de las mismas tendrá que ser desinfectado el mobiliario por el maestro o maestra que esté con estos alumnos/as.



Lo mismo será en las horas que sale el tutor con los alumnos que no dan Religión o exentos de Francés.

Se toman las siguientes medidas en ETCP para atender al alumnado de Atención a la Diversidad, coordinadas por el Equipo Directivo y los Equipos de Ciclo:

- Concretar y priorizar los objetivos y los contenidos expresados en las programaciones didácticas señalando aquellos que se consideran mínimos.
- Adaptar la tarea semanal a las actividades que decida el tutor, bajando los niveles para nuestro alumnado. Para ello la profesora de PT y AL tiene que saber qué se va a hacer para poder adaptarlos a su alumnado.
- Dar prioridad a los objetivos y los contenidos en función de la diversidad de las capacidades del alumnado.
- Modificar la secuencia y temporalización de los objetivos y los contenidos para afianzar los aprendizajes y conseguir mayor grado de significación, y siempre atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. Se aportaron tareas con distinto grado de dificultad.

Referente a las actividades en la atención a diversidad incluir en las programaciones:

- Actividades que tengan diferentes grados de realización y dificultad.
- Actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Actividades de refuerzo para afianzar el logro de los objetivos que se han considerado mínimos y prioritarios.
- Actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
- Actividades de libre ejecución por parte del alumnado según sus intereses.
- Actividades que faciliten la manipulación y tengan aplicación en la vida cotidiana.

6.- ACTIVIDADES DE PROFUNDIZACIÓN.

Las actividades de ampliación son las que permiten continuar construyendo conocimientos o profundizar en ellos a los alumnos y alumnas que superan con facilidad los objetivos propuestos y que han realizado satisfactoriamente las actividades programadas.

Comenzamos a enriquecer el currículo mediante medidas ordinarias, es decir, cualquier alumno puede



beneficiarse de ellas. Las medidas ordinarias promueven el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades establecidas en los objetivos generales de etapa. Mediante estas actividades se obtienen varias ventajas: toda la clase puede beneficiarse de las actividades, se atienden las necesidades individuales dentro de la dinámica general del aula y además se aumenta la motivación hacia el trabajo escolar.

En la elaboración de estas ampliaciones el profesorado debe guiarse por algunos principios básicos recogidos por la mayoría de los autores que tratan el tema: partir de lo más ordinario para ir hacia el mayor grado de diferenciación, evitar adelantar contenidos de cursos superiores, no incrementar en cantidad, no dar “más de lo mismo” sino profundizar, conectar, enriquecer... plantear actividades más complejas ya sea porque impliquen mayor actividad cognitiva o por su aplicabilidad potenciar el pensamiento creativo proponer actividades motivadoras, atrayentes...

La ampliación la podemos hacer de varias maneras:

-Ampliación partiendo de las unidades didácticas. Consiste en sustituir actividades que persiguen afianzar aprendizajes que los alumnos ya han conseguido, por otras actividades que profundicen en los contenidos. Se utilizará fundamentalmente la ampliación de los contenidos procedimentales. A la hora de hacer más complejas las actividades de ampliación para que supongan un mayor reto cognitivo puede ser interesante utilizar la Taxonomía de los Objetivos de la Educación de Bloom programando actividades que impliquen comportamientos más complejos a los propuestos a nivel general para el grupo.

-Ampliación programando un área o más por proyectos. Los proyectos permiten que el alumnado trabaje a distintos niveles de profundidad, ritmo y ejecución. Posibilitan el uso de diversas formas de acceso y tratamiento de la información y el uso de distintas formas de expresión para un mismo contenido. Pueden realizarse de forma individual y en agrupamientos pequeños. Permiten partir de los intereses del alumno. La realización de un proyecto puede ser la suma de tareas diversas que se pueden repartir entre los alumnos en función de los niveles de competencia.



Esta opción implica: Programar los contenidos del área en base a proyectos de trabajo, establecer temporalización y procedimientos de evaluación. Poner al alcance de los alumnos medios de búsqueda de información y disponibilidad de recursos (enciclopedias, monografías, revistas especializadas, páginas web, programas informáticos...) Enseñar técnicas de manejo y tratamiento de la información, organización del trabajo, métodos de investigación...

En los ETCP que tendremos semanalmente por videoconferencia se irá ampliando y cambiando los aspectos que fueran necesarios para poder desarrollar con éxito el Plan de Refuerzo Escolar. Se incluirán en el Proyecto Educativo del centro.



8-PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
SE ACTUALIZA CON LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE ACTUACIÓN
POR EL COVID -19 INCORPORÁNDOSE LA DOCENCIA TELEMÁTICA.
CURSO ESCOLAR 2021/22.

8.1-INTRODUCCIÓN

Según el DECRETO 328/2010 de 13 de julio, publicado en el BOJA nº 139 de 16 de julio de 2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en el artículo 21 sobre el Proyecto Educativo y concretamente en el apartado h), se contempla la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.

Partimos de la idea de que la función del profesorado de este centro es, contribuir a una educación integral y personalizada, más allá de una mera instrucción o transmisión de conocimientos. Por ello, queremos desarrollar capacidades, competencias, hábitos y formas de comportamiento para el alumnado, dentro y fuera del colegio. Al ser la función tutorial una actividad fundamental o inherente a la función docente, creemos que la tutoría es el principal cauce para la participación del alumnado, así como, de los padres y madres.

Cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor/a, que deberá coordinarse con el profesorado que interviene en el mismo grupo de alumnos/as (Equipos docentes). Esto no significa que las tareas de orientación del alumnado recaigan exclusivamente sobre el tutor o tutora. El desarrollo del Plan de Acción Tutorial corresponde al Equipo Docente, que interviene en ese grupo, pero coordinado por el tutor o tutora, y apoyado a su vez por el Equipo de Orientación Educativa, si fuese necesario. La persona que ostente la tutoría de un grupo se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo con una periodicidad, al menos, mensual. En la Orden de 20 de agosto de 2010, BOJA núm. 169, en su página núm. 12, en el apartado 3. Se cita: La parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, sin menoscabo de que al menos una hora a la semana se procure la coincidencia de todo el profesorado con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente.

La acción tutorial del profesorado en su aula tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos y alumnas. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.



8.2-NIVELES DE ACTUACIÓN

Por tanto, la tutoría la llevaremos a cabo en tres niveles diferentes:

- **En clase:** Incluimos actividades que tienen como objetivo mejorar las relaciones y la convivencia del alumnado en clase, el fomento de actitudes de cooperación y tolerancia dentro del grupo, y la participación de todos y todas en el funcionamiento del aula y del centro.
- **Individualmente con el alumnado:** Cuyo objetivo es detectar y conocer lo mejor posible las dificultades y la problemática personal que determinados alumnos y alumnas tienen, y que les impiden tener un rendimiento satisfactorio en relación con sus capacidades.
- **Con las familias:** El tutor o la tutora, a través de la entrevista personal con los padres/madres y la observación diaria del alumnado, puede descubrir muchas veces los impedimentos transitorios que obstaculizan el aprendizaje de algunos alumnos/alumnas que comienzan a fracasar. El tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de estos.
- **Atención al alumnado de Educación en Valores Sociales y Cívicos:** El tutor/a de este alumnado, ya sea de infantil o de primaria, realizará dicha enseñanza complementaria, teniendo como finalidad facilitar el conocimiento y la apreciación de determinados aspectos de la vida social y cultural en su dimensión histórica o actual, a través del análisis y comentarios de diferentes manifestaciones literarias, plásticas y musicales. Queda recogida la programación anual de la enseñanza complementaria en la jefatura de estudios. El tutor/a desarrollará esta actuación en un aula libre del centro y valorará sus resultados en el trimestre.

Si el tutor/a tuviera que sustituir en esa hora, el alumnado se quedaría al cargo del tutor/a de su ciclo correspondiente, realizando la tarea de esa enseñanza.



La cercanía del tutor/tutora, respecto a ese alumnado, puede ayudar a prevenir ciertos fracasos y, en todo caso, a tratar a tiempo un problema para evitar que se intensifique y que se generalice a otros campos de su vida académica y personal.

OBJETIVOS

En nuestro Plan de Acción Tutorial perseguimos los siguientes objetivos:

- Con los alumnos y alumnas:
 - Facilitar la integración del alumnado en clase.
 - Contribuir de modo directo en su proceso de enseñanza.
 - Efectuar el seguimiento global de su aprendizaje con el objeto de detectar dificultades, articular las respuestas adecuadas o buscar el apoyo y asesoramiento oportunos del Equipo de Orientación Educativa.
 - Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
 - Desarrollar y aplicar técnicas de estudio.

- Con el profesorado:
 - Coordinar las programaciones de Ciclo.
 - Posibilitar las líneas comunes, será de coordinación con los demás profesores y profesoras que inciden en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
 - Coordinar el proceso evaluador y la promoción del alumnado.
 - Coordinar con el Equipo Docente las respuestas a las dificultades de aprendizaje mediante refuerzo pedagógico, adaptaciones curriculares o diversificaciones curriculares.

- Con las familias:
 - Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
 - Conseguir una participación en la realización conjunta de actividades: exposiciones, fiestas, excursiones, ...
 - Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos e hijas.



- Informarles de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos e hijas.
- Orientarlos sobre las características del ciclo y nivel escolar de sus hijos e hijas.
- Asesorarles del conocimiento y comprensión del período evolutivo que atraviesan sus hijos e hijas, así como pautas a seguir para favorecer su desarrollo.
- Unificar criterios y coordinar actuaciones en materia de organización y planificación del estudio en casa, actitud ante las notas, disciplina, motivación e interés por el aprendizaje.
- Recoger la información que las familias puedan proporcionarnos con vistas a un mejor conocimiento del alumnado.
- Favorecer una actitud positiva de las familias hacia el centro.
- Información a las familias de la promoción o no promoción al final de cada ciclo.

8.3-ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, pero hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

Partiendo de la experiencia de los meses pasados, el centro adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias. En las reuniones de ETCP se establecerán las estrategias organizativas necesarias y en los Equipos de ciclo se elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un “protocolo unificado de actuación telemática” en el cual el profesorado deberá priorizar materia, “con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes” y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado. Toda la comunidad educativa se formará en la plataforma



Classroom , en la seguridad en internet, y en todos los aspectos necesarios para el teletrabajo.

Así tendremos en cuenta los siguientes puntos para adoptar en el Plan del centro:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

En las últimas reuniones de junio, se redactaron en ETCP los posibles criterios a seguir en caso de no incorporarnos presencialmente en septiembre o de hacerlo en los meses posteriores. Estas reflexiones serían estudiadas y susceptibles de ser cambiadas en función de las necesidades que se vayan presentando. Fueron pensadas después de las buenas prácticas realizadas en el tercer trimestre del curso 2019/20.

8.3.1-HORARIO DE FUNCIONAMIENTO EN CASO DE CONFINAMIENTO.

*El horario de trabajo directo del profesorado con su alumnado y las familias, en caso de confinamiento, será de lunes a viernes de 9:00 h. a 14:00h. pudiendo adaptarse éste a situaciones personales / familiares en casos específicos, tanto del alumnado como del profesorado.

El horario de reuniones del personal del centro y atención telemática a las familias se realizará los lunes es de 16:00 a 18:30. Las sesiones de tutoría serán los lunes de 17:30h a 18:30h y se realizarán preferentemente por videoconferencia o en su caso de forma telefónica.

En el caso de que algún miembro del profesorado no pudiese cumplir dicho horario deberá justificarlo adecuadamente.

El horario de trabajo del alumnado en caso de confinamiento será flexible, adaptándose a la situación familiar de cada una de las familias. Para el trabajo telemático con atención grupal o individualizada del alumnado por parte del profesorado del centro, resolución de dudas, videoconferencias, explicación de actividades o cualquier otra forma de trabajo que se plantee a lo largo del



confinamiento, se intentará que esté comprendido dentro del horario lectivo del profesorado de lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.

La atención a familias se realizará en el horario habilitado para tutoría los lunes de 17,30 a 18,30 por los cauces anteriormente citados.

*En cuanto a la forma de trabajo, elaborado en el ETCP, se realizará de la forma más conveniente que se estime oportuna con el equipo educativo del centro, adaptándonos a las diferentes situaciones que se puedan plantear en cada momento y coordinadas en cada curso por el tutor del mismo.

Si la situación que nos encontramos es similar a la que hemos tenido ya anteriormente, se realizara un trabajo globalizado, flexible, integrador, en el que serán los tutores de cada curso, los que plantearán el trabajo semanal coordinados con los diferentes especialistas del centro, de acuerdo con las directrices planteadas por cada uno de los tutores y especialistas dentro de sus programaciones didácticas en las que se debe incluir un apartado de modificaciones de la programación en caso de confinamiento. El desarrollo de las programaciones estará adaptadas a la docencia no presencial.

La distribución horaria de las áreas/ materias/módulos será responsabilidad de los equipos docentes, especialmente los tutores/as, permitiendo una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.

Los especialistas estarán en continua coordinación con los distintos equipos docentes y se adaptarán a su ritmo de trabajo, no cargando nunca las tareas semanales.

Se priorizará el refuerzo en los aprendizaje y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

En caso de confinamiento parcial de alguna o algunas de las clases del centro, la atención al alumnado por parte de la tutoría realizará de la misma forma que en el caso de un confinamiento total del centro, como hemos detallado anteriormente, la diferencia radicará en la atención que recibirán de los especialistas, estos, atenderán a las diferentes unidades confinadas de forma telemática, en los mismos tramos horarios que tienen ya fijados de forma habitual.

El profesorado también atenderá, con todos los medios que tenga a su alcance, a aquel alumnado que por motivos ajenos a su voluntad tenga que permanecer en su domicilio y no pueda asistir al centro. Se hará preferentemente en horario escolar, en horas que el tutor no tenga docencia directa con su grupo. Además de enviar y corregir tareas, se les ofrecerán las explicaciones de los temarios y se resolverán las posibles dudas.



Para ello se utilizará la aplicación Classroom, correo electrónico, videollamada, llamadas telefónicas... dependiendo del tipo de tarea y de la disponibilidad de profesorado y alumno.

8.3.2-CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

*En lo referente a la elaboración de las programaciones de cara al curso 2020/2021 se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Incluir en nuestras programaciones durante el primer trimestre repaso de los contenidos y aprendizajes que no se pudieron trabajar durante el curso 2019/2020.
- Realizar una propuesta educativa lo más globalizada posible, incluyendo tareas integradas que faciliten la combinación tanto de trabajo presencial como de un posible trabajo telemático.
- En cada unidad de trabajo reflejar una diferenciación de los contenidos y temporalización que se tendrían que modificar en caso de que dicha unidad en trabajo se tuviese que realizar de manera telemática.
- En el apartado de metodología, incluir en nuestras programaciones, estrategias que de manera habitual vamos a usar, tales como: plataformas Moodle o Meet para reuniones y videoconferencias con el profesorado, Classroom para las tareas semanales y videoconferencias con el alumnado y las familias, etc. Ofreciendo estrategias basadas en el apoyo visual y en la ejemplificación de tareas que se realizarían, tanto de forma habitual o en su caso de forma telemática, favoreciendo un aprendizaje autónomo.
- Establecer de forma planificada y habitual, diferentes formas de evaluación efectiva dependiendo de la situación educativa en la que nos encontremos y de las diferentes plataformas educativas con las que nos encontremos trabajando.
- Adoptar en nuestras programaciones, en la medida de lo posible, unas líneas coordinadas de trabajo, metodología, uso de plataformas, etc. tanto a nivel de ciclo como a nivel de equipos docentes, que faciliten tanto a las familias como al alumnado su seguimiento en caso del teletrabajo. Se priorizará la interacción de las áreas instrumentales, siendo las matemáticas el hilo conductor para la globalización de las áreas.



- De forma habitual se utilizará la plataforma Classroom con el alumnado durante las clases presenciales y se enviarán las tareas por este medio, por si tenemos que confinarnos que estén acostumbrados a la misma.
- Se realizará formación en la plataforma a toda la comunidad educativa durante el mes de septiembre.
- Elaborar un Plan de Refuerzo de todos los niveles educativos, que afecte a todo el alumnado.

*En cuanto a las tutorías: La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y la orientación del centro, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar. Muy importante que tengan un correo de Gmail.
 2. Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares. La tutoría será de 17:30h a 18:30h. y se realizarán por videoconferencia preferentemente.
- Debe de asistir además del tutor, el profesorado que se estime necesario y que conforman los equipos docentes del centro. Trimestralmente, entregarán al Jefe de Estudios las reuniones de tutoría realizadas.
3. Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.



d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.

e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.

f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente quincenalmente durante el primer trimestre del curso escolar 2020/21.

4. Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

5. Formación durante el mes de septiembre en las plataformas digitales y en la utilización de los correos electrónicos de toda la comunidad educativa: maestros/as, familias y alumnado.

*La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje.

Asimismo, se recogerán modificaciones para atender situaciones derivadas de la docencia semipresencial o a distancia, en función de las necesidades.

Los cambios que se van a dar en el Plan de Acción Tutorial serán registrados, aprobados e incluidos en el Proyecto Educativo.

En el caso de tener que confinarnos durante este curso, se dotará a cada maestro/a del centro de un portátil del centro para la teledocencia y se dará en préstamo material informático al alumnado que presente necesidades socioeconómicas, con la ayuda de Servicios Sociales.



8.4-PROGRAMAS PARA DESARROLLAR

1.POR EL PROFESORADO DEL CENTRO.

2.POR LOS PROFESIONALES DEL EOE.

3.PROGRAMA DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

8.4- 1.POR EL PROFESORADO DEL CENTRO.

EDUCACIÓN INFANTIL

A continuación, se establecerán unos objetivos concretos que se desarrollarán en cada aula, y la programación que será la misma para todo el ciclo.

En Educación Infantil las tutorías se realizan, principalmente, durante la asamblea, y luego esporádicamente se pueden realizar actividades de tutoría durante todo el día, debido al carácter flexible de esta etapa, en la que se intenta potenciar la expresividad del niño/a.

OBJETIVOS

1. Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo y en el conjunto de la dinámica del aula y del centro.
2. Conocer el nombre y las características del grupo-clase.
3. Conocer el nombre y las características personales de cada uno de los niños y niñas de la clase.
4. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
5. Estimular y potenciar la aparición de capacidades afectivas y expresivas, tanto con los compañeros/as como con la maestra.
6. Efectuar el seguimiento global del aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos y actividades adecuadas.
7. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo la promoción o no del alumno/a
8. Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.



9. Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos/as.
10. Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como comunicar cualquier información del alumnado.
11. Implicar y comprometer a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
12. Informar a los padres de cuanto afecta a la educación de sus hijos/as. El horario reservado para esta tutoría es, los lunes de 17:00 a 18:00.
13. Fomentar la adquisición de valores sociales, cívicos y éticos a través del diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto hacia la diversidad.
14. Reconocer sus propias emociones y saber gestionarlas en momentos determinados dentro del grupo-clase.
15. Trabajar con el alumnado los objetivos propuestos en el plan de igualdad del centro.
16. Desarrollar la atención del alumnado a través de un trabajo manipulativo y la gamificación en el aula.

CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar son entre otros:

- ✓ Valores.
- ✓ Educación emocional.
- ✓ Igualdad.
- ✓ Habilidades sociales.
- ✓ Educación para la salud y el consumo.
- ✓ Aprender a aprender.
- ✓ Educación ambiental.
- ✓ Educación para la paz.
- ✓ Técnicas y recursos para la concentración y atención.

ACTIVIDADES

- **Con el alumnado:**
- Actividades para conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente socio familiar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. La observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión del grupo, líderes, subgrupos, alumnado aislado o rechazado, etc.
- Actividades a fin de recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumnado, a través de informes anteriores,



expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ...

- Favorecer en el alumnado el conocimiento, la aceptación de sí mismo y la de los demás.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- Selección y organización de materiales y recursos con el fin de trabajar todos los contenidos anteriormente mencionados y conseguir un desarrollo integral del alumnado.
- Trabajar de manera inclusiva dentro del aula atendiendo a las características propias de cada alumnado.

Con las familias

- Reunir a los padres a comienzo de curso para presentarse tanto el profesorado tutor como los especialistas, informales sobre las horas de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, las normas del centro, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos, sobre todo, respeto y convivencia.
- Conseguir la colaboración de los padres en el trabajo personal de sus hijos: en el aula y en su casa y también la organización del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención por las tareas escolares. (Durante este curso no se realizarán actividades en el aula con las familias debido a la situación de la pandemia)
- Realizar un seguimiento con las familias del alumnado con NEAE.
- Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o formativo de sus hijos, en las que se entregará el Boletín de Notas o se justificarán los resultados de éstos.
- Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general.
- La elección y presentación de la madre delegada del aula

Con el Equipo Docente:

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias. (En este curso sólo se realizarán actividades complementarias dentro del aula, estas se coordinarán en los equipos de ciclo)
- Coordinación de programas educativos y actividades.
- Elaboración de documentación relativa a planificación, seguimiento y evaluación.
- Revisión y seguimiento del POAT.



- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
- Coordinar con la profesora de apoyo la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría.
- Análisis con el resto del profesorado y servicios de apoyo de las dificultades escolares que presentan nuestro alumnado.

METODOLOGÍA

La metodología empleada está basada en el aprendizaje significativo, la globalización, la contextualización, y el juego como actividad base de todo aprendizaje. Así mismo la realización de las actividades con el alumnado será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran.

TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante todo el 2º ciclo de Educación Infantil. Para el alumnado de Infantil, se trabajan los distintos objetivos propuestos durante toda la jornada debido al carácter globalizado de esta etapa, centrándose sobre todo en el momento de la asamblea. Además, se dedica una hora semanal, los lunes de 17:30 a 18:30, para la atención de la familia, una más para la aplicación de las actividades concretas y el tiempo propio para la coordinación de las actuaciones emprendidas con los miembros del equipo de ciclo y del equipo docente.

EVALUACIÓN

Evaluablemos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre; tomado siempre las medidas correctoras que sean necesarias. Para ello se podrán definir algunos indicadores fruto de los objetivos de este documento, como son, la observación directa, el diario de clase y los indicadores de evaluación.

Quedará recogida la información en las distintas actas de reuniones familiares y seguimientos del alumnado con dificultades, NEAE, etc. con el equipo docente para su posterior valoración, en cuanto a progresos y participación.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON FALTAS JUSTIFICADAS

El alumnado cuya ausencia es debidamente justificada por consejo médico será atendido por la tutora de la siguiente manera:

- Se comunicará a la familia al inicio de cada unidad los contenidos que se van a trabajar en la misma, los materiales que usaremos, así como la temporalización de la misma.



- Al finalizar cada unidad la familia entregará a la tutora los trabajos realizados por el alumno.
- Una vez entregado el material la tutora mantendrá una tutoría con la familia (en horario de refuerzo) para realizar un seguimiento del trabajo del alumno y dar las orientaciones y pautas oportunas.
- A lo largo del trimestre la familia podrá solicitar tutoría cuando lo estime oportuno si surgiesen inconvenientes, dudas o consultas, también podrán comunicarse a través de classroom o Ipasen.
- Se repetirán los pasos anteriores para cada unidad que se inicie.
- En caso de ANEAE las especialistas de PT y AL mantendrán contacto con las familias en los momentos acordados dentro del horario lectivo.
- Al final de cada trimestre los alumnos absentistas con faltas justificadas serán evaluados por la tutora siempre y entregarán los trabajos que se les han indicado.
- El alumnado asista o no al centro, siempre será evaluado por el docente.

El alumnado que se encuentre en esta situación será reflejado en las actas de Equipo Docente en la que se realizará un seguimiento del mismo.

CONFINAMIENTO TEMPORAL DE UNO O VARIOS ALUMNOS

En caso de que uno o varios alumnos sean confinados temporalmente bien por dar positivo en COVID19 o por haber tenido contacto con algún positivo fuera del centro, la acción tutorial será a demanda de la familia, en función de la gravedad, tiempo y circunstancias particulares en el momento. Es decir, si el alumno se encuentra bien y tiene los familiares que lo pueden atender, se les entregarán los libros que tienen en clase para que realice las actividades que tenemos programadas con el resto del grupo, en el caso contrario se actuará igual que cuando un niño se ausenta por cualquier otra enfermedad.

El alumnado que se encuentre en esta situación será reflejado en las actas de Equipo Docente en la que se realizará un seguimiento del mismo.

CONFINAMIENTO TEMPORAL DEL GRUPO CLASE

En caso de confinamiento del grupo completo la labor educativa se llevará de la siguiente forma:

- Primeramente, siempre que sea posible, se citará a las familias para que recojan los libros y cuadernillos que vamos a utilizar, los entregará un compañero del centro por la ventana de la fachada principal en la hora y día señalada.



- Las tutoras enviarán a las familias a través de Classroom, la programación de actividades para cada periodo (semanal), dando las orientaciones y explicaciones pertinentes para la realización de cada actividad. (se pondrá en el apartado de tareas)
- Así mismo se comunicará diariamente con las familias a través de classroom para dar pautas y orientaciones de las actividades que han de realizar los alumnos. (se pondrá en el apartado de tablón)
- Las familias entregarán las tareas realizadas por los alumnos al finalizar la semana y recibirán las correcciones y/o sugerencias que estimen oportunas a través de classroom.
- Esta labor educativa será llevada a cabo por la tutora del grupo y coordinada por la misma siempre y cuando el confinamiento no suponga motivo de baja por enfermedad para ella, en caso contrario y que la tutora titular cause baja, los alumnos serán atendidos por la tutora o tutor sustituto.

EDUCACIÓN PRIMARIA

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PRIMER CICLO: 1º Y 2º E.P.

El Plan de Acción Tutorial se dirige a los tres ámbitos que conforman la comunidad educativa:

- A) Los alumnos/as.
- B) Los profesores.
- C) Los padres.

NORMATIVA PARA TODA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- ❖ Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en relación a los compromisos educativos.
- ❖ Artículo 18. Compromisos educativos.
 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
 2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso



educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

3. Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

- ❖ El artículo 15 de **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, en su apartado 1 determina que “los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas, así como sobre sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos. A tales efectos, el profesor que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado”.

- ❖ Esta periodicidad en cuanto a la información de la evaluación del alumnado la regula la **ORDEN de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, que en su artículo 26.3 establece que *“al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.”*

Todo esto es aplicable también al alumnado absentista

El alumnado siempre será evaluado por el docente, asista o no al centro.

6. **Respecto a los alumnos: objetivos y actividades.**



1º. – CONOCER INDIVIDUALMENTE A LOS ALUMNOS QUE FORMAN EL GRUPO –CLASE.

Actividades:

- Lectura de informes de los alumnos emitidos por el profesor del curso anterior.
- Actividades de evaluación inicial.
- Conocimiento del ambiente sociofamiliar de los alumnos, mediante entrevistas con los padres.
- Análisis de los problemas y dificultades de aprendizaje, junto con los profesores que inciden en estos alumnos, para dar respuestas conjuntas a dichas dificultades.

2º. – FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL GRUPO Y EN EL CENTRO.

Actividades:

- Acogida de los niños y presentación a sus compañeros
- Presentación de los profesores que inciden en su formación.
- Conocimiento de la ubicación de las dependencias del Centro.
- Acuerdo de normas de funcionamiento para el grupo-clase.
- Ayuda al alumno en el conocimiento y aceptación de sí mismo.

3º. – INDIVIDUALIZAR Y PERSONALIZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.

Actividades:

- Análisis de la evaluación inicial y adaptación de las actividades a las posibilidades de cada alumno.
- Corrección y revisión de las actividades de forma individual y personal para animarlos y hacerles ver y aceptar sus posibilidades y progresos.
- Ayuda a los alumnos para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, sus hábitos de trabajo, esfuerzo, constancia, interés, etc.
- Creación de hábitos: de orden, de atención, de petición de palabra, de escucha...

4º. – ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO-CLASE.

Actividades:



- Establecimiento de normas de funcionamiento de la clase, prestando especial atención a las nuevas normas y las medidas de seguridad e higiene que se llevarán a cabo dentro del aula.
- Normas de intervención, petición de ayuda, uso de material común (el material no se podrá compartir debido al COVID-19), uso de material personal, silencio y atención a las explicaciones...
- Establecimiento de pautas de colaboración mutua en las actividades que así lo requieran.
- Normas de trabajo en grupo: distribución de tareas para conseguir un fin.
- Normas elementales de convivencia que todos deben conocer y cumplir.
- Normas elementales de organización y funcionamiento del Centro: entradas, salidas, puntualidad, faltas de asistencia...

5º. – PROMOVER LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HÁBITOS DE TRABAJO PERSONAL.

Actividades:

- Ayuda tanto en la realización del trabajo individual como del trabajo en equipo.
- Potenciar una enseñanza activa que favorezca y desarrolle la iniciativa y la creatividad. – Búsqueda de un buen clima de colaboración en la clase.
- Responsabilidad en el trabajo y creación de hábitos de orden, limpieza, presentación y cuidado de su material de trabajo.

6º. – FOMENTAR EN EL GRUPO-CLASE ACTITUDES DE RESPETO, PARTICIPACIÓN, DIÁLOGO Y AYUDA MUTUA.

Actividades:

- Realización de actividades de aceptación y respeto a las creencias, valores, y formas de vida de otras personas.
- Favorecer la tolerancia y la solidaridad con los discapacitados físicos y psíquicos.
- Realización de actividades que faciliten el conocimiento de la realidad multicultural existente en la clase.
- Reeducación de los comportamientos discriminatorios (racismo, abuso de fuerzas, machismo...) que puedan presentarse en la clase.
- Respeto a la diversidad del grupo-clase y procurar que cada vez se vaya teniendo más en cuenta a los demás y el bien común.



- Mantener relaciones cordiales dentro y fuera del colegio. – Prestar ayuda en los juegos a los más necesitados.
- Insistir en que se escuchen y se comporten bien entre ellos.
- Procurar un trato afectuoso y de confianza tutor-alumno que favorezca un ambiente distendido de trabajo.
- Charlas y coloquios con los alumnos o entrevistas individuales, según los casos, que ayuden a reflexionar sobre los fallos de comportamiento en determinadas situaciones.

B) Respeto a los profesores.

- Recoger información, opiniones, observaciones, datos y propuestas de cada uno de los profesores que inciden en los grupos, sobre cualquier tema que afecte a todos o a algún alumno en particular. Se prestará especial atención al aspecto emocional.
- Transmitir la información recogida sobre los alumnos a los profesionales que puedan precisarla para llevar a cabo tareas educadoras, docentes, evaluadoras, etc. porque trabajen con nuestros grupos-clase.
- Crear un buen clima de trabajo y colaboración entre los profesores y profesionales que inciden en los grupos.

C) Respeto a los padres.

- Mantener las reuniones generales necesarias con todos los padres durante el curso para analizar la situación y las estrategias a seguir buscando siempre la mayor colaboración de los padres. En concreto, durante este curso escolar se realizará una reunión presencial dividida en tres grupos donde se les explicará a los padres las nuevas normas del centro y las medidas de seguridad e higiene que se llevarán a cabo en nuestro centro. Los tutores se pondrán en contacto con aquellas familias que no puedan asistir a estas reuniones presenciales y a los padres/madres delegados se le facilitará también la información para que la comparta con todas las familias.
- Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo de sus hijos y en el cumplimiento de los acuerdos que se tomen, tanto en las reuniones generales, como en las entrevistas personales.
- Se realizará un cuestionario para todas las familias, para detectar posibles necesidades emocionales después del confinamiento. Estará coordinado por la orientadora del centro.
- Pedir colaboración a los padres para la programación y preparación de actividades extraescolares, facilitando contactos con pequeñas o medianas empresas, que ellos puedan conocer, factibles de ser visitadas en relación con el currículo. Las actividades extraescolares deberán llevarse a cabo dentro del



centro escolar y no podrán asistir personas externas al mismo, como medida preventiva.

- Trimestralmente se informará por escrito a los padres, de los resultados escolares, Ipasen. Realizar entrevistas personales con los/los padres/madres cuando lo soliciten o bien a petición del tutor cuando lo considere necesario, mínimo dos veces durante el curso escolar, convenientemente durante el 2º trimestre y en el 3º trimestre.
- Dotación a algunas familias de soporte electrónico (136sí136et) e internet y de material escolar.
- La elección y presentación de la madre delegada del aula.

2.2.- Temporalización.

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante el curso, a razón de una hora semanal los lunes, de 17:30 a 18:30 horas, para la atención a los padres y elementos del equipo externo del centro escolar. Con los alumnos no hay un módulo semanal establecido en el horario de clase. Se les atenderá por tanto de forma continuada y de forma puntual y específica cada vez que el tutor o cualquier miembro del equipo docente lo estime oportuno. Se intentará responder siempre a necesidades reales de los alumnos, del grupo clase, de los demás miembros del equipo docente, de las familias.... Esto se hará de forma presencial o telemática, utilizando los canales oficiales, como Ipasen, o correo electrónico. En aquellos casos que no sea posible, nos adaptaremos a las posibilidades de las familias. Contaremos también con la colaboración del equipo familiar de la localidad en aquellos casos que sea necesario. También dedicaremos un tiempo semanal a la cumplimentación de los documentos e informes.

Los objetivos y actividades programados para los tres ámbitos de actuación se desarrollarán a lo largo de curso, si bien algunas de las actividades de los objetivos 1º y 2º programadas para los alumnos deben desarrollarse fundamentalmente en los primeros días del curso, como la evaluación inicial, acogida de los alumnos, normas de funcionamiento...

2.3.- Recursos.

a) Humanos:

- Alumnos/as
- Profesor tutor
- Profesor de apoyo
- Jefe de estudios
- Equipo docente



- Familias
7. Materiales:
- Pruebas específicas
 - Documentos de apoyo
 - Informes
 - Escalas de observación
 - Ficha de seguimiento
 - Bibliografía

2.4.- Metodología.

La realización de las actividades programadas para los alumnos en este Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo de forma dinámica y activa, facilitando la participación de los niños de forma desinhibida.

7º.-EVALUACIÓN

Evaluaremos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre; tomado siempre las medidas correctoras que sean necesarias. Para ello se podrán definir algunos indicadores fruto de los objetivos de este documento, como son, la observación directa, el diario de clase y los indicadores de evaluación.

Quedará recogida la información en las distintas actas de reuniones familiares y seguimientos del alumnado con dificultades, NEAE, etc. con el equipo docente para su posterior valoración, en cuanto a progresos y participación.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE SEGUNDO CICLO: 3º Y 4º E.P.

El Plan de Acción Tutorial se dirige a los tres ámbitos que conforman la comunidad educativa:

- A) Los alumnos/as.
- B) Los profesores.
- C) Los padres.

A.- Respecto a los alumnos: objetivos y actividades.

1º.- Conocer individualmente a los alumnos que forman el grupo- clase.



Es de suma importancia tener la mayor información de cada alumno y alumna para atender a sus necesidades y potenciar sus virtudes.

Actividades:

- Lectura de informes de los alumnos emitidos por el profesor del curso anterior. Revisión de informes propios.
- Revisión de los expedientes académicos en la carpeta de secretaría, así como en la plataforma de Séneca.
- Actividades de evaluación inicial, tanto a nivel curricular como personal (cuestionario emocional).
- Conocimiento del ambiente socio familiar de los alumnos, mediante entrevistas con los padres y recogida de datos sobre la familia, situación de los padres, hábitos de sueño, de juego, de estudio...sociograma de la clase para detectar casos de alumnos y alumnas susceptibles a ser rechazados.
- Entrevista con los encargados de servicios sociales de la localidad, sobre alumnos cuyas familias son usuarias de sus servicios
- Análisis de los problemas y dificultades de aprendizaje, junto con los profesores que inciden en estos alumnos, para dar respuestas conjuntas a dichas dificultades.
- Detección de alumnos que no tengan medios económicos para traer su material escolar.
- Detección de carencias en medios telemáticos en caso de nuevo confinamiento.

2º.- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en el centro.

Actividades:

- Acogida de los niños y presentación a sus compañeros.
- Presentación de los profesores que inciden en su formación.
- Conocimiento de la ubicación de las dependencias del Centro.
- Acuerdo de normas de funcionamiento para el grupo-clase.
- Ayuda al alumno en el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Entrevista con el EOE para niños que son atendidos por ellos.

3º.- Individualizar y personalizar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Actividades:

- Análisis de la evaluación inicial y adaptación de las actividades a las posibilidades de cada alumno.
- Corrección y revisión de las actividades de forma individual y personal para animarlos y hacerles ver y aceptar sus posibilidades y progresos.



- Ayuda a los alumnos para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, sus hábitos de trabajo, esfuerzo, constancia, interés, etc.
- Creación de hábitos: de orden, de atención, de petición de palabra, de escucha...

4º.- Organizar el funcionamiento del grupo – clase:

Actividades:

- Establecimiento de normas de funcionamiento de la clase con protocolo Covid-19.
- Normas de intervención, petición de ayuda, uso de material común, uso de material personal, silencio y atención a las explicaciones, utilizando como reforzador positivo Classdojo.
- Establecimiento de pautas de colaboración mutua en las actividades que así lo requieran.
- Normas de trabajo en grupo: distribución de tareas para conseguir un fin. (En un principio queda suspendido el trabajo en grupos)
- Normas elementales de convivencia que todos deben conocer y cumplir.
- Normas elementales de organización y funcionamiento del Centro: entradas, salidas, puntualidad, faltas de asistencia...
- Distribución espacial del alumnado para trabajo individual y en grupo.
- Reparto de responsabilidades dentro de la clase, función delegado/a de clase.
- Los alumnos y alumnas se distribuirán por el aula con la máxima separación que permita el aula entre ellos y ellas. Irán rotando los que estén más atrás a la primera fila para que todos pasen por todas las ubicaciones pero con su mesa y silla (que desde principio de curso ya se le puso nombre)

5º.- Promover la adquisición y mejora de hábitos de trabajo personal.

Actividades:

- Ayuda tanto en la realización del trabajo individual como del trabajo en equipo.
- Potenciar una enseñanza activa que favorezca y desarrolle la iniciativa y la creatividad.
- Búsqueda de un buen clima de colaboración en la clase.
- Responsabilidad en el trabajo y creación tanto de hábitos de orden, limpieza, presentación y cuidado de su material como de trabajo y de estudio diario.
- Se fomentará la calidad del esfuerzo individual sin compararse con los demás compañeros y compañeras de clase.



- Se hará revisión continua de los trabajos y cuadernos, valorando el trabajo bien hecho y mostrando modelos a seguir, dejando a su vez, que cada niño personalice su forma de trabajar, respetando su personalidad y creatividad.

6º.- Fomentar en el grupo – clase actitudes de respeto, participación, diálogo y ayuda mutua.

Actividades:

- Realización de actividades de aceptación y respeto a las creencias, valores, y formas de vida de otras personas.
- Realización de actividades que trabajen las emociones.
- Fomentar la autoestima de las alumnas y alumnos con dinámicas positivas en clase “Minuto de Gloria”
- Favorecer la tolerancia y la solidaridad con los discapacitados físicos y psíquicos.
- Realización de actividades que faciliten el conocimiento de la realidad multicultural existente en la clase.
- Reeducación de los comportamientos discriminatorios (racismo, abuso de fuerzas, machismo...) que puedan presentarse en la clase.
- Trabajar las emociones a través de cuentos y lectura de libros clásicos tipo tertulias dialógicas en la que se prime la reflexión en la vida cotidiana.
- Respeto a la diversidad del grupo-clase y procurar que cada vez se vaya teniendo más en cuenta a los demás y el bien común.
- Mantener relaciones cordiales dentro y fuera del colegio valorando estilos comunicativos respetuosos.
- Prestar ayuda en los juegos a los más necesitados.
- Insistir en que se escuchen y se comporten bien entre ellos.
- Procurar un trato afectuoso y de confianza tutor-alumno que favorezca un ambiente distendido de trabajo.
- Charlas y coloquios con los alumnos o entrevistas individuales, según los casos, que ayuden a reflexionar sobre los fallos de comportamiento en determinadas situaciones.
- Presentación oral de los trabajos realizados con una posterior coevaluación que les ayude a aprender unos de otros y a corregir fallos de una forma positiva y formativa.

B.- Respeto a los profesores.

Con el equipo docente:



- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias (Se realizarán aquellas que se puedan llevar a cabo según el protocolo COVID indique)
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.
- Colaboración con los especialistas cuando éstos organicen actividades complementarias.
- Participación del equipo docente en las reuniones grupales y en las tutorías con las familias.

Del tutor o la tutora:

- Mantener el contacto con las familias.
- Elaborar y rellenar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
- Coordinar con el profesorado de apoyo la elaboración de Adaptaciones Curriculares del alumnado de mi tutoría.

Del profesorado de apoyo y equipos de apoyo externo:

- Coordinar la elaboración de las Adaptaciones Curriculares en colaboración con el tutor o tutora y el resto del equipo docente.
- Diagnosticar y, en su caso, atender al alumnado con N.E.E.
- Asesorar al equipo en temas relacionados con la atención a alumnos con N.E.E.

C.- Respecto a los padres.

- Mantener las reuniones generales necesarias con todos los padres durante el curso para analizar la situación y las estrategias a seguir buscando siempre la mayor colaboración de los padres.
- Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo de sus hijos y en el cumplimiento de los acuerdos que se tomen, tanto en las reuniones generales, como en las entrevistas personales.
- Pedir colaboración a los padres para la programación y preparación de actividades extraescolares, facilitando contactos con pequeñas o medianas empresas, que ellos puedan conocer, factibles de ser visitadas en relación con el currículo.



- Participación de las familias en actividades curriculares mediante los grupos interactivos, con el fin de mejorar el aprendizaje de contenidos esenciales.
- Trimestralmente se informará por escrito a los padres, de los resultados escolares, ipasen. Reuniones individuales y por escrito al final del 2º y 3º trimestre.
- Realizar entrevistas personales con los/los padres/madres cuando lo soliciten o bien a petición del tutor cuando lo considere necesario.
- Fomentar la comunicación de familia-escuela por mensajería ipasen.

Temporalización

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante el curso, a razón de una hora semanal los lunes de 17:30h a 18:30h para la atención a los padres y elementos del equipo externo del centro escolar. Se intentará responder siempre a necesidades reales de los alumnos, del grupo clase, de los demás miembros del equipo docente, de las familias, entre otras. También dedicaremos un tiempo semanal a la cumplimentación de los documentos e informes.

Aun así, las actividades de acción tutorial se consideran fundamentales en la formación de niños de estas edades, por lo que serán prioritarias y las tendremos presentes cada día, pudiendo incluso modificar alguna clase en función de ellas si el equipo docente lo considera necesario, con notificación a la directora de manera previa o posterior, si surgiera algo urgente a tratar durante la jornada lectiva.

NOTA:

Los objetivos y actividades programados para los tres ámbitos de actuación, se desarrollarán a lo largo de curso, si bien algunas de las actividades de los objetivos 1º y 2º programadas para los alumnos deben desarrollarse fundamentalmente en los primeros días del curso, como la evaluación inicial, acogida de los alumnos, normas de funcionamiento...

Recursos

8. Humanos:

- Alumnos/as
- Profesor tutor
- Profesor de apoyo
- Jefe de estudios
- Equipo docente
- Familias
- Personas conocidas a las que podemos invitar a participar y colaborar en algunas actividades.



9. **Materiales:**

- Pruebas específicas
- Documentos de apoyo:
- Informes
- Escalas de observación
- Ficha de seguimiento
- Bibliografía
- Paneles informativos, formativos o motivadores en clase.
- Juegos educativos
- Material manipulativo.
- Material de creación propia
- Classroom

Metodología

La realización de las actividades programadas para los alumnos en este Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo de forma dinámica y activa, facilitando la participación de los niños de forma desinhibida.

Se fomentará el trabajo colaborativo y cooperativo (el segundo es más activo por parte de los alumnos).

Se priorizarán también actividades orales de manera individual y grupal, incluso alguna donde participen las familias. Grupos interactivos (Siempre que el protocolo COVID lo autorice)

De forma puntual, los alumnos de ambas clases también podrán trabajar de forma conjunta, sobretodo en actividades de días especiales, actividades sobre valores, creaciones plásticas o de escritura.

En este curso no tenemos incluida una sesión de Tutoría en el horario con los alumnos, en su lugar, se ha priorizado la formación TIC de los alumnos, para que los alumnos y alumnas adquieran las destrezas necesarias y autonomía para trabajar con Classroom por si hubiese un nuevo confinamiento desde inicio de curso. Más adelante se trabajará la sesión de tutoría empleando los recursos tecnológicos en la medida de lo posible con actividades que fomente:

- Trabajar valores
- Reforzar actividades lingüísticas según lo trabajado a nivel de centro
- Potenciar el trabajo en equipo, enseñándolos a crearlos y repartir tareas
- Solucionar problemas de convivencia que puedan surgir
- Técnicas de estudio: lectura, subrayado, esquema, cuadro conceptual...
- Chalas de personas externas al centro relacionadas con el currículo.



Evaluación

Evaluaremos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre; tomado siempre las medidas correctoras que sean necesarias. Para ello se podrán definir algunos indicadores fruto de los objetivos de este documento, como son, la observación directa, el diario de clase y los indicadores de evaluación.

Quedará recogida la información en las distintas actas de reuniones familiares y seguimientos del alumnado con dificultades, NEAE, etc. con el equipo docente para su posterior valoración, en cuanto a progresos y participación.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL TERCER CICLO: 5º Y 6º CURSO

OBJETIVOS:

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo y en el conjunto de la dinámica del aula y del centro.
- Conocer el nombre y las características personales de cada uno de los niños y niñas de la clase.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Estimular y potenciar la aparición de capacidades afectivas y expresivas, tanto con los compañeros/as como con el/la maestra/a.
- Efectuar el seguimiento global del aprendizaje del alumnado para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos y actividades adecuadas.
- Coordinar el proceso de evaluación asesorando sobre la promoción o no de ciclo y etapa educativa.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Crear un ambiente de trabajo cordial y cooperativo dentro del grupo clase.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos/as.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como comunicar cualquier información del alumnado.



- Implicar y comprometer a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Informar a los padres de cuanto afecta a la educación de sus hijos/as. El horario reservado para esta tutoría es, los lunes de 17:00 a 18:00.
- Fomentar la adquisición de valores sociales, cívicos y éticos a través del diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto hacia la diversidad.
- Reconocer sus propias emociones y saber gestionarlas en momentos determinados dentro del grupo-clase.
- Trabajar con el alumnado los objetivos propuestos en el plan de igualdad del centro.
- Desarrollar la atención del alumnado a través de un trabajo manipulativo y la gamificación en el aula.

CONTENIDOS:

Ante la multitud de contenidos que en la actualidad nos encontramos, significa que tenemos que realizar una selección de aquellos más significativos para nuestro alumnado para tratarlos de una forma directa y clara en nuestra aula, para conseguir el desarrollo de los objetivos que nos hemos propuesto.

Los resumimos en lo siguiente:

- **Hábitos y técnicas de estudio y trabajo:**
 - Autoestima y motivación por el estudio
 - Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
 - Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
 - Técnicas concretas: lectura, subrayado, esquema, cuadro y resumen.
 - Habilidades sociales.
 - Aprender a aprender.
 - Técnicas y recursos para la concentración y atención.

- **Educación en valores**
 - Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.
 - Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
 - Participación, justicia y solidaridad.
 - Valores.
 - Educación emocional.
 - Igualdad.



- Educación para la paz.
- **Educación para la salud y el consumo.**
- **Educación ambiental.**

ACTIVIDADES:

Con el alumnado:

- Actividades para conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente socio familiar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. El socio grama, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc. Se incluirá también un cuestionario sobre el aspecto emocional después del confinamiento.
- Actividades a fin de recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ...
- Analizar con los demás profesores las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Actividades para favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro del entorno: elección de representantes, actividades culturales y deportivas complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- Selección y organización de materiales y recursos con el fin de trabajar todos los contenidos anteriormente mencionados y conseguir un desarrollo integral del alumnado.
- Trabajar de manera inclusiva dentro del aula atendiendo a las características propias de cada alumnado.



- Práctica de las técnicas de estudio. Se iniciará este curso el uso de una agenda virtual, a través de Classroom, así como la introducción al manejo de herramientas digitales educativas de forma paulatina. Para ello se cuenta con una hora de TIC en el horario escolar, pero además lo introduciremos como rutina en cada área, ya que consideramos que la clase es el lugar ideal para que el alumnado aprenda, resuelva dudas y comparta inquietudes, dificultades y descubrimientos en este ámbito.
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos en nuestros alumnos.
- Proporcionarles el manejo de las herramientas necesarias para una posible tele docencia, de forma que se hagan más autónomos en su uso. Esto se incluirá como rutina diaria en clase, y no solo como recurso en caso de confinamiento, sino como uno más en el plano académico y organizativo de sus estudios.
- Se atenderá también al aspecto psicológico después del confinamiento y a aquellas situaciones que puedan ir apareciendo derivadas de la situación de pandemia actual (miedos, nerviosismos, apatías, desconexión del grupo...). Para ello contaremos con el asesoramiento de la orientadora del centro.

Con las familias:

- Reunir a los padres a comienzo de curso para presentarse tanto el profesorado tutor como los especialistas, informales sobre las horas de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, las normas del centro, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y, sobre todo, respeto y convivencia. Se prestará especial atención a explicarles las nuevas normas del centro y las medidas de seguridad e higiene que se llevarán a cabo en nuestro centro. Los tutores se pondrán en contacto con aquellas familias que no puedan asistir a esta reunión telemática.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
- Realizar un seguimiento con las familias del alumnado con NEAE.
- Se realizará un cuestionario para todas las familias, para detectar posibles necesidades emocionales después del confinamiento. Estará coordinado por la orientadora del centro.
- Mantener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación. Estas entrevistas serán, preferiblemente telemáticas. En aquellos casos que no sea posible, serán presenciales, previa cita, siguiendo todas las recomendaciones del protocolo.



- Trimestralmente se informará por escrito a los padres, de los resultados escolares, ipasen. Reuniones individuales y por escrito al final del 2º y 3º trimestre.
- Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.
- La elección y presentación de la madre delegada del aula

Con el equipo docente:

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias. Las extraescolares y complementarias deberán llevarse a cabo dentro del centro escolar y no podrán asistir personas externas al mismo, como medida preventiva.
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación. Coordinados por el tutor, especialmente en el escenario de un posible confinamiento o docencia mixta.
- Elaboración de documentación relativa a planificación, seguimiento y evaluación.
- Revisión y seguimiento del Plan de acción tutorial.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
- Coordinar con la profesora de apoyo la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría. Asimismo, se coordinarán los momentos y formas de trabajo dentro del aula.
- Análisis con el resto del profesorado y servicios de apoyo de las dificultades escolares que presentan nuestro alumnado. Se prestará especial atención al aspecto emocional.

De la profesora de apoyo y equipos de apoyo externo:

- Coordinar la elaboración de las Adaptaciones curriculares en colaboración con el tutor o tutora y el resto del equipo docente.
- Diagnosticar y, en su caso, atender al alumnado con necesidades educativas especiales. Se atenderán también este curso, los aspectos emocionales, trabajando tanto con alumnos como con las familias, con el asesoramiento del equipo de orientación.
- Asesorar al equipo en temas relacionados con la atención a alumnos con NEE.



METODOLOGÍA:

La metodología empleada está basada en el aprendizaje significativo, la globalización, la contextualización, y el juego como actividad base de todo aprendizaje. Así mismo la realización de las actividades con el alumnado será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran.

TEMPORALIZACIÓN:

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo durante el curso, a razón de una hora semanal los lunes, de 17:30 a 18:30 horas, para la atención a los padres y elementos del equipo externo del centro escolar. Con los alumnos no hay un módulo semanal establecido en el horario de clase. Se les atenderá por tanto de forma continuada y de forma puntual y específica cada vez que el tutor o cualquier miembro del equipo docente lo estime oportuno. Se intentará responder siempre a necesidades reales de los alumnos, del grupo clase, de los demás miembros del equipo docente, de las familias.... Esto se hará de forma presencial o telemática, utilizando los canales oficiales, como ipasen, o correo electrónico. En aquellos casos que no sea posible, nos adaptaremos a las posibilidades de las familias. Contaremos también con la colaboración del equipo familiar de la localidad en aquellos casos que sea necesario. También dedicaremos un tiempo semanal a la cumplimentación de los documentos e informes.

EVALUACIÓN:

Evaluaremos el cumplimiento del presente plan cuando se evalúe a nuestro alumnado: una vez por trimestre; tomado siempre las medidas correctoras que sean necesarias. Para ello se podrán definir algunos indicadores fruto de los objetivos de este documento, como son, la observación directa, el diario de clase y los indicadores de evaluación.

Quedará recogida la información en las distintas actas de reuniones familiares y seguimientos del alumnado con dificultades, NEAE, etc. con el equipo docente para su posterior valoración, en cuanto a progresos y participación.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON FALTAS JUSTIFICADAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA



El alumnado cuya ausencia es debidamente justificada por consejo médico será atendido por la tutora de la siguiente manera:

- Se comunicará a la familia al inicio de cada unidad los contenidos que se van a trabajar en la misma, así como la temporalización de la misma.
- El alumno irá presentando sus trabajos a través de Classroom o de correo electrónico.
- La tutora y demás maestros realizarán un seguimiento del trabajo del alumno y darán las orientaciones y pautas oportunas, así mismo resolverán las dudas que se vayan presentando.
- A lo largo del trimestre la familia podrá solicitar tutoría cuando lo estime oportuno si surgiesen inconvenientes, dudas o consultas, también podrán comunicarse a través de Classroom, Ipaden o correo electrónico.
- Se repetirán los pasos anteriores para cada unidad que se inicie.
- En caso de ANEAE las especialistas de PT y AL mantendrán contacto con las familias en los momentos acordados dentro del horario lectivo.
- Al final de cada trimestre los alumnos absentistas con faltas justificadas serán evaluados por la tutora una vez entregado los trabajos que se les han indicado.
- Los docentes tienen que evaluar a todo el alumnado a su cargo esté o no asistiendo al centro.
- Dentro del horario semanal se establecerán las sesiones de refuerzo que se dedicarán a esta atención; se incluirá al menos una sesión para atención directa y otra para corrección de actividades, intentando que no coincida con el horario de tutoría, que será para atender a las demás familias de la clase.

El alumnado que se encuentre en esta situación será reflejado en las actas de Equipo Docente en la que se realizará un seguimiento del mismo.

CONFINAMIENTO TEMPORAL DE UNO O VARIOS ALUMNOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En caso de que uno o varios alumnos sean confinados temporalmente bien por dar positivo en COVID19 o por haber tenido contacto con algún positivo fuera del centro, la acción tutorial será dentro de los horarios establecidos y en función de la gravedad, tiempo y circunstancias particulares en el momento. Es decir, si el alumno se encuentra bien irá trabajando como aquéllos alumnos del apartado anterior. Si no, su seguimiento y evaluación se hará como por cualquier otra enfermedad.

El alumnado que se encuentre en esta situación será reflejado en las actas de Equipo Docente en la que se realizará un seguimiento del mismo.



CONFINAMIENTO TEMPORAL DEL GRUPO CLASE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En caso de confinamiento del grupo completo la labor educativa se llevará de la siguiente forma:

- Primeramente, se avisará a la familia y se les informará de la nueva forma de trabajo.
- Las tutoras enviarán a las familias a través de Classroom, la programación de actividades para cada periodo (diario o semanal), dando las orientaciones y explicaciones pertinentes para la realización de cada actividad. (se pondrá en el apartado de tareas)
- Así mismo se comunicará con las familias a través de classroom (CLASE TUTORÍA) o de correo electrónico o a través de la madre delegada, para dar pautas y orientaciones necesarias.
- Los alumnos entregarán las tareas realizadas y recibirán las correcciones y/o sugerencias que estimen oportunas a través de classroom.
- Esta labor educativa será llevada a cabo por la tutora del grupo y coordinada por la misma siempre y cuando el confinamiento no suponga motivo de baja por enfermedad para ella, en caso contrario y que la tutora titular cause baja, los alumnos serán atendidos por la tutora o tutor sustituto.

8-4. 2. PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO POR LOS PROFESIONALES DEL EOE

Actuaciones de referencia:

Plan anual de centro – Curso 2021/2022

Datos del centro	
Nombre del Centro	CEIP EL PARQUE
Localidad	PALMA DEL RÍO
Referente	VERÓNICA CRUZ ÁLVAREZ

Otros profesionales que intervienen en el centro



Apellidos, Nombre	Perfil	Día Semana	Periodo	Periodicidad
García Martínez, Asunción	AL	LUNES	2º MÓDULO 1º MÓDULO	QUINCENAL (1ª Y 2ª SEMANA)
De la Rosa Morales, Marcos	COMPENSATORIA	LUNES	2º MÓDULO	QUINCENAL (1ª Y 3ª SEMANA)
Blanco Perea, Rafael	MÉDICO	LUNES	2º MÓDULO	QUINCENAL (1ª Y 3ª SEMANA)

- ACTIVIDADES DE REFERENCIA

	SI	NO
Canalización como referente del centro de las demandas de los programas específicos correspondientes a los otros miembros del Equipo: AL y Salud.	X	
Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado.	X	
Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado	X	
Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.	X	
Asesorar a las familias o representantes legales del alumno en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.	X	
Asesorar y colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en el Plan de Atención a la Diversidad.	X	
Asesorar en los diferentes programas específicos de las referencias: NEE/ Orientación/ Tutoría/ Compensatoria (A desarrollar en cada apartado)	X	
Participación activa y aportación de sugerencias en el ETCP y Equipos de Orientación del Centro.	X	
Asesorar en la planificación y desarrollo de estrategias para atender las necesidades derivadas de la aplicación de las <i>pruebas de diagnóstico</i> Y <i>pruebas ESCALA</i> : Concretar el alumnado exento de realizar las pruebas de diagnóstico....en caso de realizarse	X	
Asesorar psicopedagógicamente en los diversos planes que el centro desarrolle: Convivencia/ Escuela Espacio de Paz/ de Género....	X	
Exploración y Valoración del alumnado de riesgo en la nueva escolarización (febrero)	X	



Actualización del Censo SÉNECA	X	
Atención al alumnado con NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales (AA.CC.II.): 23. Valoración de alumnado que presente neae por AACCI. 24. Asesorar en los trámites para la propuesta de flexibilización de la escolarización del alumnado con AACCI. 25. Asesoramiento en la aplicación de medidas para atender las neae del alumnado con AACCI. Seguimiento. Aplicación del Protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar AA.CC.II.	X	
Otras que sean determinadas normativamente.	X	

- PREVENCIÓN DE DIFICULTADES ESCOLARES EN EDUCACIÓN INFANTIL.

	AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Charlas a las familias del alumnado de nuevo ingreso en 3 años: Entrega a las familias de:- Tríptico y a los tutores Ficha de Observación	X		
Seguimiento o nueva exploración, valoración e información a familias y profesorado, del alumnado de riesgo.	X	X	X
Derivación del alumnado, que proceda, a otros organismos o programas (USMIJ/ CAIT...) e información a profesorado y familias de las propuestas realizadas.	X	X	X
Colaboración con Jefatura de Estudios y profesorado en: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Informe de Evaluación Individualizado para el tránsito de etapa. • Traspase de información. 	X	X	X
Colaborar con el profesorado y familias en las decisiones de promoción y/o permanencia extraordinaria del alumnado.			X
Concretar propuestas individuales/grupales de carácter preventivo u otros que se crean convenientes.	X	X	X
Asesoramiento en actuaciones relacionadas con la prevención de dificultades del lenguaje oral:			
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento para la aplicación en el aula de actividades que favorezcan los procesos de comprensión y producción lingüística. • Asesoramiento a familias. 	X	X	X
Otros:			



C- PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN PRIMARIA

	1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo	
	1P	2P	3P	4P	5P	6P
Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades de lectura, escritura y cálculo.	X	X	X	X	X	X
Entrevistas con familias para orientaciones sobre dificultades de aprendizaje y problemas de comportamiento.	X	X	X	X	X	X
Asistencia técnica al profesorado tutor para la prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje y orientación sobre aspectos que pueden incidir en el aprendizaje de la lectura, escritura, cálculo etc (atención, motivación, conducta, programas y materiales...)	X	X	X	X	X	X
Colaboración en la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social del alumnado en el grupo	X	X	X	X	X	X
Impulsar y participar con el centro en acciones y programas preventivos.	X	X	X	X	X	X
Asesorar en el desarrollo de metodologías que favorezcan el desarrollo de las competencias clave.	X	X	X	X	X	X
Otros:						

D- ORIENTACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

	INF			1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo		ESO
	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º-2º
D.1. Programa de tránsito:										
Reuniones con la familia para informar sobre la etapa, características evolutivas, y facilitar la acogida.	X		x						X	
Coordinación con el CAIT para el trasvase de información del alumnado de nueva escolarización.	X									



Asesorar e informar en relación al alumnado NEAE y sobre las medidas educativas.	X		X						X	
Colaborar en la elaboración de documentos de trasvase de información entre etapas.	X		X						X	
Realizar y asesorar sobre actuaciones, visitas y actividades conjuntas de convivencia lúdico-deportivas										
Asesorar y participar en las reuniones de coordinación entre profesorado de ambas etapas.			X						x	
Colaborar en la cumplimentación de los informes de final de etapa cuando proceda según normativa.			X						X	
Trasladar información práctica y útil para los agrupamientos, materias a cursar en la nueva etapa....			X						X	
D.2.Otras:										
Colaborar con el profesorado y familias en las decisiones de promoción del alumnado.			X	X	X	X	X	X	X	

E- EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA.

	INFANTIL			PRIMARIA						ESO
				1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo		1º-2º
	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Asesoramiento, estudio de propuestas y aportación de materiales para favorecer la convivencia en el aula y en el centro.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Colaborar con el Proyecto "Escuela: espacio de paz".	X	x	x	x	x	x	x	x	x	
Orientar y/o participar con el profesorado en el desarrollo de actividades en el aula sobre autoconcepto/ acogida/ integración/ clima de convivencia...	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Asesorar en la elaboración de normas de convivencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Programas de Modificación Conductual y de Prevención de Alteraciones de la conducta.	X	x	x	x	x	x	x	x	x	



F-CRECIENDO EN SALUD (Educ. Infantil y Primaria)

	INFANTIL			PRIMARIA						ESO	
				1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo		1º-2º	
	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Asesorar en la aplicación en el aula / centro de las intervenciones de los diferentes BLOQUES TEMÁTICOS: Creciendo en salud											
<p>EDUCACIÓN SOCIO-EMOCIONAL (Bloque obligatorio).</p> <p>Conciencia emocional</p> <p>Regulación emocional</p> <p>Autonomía emocional</p> <p>Competencia social</p> <p>Competencias para la Vida y el Bienestar</p>											
<p>ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (Bloque opcional).</p> <p>Actividad Física</p> <p>Alimentación Equilibrada</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
<p>AUTOCUIDADOS Y ACCIDENTALIDAD (Bloque opcional).</p> <p>Autocuidados:</p> <p>Higiene corporal</p> <p>Salud bucodental</p> <p>Higiene del sueño</p> <p>Higiene postural</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



Fotoprotección										
Accidentalidad:										
Educación Vial										
Seguridad en el Hogar										
USO POSITIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (Bloque opcional).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Estilos de Vida Saludable en una Sociedad Digital										
Adicciones a las TIC										
Buenas Prácticas y Recomendaciones										
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS (Bloque opcional).										
Hábitos de contribuyen a una Vida Sana										
Consumo de Alcohol u Tabaco										
Publicidad y Drogas: mitos y creencias										

G. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

	INFANTIL			PRIMARIA						ESO
				1º Ciclo		2º Ciclo		3º Ciclo		1º-2º
	3	4	5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Evaluación del alumnado con nee:										
A) Elaboración de informes.										
B) Elaboración de Dictámenes.(DIS)										
C) Elaboración de informes de petición de año extraordinario.(DIS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
D) Elaboración del informe de cambio de etapa.										
E) Asesoramiento en la realización y seguimiento de ACI, ACIs y										
F) Actualización de los datos del Censo de N.E.E.										



Entrevista con el profesorado para comunicar las conclusiones de la evaluación de las nee y la modalidad de escolarización que se propone y la atención educativa que precise.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Atención educativa directa al alumnado con nee que necesite intervención especializada a juicio del eoe.										
Entrevista con la familia o tutores legales para comunicar las conclusiones de la evaluación de las nee y la modalidad de escolarización que se propone para el caso. Recogida de su opinión al respecto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Colaborar en el traspaso de información del alumnado con n.e.e de infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.	X			X					X	
Colaborar en las decisiones de promoción y /o permanencia extraordinaria			X	X	X	X	X	X	X	
Asesoramiento al profesorado sobre losa materiales disponibles mas adecuados para atender las nee del alumnado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Estudio de posibles necesidades de becas. Asesorar y cumplimentar impreso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Propiciar las cotutorías del alumnado nee.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Coordinación con el EOE especializado en la valoración y seguimiento del alumnado nee.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

H. <u>SOLIDARIDAD Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA.</u>	SI	NO
Desarrollo y coordinación de actuaciones y de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar: Planes de compensatoria, acompañamiento, refuerzo, otros...	X	
Asesoramiento al profesorado sobre los programas específicos de compensación educativa.	X	
Información, relación y seguimiento con instituciones/entidades colaboradoras en el absentismo escolar.	X	
Intervención con el alumnado que se encuentra en situación social o familiar desfavorecida, 158sí como asesoramiento a los centros en el análisis de dichas situaciones de riesgo, proponiendo las actuaciones pedagógicas pertinentes.	X	
Coordinación con el profesorado de A.T.A.L y de Atención Domiciliaria.	X	



Información y colaboración en centros sobre programa de acogida, enseñanza de la lengua, programas interculturales de atención al alumnado inmigrante.	X	
Otros:		
<u>Actuaciones concretas del maestro de compensatoria:</u>		
<p>I. Actuaciones concretas del maestro de Compensatoria:</p> <p>Coordinación de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar</p> <p>. Participación y enlace en la Comisión municipal de Absentismo y la comisión Provincial Canalización de los casos hacia los responsables de los servicios especializados que incidan en la atención al menor absentista y su familia</p> <p>Entrevista con familia de alumnado absentista</p> <p>Información sistemática al equipo directivo de las intervenciones realizadas.</p> <p>Seguimiento de faltas de asistencia del alumnado</p> <p>Colaboración en la identificación del alumnado en situación de absentismo escolar</p> <p>Asesoramiento en el protocolo a seguir en cada caso y toma de decisiones.</p>		

OBSERVACIONES

Las intervenciones de referencia así como las recogidas en cada una de las áreas estarán sujetas a las modificaciones o ajustes derivados de todos aquellos referentes normativos LOMCE que puedan ir publicándose a lo largo del curso escolar. Así como a las Instrucciones de 22 de junio de 2015, modificadas por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el PROTOCOLO de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.



8-4. 3. PROGRAMA DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

a) Objetivos generales.

1. Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con N.E.A.E. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
2. Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
3. Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
4. Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
5. Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
6. Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

10. Programación y adecuación metodológica.

- A nivel de Centro
 - La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para el alumnado que se van a atender.
 - Ofrecer el aula de apoyo a la integración como “aula de recursos” para el centro.
 - Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
 - Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
 - Elaboración del horario atención alumnado con N.E.A.E.
 - Coordinación con el E.O.E.
- A nivel de aula/alumnado



- Detectar junto con los tutores las N.E.A.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado.
- Facilitar la plena integración de los alumnos en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores y equipos educativos en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas específicos de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades.
- La colaboración con los tutores de aula, en la orientación a los padres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

c) Organización.

- El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunos momentos muy concretos y específicos, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

Durante este curso 2020/2021, debido a las circunstancias excepcionales por el COVID-19 (siguiendo con el protocolo del centro) el tiempo de atención de la especialista de PT se llevará a cabo siempre dentro del aula ordinaria, se priorizará la atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, el trabajo en el Aula de Apoyo quedará restringido a casos muy excepcionales según las necesidades de los alumnos/as y de manera individual.

- La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos y/o de la aparición de otros que puedan presentar N.E.A.E.
- El profesorado especialista participará en las reuniones de los equipos docentes para:



- Coordinar las líneas de trabajo a seguir con los alumnos.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno.
- Relación con los padres. Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo dos al trimestre, con las familias para:
 - Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos y sobre formas de colaboración familia-profesores.
 - Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos.
 - Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

d) Evaluación.

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo, entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados. Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Los resultados quedarán reflejados en los diferentes informes, en el expediente personal y en el historial académico.

8.4.4 PROGRAMA DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (este es un punto nuevo)

En el ámbito escolar, y teniendo en cuenta tanto el Plan de Centro como el Proyecto Educativo, el especialista en Audición y Lenguaje se integra en el centro como profesorado especializado para la atención del alumnado con NEE, llevando a cabo las funciones recogidas en el artículo 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de 2º ciclo, Ed. Infantil y Primaria, Ed. Primaria, Ed. Especial, así como el horario de los centros,



del alumnado y del profesorado. Atendiendo al alumnado que se detalla en el anexo VII de las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Estas funciones son:

- Llevar a cabo la intervención directa e indirecta con el alumnado que presenta NEAE para la superación de sus dificultades a nivel de habla, lenguaje y comunicación.

- Realizar y llevar a cabo los Programas Específicos destinados a intervenir las necesidades que presenta el alumnado de NEAE a nivel de habla, lenguaje y comunicación.

- Realizar o proporcionar y orientar en el desarrollo de un Programa de Estimulación del Lenguaje de Educación Infantil para prevenir posibles dificultades en la adquisición del lenguaje, así como preparar las bases para el futuro aprendizaje de la lectoescritura.

- Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares no significativas (ACNS), del alumnado con NEAE atendido en AL.

- Elaborar las Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) del área de Lengua, del alumnado NEE atendido en AL, en colaboración con el profesorado de área encargado de impartir la asignatura.

- Participar en la detección de dificultades de los alumnos susceptibles de recibir apoyo de AL.

- Elaborar y adaptar material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con NEAE, así como la orientación al resto de profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

- Mantener coordinación con la especialista de PT, PTIS, profesorado y otros especialistas que trabajan con el alumnado.

- Mantener coordinación con los profesionales de orientación educativa: orientadora de centro, AL EOE de zona y EOEE pertinentes según las necesidades.

- Realizar contactos periódicos con los tutores y las familias para generalizar logros o constatar las dificultades añadidas.

- Mantener coordinación con los servicios externos a los que acude el alumnado para seguir la misma línea de trabajo.

• **Objetivos generales**

Los objetivos generales que se trabajarán este curso desde el aula de AL serán:

- Prevenir los posibles trastornos y alteraciones del lenguaje, estimulando el lenguaje oral y facilitando las condiciones para una rehabilitación específica.

- Facilitar al alumnado la recuperación de las dificultades que presenten en el lenguaje, favoreciendo su proceso de integración escolar y social.



- Despertar en el alumnado la conciencia de lo importante que resulta hablar y escribir bien para relacionarnos con los demás.
- Potenciar la lectura como recurso para acceder a otras áreas de conocimiento.
- Intentar que el alumnado asuma su dificultad en el área del lenguaje de forma natural, como forma de motivarle en la realización de las actividades de recuperación.
- Favorecer las posibilidades expresivas del lenguaje mediante la participación del alumnado en juegos, conversaciones y actividades de la vida cotidiana.

• **Organización**

El aula de Audición y Lenguaje ofrece una atención individualizada o en pequeño grupo. Los alumnos, debido a las circunstancias excepcionales por el COVID-19 (siguiendo el protocolo del centro) permanecerán principalmente en su aula de referencia, salvo casos muy concretos en los que haya que trabajar aspectos específicos que requieran de un entorno controlado libre de ruidos, estímulos o cualquier tipo de elemento distractorio que impida el trabajo adecuado. Se priorizará la atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.

La organización del horario y grupos de trabajo será flexible. Estará sujeta a las modificaciones que se consideren oportunas en función de los alumnos y/o de la aparición de nuevo alumnado que puedan presentar N.E.A.E.

El especialista en AL participará en las reuniones de los equipos docentes para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir con los alumnos.
- Confeción, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno.

Relación con los padres. Se mantendrán contactos periódicos, como mínimo dos al trimestre, con las familias para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos y sobre formas de colaboración familia-profesores.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.
- Generalizar al ámbito familiar los avances conseguidos a nivel de lenguaje.

• **Evaluación**

Para asegurar el éxito de la intervención, es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones que vamos a llevar a cabo, así como estrategias de evaluación que permitan valorar de forma sistemática y rigurosa el alcance real de esas actuaciones y ofrecer información para orientar la toma de decisiones.

Distinguimos tres tipos de evaluación: evaluación del alumnado, evaluación de los Programas Específicos y autoevaluación docente.



En un primer momento se realizará una evaluación inicial que nos indicará las competencias de cada niño/a, así como las condiciones materiales y personales con las que cuentan para iniciar el proceso de aprendizaje.

Se realizará una evaluación continua que se llevará a cabo mediante el seguimiento individualizado día a día y un seguimiento trimestral. En la que tendremos en cuenta el registro anecdótico (diario de clase), observación del alumnado, reuniones con resto de profesionales que trabajan con el alumnado y las entrevistas con los padres.

Como último paso, se realizará una evaluación final en la que se indicará en qué momento se encuentra el alumnado y si ha conseguido los objetivos que se proponen en los Programas Específicos.

Además de evaluar el proceso de aprendizaje es necesario evaluar el proceso de enseñanza, si los Programas Específicos han sabido adaptarse a las necesidades de cada alumno/a y a los cambios que puedan darse en el proceso educativo y poder observar si el planteamiento de la práctica docente es adecuado.



9. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

La colaboración familia-escuela es necesaria para complementar la acción educativa sobre nuestro alumnado. Si existe esta colaboración, dicha acción puede ser más personalizada y las experiencias educativas tendrán apoyo y continuidad en las experiencias familiares. Se ha comprobado que cuanto más estrecha y activa es la implicación de la familia en el Centro, el efecto de los programas de educación sobre el alumnado es más duradero.

El primer nivel de participación de las familias en el colegio es la comunicación con el profesorado. Ellas son las que mejor conocen al niño/a y por ello pueden aportar una valiosa información al profesorado. Además, esto les da un merecido protagonismo y les muestra la confianza que depositamos en ellos.

En esta necesaria comunicación entre familias/profesorado, debemos tener en cuenta varios aspectos:

- Buscar las formas más adecuadas de acercamiento a las familias y de organizar su colaboración.
- No inmiscuirnos en las competencias de las familias como tales.
- Saber poner límites necesarios a la implicación de las familias en nuestra labor como profesionales de la educación.

Por todo ello, la colaboración e implicación de las familias en el proceso educativo dentro de nuestro Centro se ha tomado como unos de los criterios que apoya la eficacia de la acción educativa y se alcanzan cotas muy aceptables de éstas. Es útil y enriquecedora en múltiples aspectos: favorece la coordinación familia-escuela, aporta a padres/madres y maestros/as experiencias enriquecedoras; supone, en determinados aspectos, una ayuda para el profesorado; es para los padres una actividad formativa... El profesorado del centro intentamos en todo momento ampliar al máximo la participación de las familias,



estimulándoles a ello, haciéndoles ver el interés en que lo hagan y el beneficio que de ello se puede derivar para sus hijos e hijas.

9.1. OBJETIVOS CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:

- 1.- Establecer relaciones fluidas con los padres y madres, con el fin de facilitar la conexión entre el Centro y las familias.
- 2.- Informar a las familias de los aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as, tanto dentro como fuera del aula.
- 3.- Facilitar la participación activa de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y estar abiertos a la información que de ellos podemos recibir.

9.2. ACTUACIONES

A) CONEXIÓN ENTRE CENTRO Y FAMILIA. Con respecto a la primera función es necesario dejar claro ante las familias cuándo y en qué lugar pueden obtener los diferentes tipos de información e intentaremos hacer respetar en la práctica las normas que se establezcan lo más fielmente posible. Las actividades que se realizarán cada curso escolar serán las siguientes:

- **REUNIONES:** las reuniones constituyen un momento importante de encuentro entre profesorado y familias. Se emplean para transmitir información de orden general, no centrada en un niño concreto. A la hora de convocar una reunión se tiene en cuenta:
 - El horario, que procuramos sea lo más asequible posible a todos los padres. Lunes de 17:30 a 18:30 horas.
 - Con respecto a la asistencia del alumnado a estas reuniones, el Profesorado de nuestro centro tomó la decisión de que no asistieran a éstas para evitar interrupciones durante el desarrollo de las mismas, y que tampoco permanecieran en el patio para evitar posibles accidentes a no haber en ese horario ninguna persona encargada de su cuidado.



- Preparar el espacio adecuadamente.
- Y sobre todo se prepara previamente el contenido a tratar en la reunión. Cualquier tema que se trate debe ser expuesto de una forma comprensible y amena para todos. Igualmente hay que cuidar el clima, que será cordial y sobre todo para favorecer la exposición de los temas y dudas que despierten más interés en las familias, evitando que se planteen problemas concretos referidos a sus hijos/as. Si esto ocurre se le invita al padre/madre a mantener una entrevista personal con la persona indicada.

Las reuniones que se realizan a lo largo del curso son las siguientes:

- **REUNIONES GENERALES:**

Previamente al inicio del curso se lleva a cabo una reunión de carácter general en el mes de junio con los padres de alumnos de nueva incorporación con el fin de presentar al Equipo Educativo del centro y sobre todo dar una pequeña orientación para facilitar la incorporación de los niños al colegio, aconsejándoles estrategias a seguir para dicho fin.

- **REUNIONES POR GRUPO:**

Son las que se hacen con las familias del alumnado de un aula, aunque a veces también son grupos de otro tipo (padres de alumnos que participen en una actividad concreta, que tengan un problema común...), aun siendo de distintas aulas. **Durante un curso escolar son obligatorias tres reuniones con el grupo-clase, una por trimestre.**

Los aspectos básicos que se tratarán en cada una de las sesiones de reunión con las familias serán básicamente dos:

1. El trabajo y rendimiento académico del alumno.
2. Actitud y comportamiento en el aula y el centro.
3. Competencias básicas adquiridas.

Reunión inicial: Cuando ya se ha incorporado todo el alumnado se hace una reunión de grupo para explicar a las familias la línea metodológica a seguir durante el curso y se hace



hincapié en las normas de funcionamiento del grupo y del Centro, así como, presentación del Equipo Docente de cada grupo.

Las reuniones de aula cubren unos objetivos muy concretos:

- Favorecer la formación y conciencia del GRUPO.
- Darles información de nuestro planteamiento metodológico: ¿qué hacemos en la escuela?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿qué materiales utilizamos?... Esto les puede dar pautas para actuar en el medio familiar.
- Conocer las inquietudes y expectativas que tienen respecto al paso de su hijo/a por el colegio.
- Delimitar funciones de cada uno de los componentes de la reunión: padres/madres-profesorado.
- Compartir tareas. Y firmas del compromiso grupal del aula , donde se deciden los delegados y delegadas de padres y madres para un curso escolar.

Los temas que pueden despertar más interés de la mayor parte de los padres/madres se refieren, además de los procesos de aprendizaje y de las actividades que sus hijos realizan en el colegio, a la actitud que deben mantener ante determinada conducta de sus hijos/as, cómo poner límites. Por la complejidad del tema, se evita dar recetas para cambiar la actitud familiar y se le invita a la reflexión conjunta y a que ellos mismos busquen la solución después de analizar el problema.

Reuniones trimestrales: en estas se informa de lo acaecido durante el trimestre y se entregan los informes individuales, así mismo se les informa de las actividades que se realizarán durante el siguiente trimestre.

Reuniones de carácter puntual: surgen con motivo de diferentes temas o para preparar ciertas actividades que requieren una participación activa de la familia.



B) INFORMACION ESCRITA/ REDES SOCIALES/ PÁGINA WEB: A veces es necesario informar sobre temas generales y se hace de forma escrita utilizando carteles , circulares , redes sociales, página web:

- **Carteles:** se ponen en el tablón de anuncios para informaciones de orden general, principalmente de tipo administrativo y anuncios de otras instituciones.

- **Circulares, página web, redes sociales:** en algunos casos los padres tienen un acceso poco frecuente al Centro e interesa que ciertas informaciones lleguen a todos. Es aquí cuando se utilizan las circulares e internet, que a veces tienen un carácter meramente informativo sobre alguna actividad concreta, pero en muchos casos transmiten una información más extensa que interese que permanezca en casa. De este tipo son:

- Aquellas que se entregan a principio de curso incluyendo las normas de funcionamiento y los planteamientos pedagógicos del Centro.
- Las que sirven de orientación a los padres en temas puntuales, como en Navidad o el tratamiento de los conflictos que puedan surgir en casa, aprovechando la celebración del día de la Paz etc.
- Recomendaciones para ayudar al alumnado en casa, siguiendo la misma línea del Centro, durante los períodos vacacionales.
- En relación con la actitud y comportamiento, se realizarán notas explicativas sobre las medidas adoptadas, en las libretas del alumnado, por parte del tutor/a. Dichas notas, se traerán firmadas por parte del padre, madre o tutor del alumno o alumna.

En todo momento se procura que estas circulares tengan un tono adecuado para que resulten clarificadoras para los padres y en el momento que más interés susciten en ellos para evitar que no sean leídas.

C) INFORMACION INDIVIDUAL DE CADA NIÑO/A.

Antes de que se produzca cualquier situación de intercambio de información individual entre padres y maestros, debemos considerar:

- Tipo de información que queremos recabar, intentando ser lo más concisas posibles en las preguntas que hacemos para conseguir la respuesta deseada.
- Plantearse qué información hay que transmitirles.
- Buscar una manera de hablar fácil y amena para los padres y las madres.



- En este apartado se realizan las siguientes actuaciones:

ENTREVISTA PERSONAL: es uno de los momentos privilegiados para establecer contactos con las familias. Aunque el objetivo fuera hacerla al inicio del curso en Infantil 3 años, recabar una información previa de las familias, optamos por realizarla una vez iniciado éste, con el fin de que sirva como un intercambio entre familia y escuela. Al resto del alumnado una vez por trimestre, cumplimentando el anexo que se incorpora al respecto (Consultar el Anexo correspondiente). La consideramos imprescindible y procuramos darle el rigor que merece, citando a las familias por escrito y dejando un lugar y un tiempo adecuado y suficiente para favorecer la comunicación y empezar a conocernos mutuamente (Consultar Anexo). Es necesario que vean un ambiente propicio para expresarse libremente y así poder recabar información sobre el/la niño/a: datos relevantes sobre su evolución, características actuales (hábitos, juegos, relaciones, preferencias,) y algunas cuestiones sobre su entorno familiar.

Se procura que a estas entrevistas asistan tanto el padre como la madre y se realicen en ausencia del niño en Ed. Infantil, lo que permite hablar más libremente de algunas situaciones que preocupan a los padres o maestros y tratar ciertos temas más a fondo. Además, si él está, intentará ser el centro de atención e interrumpirá el hilo de la conversación. En Educación Primaria, en cada una de las entrevistas, y a criterio del tutor/a, asistirá o no el alumno/a.

Es conveniente que de esta entrevista queden las anotaciones que se consideren oportunas para poder establecer continuidad con otras entrevistas. En cualquier caso, se mantiene una actitud de escucha por parte del profesorado, intentando ser lo más objetivo posible ante la información que recibimos y transmitiendo una imagen del niño lo más positiva posible.

Estas entrevistas se realizarán con asistencia de los padres, el tutor/a y otros maestros del equipo docente; y si fuera necesario por el tema a tratar, asistirá algún miembro del equipo directivo. Se realizan en dichas reuniones compromisos individuales con la familia normalmente en presencia del alumno/a de E. Primaria.



Además, este compromiso es obligatorio realizarlo en las primeras reuniones de septiembre y en el segundo trimestre de cada curso escolar, con las familias cuyo hijo/a tenga tres o más asignaturas suspensas en E. Primaria. El tutor/a realizará un seguimiento de este compromiso y el contacto con los padres debe ser semanal.

HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS: es importante recurrir en cualquier momento del curso, en horario destinado específicamente para ello, a encuentros entre padres y profesorado, siempre que se considere necesario, tanto si existe una preocupación por parte de alguno de ellos o se produzca alguna situación conflictiva que sea necesaria resolver con la colaboración de ambos, como para hablar de la evolución del niño. Igualmente, de estas entrevistas debe quedar constancia por escrito. Lunes de 17:30 a 18:30 horas.

INFORMES INDIVIDUALES: en nuestro centro se elabora un informe individual de cada alumno por trimestre que se entrega a las familias y en el cual se intenta plasmar el momento evolutivo del niño/a. Estos informes se entregan al finalizar cada trimestre individualmente a cada familia en el transcurso de una entrevista personal.

11. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS: Dentro de este apartado se producen diversos momentos en los que los padres se implican en la vida del centro:

ACTIVIDADES DENTRO DEL AULA: participan en talleres de alguna especialidad en la que sean competentes, apoyo para hacer disfraces u otra actividad que lo requiera y fiestas de cumpleaños o de alguna celebración puntual.

SALIDAS COMPLEMENTARIAS: (Consultar criterios a seguir para la realización de las mismas recogidas en el ROF y en el Proyecto Educativo). Fuera del centro suelen acompañar a los niños/as y profesorado en las salidas para las cuales resulta imprescindible su colaboración. Deben tener claro que van a ayudar a garantizar la seguridad de todos los niños, no sólo de su hijo/a, aunque en algunos casos los hijos/as



de padres/madres colaboradoras muestran una conducta un tanto distorsionante, pues les cuesta compartir la atención de sus padres con otros niños, pero es necesario hacerles comprender esta situación. A medida que avanza en los niveles de Ed. Primaria cada vez será menor la participación de padres/madres en estas actividades con el fin de que el niño y la niña adquieran AUTONOMÍA PERSONAL.

Cuando se quiera tener una reunión a nivel general con el tutor/a de cualquier aula, que no esté programada, será la delegada de clase la que hable con la tutora de dicha aula para programar la reunión con las familias implicadas. Dicha reunión se realizará en el horario de atención a padres y madres lo antes posible.

ANEXOS 9:

RELACIÓN DE ANEXOS CORRESPONDIENTES DE ESTE APARTADO

- COMPROMISO INDIVIDUAL
- COMPROMISO GRUPAL
- AUTORIZACIÓN A LAS FAMILIAS PARA SALIDAS COMPLEMENTARIAS.
- MODELO DE CITACIÓN A LAS FAMILIAS PARA LA ENTREVISTA CON EL PROFESORADO QUE LO ESTIME OPORTUNO.
- MODELO DE ACTA DE LAS ENTREVISTAS CON LAS FAMILIAS



10. PLAN DE CONVIVENCIA (en la carpeta de anexo 10 están los documentos necesarios para cada apartado)

- ✓ Introducción.
- ✓ 10.1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- ✓ 10.2. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
 - Normas de convivencia generales.
 - Normas particulares en las aulas.
 - Sistema de detección de incumplimiento de las normas y las correcciones que se aplicarían.
- ✓ 10.3. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
 - Composición.
 - Plan de reuniones y de actuaciones
 - Funciones de la Comisión de Convivencia
- ✓ 10.4. Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.
- ✓ 10.5. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
 - Actividades tipo.
 - Actividades específicas.
- ✓ 10.6. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
 - Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.
 - Actuaciones conjuntas de los órganos de Gobierno y de Coordinación Docente.
 - Actuaciones conjuntas de los Equipos Docentes del Centro en coordinación con el EOE.



- Actuaciones de la tutora o el tutor y el Equipo Docente de cada grupo de alumnos/as.
- Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones
- ✓ 10.7. Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo. Elección de los delegados y las delegadas de aula.
- ✓ 10.8. Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ 10.9. La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia.
- ✓ 10.10. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.
- ✓ 10.11. Procedimiento para articular la colaboración con las entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.
- ✓ 10.12. Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema Séneca.
- ✓ 10.13. Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar. (Orden 20 de junio de 2011, Boja núm. 132, de 7 de julio, Anexo1)
 - El acoso escolar presenta las siguientes características:
 - Tipos de acoso:
 - Consecuencias del acoso:
 - Protocolo de actuación:
- ✓ 10.14. Protocolo absentismo escolar.

INTRODUCCIÓN



El Plan de Convivencia que a continuación vamos a desarrollar, está basado en el decreto 328/2010, de 13 de julio, concretamente en el capítulo III, en los artículos 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44 y 45 (Publicado en BOJA con el nº 139).

Establecer la convivencia, y restablecerla cuando se ha roto, es una meta y una necesidad para la institución escolar. Para ello se precisan, al menos, tres elementos esenciales: un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todo el profesorado, un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones.

Puesto que la convivencia armónica y el adecuado clima escolar no es sólo un requisito, sino también un fin de la educación, es necesario, asimismo, impulsar intervenciones positivas en este ámbito. En este sentido, el profesorado, a través del contenido del currículo, del análisis de los conflictos y del ejercicio de prácticas metodológicas adecuadas, puede contribuir a construir la convivencia a base de afianzar los rasgos del alumnado que son necesarios para mantenerla.

En el ámbito estatal, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz, ha establecido una serie de medidas destinadas al ámbito educativo y de la investigación, con el objeto de establecer la cultura de paz y no-violencia en nuestra sociedad.

Asimismo, establecemos como principio de nuestro sistema educativo la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como valores que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Establecemos una educación para prevenir los conflictos y la resolución pacífica de los mismos; la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar



y social y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Para conseguir estas finalidades hemos desarrollado nuestro Plan de Convivencia.

10.1. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.

El estado actual de la convivencia en el centro se puede decir que es muy positivo. No existen graves problemas ni con el alumnado, ni con las familias, ni entre los profesores. Dada la situación socio-económica en la que nos encontramos actualmente, donde conviven en las aulas una gran diversidad de culturas, estatus sociales y diferentes ideologías, podemos reconocer sin lugar a equivocarnos, que en nuestro centro y gracias a las cualidades humanas del profesorado y del resto del personal que trabaja en el mismo, no existe violencia a fecha de hoy dignas de tener en cuenta.

Cada trimestre se informa vía Séneca del estado de nuestro Centro con respecto a la convivencia escolar. Es realizado por la directora del centro quien redacta un informe del estado del trimestre. No hay que señalar expulsiones, ni conflictos de convivencia graves durante este curso escolar. Si fuera necesario se realizarían dentro del protocolo y según normativa.

Los objetivos a conseguir serán:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa y a los agentes sociales sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Promover la cultura de paz y mejorar la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Fomentar en el centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
- Avanzar en el respeto a la diversidad cultural, en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, y en la prevención, detección y tratamiento de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.



10. 2. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.

10.2.1. Normas de convivencia generales.

Como normas generales nos basamos en los principios siguientes:

- a) La convivencia entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo alumnado y profesorado. Es por ello que redactamos una serie de deberes de ambos, con respecto a normas a seguir para mantener la convivencia escolar.
- b) La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.
- c) La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

DEBERES GENERALES DEL PROFESORADO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Además de los contenidos en la Legislación vigente, el profesorado de este Centro, tendrán los siguientes deberes:

- ❖ Colaborar con el Equipo Directivo en el mantenimiento del orden, la limpieza y la convivencia. Los tutores y las tutoras darán a conocer a su alumnado las normas de convivencia a principio de curso y se expondrá en las aulas, que regulan la vida del Centro, así como los derechos, deberes y procedimientos disciplinarios propios.
- ❖ Controlar la asistencia del alumnado de su tutoría o aula.
- ❖ Ser puntuales al inicio, final de las clases y en los recreos: inicio y final.
- ❖ Siempre que sea posible, el profesorado que por motivos justificados tenga que faltar o ausentarse de clase, lo notificará a la Dirección o a la Jefatura de Estudios con suficiente antelación.



- ❖ Citar por escrito a los padres/madres del Centro como mínimo una vez al trimestre, por los tutores/tutoras y por el profesorado que entre en el aula.
- ❖ El profesorado que por motivos justificados deba ausentarse del centro, dejará tareas escolares a su grupo de alumnado, siempre que sea posible.
- ❖ Cumplir las normas que se establezcan para la vigilancia de los recreos.
- ❖ Vigilar el buen uso de todas las dependencias del colegio.
- ❖ Queda terminantemente prohibido fumar dentro del colegio.
- ❖ Coordinarse con su grupo de ciclo para mantener una buena relación con las familias.
- ❖ Queda terminantemente prohibido expulsar niños y niñas a los pasillos.
- ❖ No usar el teléfono móvil en clase, a no ser una necesidad urgente.
- ❖ No dejar al alumnado solo bajo ningún concepto.
- ❖ Desalojar aulas y pasillos en los recreos, cerrar entradas desde el patio y, vigilar el orden al entrar del recreo por los pasillos.
- ❖ Para evitar jaleo en el recreo en los pasillos, cada profesor/a cerrará su clase al salir.
- ❖ Vigilar del modo que el profesorado estime oportuno, que no queden envoltorios en el suelo del recreo una vez acabe.

DEBERES GENERALES DEL ALUMNADO EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

*El centro docente estará obligado a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno. No obstante, los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumno o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de los menores.

*Los alumnos tienen el derecho y la obligación de participar en el funcionamiento y en la vida nuestro centro, así como en toda la actividad escolar.

*Los alumnos tienen el derecho a elegir a los delegados de grupo en los términos establecidos en el Reglamentos orgánicos del centro.

*Los alumnos tienen derecho a la libertad de expresión sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones de acuerdo con los principios y derechos constitucionales.



*Los alumnos tienen derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que les afecten. Cuando la discrepancia revista carácter colectivo, la misma será canalizada a través de los representantes de los alumnos en la forma establecida en la normativa vigente.

*El estudio constituye un deber básico de los alumnos y se concreta en las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- b) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- c) Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- d) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

*Los alumnos deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

*Constituye un deber de los alumnos la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

*Los alumnos deben respetar el proyecto educativo o el carácter propio del centro, de acuerdo con la legislación vigente.

*Los alumnos deben cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.

10.2.2.- Normas particulares en las aulas

12. NORMAS EDUCACIÓN INFANTIL

- No pelearse en el patio.
- Jugar con los compañeros y compañeras en el patio.



- Mantener limpia nuestra clase.
- Debemos estar en silencio cuando llegue una persona a la clase.
- Debemos colocarnos bien en la fila.
- No debemos correr por los pasillos.
- Debemos sentarnos correctamente en las sillas.
- Debemos mantener limpia y ordenada la clase.
- No se traerán chucherías al colegio.
- Los desayunos serán sanos: bocadillos, zumo, galletas, ... Está prohibido traer bollería industrial y chocolate.

B) NORMAS PRIMER CICLO PRIMARIA

- No molestar a los compañeros y compañeras en clase.
- No pelearse en el patio.
- Trabajar y atender en clase.
- Respetar a los compañeros y las compañeras.
- Jugar con los compañeros y compañeras en el patio.
- Mantener limpia nuestra clase.
- No insultar ni reírse de los compañeros y compañeras.
- Respetar el turno de palabra.
- Cuidar el material propio y de clase.
- No hablar mal de los compañeros y las compañeras.
- Ayudar y compartir las cosas.
- No perder el tiempo y llegar puntual al colegio.
- Pedir permiso para ir al baño.
- Salir de clase de manera ordenada y en silencio para no molestar.
- Ser educado al pedir las cosas a los demás y al profesorado.
- Participar en clase y colaborar.
- Hacer caso al profesorado en clase y en el patio.



C) NORMAS SEGUNDO CICLO PRIMARIA

1. Respeto a todos mis maestros/as y compañeros/as. Así todos me respetarán a mí.
2. Primero escucho, después pienso, a continuación, contesto.
3. Tengo buen comportamiento con todos los maestros/-as. Todas las áreas tienen la misma importancia.
4. Tratamos de ayudar siempre a los compañeros/-as.
5. Ayudar al compañero/-a no es dejarle copiar la tarea. Así no aprenderá.
6. Hablo con respeto a los mayores: padres, madres, maestros/-as.
7. Pongo interés en las clases, explicaciones, corrección de actividades, tareas, etc. Así seré mejor y aprenderé más.
8. No voy a mentir nunca porque quiero que todos me crean.
9. Trabajamos mejor en silencio. Si tenemos algo urgente que decir, lo hacemos en voz baja.
10. Para hablar en clase pedimos la palabra levantando la mano. No hablamos cuando está hablando el maestro/-a u otro compañero/-a.
11. En la clase, para levantarnos del sitio, pedimos permiso.
12. Sacamos punta en la papelera cuando no haya otro compañero/-a.
13. No tiramos papeles al suelo, ni en la clase, ni en los pasillos ni en el patio.
14. Para entrar y salir de la clase, hacemos la fila por orden de lista. Somos puntuales y no perdemos el tiempo ni nos peleamos.
15. Vamos al servicio sin correr ni gritar. Me lavo y seco las manos antes de volver a clase. Intento usar el tiempo de recreo para ir al baño. Si tengo urgencia en ir, aprovecho los cambios de clase.
16. Cuando suena la sirena nos colocamos en nuestra fila de forma ordenada. Damos ejemplo a las demás clases.



17. En el tiempo de recreo no jugamos con violencia; si no nos peleamos ni molestamos a nadie, lo pasamos mejor.
18. Durante el tiempo de recreo no nos subimos a las vallas que rodean el patio ni en las porterías. Esto es peligroso. Tampoco entramos en el edificio sin permiso ni jugamos en los pasillos o en los servicios.
19. Durante el recreo no nos mojamos la cabeza o la ropa con el agua de la fuente, ni mojamos a otros.
20. Bebo agua de mi propia botella. Intento que sea en los cambios de clase para no distraerme cuando estamos trabajando.

13. NORMAS TERCER CICLO PRIMARIA

En clase:

- No interrumpir el trabajo de los compañeros y compañeras.
- Respeto entre alumnos y profesorado.
- Ser responsables cuando se solicita ir al servicio.
- Ayudar a los compañeros que se lo merezcan.
- No interrumpir al profesor cuando explica.
- Ser responsables cuando estemos solos, por ejemplo, en el cambio de profesorado.
- Cambiar cada semana de delegado/delegada: obligaciones de vigilar la limpieza y el orden de la clase, mantener el orden en los cambios, salir el último para ver cómo se queda todo.
- Cuidar y respetar los materiales del centro que tengamos en clase.
- Saber escuchar a los demás compañeros/as y al profesorado.
- Cuando se pueda hablar hacerlo en voz baja.
- En clase no se bosteza, se tose y se estornuda con discreción y se tapa la boca. Es falta de educación desperezarse.

Recreo:



- No pelear.
- Dejar el patio limpio.
- Salir y entrar con orden.
- No tirar nada fuera de las verjas.
- Respetar, como se ha hecho siempre, la independencia de los servicios.
- Atender a la sirena y colocarse en fila inmediatamente.
- Tener cuenta el poco espacio que tenemos de patio, adaptar los juegos y comportamiento para evitar hacer daño a otros compañeros/as.

Pasillos y servicios:

- Respetar el silencio en horas de clase.
- Salir y entrar de la calle con orden.
- No manchar las paredes.
- Respetar y cuidar los servicios, no tirando agua, no atascando con papel los sanitarios y cuidando los picaportes.

10.2.3.- Sistema de detección de incumplimiento de las normas y las correcciones que se aplicarían.

Consideramos que dada la importancia de las normas se redactan tal cual viene en el decreto y se aportan a las mismas los aspectos reglamentados en nuestro centro

Sección 2ª. Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección. (Son las que participa directamente el profesorado)

Artículo 33. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.



1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

14. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales (un máximo de cuatro al mes), ni con el correspondiente justificante médico.

15. En el caso de las faltas injustificadas, al llegar a un máximo de veinte al trimestre no se evaluará al alumno.

Artículo 34. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.



1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:

a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección. El profesor que impuso la corrección debe poner la tarea a ese alumno/a y llevar el seguimiento de su trabajo fuera de esa clase.

b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora, junto al profesor que impuso la sanción deberá informar al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercebimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Estas actividades serán programadas por todos los profesores que dieran clases a ese alumno/a.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la



interrupción de su proceso formativo, siempre programadas por todos los profesores que dieran clases a ese alumno/a.

16. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia. Actualmente no se está llevando a cabo el aula de convivencia, pero queda recogido por si fuera necesario activar su funcionamiento.

Artículo 35. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

17. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.
2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:
- a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.
 - b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
 - c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
 - d) Para la prevista en la letra e), la directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.



Sección 3ª. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección
(Son las que dicta la directora y da cuentas a la comisión de convivencia)

Artículo 36. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
- d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
- f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.



i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.

j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

18. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 37. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

19. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

c) Cambio de grupo.



d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo. Dichas actividades serán programadas siempre por todo el profesorado que imparte las áreas a ese alumno/a.

f) Cambio de centro docente.

20. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, si la dirección del centro considerara oportuno activar el protocolo para el funcionamiento del aula de convivencia, la jefa de estudios organizaría el horario correspondiente para atender ese caso en concreto.

21. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Artículo 38. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia de la directora del centro la imposición de las medidas



disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4ª. Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Artículo 39. Procedimiento general.

22. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

23. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.
24. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.



Artículo 40. Reclamaciones.

25. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

26. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, la directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

Sección 5ª. Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro

Artículo 41. Inicio del expediente.



Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, la directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Artículo 42. Instrucción del procedimiento.

27. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.

28. La directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.

29. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.

30. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Artículo 43. Recusación del instructor.



El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido la directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Artículo 44. Medidas provisionales.

Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 45. Resolución del procedimiento.

31. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, la directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación.

Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.

2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:



- a) Hechos probados.
- b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
- c) Medida disciplinaria.
- d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Artículo 46. Recursos.

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45 se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

10.3. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.

10.3.1 Composición

La comisión de convivencia del centro estará formada por:

- Dirección:
- Jefatura de Estudios:
- Padres y madres del Consejo Escolar: 4
- Profesores del Consejo Escolar: 2

10.3.2 Plan de reuniones y de actuaciones

Plan de reuniones

Esta comisión de convivencia se reunirá una vez al trimestre, y siempre que sea necesaria junto al padre o madre delegados de la clase afectada por la incidencia cuando las circunstancias lo requieran.



Plan de actuación.

- Se revisará en cada clase con su tutor o tutora explicando al alumnado el plan de convivencia, actividades, los delegados y delegadas con sus funciones...
- A principio de curso, se realizará una reunión para explicar dicho plan a las familias en la hora de tutoría.
- Cuantas actuaciones queden recogidas en las funciones que a continuación se citan.

10.3.3. Funciones de la Comisión de Convivencia

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.



10.4. Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.

En el centro se dispondrá de un aula para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas señaladas, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. Solo se utilizará este recurso si la dirección del centro, consultando al tutor de ese alumno/a afectado, lo considera oportuno por el bien del alumno/a.

En esta aula de convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella, de acuerdo con los criterios del correspondiente EOE, y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

Las personas responsables del aula de convivencia serán el tutor o tutora del grupo al que pertenece cada alumno o alumna, el profesorado que desarrolle el apoyo escolar, y el correspondiente personal del equipo de orientación educativa, y se concretarán las actuaciones que se realizarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

HORARIOS

El horario del profesorado que se irá encargando del alumnado que asiste al aula de convivencia, si se activara el protocolo, lo realizará la jefatura de estudios con el horario de sustituciones del centro.

RECURSOS DEL AULA.

En el aula destinada a este fin de atender alumnado con problemas de conducta, se ha colocado material de todos los niveles educativos, en lectura, escritura, ceras, lápices,



gomas, folios, ..., para que el alumnado pueda trabajar en el caso de que no tenga tarea propuesta por el profesorado de su nivel educativo.

10.5. Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.

Las medidas específicas, se organizan en dos bloques: por un lado, las que se realizarán en días concretos, y por otro las que se realizarán durante todo el curso.

10.5.1. Actividades tipo.

❖ Día de la Hispanidad:

A través de la celebración de este día pretendemos que nuestros/as alumnos/as conozcan y valoren otras culturas distintas que comparten el idioma.

Se realizarán audiciones musicales de la música típica de otras culturas.

Temporalización: mediados de octubre.

❖ Día de la Infancia:

Con la celebración de este día daremos a conocer y reflexionar sobre los derechos de los/as niños/as. Para ello realizaremos actividades tales como confección de murales, lecturas relacionadas con el tema, elaboración de frases alusivas al tema...

Temporalización: 20 de noviembre.

❖ Día de la Constitución Española:

Las actividades programadas serán la realización de murales relacionados con artículos que hablen de paz, igualdad, respeto y se colocarán en la clase y en los pasillos. Se harán trabajos en grupo sobre temas como igualdad y respeto a los demás a partir de textos y fotografías alusivas al tema.



El alumnado de infantil realizará fichas con el mapa de España, la bandera española, análisis de los deberes y derechos de los niños y niñas...

Temporalización: principios de diciembre.

❖ **Navidad:**

Se trabajarán actividades navideñas relacionadas con los valores propios de la Navidad: solidaridad, compartir, afectividad, ternura, fraternidad, rechazo al excesivo consumismo, respetar a los demás, respeto al medio...

En el diseño de actividades caben pues un variado muestrario, desde las más tradicionales: canto de villancicos, concurso de tarjetas navideñas, exposición de Belenes, etc... o las que se realizan teniendo en cuenta otras formas de ver la Navidad: charlas sobre cómo viven la Navidad en otros países, músicas navideñas de otros países, comidas típicas navideñas en otras regiones etc.

Temporalización: Última semana del primer trimestre.

❖ **Día de la Paz y la no Violencia:**

Realizaremos un grupo de actividades que se centrarán en los valores relacionados con la paz, tales como:

- Realización de una cometa con mensajes alusivos a la paz. Todas las cometas se pondrán en los pasillos de los dos edificios para que puedan ser visitadas por padres y madres.
- La paloma de la paz: el primer ciclo realizará una paloma gigante con las manos de los/as alumnos/as hechas en papel blanco. Todas las manos realizadas formarán dicha paloma.
- Ficha de una visera. Una vez realizada los alumnos la podrán lucir durante todo el día.

Temporalización: Última semana de enero.

❖ **Día de Andalucía.**

Entre las actividades previstas están:

17. Lectura y reflexión sobre algunos derechos y deberes recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía. Así mismo se hará hincapié en artículos que traten la paz como elemento fundamental.
18. Elaboración de murales.



19. Realización de cuadernillos con hechos relevantes de la cultura andaluza.
20. Audiciones de música típica de nuestra tierra.
21. Recitado y exposición de los trabajos realizados con motivo del 25 aniversario de Federico García Lorca

En esta jornada que se realizará en un entorno próximo, se realizarán juegos deportivos donde se favorezca el juego limpio y la deportividad. Después se procederá a un desayuno de todos los/as alumnos/as con productos andaluces.

Temporalización: finales de febrero

❖ **Día de la mujer trabajadora:**

Uno de los temas de más actualidad hoy en día es “La igualdad de género”. Por ello, no lo podemos obviar en nuestro proyecto. Para ello se realizará una exposición en la que cada nivel trabajará un tema relacionado con la igualdad de género, tales como:

- G) Las distintas profesiones
- H) La mujer en la música
- I) La mujer en el deporte
- J) Las grandes escritoras
- K) Otros

Temporalización: principios de marzo.

❖ **No discriminación:**

Se proyectarán diferentes películas dependiendo de la etapa o ciclo educativo. Una vez vista la película se realizará un coloquio en el que el alumnado reflexione sobre el argumento de la misma, asociándolo al lema “no discriminación”.

10.5.2. Actividades específicas.

Además de trabajar las actividades anteriores con una temporalización determinada, realizaremos otra serie de actividades para trabajar durante el curso, tales como:



- Estudio, lectura o investigación de autores, poetas o premios Nobel de la Paz.
- Juegos de rol: asumir diferentes papeles en situaciones de desigualdad, discriminación, abuso de poder..., analizando las diferentes reacciones. Práctica de habilidades sociales.
- Compartir: intercambiar por un tiempo determinado (fin de semana, semana...) un juguete, libro o similar.
- Intercambio oral en asambleas de aula sobre aspectos relacionados con la educación en valores.
- Debatir en asamblea de aula los conflictos originados por incumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Copiar frases de personajes famosos relativas a la Paz y la solidaridad reflexionando sobre ellas y explicando su significado.
- Exposición de pancartas y frases en los pasillos para concienciar a los alumnos/as en una Cultura de Paz.
- Potenciar los juegos cooperativos en el recreo.
- Campañas de reciclado: de papel, pilas, plásticos...
- Creación del “Rincón de la Paz”, donde se expongan todos los trabajos que se hacen en relación con este tema.
- Establecer y mantener correspondencia con otros centros de la provincia.
- Actividades de aula sobre valores relacionados con la cultura de paz.
- Biblioteca de aula. Lectura de libros relacionados con la educación en valores.
- Actividades en el aula de informática relacionadas con los temas trabajados, tales como consultar enlaces en Internet relacionados con la Paz.

10.6. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.



10.6.1 Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.

- a) Personas responsables: todo el profesorado del centro y del Plan de Familia.
- b) Recursos disponibles: fotocopiadora, televisión, sala de informática.
- c) Procedimiento a seguir:
 - Organización de normas y su redacción.
 - Aprobación de las mismas y su inclusión en el ROF.
 - Organización de charlas-debate con objetivos constructivos.
 - Proclamación de la Junta de Delegados con los delegados y delegadas padres/madres y alumnado en 2º y 3º ciclo de Educación Primaria.
 - Cargar en el programa informático Séneca las incidencias surgidas en temas de convivencia.
 - Conclusiones trimestrales del seguimiento en el Plan Anual de Centro.

10.6.2 Actuaciones conjuntas de los órganos de Gobierno y de Coordinación Docente.

- ❖ Organización del Plan de Centro.
- ❖ Tomar las decisiones oportunas a los problemas planteados.
- ❖ Información a las familias.
- ❖ Cargar incidencias en el programa informático Séneca.
- ❖ Coordinación de todos los niveles académicos para un seguimiento completo del alumnado, sobre todo en aquel alumnado que es más conflictivo.
- ❖ Información al Servicio de Inspección de la zona.

10.6.3 Actuaciones conjuntas de los Equipos Docentes del Centro en coordinación con el EOE.

* Los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación Educativa, planificarán anualmente actuaciones dirigidas a hacer efectiva la educación para la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

* Los equipos de orientación educativa, concretarán las circunstancias particulares de los centros docentes, según las actuaciones señaladas, con la finalidad de asesorar y facilitar la



elaboración y desarrollo de los planes de orientación y de acción tutorial y de los planes de convivencia.

10.6.4 Actuaciones de la tutora o el tutor y el Equipo Docente de cada grupo de alumnos/as.

* Mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado a su cargo.

* Los tutores y tutoras, trasladarán al alumnado de su grupo, por escrito, las normas de convivencia aplicables en el centro y en el aula, de acuerdo con lo que se recoge en este Plan de convivencia.

* Los tutores y tutoras, junto con el equipo docente de corresponda, se reunirán individualmente con los padres y madres del alumnado que hayan sido objeto de **medida** disciplinaria por una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro. Se llevará a cabo un seguimiento individual de entrevistas semanales.

10.6.5 Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones

* Celebración de los días concretos en los que se trabajan estos aspectos de la igualdad, con actividades que resalten el problema.

* Diálogos constructivos en las clases de tutoría sobre el tratamiento de estos temas en los medios de comunicación.

10.7. Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo. Elección de los delegados y las delegadas de aula.

Funciones:



* Mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o, entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

* Asistir a las reuniones de convivencia a las que se les invite.

* Mantener en orden el aula.

* Cuidar el material.

* Llevar un control de la lista de los delegados/as de aula en el caso de que el tutor/a opte por la opción de rotar en el aula la figura del delegado.

* Colocar en el panel de los delegados, que la jefa de estudios ha colocado en cada edificio, aquellos anuncios y noticias de interés para los alumno/as.

Elección:

* La elección de los delegados y delegadas de aula se realizará en horario escolar, concretamente en la hora de tutoría y durante el mes de septiembre.

* Se quedará recogido en un Acta de equipo docente, con el escrutinio resultante y a ser posible con todo el profesorado que imparte las distintas áreas al alumnado de cada aula.

10.8. Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

Funciones:

* Mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o, entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

* Asistir a las reuniones de la comisión de convivencia a las que sea invitado/a.

* Intentar sustituir material que se estropeará en las clases.

* Colaborar con los tutores en el proceso de recogida y organización de los lotes de libros del centro.



* Colaborar con la coordinadora de la biblioteca del centro en cuantas actividades se realicen en relación al proyecto lector del centro.

*Colaborar con el tutor/a de cada aula en cualquier actividad que necesite para mediar el buen entendimiento entre las familias y los profesores del centro.

Elección:

* Cada tutor tendrá total libertad para organizar las lecciones de delegado de padres y madres en su aula, se quedará recogido en un acta de equipo docente donde firmarán todos los padres y madres asistentes al acto.

* La elección se realizará por curso escolar y durante el mes de octubre en la primera reunión grupal de tutoría, donde firmarán el compromiso educativo de su cargo y se quedará en dirección.



10.9. La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia.

Podrán realizar actividades de formación en materia de convivencia el Equipo Directivo, La comisión de Convivencia, el profesorado que ejerza la tutoría y todo el personal del centro que realice funciones de convivencia.

Para la realización de estas actividades formativas el trámite es el siguiente:

- Las necesidades de formación del profesorado, del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, serán propuestas al Equipo Directivo por el ETCP o por el departamento de formación de los centros
- Las necesidades de formación de alumnado y de las familias podrán ser propuestas por la Comisión de Convivencia, por el AMPA o por la Junta de Delegados/as.

Ambas propuestas serán trasladadas al centro de profesorado quien deberá dar respuesta.

Las demandas del profesorado del centro están dirigidas hacia:

- Formación para el desarrollo del Plan Escuela TIC 2.0, incorporando nuevos contenidos digitales encaminados a facilitar la adquisición de las competencias básicas por el alumnado.
- Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
- Formación para la aplicación de los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Centros: el proyecto educativo y sus implicaciones.
- Estrategias de atención al alumnado con especiales dificultades en el aprendizaje.
- Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.
- Procedimientos para favorecer la convivencia en los centros docentes: resolución de conflictos y gestión del aula de convivencia.



- Estrategias que permitan fomentar entre el alumnado la asunción de valores democráticos, el respeto a las diferencias y a la autonomía de las personas, así como la superación de estereotipos de carácter sexista.
- Coordinación entre las etapas, los distintos niveles educativos y entre los equipos docentes, proporcionando al profesorado estrategias para el desarrollo del trabajo colaborativo.
- Procedimientos y herramientas que favorezcan la participación de las familias en el centro docente.
- Prevención de riesgos laborales y la salud laboral entre los docentes.

10.10. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.

Las estrategias que se llevarán a cabo serán las siguientes:

- Elaboración en varias sesiones de las normas elementales de convivencia, tanto en las aulas como en las reuniones de la comisión de convivencia.
- Conocimiento de dichas normas tanto al personal docente como al personal del Plan de Familia, a nuestro alumnado y familias, a través de un libro redactando las normas de convivencia del centro e incluyéndolo en el Proyecto Curricular de Centro.
- Utilización de algunas sesiones, una por trimestre y al inicio de curso, de charlas a las familias y al alumnado con material audiovisual comparando actitudes positivas y negativas.
- Sesiones semanales del profesorado para tratar temas de convivencia surgidos a diario.
- Incluir en el programa informático Séneca, cualquier conducta que incumpla las normas de convivencia, ya sea leve o grave.
- Llevar a cabo un eficaz seguimiento del alumnado, en el paso de Infantil a Primaria, y de esta etapa a Educación Secundaria, con reuniones trimestrales.
- Premiar las conductas positivas al final de cada trimestre por aulas, incentivando los buenos comportamientos con diplomas.



10.11. Procedimiento para articular la colaboración con las entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.

Nuestro centro pertenece al Equipo de Orientación de Palma del Río y existe una colaboración estrecha entre él y el centro. El procedimiento es el siguiente:

- A principios de curso se rellena un informe sobre las necesidades previstas por el centro para el curso escolar
- Se deriva al EOE y ellos nos dan respuesta a las demandas solicitadas.

Además, estamos en continuo contacto con los servicios sociales de la zona, entidades deportivas (clubs, polideportivo, escuelas deportivas), culturales (Abecedaria, el Teatro Coliseo, Museo de Santa Clara) y en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz.”

10.12. Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema Séneca.

El procedimiento es el siguiente:

- El maestro/a rellena el parte de incidencia e informa al tutor/a del alumno/a
- El parte se deja en la Jefatura de Estudios y si se actúa según el protocolo que tenemos recogido en el apartado 2.3. de este Plan (que está basado en el Sistema Séneca)

10.13.- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.

Características del acoso escolar.

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.



Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tiene establecidas en el presente plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

10.13.1.- El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

10.13.2.-Tipos de acoso:

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.



- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

10.13.3.- Consecuencias del acoso:

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

10.13.4. Protocolo de actuación:

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación:

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo



a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas:

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia:

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado:

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado:

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá



informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes:

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.



- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias:

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia:

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información, así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa:

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir:

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado, así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.



Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas,

informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.



Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado:

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa:

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

10.14. Protocolo absentismo escolar.

1. A las 4/5 faltas de asistencia sin justificar (25% del mes), carta informativa a la familia, del tutor o tutora. El alumno/a que presenta 20 faltas o más injustificadas durante un trimestre, **NO SERÁ EVALUADO ESE TRIMESTRE.**
2. Cuando un alumno presente $\frac{3}{4}$ faltas de forma reiterativa con justificantes escritos por la familia, la dirección del centro citará a los padres/tutores legales para que den las explicaciones pertinentes. Si se continúa con esta actitud se abriría el protocolo de absentismo.
3. En la primera reunión del tutor con la familia, se cumplimenta el acta de la asistencia o no asistencia de la familia a dicha reunión.
4. Si la familia no asiste el tutor o la tutora cumplimenta la carta de derivación del caso a dirección.
5. La dirección envía una carta a la familia, citándola para que acuda al centro.
6. La dirección cumplimenta el acta en el que anota la asistencia o no asistencia de la familia, y los acuerdos adoptados.
7. Si no asiste, la dirección deriva el caso al coordinador del ETAE.
8. Se adjuntan los modelos a seguir en protocolo de absentismo.



11.PLAN DE FORMACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- REFERENTES NORMATIVOS

3.- DETECCIÓN Y NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO A NIVEL DE CENTRO.

4.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA CADA CURSO ESCOLAR

5.- COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

6.- PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.

1.- JUSTIFICACIÓN

El plan de formación del profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para:

1. Mejorar el rendimiento del alumnado
2. Desarrollar planes estratégicos
3. Mejorar la atención a la diversidad
4. Otros aspectos consensuados por el Claustro de Profesorado

El centro fijará las líneas para la formación del profesorado independientemente de las actividades formativas que, por iniciativa propia, lleve a cabo el profesorado.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales.

Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.



Para fijar las pautas de la formación del profesorado tendremos presentes las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares, previamente aprobados, así como el análisis de las estadísticas de resultados obtenidos por el alumnado en curso anteriores teniendo como referencia los indicadores homologados y la matriz de oportunidades.

El descubrimiento de buenas prácticas educativas debe ser una prioridad en nuestro centro educativo. Este tipo de formación debe servir para la reflexión compartida del profesorado del centro, también para comprobar su viabilidad, lo que requiere y los obstáculos para su implementación, de manera que el trabajo en equipo del profesorado sea un factor esencial de desarrollo profesional y de formación permanente.

Su carácter será obligatorio e implicará a la totalidad del profesorado necesario para alcanzar los objetivos de mejora propuestos.

2.- REFERENTES NORMATIVOS

1. Art. 102 de la LOE. Formación Permanente
2. Art. 19, apartados 1, 2 y 3 de la LEA. Formación permanente del profesorado.
3. Art. 20, apartados 2 y 3, del Decreto 230/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). Formación permanente del profesorado.
4. Art. 88, apartados del i) al ñ) del Decreto 328/2010. Competencias del ETCP.
5. Art. 66, apartado e) del Decreto 328/2010. Competencias del profesorado.
6. Instrucción 10 de septiembre de 2021 de la dirección general de formación de profesorado e innovación educativa.

3.- DETECCIÓN Y NECESIDADES FORMATIVAS DEL PROFESORADO A NIVEL DE CENTRO.

Las demandas de formación son producto de una reflexión compartida, basada en el aprendizaje cooperativo y la autoformación. El carácter colectivo de esta modalidad



formativa no implica excluir la necesidad de que sus resultados puedan ser valorados de forma individual, siempre en el marco de nuestro Plan de Centro.

La paulatina integración de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro centro, acelerada por la situación sobrevenida derivada de la pandemia provocada por la COVID19, incrementó de forma urgente la necesidad de que toda nuestra comunidad educativa ampliara y extendiera a las aulas a espacios virtuales. Espacios en los que todo nuestro alumnado pudiera, en cualquier escenario previsible durante estos tiempos, mantener su actividad educativa de la mejor forma posible y haciendo cada vez más necesaria una interconexión ente los diferentes ámbitos de conocimiento.

Una de las quejas más habituales en educación, tanto de padres como de docentes y, sobre todo, de alumnos es que los contenidos escolares no tienen relación entre sí. De esta forma, muchas personas se quejan de que parece que los contenidos de cada área son propios de dicha área, pero no tienen relación con ninguna más, como si fuesen compartimentos estancos.

Para intentar dar solución a esta problemática surge trabajo por ámbitos, que es una organización integrada de diferentes materias del mismo campo de conocimiento, lo que nos permitiría integrar contenidos de unas materias en otras, relacionar diferentes contenidos de las diferentes áreas realizando proyectos basados en problemas del mundo real y vincular así el aprendizaje con los intereses de los alumnos.

El profesorado diseñará y programará un proyecto de formación en el claustro de inicio de curso, basándonos en las necesidades detectadas en la Memoria de Evaluación del curso anterior, conjuntamente con la asesora de referencia del Centro del Profesorado u organismo encargado de la formación.

En principio, nuestro proyecto de formación en centro se ajustará a las siguientes temáticas:

32. Formación profesorado en el trabajo por ámbitos de conocimiento integrando, dentro de ellos la digitalización y el trabajo en espacios virtuales iniciado el curso anterior.



Contará con actuaciones concretas a realizar con el alumnado del centro, especificando los cursos y grupos sobre los que se propone actuar, así como los indicadores para la evaluación de los resultados que se pretenden obtener. Dichos indicadores de logro figurarán expresamente en el proyecto.

Las necesidades de formación del colegio podrán ser detectadas como consecuencia de:

1. La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
2. Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
3. Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación para su inclusión en el Plan de Centro o fruto de las evaluaciones externas que se realicen.

4.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

El plan anual de formación deberá tener las siguientes características:

1. Deberá ser iniciativa del profesorado del centro expresada del modo que aquí se recoge y procurará solucionar y dar respuestas didácticas a sus necesidades de formación para su práctica docente.
2. Tendrá una marcada intención de cambio e innovación.
3. Redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento de este.
4. Especificará concisamente la situación de partida, con la detección de necesidades, los resultados que se esperan alcanzar a lo largo del proceso y al final de este, la metodología adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, así como los profesores o las profesoras encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.
5. Incluirá de forma precisa la aplicación que se va a llevar cabo en el aula.



6. Permitirá la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, en sus diferentes fases.

A dicho fin, el proyecto de formación anual recogerá los siguientes puntos:

1. Necesidades de formación del profesorado del centro.
2. Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan, que seguirán las directrices de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares y este Plan de Formación.
3. Plan de actuación y el calendario detallado de las sesiones tanto de las generales como de las de equipos o comisiones, de las presenciales o de las no presenciales.
4. Contenidos o temáticas de la formación, extraídas del proceso de diagnóstico y relacionadas con las necesidades del alumnado del centro.
5. Actividades formativas específicas que se llevarán a cabo.
6. Compromisos del profesorado para su aplicación inmediata de la formación en el aula.
7. Método para el seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.
8. Indicadores de logro para dichos objetivos en los que tenga especial preponderancia la aplicación de la formación a los aprendizajes del aula, mejorando mediante procedimientos eficaces la metodología y la enseñanza en el aula.
9. Se dispondrá de un sistema, plataforma o dispositivo que muestre las producciones reales de los escolares (portafolios, carpetas, tabloneros de anuncio, blogs, etc.) de modo que el profesorado tenga el compromiso de su uso de acuerdo con lo que se estipule.
10. Responsables y acciones, indicadores de logro y calendario de actuación. Contribuirá a la modificación y mejora del proyecto educativo del centro y de sus programaciones didácticas, a la mejor práctica docente posible y a la construcción de una auténtica comunidad de aprendizaje con el trabajo común de todos.



5.- COORDINACIÓN CON EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN.

La Jefatura de estudios y el responsable o responsables de formación se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

En este sentido, el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) tendrá las siguientes funciones específicas:

1. Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

2. Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

3. Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, la Jefatura de Estudios y el responsable de formación, los proyectos de formación en centros.

4. Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.

5. Colaborará con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

6. Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y las trasladará a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.

7. Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.



6.- PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO 2021/22

El esquema que seguiremos en la Programación anual de actividades del centro estará basado en el siguiente.

TAREAS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADORES
1.- Promover la actualización permanente del profesorado del centro.	Sondeo para determinar las inquietudes y necesidades formativas del profesorado.	Octubre a mayo	Coordinadora del proyecto de formación en centro y CEP.	-Elaboración de los documentos del centro. -Grado de participación del profesorado. -Adecuación de la formación a las necesidades del centro. -Grado de aplicación práctica en las aulas. -Actualización periódica de la página y el blog. -Propuestas de mejora.
2.- Favorecer la colaboración y el trabajo en equipo del profesorado.	2.1.- Funcionamiento de las reuniones entre todos los equipos del centro con dinámicas de trabajo activas que optimicen el tiempo y la toma de decisiones coherentes y adaptadas a las necesidades iniciales.	Todo el curso	Profesorado del centro.	-Trabajar en equipo de una manera coordinada tanto entre ciclos como etapas.



3.- Realizar actividades de formación que respondan a las necesidades del profesorado.	3.1.- Participación en cursos	Todo el curso	Profesorado del centro y CEP.	-
4.- Elaboración y puesta en práctica del trabajo por ámbitos de conocimiento.	Trabajo en el aula mediante la aplicación pequeños proyectos de trabajo.	Enero – mayo.	Tutores y especialistas de primaria.	Elaborar e integrar en nuestras aulas trabajos por proyectos.



12. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR

NORMATIVA:

-Art. 89 Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010)

-Art. 20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, funcionamiento y horarios en CEIP (BOJA nº 169, de 30/08/2010).

33. HORARIO DEL CENTRO

Horario lectivo: Nuestro centro tiene un horario de Jornada continua y permanece abierto lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas de la mañana, como horario lectivo del alumnado y del profesorado.

El horario semanal del alumnado será de veinticinco horas incluyendo el recreo.

El horario presenta la siguiente distribución:

El horario semanal del profesorado está constituido por treinta y cinco horas semanales.

De donde el horario regular será:

Horario de mañanas:

- Lunes: 8:45 a 14:00 horas.
- Martes a viernes: 8:45 a 14:15 horas

Horario de tardes telemáticamente:

Lunes de 16:00 a 18:30. Tutorías de 17:30h a 18:30h

El horario, no lectivo, lo dedicará el profesorado a las actividades que todos los años se acuerdan a principios de curso, entre las que se recogen:

- Actividades de formación y perfeccionamiento.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Asistencia a reuniones de ETCP
- Asistencia a Claustro del profesorado.
- Asistencia a Claustros.



- Asistencia a reuniones de Órganos Colegiados.
- Asistencia a reuniones de Equipos Docentes.
- Asistencia a reuniones del Equipo Directivo.
- Asistencia a sesiones de evaluación.
- Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Equipo Docente.

En horario no lectivo: El Centro permanecerá abierto de 7:30 a 9:00 para el AULA MATINAL, de 14:00 a 16:00 para el tiempo de COMEDOR ESCOLAR y de 16:00 a 18:00 de lunes a jueves. También de lunes a jueves se realizan programas como el Programa de Deporte en la escuela o el Acompañamiento escolar.

Por tanto, NO podrá haber personas en el recinto del colegio, sin AUTORIZACIÓN.

B) HORARIO DEL ALUMNADO. ASISTENCIA Y ABSENTISMO

El horario regular para la docencia es:

LUNES A VIERNES de 9:00 a 14:00 horas.

El alumnado estará en el colegio con tiempo suficiente para poder comenzar puntualmente la jornada escolar. Las puertas se cerrarán a las 9:05.

El horario de entrada y salidas del alumnado se especifica este curso escolar 2021/22 en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19.

El alumnado entra y sale solo/a, al igual que la salida. Los padres, madres o representantes legales esperarán cerca de las puertas de salida y procurarán que haya puntualidad tanto a la hora de traerlos como a la hora de recogerlos/as. En las puertas de acceso del alumnado al Centro las personas evitarán interferir la entrada y salida fluida del alumnado.

En las salidas, el profesorado de Educación Infantil acompañará al alumnado hasta la puerta del edificio, y lo entregará a los padres, madres, tutores o personas expresamente autorizadas por los mismos ante el personal del colegio. En el caso de que ninguna persona autorizada acudiera a recoger a algún menor, el último maestro/a que estuvo a su



cargo, el tutor/a, o en su defecto, la Dirección del centro, habilitará los medios para la localización de sus familiares y la custodia del mismo hasta la hora de salida del profesorado.

El alumnado que por cualquier circunstancia no entre antes de cerrar la puerta, podrá hacerlo durante el horario del recreo, con justificante médico o justificante de los padres.

Durante la jornada escolar el alumnado cumplirá el horario de su grupo, salvo que tengan que salir al aula de P.T. o A.L.

Fuera del horario lectivo, no podrá haber alumnado ni familias en el recinto escolar, salvo que estén participando en una actividad programada y aprobada por la Delegación, (Plan de Familia, Programa de Acompañamiento Escolar o Deporte en la Escuela), o participen en un Proyecto Escolar habiendo sido autorizado y aprobado por el Consejo Escolar del Centro , según se recoge en el artículo 16 .6 de la ORDEN de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de las enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos , así como la ampliación de horario .

Las faltas se justificarán ante el tutor o tutora, mediante documento médico o de la familia. El tutor o tutora llevará un control de asistencia del alumnado y cuando un alumno/a lleve cinco faltas en un mes sin justificar lo comunicará, mediante carta a sus representantes legales: padre, madre o tutor legal, y dará cuenta de ello a la jefa de estudios. Además, entre los cinco primeros días de cada mes, se cargarán en el programa Séneca por cada tutor o tutora las faltas de asistencia del alumnado, ya sean justificadas o injustificadas.

Si el alumno/a absentista continúa faltando al colegio, el tutor o tutora informará a la Jefa de Estudios y la directora lo comunicará a sus representantes legales: padre, madre o tutor legal, mediante carta certificada.

Se llevará a las reuniones de absentismo una relación del alumnado absentista para comunicarlo al E.O.E. y a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de la localidad.



34. HORARIO POR ÁREAS Y CICLOS

- Las sesiones del horario lectivo serán de una duración de 60 minutos, excepto los tramos horarios de 11:00 a 13:00 que están organizados en tramos de 30 minutos para una mejor organización de las áreas de EF, Religión, plástica y la posibilidad de disponer de un tiempo añadido en áreas instrumentales que la mayoría de las veces se hace necesario.
- El horario de cada área es el establecido en el anexo I de la orden 15 de enero de 2021. Se puede consultar en jefatura y es conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.
- El horario establecido de libre disposición autonómica se ha distribuido de la siguiente manera; se ha ampliado en 30 minutos en todos los cursos de primaria el horario establecido para la primera lengua extranjera de cara a la posibilidad de que muchos de nuestros alumnos cursen la ESO de forma bilingüe, en primer ciclo se ha ampliado en 1 hora el horario de lengua para trabajar la lecto-escritura y en tercer ciclo se ha ampliado en matemáticas atendiendo a las necesidades detectadas en nuestro alumnado, se ha incluido, en todos los cursos de primaria, 30 minutos de hábitos de vida saludables en el horario de Ciencias Naturales y en segundo y tercer ciclo se ha ampliado en 30 minutos el Horario de Ciencias Sociales, en segundo ciclo, se ha apostado por la continuidad de una segunda lengua extranjera, estableciendo 1 hora se libre disposición a la asignatura de Francés.
- En cuando al horario establecido para el recreo, en el edificio I, comentar que se ha dividido en dos turnos; uno de ellos de 11:00 a 11:30 destinado a los tres cursos de infantil y de 11,30 a 12,00 destinado para los cursos de primero y segundo de Educación Primaria, con el objetivo de evitar la masificación del alumnado en un espacio de patio tan reducido.
- El horario por ciclos es el establecido por la orden anteriormente mencionada. Se intenta que en el primer ciclo de Educación Primaria y en Educación infantil, el tutor esté un mínimo de veinte horas semanales con su grupo clase, evitando así la desorganización del alumnado. En todos os grupos se ha intentado priorizar que el tutor esté en las primeras horas del día con su grupo clase y los especialistas entren después de finalizar el recreo.

35. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

Con respecto a los criterios de organización de horarios, se deberá garantizar lo siguiente:



1º. Que el tutor/a correspondiente imparta un mínimo de veinte sesiones a su tutoría en Primer Ciclo de Educación Primaria.

2º.- Que las especialidades se impartan al mayor número posible de grupos y se respeten las sesiones semanales que según la Ley les correspondan.

3º.- Que el orden de sustituciones sea como viene establecido en el D 328/2010 de 10 de julio, que en su *artículo 70* recoge lo siguiente:

“ La Dirección recogerá en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudiera producir por enfermedad, ausencia u otra causa que las sustituciones ya sean de un día o varios las realizará el profesor de refuerzo, excepto en las especialidades de música, inglés, educación física y religión, que serán cubiertas por los tutores del curso afectado ”

Se pedirá a la Delegación un sustituto cuando la baja sea de larga duración.

Otros criterios que se tendrán en cuenta y que repercuten en la organización del horario son:

➤ Con respecto al profesorado:

- Permitir en la medida de lo posible, que el horario que el Equipo Directivo dedique a la docencia y a las funciones propias del Equipo, se adecuen a las necesidades de organización contemplando las horas comunes necesarias para la coordinación y asistencia a reuniones, tanto dentro como fuera del Centro.
- Que el horario de clases de la dirección se complete, dentro de lo posible, con coberturas y apoyos, a fin de que las interrupciones propias de su cargo no perjudiquen en la impartición de un área.
- Garantizar las correspondientes sesiones sin alumnado al profesorado que tengan cargos, de acuerdo con la normativa vigente.
- De las horas computadas como lectivas sin docencia directa, contemplar una sesión para la coordinación y el trabajo pedagógico del profesorado del



mismo nivel en Primaria. Se recogerán, del mismo modo, las horas de coordinación de Planes y Proyectos que la Ley establece actualmente.

➤ Con respecto al alumnado:

- Distribuir a lo largo del día y de la semana, el horario de las diferentes áreas (especialidades), de forma que cada día entre el menor número posible de profesores a cada grupo.
- Se priorizará que las áreas instrumentales se realicen, (todas las que se puedan a la semana), de manera conjunta en los distintos ciclos de primaria, para poder jugar con cambios de aula en esas horas, y a aquellos alumnos/as que lo necesiten.
- Que los alumnos/as de Ed. Infantil reciban la especialidad de inglés, y que esta no sea en la tercera sesión, ya que coincidiría con el desayuno colectivo.
- Priorizar que sea un solo profesor /a el que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores; ya que esto se ha visto con malos resultados en años anteriores.
- Que la Actividad Alternativa a la Religión la imparta cada tutor a su grupo de alumnos/as.
- Que el Primer Ciclo disponga de las primeras horas sin especialidades para que las tutoras saquen buen provecho de las primeras sesiones en lo referente a lecto-escritura y comprensión lógico matemática.

Las maestras de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Refuerzo Educativo elaboran el horario de atención al alumnado que atienden, teniendo en cuenta diversos criterios como son las necesidades educativas del alumno, el horario de clase del alumno, el horario de las diferentes especialistas (ya que un mismo alumno puede ser atendido por la especialista de P.T, la de A.L, y las maestras/os de R.E), y la propia disponibilidad horaria de las maestras en cuestión.

Se ha tratado en reunión del Equipo de Orientación que sería conveniente en próximos cursos la elaboración y organización de horarios de P.T, A.L y maestras/os de



R.E conjuntamente junto a la Jefatura de Estudios analizando las posibles dificultades encontradas.

D) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son las que se realizan en el horario escolar dentro o fuera de las instalaciones del centro. Deben organizarse por grupos completos y son de obligada participación para todos. Si la actividad exige salir del colegio el alumnado deberá tener la correspondiente autorización de sus padres o tutores. Estas actividades son de obligado cumplimiento por parte del profesorado que tenga clase con los grupos afectados, por lo tanto, si se organiza la actividad en cualquier parte del recinto escolar, el profesorado debe de estar con su grupo durante su hora lectiva en la que se realiza la actividad, acompañándolos.

A principio de curso se dará a las familias una autorización para que sus hijos/as puedan participar en salidas en el entorno próximo y sin que se haga uso de transporte.

Las actividades extraescolares son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno, a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, o el uso del tiempo libre. Estas actividades se realizarán en horario lectivo y fuera del mismo sólo si fuera necesario y tienen carácter voluntario.

Organización de las actividades complementarias.

▪Número de actividades a realizar:

Se realizará una o dos actividades al mes como máximo. De modo que fijas estarían:

Octubre: Halloween. Día de la Hispanidad

Noviembre: Día de la No violencia. Día del Flamenco. Día del niño (solo E.I.)

Diciembre: Constitución y fiesta de Navidad. Día de la discapacidad. Día de la lectura. (Excepcional este mes)

Enero: Día de la paz.

Febrero: Día de Andalucía. Carnaval.

Marzo: Día de la mujer.

Abril: Día del libro. (Semana Cultural)

Mayo: Día de la familia. Feria de Palma del Río.

Junio: Fiesta fin de curso.

Excursiones de todo el día: una o dos durante todo curso escolar.

▪Comunicación de la actividad.

El profesorado responsable informará:

-Al coordinador/a del ETCP y a la Jefatura de Estudios lo antes posible, con objeto de programar el Claustro correspondiente para aprobar dicha actividad si no se ha planificado en la programación, salvo situación de excepcionalidad y justificada



por el Equipo Directivo. Dicha programación incluirá: denominación específica de la actividad, horario y lugar en el que se desarrollará, personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad. (artículo 5 de la Orden 14 de julio de 1998).

-Al grupo de alumnos/as afectado por las realizaciones de la actividad.

-Autorización del alumnado, a continuación de la información a las familias.

- El profesorado que promueve la actividad se encargará de enviar por Ipasen la correspondiente **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**, debidamente cumplimentada por sus padres/tutores en caso de que la actividad implique salida del centro, con anterioridad al desarrollo de la misma. Las autorizaciones pueden ser creadas por el equipo directivo para todo el alumnado del centro, por los tutores de unidad para los alumnos de su tutoría, y por cualquier miembro del profesorado para los grupos a los que imparte clase. Este sistema agiliza el proceso de recabar la información y elimina la circulación de papel

NUNCA SE SALDRÁ DEL CENTRO SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE SUS FAMILIAS.

Para las actividades complementarias con carácter obligatorio, sólo se aceptarán como circunstancias excepcionales que permitan a un alumno/a su no participación en las mismas, aquellas en las que concurran razones de carácter médico que desaconsejen la participación del alumno/a en cuestión. Si se presenta cualquier otra razón particular, deberá comunicarse a los responsables de la actividad que tratarán de buscar una solución factible con el apoyo del Equipo Directivo.

▪ Actividades en caso de padres separados.

Todas las actividades serán informadas a las familias del siguiente modo:

- Si tienen los dos la patria potestad y sólo uno de ellos la guarda y custodia, el que tiene la guarda y custodia será el que firme la autorización de salidas del centro.
- Si tienen los dos la patria potestad y la guarda y custodia compartida, los dos tienen que firmar la autorización de salidas del centro.
- Si uno de ellos es el que tiene la patria potestad, al otro no hay que darle ninguna información del alumno o alumna.

•Criterios para la elección de fechas.



Se intentará repartir las distintas actividades de un grupo equitativamente entre los días de la semana y procurando en todo lo posible evitar la pérdida sistemática de clase de una misma asignatura. La elección la realizará el jefe de estudios o la propuesta del tutor/a o profesorado que organice la actividad.

•**Criterios para la participación del profesorado.**

- Deberán dejar desatendidos el menor número posible de grupos.
- Deberán dejar preparadas actividades a los alumno/as desatendidos el día de la actividad.
- El profesorado responsable debe de velar por el cumplimiento de lo programado y, al término de la misma, comunicar a Jefatura de Estudios, las incidencias que considere de interés y posibles conflictos que hayan sucedido durante las actividades, así como transmitirle el sentir del alumnado para que sea útil a la hora de plantear actividades en próximos cursos.

•**Para la realización de los desplazamientos deberemos tener en cuenta:**

- Todos los profesores/as responsables acompañarán a los alumnos/as participantes desde el comienzo hasta el final de la actividad.
- Como norma participarán dos profesores por cada grupo de alumnado. En caso de que se exceda el número mínimo, la fracción que dé lugar al nuevo profesor/a acompañante deberá ser comunicada y valorado por el Equipo Directivo con suficiente antelación. Cuando la salida sea realizada por un ciclo (dos cursos) los alumnos/as serán acompañados por sus tutores y un profesor/a de apoyo.
- El monitor escolar acompañará todas las salidas que el equipo directivo considere necesario. En caso de alumnado con NEAE, sin monitor permanente, deberá ir acompañado del profesorado de AL o PT.

Los **alumnos/as que no asistan a las salidas** deberán asistir al Centro, organizando los profesores/as correspondientes actividades de refuerzo y/o repaso.

•**Criterio general de exclusión del alumnado para las salidas.**

La exclusión de determinados alumnos/as para alguna actividad se hará en base a hechos concretos, reflejados en parte de apercibimiento que demuestre mala conducta, o por sanciones puestas por la Jefatura de Estudios, Dirección o por decisiones del Equipo Educativo y/o Comisión de Convivencia. Dicha corrección será grabada en SÉNECA con el correspondiente parte de disciplina y la familia será informada en todo momento.



•Planificación de actividades y autorización de salidas no contempladas en el Plan de Centro.

Durante el mes de septiembre, los Equipos de Ciclo planificarán todas las actividades extraescolares y complementarias que se piensan realizar durante el curso. Estas serán comunicadas al Jefe de Estudios y ETCP, para su análisis y valoración, coincidencias etc. Tras este análisis serán incluidas en el Plan de Centro. Debiendo comunicar con suficiente antelación la fecha definitiva de realización, con los criterios expuestos con anterioridad. Serán aprobadas por Consejo Escolar.

Para que una **salida del centro** (actividad complementaria) se lleve a cabo deben asistir al menos 2/3 del número de alumnos/as del aula o del ciclo.

Las actividades que sean propuestas con posterioridad a la aprobación del Plan de Centro, no incluidas por tanto en éste, necesitarán el estudio y la aprobación del Consejo Escolar, tal y como establece la nueva normativa: Decreto 328/2010. Estas actividades deberán estar suficientemente razonadas, en su valor de formación complementaria del alumnado y justificada su presentación tardía. En caso de necesidad de transporte escolar, el profesor/a responsable de la actividad se lo comunicará al jefe de estudios para realizar las oportunas gestiones para el transporte. Este tipo de actividades deben proponerse con al menos dos semanas de antelación, para poder convocar un consejo escolar y la jefatura de estudios pueda organizar la jornada o jornadas escolares afectadas.

Al menos 7 días antes de realizar la actividad, el profesorado responsable comunicará a la Jefatura de Estudios de la salida, grupo y alumnado que no asiste a dicha salida.

•Normas que regulan las actividades fuera del centro.

-Por tratarse de actividades del centro, la participación del alumnado en ellas supone la aceptación de todas las normas establecidas. Por ello, le será de aplicación durante el desarrollo de las mismas, cuanto se recoge en el Plan de Convivencia sobre derechos y deberes de los alumnos/as, y las correspondientes sanciones en caso de conductas contrarias a las normas de convivencia.

-En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del colegio.

-El alumno que hubiera incurrido en conductas inadecuadas podrá quedar excluido temporalmente o hasta final de curso de participar en determinadas actividades futuras, si así lo decidiera la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y en virtud de la naturaleza de las conductas inadecuadas cometidas.

-Durante la actividad que se lleven a cabo en el viaje, el alumnado no podrá separarse del grupo y no podrá ausentarse del lugar de alojamiento sin la previa comunicación y autorización del profesorado.



- Respetar las normas establecidas en las instalaciones que se visitarán y las actividades que se realicen.
- El gasto que suponga el deterioro o sustracción de algún material del hotel y las instalaciones que se visiten correrá a cargo del alumno/a infractor, correspondiendo a su padre/madre/tutor legal el coste de los mismos.
- Estar siempre a disposición de las tareas encomendadas por los profesores. Obedeciendo las instrucciones dadas por ellos.
- No separarse nunca del grupo. Evitar ir solos al aseo, a comprar o a cualquier otro lugar. Además, siempre hay que pedir la autorización de los profesores.
- Colaborar en todo momento con los demás compañeros, creando siempre un clima de convivencia y respeto.
- **El colegio no se hará responsable del deterioro o pérdida de aparatos electrónicos (cámaras de fotos, mp3, mp4 ...), ni del dinero que lleven.**

Criterios para la programación de las Actividades Complementarias.

Los criterios que seguiremos para programar las actividades complementarias y extraescolares tienen en cuenta la edad de nuestros/as alumnos/as y están orientadas fundamentalmente al conocimiento de su entorno más próximo.

- Es recomendable que sean los tutores o tutoras, los que acompañen a sus alumnos/as en estas actividades, y a todas aquellas actividades que se realicen fuera del centro siempre que hayan sido programadas por ellos/as.
- Si algún/a niño/a no trae la autorización o no desea realizar dicha actividad, el centro se hará cargo de dichos alumnos/as de la siguiente manera:
 - El alumnado que no asista a la actividad será integrado en otro grupo de su mismo ciclo. Este curso escolar por el covid-19 estará atendido por un maestro/a de refuerzo en su aula.
 - Los especialistas que no participen en dicha actividad, las horas que deberían impartir a esos grupos, la dedicarían a la atención del alumnado que no realizan esa actividad.
 - El profesorado especialista podrá acompañar al grupo o ciclo siempre que imparta ese día el mayor número de sesiones.



CRITERIOS GENERALES:

- Son coherentes con las finalidades educativas del centro.
- Están de acuerdo con los objetivos generales del Proyecto Educativo.
- Desarrollan actividades específicas para las áreas transversales.
- Hacen posible la participación del mayor número de alumnos/as.
- Respetan las celebraciones del calendario escolar, entre las que destacamos: Día de la No Violencia de género, Día de la Constitución, Navidad, Día Mundial de la Paz, Día de Andalucía, Día de la mujer, Día del libro, Graduaciones de infantil y sexto, Fiesta Fin de curso.
- Ponen en contacto directo a los/las alumnos/as con su medio más próximo, mediante salidas y excursiones.
- Se atiende en todo momento a los/las alumnos/as que no participan.

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Las actividades y experiencias que se les presenten a los/las alumnos/as tienen que estar relacionadas con sus necesidades, intereses y motivaciones para que así les ayuden a desarrollarse. Por esta razón, a la hora de elaborarlas tenemos que tener en cuenta:

- Ver el momento evolutivo en el que se encuentra el grupo de alumnos/as, sus conocimientos....
- Ser variadas para que estímulos diferentes den respuestas a intereses y motivaciones distintas.
- Ser motivadoras y significativas, de manera que supongan un reto para su competencia personal.
- Estar en relación con otras propuestas en anterioridad.
- Favorecer la interacción entre niño-a y el adulto en un clima acogedor, seguro y cálido.
- Considerar todos los ámbitos de experiencias y las necesidades e intereses del grupo.
- Prever los comportamientos que se esperan conseguir, igualmente, los recursos y materiales, los agrupamientos y su situación en la jornada escolar.
- Ofrecer siempre una gama de actividades donde el niño/a pueda desarrollarse según sus diferentes posibilidades y capacidades.



TIPOS DE ACTIVIDADES

○Actividades de iniciación o motivación: Se utilizarán cada vez que se presente un contenido nuevo ya que sirven para que el niño/a se exprese libremente y se pueda descubrir qué conoce, que no conoce..., estableciendo las conexiones significativas oportunas.

○Estas actividades deben ser muy variadas y lo más motivadoras posible para provocar la curiosidad de los/las niños/as. Serían: cuentos, salidas, canciones, juegos, observaciones directas, dibujos libres sobre el tema, consultas o preguntas para casa, diálogos y conversaciones en asamblea.

○Actividades de desarrollo: Son todas aquellas que van a ayudar al niño/a a adquirir y afianzar destrezas, a planear situaciones y actuar con una autonomía creciente. Con ellas va a descubrir, organizar y relacionar la información que se le da.

○Actividades de evaluación: Son pautas de observación a seguir para valorar los aprendizajes que los/las alumnos/as van adquiriendo, las dificultades que van encontrando, etc. Estas actividades nunca serán percibidas como tales, sino que serán unas más del proceso que servirán para reajustar lo programado en base a la información que proporcionen.

○Actividades de ampliación: Tienen la finalidad de abrir nuevas vías de desarrollo a los/las niños/as que pueden desarrollar sus capacidades más que la media de la clase y que, si no realizase actividades adaptadas a su nivel de desarrollo intelectual pueden fracasar víctimas del aburrimiento.

○Actividades de refuerzo: Se trabajarán con aquellos/as niños/as que tengan dificultades para conseguir los objetivos. No se tratará de repetir las mismas actividades, sino de realizar otras nuevas con las cuales puedan conseguirlos.



MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL CURSO ESCOLAR 2021-22 POR EL COVID-19: EXCURSIONES Y SALIDAS DEL CENTRO.

ACTUACIONES:

-Medidas en relación al transporte:

- Cuando sea posible para los objetivos de la actividad se desarrollará la salida en el entorno cercano, primando desplazamientos activos, a pie, lo que además supone una actividad saludable.
- Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas determinadas para este tipo de transporte.
- Si la actividad requiere autobús: si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto. Se usarán obligatoriamente mascarillas. Se recomienda que en cada autobús vaya un solo GCE.
- Cuando la actividad sea de dos o tres GCE del centro, se mantendrán dos o tres hileras vacías entre grupo y grupo si es a pie. La entrada y salida del autobús si fueran juntos dos grupos, se hará por puertas distintas o de forma escalonada para que no coincidan.
- Medidas en relación con el desarrollo de la actividad.**
- Se priorizarán actividades al aire libre.

-Tanto en E. Infantil como en E. Primaria, las visitas se organizarán por GCE, y siempre que no superen el número máximo de personas establecido para cada espacio, según el nivel de alerta sanitaria. Si participan más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos, no pudiendo interactuar los GCE entre sí.

-Se llevará mascarilla salvo en los casos en que existan criterios de exclusión para su uso.

- En caso de visita a museos, cine, teatro etc. se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.

- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el



adecuado desarrollo de la actividad, que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad. Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.

- Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.

-Otras medidas preventivas

- No se podrá compartir bebida y comida.
- Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios en caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19 durante la actividad o de que se rompa alguna mascarilla (mascarilla FFP2 sin válvula, mascarillas quirúrgicas, solución hidroalcohólica).
- Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, pernoctas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.

36. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DEL TIEMPO EXTRAESCOLAR. (Se desarrollan en el punto 13 del ROF)

Decreto 6/2017, de 16 de enero.

Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2018.



Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del centro y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

Entre los servicios que nuestro centro ofrece se encuentra:

❖ **AULA MATINAL.**

El horario del aula matinal comprende desde las 7:30 a las 9:00 horas. El alumnado asistente podrá traer su desayuno al Centro, no siendo obligación de las monitoras del aula matinal su cuidado y administración.

El alumnado realizará durante ese horario actividades como:

- Visionado de películas infantiles.
- Construcciones de puzles.
- Juegos de mesa. Juegos colectivos populares.
- Lectura comprensiva.

Después de realizar las actividades señaladas y de forma dirigida a las 9:00 horas, los alumnos/as son llevados con sus tutores/as acompañados de las monitoras.

❖ **COMEDOR**

Educación Infantil

Las actividades que se realizan son entre otras:



- Lunes: Contarle a todo el grupo un cuento y luego realizar preguntas sencillas para comprobar si han entendido lo leído por las monitoras.
- Martes: Modelado de plastilina, donde podrán crear las figuras que ellos elijan y otros días serán las monitoras las que les indiquen qué deben modelar.
- Miércoles: Realización de dibujos libres o dirigidos.
- Jueves: Actividades donde se potencian las habilidades sociales de este alumnado como puede ser: saber pedir las cosas, comunicarse de forma adecuada, respeto hacia todos los compañeros y compañeras, ...
- Viernes: Actividades relacionadas con la alimentación saludable.

Cuando son las 15:20 horas, el alumnado es encaminado al comedor donde, mientras visionan una película las monitoras les reparten su prenda de abrigo y talegas de desayuno. Estarán en el comedor hasta la hora de recogida por parte de sus familias, tarea realizada por la auxiliar de gestión.

Educación Primaria.

Después de comer, el alumnado es dirigido por las monitoras al patio del centro, siempre y cuando no llueva o haga frío excesivo, en dicho caso, permanecerán en el comedor hasta la recogida por parte de sus familias, tarea realizada por la auxiliar de gestión al igual que el alumnado de infantil. Durante este tiempo podrán realizar actividades como: dibujos, puzles, juegos de oca, parchís, damas, dominó, ...

Las actividades planificadas para el patio son las siguientes:

- Lunes: fútbol con pelota de goma.
- Martes: juego de bolos.
- Miércoles: carreras por equipos.
- Jueves: actividades relacionadas con hábitos de alimentación saludable.
- Viernes: el juego del gato y el ratón.



También mencionar que la empresa de comedor, prepara unas actividades puntuales como por ejemplo el día de todos los Santos, Navidad, Carnaval, ..., que son impartidas por personal específico que acude al Centro.

Recordar que esta organización está realizada bajo la supervisión de la empresa del comedor, y revisada por el Consejo Escolar, por lo tanto cualquier modificación en la misma deberá ser comunicada al Centro mediante un escrito o certificado médico por enfermedad, ..., para ser estudiada por las monitoras y el equipo directivo.

Por último, resaltar que el comedor es una actividad extraescolar y por lo tanto, no es obligatoria. Las familias del comedor conocen y firman a principio de curso el compromiso de normas del comedor, por lo que ante cualquier incidencia se tomarán las medidas necesarias para la mejora de la convivencia: sanciones, expulsiones, ...

❖ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Dichas actividades se llevan a cabo a través de los siguientes talleres:

- Robótica

El objetivo fundamental de este taller es el de acercar al alumnado al uso de las nuevas tecnologías como fuentes de información, y de este modo desarrollar la imaginación mediante el uso de material de construcciones y , la competencia digital.

- Tardes divertidas



A través de este taller, se pretende que el alumnado se exprese con su cuerpo y de forma lúdica, así como la mejora de la psicomotricidad en general y tan importante en las primeras edades.

- Refuerzo educativo

Objetivos de esta actividad:

- Apoyo en la realización de las tareas que los alumnos deben realizar fuera del horario escolar.
- Reforzar en las materias más costosas orientadas a los diferentes niveles.
- Ayudar a organizar mejor las tareas escolares.
- Reforzar el aprendizaje básico necesario para seguir el ritmo de clase.
- Acompañar en el proceso de estudios orientando y animando siempre a los alumnos.

El desarrollo de esta actividad depende en parte de los conocimientos previos de cada alumno.

- Inglés

Con esta actividad se pretende que el niño /a se familiarice, desde pequeño, con algunas palabras y frases en Inglés.

En segundo lugar, que los niños/as que tienen como asignatura el Inglés, sigan reforzando e incluso ampliando sus conocimientos durante esta actividad.

❖ PROGRAMAS (se desarrollan en el punto 13 del ROF)

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

Finalidad general: mejorar los índices de éxito escolar de Centros educativos, que reciben alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

Destinatarios: alumnado, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Primaria y en el tercer ciclo de Educación Primaria.

Desarrollo del programa:



Temporalización: cuatro horas semanales distribuidas en dos sesiones de tarde. Desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo.

Grupos: cada grupo participante constará de entre cinco y diez alumnos y alumnas.

Entre los objetivos básicos de estos programas destacamos los siguientes:

A NIVEL DE CENTRO:

- a) Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias básicas del alumnado.
- b) Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.
- c) Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO PARTICIPANTE Y SUS FAMILIAS:

- a) Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.
- b) Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
- c) Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- d) Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- e) Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- f) Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.



- g) Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado, así como su autoconcepto académico y su autoestima.
- h) Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas, con su Centro educativo.
- i) Facilitar la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- j) Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

EL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS

1. Los centros participantes en el programa, constituirán una Comisión Deportiva Escolar cuya composición será acordada por el Consejo Escolar del centro². La citada Comisión contará con todos los sectores de la comunidad educativa representadas en el mismo, incluido un representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle ubicado el centro.
3. La Comisión Deportiva Escolar constituida según lo dispuesto en el apartado anterior, tendrá funciones de coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas desarrolladas en el centro, y velará por el cumplimiento de los objetivos del programa y el normal desarrollo de la actividad.
4. Al finalizar cada curso escolar, la Comisión elaborará un informe sobre la eficacia de las medidas educativas y el grado de consecución de los objetivos previstos. Dicho informe será presentado al Consejo Escolar del Centro, que podrá formular cuantas observaciones considere oportunas, todo lo cual se incorporará a la Memoria Final de Curso.



Desarrollo y participación.

1. El centro establecerá dentro de la Comisión Deportiva Escolar, su propio Comité Técnico, como órgano operativo, que será el encargado de planificar el calendario de las actividades, así como sus reglamentos técnicos y de juego, y los elementos sancionadores, siempre en el ámbito deportivo, de las faltas técnico-deportivas que se produzcan en el ámbito y desarrollo de la actividad, y que en ningún caso podrán acarrear sanciones de carácter académico y/o administrativo. Se realizan normalmente entre los meses de noviembre a mayo.
2. En cuanto a los encuentros externos, los calendarios, reglamentos y comités de organización y de juego serán los que se establezcan entre la Comisión. Se realiza normalmente el programa entre los meses de noviembre a mayo.

Funciones del Coordinador o Coordinadora del programa «Escuelas Deportivas».

El Coordinador o Coordinadora del programa tendrá las siguientes funciones:

1. Dirigirá y supervisará los aspectos educativos del programa, asegurando el carácter transversal de la actividad.
2. La organización y desarrollo de la actividad deportiva del programa, así como la de la participación en los encuentros externos en sus distintos niveles.
3. La coordinación y control de los equipos y deportistas, como de los monitores de los equipos.
4. La formalización y la inscripción de los equipos y deportistas individuales en las correspondientes competiciones, asegurando la continuidad externa de la actividad deportiva.
5. Dirigirá y coordinará a los equipos y deportistas en las jornadas de encuentros.
6. La dinamización de los aspectos referentes a la implicación de la Comunidad Educativa a través de la creación de la Comisión Deportiva Escolar, y al patrocinio de la actividad.



7. La supervisión en el centro durante los entrenamientos y los encuentros.
8. El volcado de datos, incidencias y observaciones en el programa informático Séneca a lo largo del curso. En el caso de que la coordinación no la realice un profesor o profesora del centro, lo hará un miembro del equipo directivo o persona autorizada.
9. La relación con las instituciones organizadoras de las distintas competiciones, sin perjuicio de las que correspondan a la Dirección del centro.



13.LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Tal y como indica la nueva normativa, todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Los centros docentes bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de autoevaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar. El análisis de los resultados escolares se realizará de forma anual.

Tanto lo expresado en la Orden como en la Resolución, tratan la evaluación como un componente más en el proceso educativo, que tiene como meta su mejora. Es por tanto una herramienta de ayuda para comprender la realidad educativa, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, a su vez valorada, facilite la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la propia comunidad educativa.

En conclusión, debemos realizar una evaluación interna del centro para valorar la calidad de nuestra respuesta educativa y el desarrollo de nuestra autonomía organizativa, pedagógica y de gestión.

Dentro de nuestra evaluación interna quedarán recogidos los criterios de evaluación de la misma, el borrador de la memoria de autoevaluación que se desarrollará cada año, la memoria de autoevaluación (Séneca) y la estadística de los resultados obtenidos en las áreas instrumentales de cada evaluación. Al finalizar cada curso escolar, se incluirán los resultados obtenidos de las propuestas de mejora trabajadas durante este curso escolar: porcentajes, cuestionarios, informes, etc... Cada curso escolar se sacará del Plan de Centro el anterior y se guardará en la Jefatura de Estudios.

13.1. INSTRUMENTOS DE REGISTRO:



NÚCLEOS TEMÁTICOS	ASPECTOS A VALORAR	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Grado de consecución de los objetivos para la mejora del rendimiento escolar	Analizar si se tratan las cuatro dimensiones señaladas.		
	Supervisión de objetivos		
	Supervisión de indicadores de logro		
	Supervisión de cumplimiento		
Consecución de las líneas generales de actuación pedagógica	Revisar trimestralmente si se cumplen las líneas señaladas en el Proyecto Educativo y el Plan de Mejora.		
Coordinación y concreción de los contenidos curriculares	Supervisión de los contenidos señalados para cada nivel educativo.		
	Supervisión de los contenidos recogidos en cada área.		
	Supervisión de secuencias de contenidos por áreas en cada curso.		



	<p>Supervisión en la concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.</p>		
	<p>Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none">-Leer, escribir, hablar y escuchar.-Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.-Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.		



Cumplimento y adecuación del horario de los órganos de coordinación docente	Adecuado		
	Organizado		
	Funcional y operativo		
Adecuación de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado	Supervisión de criterios de evaluación.		
	Supervisión de criterios de promoción.		
	Porcentaje de promoción del alumnado de 6º curso de Educación Primaria.		
	Porcentaje de promoción del alumnado de 6º curso de Educación Primaria sin adaptaciones curriculares significativas.		
	Media de porcentajes de promoción en los distintos ciclos del alumnado		



	que no desarrolla adaptaciones curriculares significativas.		
	Media de porcentajes de alumnado con evaluación positiva en las distintas áreas.		
	Porcentaje de alumnado de 2º curso de Educación Primaria que en la prueba de ESCALA alcanza los niveles 5 o 6 en la competencia básica de Comunicación Lingüística.		
	Porcentaje de alumnado de 2º curso de Educación Primaria que alcanza los niveles 5 o 6 en la competencia clave de razonamiento matemático y lingüístico.		



	Media de porcentajes de alumnado que desarrolla programas de refuerzo y apoyo en las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Lengua extranjera y Matemáticas que alcanza evaluación positiva en dichos programas.		
Atención a la diversidad	Número de protocolos abiertos de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo.		
	Número de ACI significativas.		
	Número de Programas de Refuerzos.		
	Grado de cumplimiento de los objetivos señalados a este respecto en nuestro Proyecto Educativo.		



	Grado de cumplimiento de las adaptaciones curriculares.		
	Número de alumnado revisado por Equipo.		
Atención a la Diversidad	Porcentaje de alumnado que recibe refuerzo educativo.		
	Porcentaje de alumnado que recibe a refuerzo educativo y recupera áreas.		
	Porcentaje de programas de profundización.		
	Grado de cumplimiento de los programas de profundización		
	Grado de cumplimiento del programa de apoyo y refuerzo educativo.		



Plan de orientación y acción tutorial	Grado de cumplimiento en general de la organización y respuesta de la Atención a la Diversidad en todos los niveles educativos.		
	Adecuación a cada nivel educativo.		
	Supervisión de los procedimientos para la recogida y organización de los datos académicos y personales del alumnado.		
	Supervisión de los procedimientos y técnicas señaladas en el Proyecto Educativo para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.		
Compromisos educativos y de convivencia con las familias	Número de reuniones grupales realizadas por el profesorado con las familias.		



	Hoja de firmas de asistencia a las reuniones para porcentaje de familias que asisten.		
	Número de familias que asisten a tutoría por trimestres.		
	Número de compromisos firmados con las familias.		
Plan de convivencia	Supervisión del cumplimiento de normas por parte del profesorado.		
	Supervisión del cumplimiento de normas por parte del alumnado.		
	Supervisión del cumplimiento de normas por parte de las familias.		
	Número de actividades llevadas a cabo para fomentar la convivencia del centro.		



	Número de protocolos iniciados por casos de supuesto acoso escolar.		
	Número de protocolos iniciados de actuación por maltrato infantil.		
	Porcentaje de alumnado de conductas contrarias a la convivencia.		
	Porcentaje de alumnado de conductas graves de la convivencia.		
	Porcentaje de alumnado de Absentismo Escolar.		
Plan de formación del profesorado	Supervisar el proceso formativo de los miembros del claustro.		
	Grado de cumplimiento del horario lectivo por parte del alumnado.		



Criterios para distribuir y organizar el tiempo escolar y extraescolar	Grado de cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.		
	Grado de cumplimiento del horario lectivo por parte del profesorado.		
	Grado de cumplimiento del horario no lectivo por parte del profesorado.		
	Supervisión del cumplimiento de criterios pedagógicos para elaboración de horarios.		
	Grado de participación en actividades extraescolares y complementarias.		
	Supervisión del cumplimiento de criterios fijados para la programación y realización de		



	actividades complementarias y extraescolares.		
	Supervisión del Plan de apoyo a la Familia: - Aula matinal - Comedor - Extraescolares.		
Criterios agrupamientos alumnado y asignación tutorías.	Supervisión de criterios sobre agrupamientos del alumnado.		
	Supervisión de criterios pedagógicos señalados para la asignación de tutorías.		
Criterios elaboración programaciones	Grado de cumplimiento.		
	Diseño y elaboración de materiales.		
	Supervisión de criterios señalados para su elaboración.		



Planes y programas	Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática.		
	Escuelas Deportivas.		
	Plan de Autoprotección.		
	Plan de Igualdad.		
	Plan de Biblioteca.		
	Escuela TIC 2.0.		
	Creciendo en Salud.		
	Programa de Acompañamiento.		
	Programa acogimiento alumnado de nueva incorporación al centro. Inmigrantes.		
	Programa de actuaciones del EOE.		



Programas de tránsito	Supervisión de la puesta en marcha del programa de tránsito de infantil a primaria.		
	Supervisión y eficacia del programa de tránsito de educación primaria a educación secundaria.		
Dirección y coordinación del centro.	El E.D. dirige y coordina los equipos docentes, claustro y consejo escolar. El E.D. ejerce la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado.		
	El E.D. adopta medidas de mejora relevantes.		
	El E.D. promueve la convivencia.		



	El E.D. garantiza el funcionamiento apropiado del centro.		
	El E.D. impulsa la colaboración de las familias y el entorno.		

VALORACIÓN:

E: Excelente

B: Buena

N.M.: Necesita Mejorar



13.2. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.

Para la realización de la Memoria de Autoevaluación, se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Corresponde al equipo de evaluación, elaborar al finalizar cada curso escolar, una Memoria de Autoevaluación que incluirá las siguientes conclusiones:

- Descripción de logros y dificultades a partir del análisis de aquellas acciones implementadas en el Plan de Mejora vigente.
- Priorización de objetivos propios y de aquellos aspectos a considerar para la mejora de los resultados que sirvan de base para la elaboración del Plan de Mejora para el próximo curso escolar.

13.3. ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA.

El punto de partida para la elaboración del Plan de Mejora, previsto para cada curso escolar, serán las aportaciones de indicadores de logro ya incluidos en el programa SÉNECA, así como otros propios específicos del CEIP El Parque aprobados por su E.T.C.P.

Las propuestas que formule el ETCP se adaptarán a los siguientes criterios:

- Coherencia de las propuestas de mejora. Las propuestas formuladas



tienen una vinculación directa con los objetivos propios del Plan de Centro priorizados tras el proceso de autoevaluación.

- Indicadores de evaluación. Se establecen indicadores de resultados que permiten valorar los efectos de la propuesta de mejora.
- Planificación temporal de las propuestas. Las acciones previstas para desarrollar las propuestas están sujetas a una previsión temporal precisa.
- Asignación de responsables. Se concretan los distintos agentes que intervienen tanto en su desarrollo como en su seguimiento.

Corresponde al equipo directivo realizar una priorización de las propuestas de mejora, en función de su oportunidad y viabilidad, dando preferencia a aquellas que puedan tener una influencia más inmediata en la mejora de los resultados del alumnado.

Corresponde al ETCP establecer mecanismos de seguimiento y comprobación que aporten información sobre si se están desarrollando y en qué medida, las distintas propuestas previstas en el Plan.

La evaluación del Plan de Mejora que realice el equipo de evaluación, debe orientarse a conocer qué resultados se han obtenido, cuáles han sido las causas del mayor o menor éxito de las propuestas y qué efectos han producido en la consecución de los objetivos priorizados del Proyecto Educativo.



14.LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO

A) AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

En este punto destacar los agrupamientos del alumnado de A.L., P.T. y Refuerzo Educativo, puesto que se encuentra la máxima dificultad en la atención de aquel alumnado que es a la vez atendido por los distintos especialistas, llegando al acuerdo de que en los casos muy puntuales en los que en una misma sesión dos especialistas dan respuesta educativa a un mismo alumno/a, dicha respuesta será compartida. Se organizará atendiendo al punto 6 del Proyecto Educativo: Plan de Atención a la Diversidad.

En cuanto a los agrupamientos de este alumnado, las maestras manifiestan que se han realizado en función de los niveles del alumnado, las necesidades educativas y la disponibilidad horaria. La maestra de AL atiende a grupo de alumnos y de manera individual y grupal, según sus necesidades lingüísticas, además de desarrollar una atención de estimulación del lenguaje en Educación Infantil en coordinación con las tutoras; la maestra de PT atiende grupos variables, que recibirá respuesta todos los días en diferentes sesiones preferentemente dentro del aula. En el caso de los maestros/as de RE, que son dos en el centro, atenderán a grupos de alumnos por niveles desde Educación Infantil hasta Educación Primaria, preferentemente dentro del aula.

El resto del alumnado del centro, al ser un colegio de una sola línea, cada alumno/a, asiste al grupo en el que se ha matriculado por la edad correspondiente.



B) ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

El centro cuenta con tres unidades de Educación Infantil y seis de Educación Primaria, distribuidas de la siguiente manera:

➤ Educación Infantil:

- Una unidad de tres años.
- Una unidad de cuatro años.
- Una unidad de cinco años.

➤ Educación Primaria:

- Primer ciclo: Una unidad de 1º y una unidad de 2º
- Segundo ciclo: Una unidad de 3º y una unidad de 4º.
- Tercer ciclo: Una unidad de 5º y una unidad de 6º.

En Educación Infantil cada profesora tendrá un grupo-clase y organizará la jornada de forma globalizada.

En Educación Primaria se cuenta con cuatro profesores/as generalistas y cuatro especialistas, por lo tanto, los profesores/as especialistas tendrán que hacerse cargo de tutorías. El centro cuenta dos profesores del centro que realizan el refuerzo escolar, uno de los cuales puede tener tutoría. No tienen tutorías los maestros/as de AL y otro de PT, y la profesora de Religión.



Teniendo en cuenta los acuerdos tomados en Claustro al respecto, y siempre ATENDIENDO A CRITERIOS PEDAGÓGICOS.....RECORDAMOS:

Decreto 328/2010 de 13 de Julio y al que nos ceñimos de manera escueta y clara.

Las **funciones** que debemos desempeñar el Equipo Directivo según se redacta en el Decreto, en los artículos 68, 70,73 y 74, son las siguientes entre otras:

c) Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.

p) Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.

Oído el Claustro: Se establecen como CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE TUTORÍAS y posterior elaboración de los HORARIOS los siguientes aspectos:

Al profesorado de Ed. Infantil y Primaria le será asignado su grupo de alumnos en el primero claustro del mes de septiembre de cada curso escolar, atendiendo a la forma que determine el plan de centro y la normativa vigente:

-Art. 89 Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010)

-Art. 20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, funcionamiento y horarios en CEIP (BOJA nº 169, de 30/08/2010).



-Instrucción 12/2019 de junio, de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/20.

Criterios:

- 1) Continuación en primer lugar por parte de aquellos tutores/as que no terminan ciclo con su curso. (Aunque la LOMCE no establece los ciclos, en Andalucía lo seguimos respetando en la medida de lo posible y siempre que no afecte pedagógicamente al alumnado)
- 2) Se debe intentar que el profesorado especialista de Educación Primaria (inglés, educación física, francés y música según carga horaria de especialidad), si deben asumir una tutoría y salir un número elevado de horas, se le asigne una tutoría en el segundo o tercer ciclo de educación Primaria. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías, salga el menor tiempo posible de ellas cuanto menor sea el alumnado.
- 3) Elección del resto de docentes definitivos en el centro, que hayan estado en servicio activo al menos durante el último curso escolar. En el caso de que estén de baja en el momento de inicio de curso, la dirección se pondrá en contacto con ellos para saber el curso que quieren en el caso de haber acabado ciclo, y se comunicará al claustro. (Puesto que la baja es un proceso pasajero, consideramos que la persona que cubra dicha situación es de manera temporal, por lo que será el profesorado definitivo en el centro el que elegirá el curso).
- 4) Elección por parte de docentes provisionales y profesorado definitivo que se incorpore en el presente curso escolar después de prestar servicios en otros centros educativos o instituciones, por orden de antigüedad en el Centro de las



tutorías que queden libres, o si concurren varios docentes con la misma antigüedad, por orden de tiempo de servicio en la Administración.

- 5) Elección del resto de docentes interinos por orden de antigüedad en el Centro o si concurren varios docentes nuevos en el Centro, por orden de tiempo de servicio.
- 6) La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, y atendiendo a estos criterios pedagógicos y/u organizativos.
- 7) Se procurará que algún miembro del Equipo Directivo no sea tutor. Se intentará que impartan clases en el segundo, tercer ciclo o apoyo de Educación Primaria. En el supuesto de que eligiesen tener tutoría se dará prioridad al Equipo Directivo en la asignación de los cursos que permitan una mejor atención de la tutoría y la organización de la función directiva.
- 8) Para la designación de tutor-a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NEAE...). La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario será ejercida de manera compartida (COOTUTOR) entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- 9) La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
- 10) En casos concretos se puede contemplar la posibilidad de que un maestro/a no termine el Ciclo con su grupo de alumnos/as, por razones pedagógicas fundamentadas, oído el ETCP, estudiado el caso por el Equipo directivo,



previa consulta a la Inspección Educativa e informando al Claustro y al Consejo Escolar.

- 11) En los grupos que presenten características especiales, se contemplará la posibilidad de destinar mayores recursos humanos gracias a las medidas adoptadas de atención a la diversidad, tales como mayor número de horas de apoyo, desdoble del grupo en áreas instrumentales, etc. siempre que la disponibilidad horaria lo permita.

C. COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS.

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los puestos de convocatorias anuales específicas, regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

1. La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.
2. Para las coordinaciones de programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, así como la experiencia anterior, igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.
3. El profesorado que esté interesado en alguna coordinación, responsabilidad o puesto específico deberá presentar en Jefatura de Estudios un plan de trabajo al



que se podrá adjuntar currículum. El Equipo Directivo valorará las propuestas presentadas y comunicará al Claustro su opción de trabajo para el curso escolar.

37. CRITERIOS GENERALES DE ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

La legislación que recoge este apartado es el Decreto 328/2010 de 13 de julio, concretamente los artículos 27 y 28). Y Orden del 15 de enero de 2021, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

En general, las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas serán elaboradas por todo el profesorado del centro y con todos los apartados señalados, durante los meses de septiembre y octubre. A finales de octubre se enviará a la Jefatura de Estudios. Las programaciones y propuestas didácticas estarán en el ordenador de la Jefatura de Estudios y se irán incorporando las de todos los cursos escolares.

Aunque presentemos nuestra programación en jefatura, la programación tiene que ser algo vivo y en continuo cambio adaptándolo a nuestro alumnado y teniendo siempre presente la realización de tareas interrelacionando las distintas áreas del conocimiento.

En el ordenador de cada aula permanecerán dichas programaciones, incluyendo las actividades temporalizadas para todo el trimestre en el que nos



encontramos. De este modo, cuando se produzca la baja de algún profesor/a, el encargado de sustituir podrá seguir sin problema la programación realizada, y de esta manera conseguir una continuidad en el trabajo con el alumnado.

15.1. Las programaciones didácticas en E. Primaria.

Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

15.1.1. En la elaboración de las programaciones didácticas en Educación Primaria se incluirán los siguientes apartados:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- d) La metodología que se va a aplicar.
- e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.



- f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- g) Las medidas de atención a la diversidad: programa de refuerzo del aprendizaje y programa de profundización.
- h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.
- j) En Educación Primaria y en todas las programaciones de las distintas áreas, se incluirán actividades en la que el alumnado deberá de leer, escribir y expresarse de forma oral. (Aunque se comenta en el apartado f) es bueno especificarlo aún más.)
- k) Al inicio de cada curso escolar, se reunirán los distintos ciclos de primaria para organizar el tiempo que se dedicará a la lectura entre todas las áreas durante el día. Dicho tiempo diario de lectura estará reglado, incluido en las programaciones y será como mínimo de media hora diaria, sumando la dedicación a la misma entre todas las áreas del currículo.

Los docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado. Del mismo modo, los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

15.1.2. Criterios para su elaboración



Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de la educación primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados por el ETCP teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro de Profesores y se agrupan en diferentes aspectos:

Contexto del Centro

- La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- Se debe trabajar por ámbitos de conocimiento, en la medida de lo posible, unificando aquellas tareas que puedan estar interrelacionadas con un proyecto realizado mensualmente, partiendo del área que mejor le llegue al alumnado.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales
- Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado
- Contemplan los objetivos, contenidos y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Atenderán a las necesidades detectadas en los criterios de evaluación de nuestro Proyecto Educativo y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad.
- El Plan de Acción Tutorial debe ser el referente para el desarrollo de algunos objetivos contemplados en las programaciones.

En relación a los objetivos:

- Aparecerán los objetivos generales para cada una de las áreas



- Tendrán en cuenta los objetivos didácticos de las Propuestas de Mejora de cada curso escolar.
- Los objetivos se adaptarán y darán preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.
- Aparecerán los objetivos educativos del Plan de Centro, recogiendo todo lo acordado en Claustro y ETCP al respecto.

En relación a los contenidos

Se deben seleccionar, de forma coherente e interdisciplinar, los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, haciendo especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento práctico lógico- matemático, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente, en el tercer ciclo de primaria; así como, en la educación en valores (Cultura andaluza, educación moral y cívica, educación para la paz y la convivencia, coeducación, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial, educación para la salud), que tenga relación con los distintos planes y programas que se estén desarrollando en el centro. Asimismo, estos aprendizajes deben contemplar su contribución a la adquisición de las competencias básicas.

- Aparecerá una secuenciación y temporalización estable de los contenidos principales por niveles: todo el profesorado del mismo ciclo procurará trabajar la misma unidad al mismo tiempo.
- Establecerán relaciones entre las distintas áreas y materias.
- Se procurará, así mismo, establecer relaciones entre áreas y los distintos programas que se desarrollen en el centro.
- Se incorporarán los contenidos transversales y la educación en valores.
- Se programarán Unidades Didácticas concretas relacionadas con la Cultura Andaluza.

En relación a la metodología y la adquisición de Competencias Clave:



- Organizar las áreas en torno a centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y que sea cercano y sugerente
- Globalización de las áreas, adaptándolas a la edad del alumnado
- Promover el aprendizaje significativo (contenidos nuevos acompañados de los enlaces e instrumentos necesarios los conecte con otros ya adquiridos).
- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático. En definitiva, incrementar los conocimientos en las Competencias lingüísticas y matemáticas pues son nuestra línea pedagógica. Los Equipos de Ciclo tendrán en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua e inglés, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración en el horario del centro. Como queda explicado en nuestro Plan estratégico: “Plan de Mejora en Lengua y Matemáticas” ,las programaciones siempre incluirán:
 - Actividades para escritura, lectura y expresión oral
 - Al menos una sesión diaria de lectura (60 minutos)
 - Pautas generales de escritura.
 - Estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales.
 - Tareas para desarrollar las competencias clave: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de distintas áreas y están contextualizadas.
 - Estrategias para el trabajo corporativo.
 - Medidas de atención a la diversidad.
 - Actividades de las TIC.

En relación a los recursos y materiales

- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se establecerán los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad.
- Aparecerá una relación con recursos y materiales curriculares.
- Se contemplará el uso de la biblioteca de aula y cuantas dependencias sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.



En relación a la evaluación y sus criterios e indicadores

- Cuando se están haciendo las programaciones, no podemos perder de vista qué evaluar. Debemos seleccionar los criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado, regirnos por un sistema de calificación claro, al mismo tiempo que los criterios de promoción para el alumnado que cambia de ciclo/etapa, e incluirlos en nuestras programaciones.
- **En nuestro centro educativo se decide evaluar por competencias en el cuaderno de Séneca, puesto que la evaluación es continua. Se ha establecido el peso de los criterios de evaluación, y se evalúa constantemente mediante las rúbricas y con la ayuda de los instrumentos los criterios de evaluación que vamos trabajando en clase. Los criterios de evaluación de todas las áreas junto con su ponderación están en la carpeta de ANEXO 5.**
- Se debe tener en cuenta el Perfil Área y Perfil Competencia.
- Se incluirán los acuerdos y estrategias para la evaluación inicial.

En relación a la Atención a la Diversidad.

- a) Realizaremos en la medida de lo posible la agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) El apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en determinados niveles cuando sea necesario en las áreas de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo



en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.

g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5.

En el punto 6 de nuestro Proyecto Educativo se desarrolla al completo el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

15.1.3. Criterios para elaboración de programaciones por áreas:

Lengua y Literatura

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y la evaluación del correcto uso de la lengua hablada.



- Deben estimar el uso de la biblioteca de Centro como recurso, al menos una hora semanal.
- Deben contribuir a la realización de actividades del Plan de Mejora.
- Deben evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.

Matemáticas:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión de enunciados de problemas.
- Deben incluirse actividades que favorezcan el cálculo mental.
- Se debe utilizar la gamificación en el aula como herramienta clave, según estamos aprendiendo en la Formación en Centro.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Deben contemplar operaciones de cálculo a lo largo de todo el curso.
- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.
- Debe estimularse el gusto por las matemáticas, y que el alumnado pierda el miedo y rechazo que suele presentarse en esta asignatura.

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales:

Teniendo en cuenta que somos un colegio bilingüe, y que estas áreas se imparten en inglés:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación.
- En 1º, 2º y 3º E.P. debe incluir los contenidos sobre hábitos de vida saludable en Ciencias Naturales.
- Deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el entorno más inmediato.



- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.
- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales como consultas por Internet, uso de enciclopedias, wikipedias, diaporamas, etc.

Lenguas Extranjeras:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés.
- Deben favorecer actividades de aspecto comunicativo: Producir y comprender
- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona.

Educación Física:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos de vida saludable (dieta mediterránea, normas de juegos, técnicas deportivas).
- En 4º, 5º y 6º E.P. en E. Física incluir los hábitos de vida saludables.
- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollen hábitos de vida saludables (alimentación adecuada en el recreo, higiene bucal tras el desayuno, aseo tras la actividad deportiva) y optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.

Educación Artística:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos culturales (biografías de autores, piezas teatrales, canciones...)
- Deben incluir actividades que propicien la creatividad, el uso de diversos medios de expresión y el gusto por la tarea bien hecha.
- Deben acercar al alumnado a la cultura, a través de la contemplación y audición de obras artísticas.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de investigación, tales como visitas virtuales a museos, óperas, por Internet.



15.2. Las propuestas didácticas en Educación Infantil.

Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.



- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de la familia, etc.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

15.3. Evaluar las programaciones didácticas

	SI	NO
CONTEXTO DE CENTRO		
1. Las programaciones son <i>útiles</i> al profesorado, no un mero trámite.		



2. Se trabaja en equipo y, los acuerdos son los adoptados en él, se introducen y actualizan en las programaciones. Se reparte el trabajo entre los componentes del equipo docente/ciclo.		
3. Atienden a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.		
4. Atienden a las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación y diagnóstico , aplicando el Plan de Mejora.		
OBJETIVOS		
5. Aparecen los objetivos generales y para cada una de sus áreas.		
6. Los objetivos se adaptan y dan preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.		
7. Aparecen los objetivos educativos del Plan de Centro . Se recoge todo lo acordado en Claustro y ETCP		
CONTENIDOS		
8. Aparece una secuenciación y la temporalización estable de los contenidos principales por niveles: todo el profesorado trabaja la misma unidad al mismo tiempo.		
9. Fomentan aprendizajes relevantes e imprescindibles , no los pocos útiles y/o repetitivos. Se plantean situaciones o problemas y se seleccionan los contenidos básicos que mejoran competencias.		
10. Establecen relaciones entre las distintas áreas y materias. Currículo integrado .		



11. Se incorporan los contenidos transversales y la educación en valores .		
12. Se programan unidades didácticas concretas relacionadas con la Cultura Andaluza .		
METODOLOGÍA Y COMPETENCIAS BÁSICAS		
13. Incluyen siempre las actividades para lectura, la escritura y la expresión oral en el aula .		
14. Incluyen, al menos, 30 minutos diarios de lectura .		
15. Incluyen pautas generales de escritura : número de líneas y párrafos, soportes y cuadernos...		
16. Incluyen las pautas y estrategias para la resolución de problemas contextualizados y reales.		
17. Incluyen el uso de tareas para desarrollar las competencias básicas. Las tareas son algo más que una actividad aislada de un área o materia: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de las distintas áreas. Están contextualizadas.		
18. Incluyen estrategias para el trabajo cooperativo en torno a dichas tareas.		
19. Incluyen medidas de atención a la diversidad y fomenta las adaptaciones curriculares.		
20. Aparece el horario del ciclo y nivel, donde prepondera el destinado a la Lengua Castellana, Inglesa y a las Matemáticas.		



<p>21. Se establecen los mecanismos de coordinación entre distintos ciclos y la etapa de infantil.</p>		
<p>RECURSOS MATERIALES</p>		
<p>22. Se establecen los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad.</p>		
<p>38. Aparece una relación con recursos y materiales curriculares. Libros adoptados y recursos de Internet que posteriormente se detallarán en las Unidades Didácticas. También aparece el material de uso común y complementario.</p>		
<p>EVALUACIÓN Y CRITERIOS</p>		
<p>24. Se incluyen los acuerdos y estrategias para la evaluación inicial en cada nivel.</p>		
<p>25. Aparecen con claridad los criterios de evaluación y promoción adoptados en común y de cada área en particular.</p>		



16. PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

16.1. FORMACIÓN EN CENTRO.

16.2. PLAN DE MEJORA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y MATEMÁTICAS

16.3. PRESENTACIÓN- BIENVENIDA AL CENTRO.

16.4. PLAN LECTOR.

16.5. PLAN DE IGUALDAD. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

16.6. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC. PLAN DE ACTUALIZACIÓN DIGITAL.

16.7. PROGRAMA CRECIENDO EN SALUD.

16.8. PLAN DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN A: LA COLABORACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE ALUMNADO.



16.1. FORMACIÓN EN CENTRO

Se desarrolla en el punto 11 del Proyecto Educativo

16.2. PLAN DE MEJORA EN

COMUNICACIÓN

LINGÜÍSTICA

Y

MATEMÁTICAS



1-COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

En el área de Lengua, y dentro de nuestro proyecto del Plan Lector en Educación Primaria y Educación Infantil, hemos dividido en seis grandes bloques los textos que desarrollan las destrezas necesarias para adquirir la comprensión lectora y la expresión escrita. Aunque en E. Infantil se realice mediante dibujos y pictogramas, consideramos clave su potenciación para hacer grandes lectores en los cursos de E. Primaria, pues esa es la base de una buena formación.

Se divide en seis grandes bloques:

*Bloque 1º: fábulas, cuentos, narración, relatos, leyenda.

*Bloque 2º: la poesía.

*Bloque 3º: teatro, cómic, diálogo.

*Bloque 4º: textos expositivos, textos descriptivos.

*Bloque 5º: anuncios, artículos, páginas web, programas, noticias, instrucciones, carteles

*Bloque 6º: entrevistas, biografías, diario.



Se decide:

1º Organizar la globalización de las áreas instrumentales partiendo de los contenidos del área de Matemáticas.

2º Incluir en el Plan lector unas estrategias específicas para reforzar la animación a la lectura en el 2º y 3º ciclo de E. Primaria.

3º Se trabajarán los bloques en comprensión lectora cada curso escolar uno distinto

E. INFANTIL

LA BIBLIOTECA DE LOS PEQUEÑOS

Una vez en semana y solo una hora las madres encargadas en cada clase de la animación lectora en E.I. van a la biblioteca a hacer actividades y entregan o recogen los cuentos, siempre coordinado con la maestra.

COMPRENSIÓN LECTORA

La enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura se realizará combinando la perspectiva constructivista (método global) con el método fonético.

Se intentará terminar el nivel sabiendo leer las dos cartillas, la 1 y la 2, y se llevará diariamente a casa. Habrá un registro diario de lectura individualizada. La tutora y la profesora de refuerzo dan de leer individualmente todos los días. Los cuentos salen los viernes para casa.



EXPRESIÓN ESCRITA

El lenguaje escrito que usemos en la escuela debe ser funcional. No escribimos ni leemos porque sí, sino para resolver alguna necesidad: hacer la lista de la compra, ver quién falta en clase.... Que sea funcional debe significar que tenga sentido, interés y valor educativo, escribir y leer para aprender, para divertirnos, para nosotros mismos, para experimentar...

Hemos de tener en cuenta dos principios o supuestos básicos: al iniciar el proceso el niño/a no parte de cero, por lo que las actividades deben ajustarse a la situación de cada alumno/a; el trabajo en el aula debe basarse en los textos que ya existen en el entorno inmediato del centro y de los alumnos/as.

Por lo tanto, trabajaremos distintos tipos de texto que se encuentran por todas partes como carteles, listas, el menú semanal, el periódico, los cuentos, las poesías, las cartas, las canciones, las adivinanzas, los calendarios, etc.

Hacer dictados en pauta, con lápiz, en vertical y no dejar nunca que cojan mal el lápiz. Al principio hacen dibujos de dictados. También es muy importante que estén bien sentados para escribir. Siempre leer lo que se escribe. Hacer las lecturas dando una palmada para cada palabra, y entre palabra y palabra hacer el gesto del silencio. Una vez realizada la lectura escoger palabras al azar, hacemos su palmada y contamos sus sílabas con los dedos. Les ponemos debajo el número de deditos que tiene. Jugamos a ver qué palabras tienen más dedos contados.

1º CICLO

BIBLIOTECA ESCOLAR

En el 1º ciclo las animaciones las realizan madres una vez por semana. Los viernes la maestra de apoyo entrega y recoge cuentos registrándolo en el programa informático.

COMPRENSIÓN Y VELOCIDAD LECTORA

-1º ciclo: priorizar la comprensión lectora. Se empezará a enseñar la velocidad lectora, de 50 a 70 palabras por minuto. Mandar cartilla de leer a casa y libros de la biblioteca. Debe



hacer lecturas comprensivas de textos cortos y con entonación. Escritura de frases sencillas. Y comprender de textos orales sencillos.

-Esta actividad puede establecerse como rutina de clase, cronometrando cada día a varios niños.

-Puede hacerse al principio de la clase de lengua o en cualquier otra área. Después de la entrada del recreo también es un buen momento para esta actividad.

-Debe ser algo rápido, que no “nos quite tiempo”.

-Los niños deben conocer qué textos se van a utilizar para medir la velocidad lectora. Una vez que tengan práctica con esta técnica, pueden ofrecérseles textos nuevos, que no conozcan.

LECTURAS GRUPALES

Semanalmente, durante 15 minutos aproximadamente. En lectura grupal utilizamos varias animaciones:

- Lectura colectiva del texto: se prestará atención a la correcta articulación de los fonemas y a la entonación adecuada. Además, se aclararán las dudas de vocabulario que aparezcan.

-Cambiamos de alumno sin previo aviso y de forma alternativa, para que todos estén pendientes de todos.

-Tertulias literarias dialógicas. Lectura de clásicos. Se leen en casa el capítulo acordado y se comenta en clase el capítulo. Hacer que todos hablen, utilizaremos tarjetas, cada vez que hablen gastan su tarjeta.

- Grupos interactivos.

Nos ponemos sentados en círculos y escuchando al compañero que le toca. Invitamos a los padres a leer con nosotros.



EXPRESIÓN ESCRITA

Se utilizarán temas cercanos a su medio y a través del cuento, el teatro, la poesía, la descripción y el periódico escolar. Más todas las que vayan surgiendo en el curso.

Pero todos trabajaremos las mismas técnicas y en los mismos momentos del curso. Se explican a continuación.

ORTOGRAFÍA / CALIGRAFÍA

Ortografía: En el primer ciclo elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y con escritura legible y no cometer errores en la segmentación de las palabras.

Caligrafía: cuaderno de lengua de dos rayas de pauta ancha, y de matemáticas de cuadritos de LAMELA. Ponemos la fecha en rojo (larga para lengua y corta para matemáticas). En rojo el número del ejercicio y en azul los enunciados. Entre un ejercicio y otro contar dos rayas libres o 15 cuadritos. Los resultados con lápiz. A partir de 2ºE.P. y en el segundo trimestre cambiamos el lápiz bicolor por bolígrafos con goma.

Utilización de la regla. A partir de 2º subrayaremos los títulos.

A partir de 2ºE.P. poner una portada cada vez que cambiemos de unidad, en todos los cuadernos de todas las asignaturas.

VOCABULARIO

Trabajar el vocabulario en toda la E. Primaria, siguiendo una rutina:



DEFINICIÓN – CONCEPTO

Pautas para seguir:

- ¿Qué es?
- ¿Cómo es?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Dónde se encuentra?

A continuación, escribir la DEFINICIÓN, una vez realizadas oralmente las pautas del concepto o definición. Si se realiza colectivamente, es más cercano y enriquecedor.

CORRECCIÓN EN LENGUA

Ortografía: La ortografía y puntuación del texto se tendrán en cuenta en las pruebas evaluables escritas de todas las áreas. Se evaluarán según los siguientes criterios:

Se restará 0,1 puntos por cada falta en el examen escrito, en todos los niveles de E. Primaria.

TIPOS DE FALTA:

Faltas de ortografía natural trabajadas, de uso frecuente y copiadas. Y en los exámenes de dictados 0,5 por cada falta sobre 10. Igualmente, en toda la E. Primaria.

Se computa la palabra, no el número de faltas que tenga en una misma palabra; así, si el alumno/a escribe en una misma palabra más de una falta, contará solo una falta. Si esa palabra se repite en un mismo texto se contabiliza como una falta.



Comprensión y expresión oral, y expresión escrita: La comprensión lectora y la expresión escrita, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas.

Estará abierto al criterio del maestro/a. La exposición oral del alumnado debe ser algo rutinario en las aulas de todos los niveles, ya sean: exposiciones de trabajos, presentaciones, asambleas, foros, lecturas grupales, teatros, etc. etc.

Si un alumno/a copia en un examen, este tendrá la puntuación de un cero en el examen y el alumno/a llevará un apercibimiento escrito.

En cuanto al redondeo de la calificación final en cada evaluación y al final del curso, el profesor/a de la materia podrá subir o bajar hasta 0.5 puntos teniendo en cuenta el rendimiento del alumno/a, situación personal del mismo, evolución académica y posibilidad de éxito en estudios posteriores.

2º CICLO

LA BIBLIOTECA DE LOS MAYORES

El coordinador/a de la biblioteca será el encargado en el 2º y 3º ciclo de prestar y registrar los libros que se lleva el alumnado para casa y los que se lleve el tutor a las aulas.

La animación lectora las realizará las madres encargadas en cada clase y coordinada con el tutor.

COMPRENSIÓN Y VELOCIDAD LECTORA

Es igual de importante la velocidad como la comprensión lectora, de 70 a 90 palabras por minuto con lectura fluida y entonación adecuada. Lectura de un libro obligado al trimestre, se sacará de la biblioteca escolar. Hacer redacciones semanalmente. Se examinarán de los libros y se pondrá nota. Leer un texto adecuado a su edad y responder



de forma oral y/o escrita a una serie de preguntas sobre la lectura. Elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y con escritura legible y no cometer errores en la segmentación de las palabras.

LECTURAS GRUPALES

Semanalmente, durante 15 minutos aproximadamente. En lectura grupal utilizamos varias animaciones:

- Lectura colectiva del texto: se prestará atención a la correcta articulación de los fonemas y a la entonación adecuada. Además, se aclararán las dudas de vocabulario que aparezcan.
- Cambiamos de alumno sin previo aviso y de forma alternativa, para que todos estén pendientes de todos.
- Tertulias literarias dialógicas. Lectura de clásicos. Se leen en casa el capítulo acordado y se comenta en clase el capítulo. Hacer que todos hablen, utilizaremos tarjetas, cada vez que hablen gastan su tarjeta.
- Grupos interactivos.

Nos ponemos sentados en círculos y escuchando al compañero que le toca. Invitamos a los padres a leer con nosotros.

EXPRESIÓN ESCRITA

Se utilizarán temas cercanos a su medio y a través del cuento, el teatro, la poesía, la descripción y el periódico escolar. Más todas las que vayan surgiendo en el curso.



Pero todos trabajaremos las mismas técnicas y en los mismos momentos del curso. Se explican a continuación.

ORTOGRAFÍA / CALIGRAFÍA

Ortografía: elaborar textos sencillos, aplicando la mayor parte de las reglas ortográficas básicas pertenecientes a la ortografía natural y con escritura legible y no cometer errores en la segmentación de las palabras.

Caligrafía: cuadernos de cuadritos, normalmente. Se corrigen en rojo, se tachan lo que esté mal con bolígrafo negro y en el tercer ciclo contestan con negro. Para el alumnado con mayores dificultades utilizar cuaderno de lengua de dos rayas de pauta ancha, y en matemáticas de cuadritos, de la marca LAMELA.

VOCABULARIO

Trabajar el vocabulario en toda la E. Primaria, siguiendo una rutina:

DEFINICIÓN – CONCEPTO

Pautas para seguir:

- ¿Qué es?
- ¿Cómo es?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Dónde se encuentra?



A continuación, escribir la DEFINICIÓN, una vez realizadas oralmente las pautas del concepto o definición. Si se realiza colectivamente, es más cercano y enriquecedor.

CORRECCIÓN EN LENGUA

Ortografía: La ortografía y puntuación del texto se tendrán en cuenta en las pruebas evaluables escritas de todas las áreas. Se evaluarán según los siguientes criterios:

Se restará 0,1 puntos por cada falta en el examen escrito, en todos los niveles de E. Primaria.

TIPOS DE FALTA:

Faltas de ortografía natural trabajadas, de uso frecuente y copiadas. Y en los exámenes de dictados 0,5 por cada falta sobre 10. Igualmente, en toda la E. Primaria.

Se computa la palabra, no el número de faltas que tenga en una misma palabra; así, si el alumno/a escribe en una misma palabra más de una falta, contará solo una falta. Si esa palabra se repite en un mismo texto se contabiliza como una falta.

Comprensión y expresión oral, y expresión escrita: La comprensión lectora y la expresión escrita, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas.

Estará abierto al criterio del maestro/a. La exposición oral del alumnado debe ser algo rutinario en las aulas de todos los niveles, ya sean: exposiciones de trabajos, presentaciones, asambleas, foros, lecturas grupales, teatros, etc. etc.

Si un alumno/a copia en un examen, este tendrá la puntuación de un cero en el examen y el alumno/a llevará un apercibimiento escrito.



En cuanto al redondeo de la calificación final en cada evaluación y al final del curso, el profesor/a de la materia podrá subir o bajar hasta 0.5 puntos teniendo en cuenta el rendimiento del alumno/a, situación personal del mismo, evolución académica y posibilidad de éxito en estudios posteriores.

3º CICLO

LA BIBLIOTECA DE LOS MAYORES

El coordinador/a de la biblioteca será el encargado en el 2º y 3º ciclo de prestar y registrar los libros que se lleva el alumnado para casa y los que se lleve el tutor a las aulas.

La animación lectora las realizará las madres encargadas en cada clase y coordinada con el tutor.

COMPRENSIÓN Y VELOCIDAD LECTORA

-3º ciclo: lectura de dos libros al trimestre, la velocidad lectora y la comprensión tiene que ser mayor, de 90 a 110 palabras por minuto. Debe leer con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados. Leer un texto adecuado a su edad y responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas. Resumir las ideas principales de un texto. Distinguir todas las categorías gramaticales. Y producir textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).

LECTURAS GRUPALES

Semanalmente, durante 15 minutos aproximadamente. En lectura grupal utilizamos varias animaciones:



- Lectura colectiva del texto: se prestará atención a la correcta articulación de los fonemas y a la entonación adecuada. Además, se aclararán las dudas de vocabulario que aparezcan.
- Cambiamos de alumno sin previo aviso y de forma alternativa, para que todos estén pendientes de todos.
- Tertulias literarias dialógicas. Lectura de clásicos. Se leen en casa el capítulo acordado y se comenta en clase el capítulo. Hacer que todos hablen, utilizaremos tarjetas, cada vez que hablen gastan su tarjeta.
- Grupos interactivos.

Nos ponemos sentados en círculos y escuchando al compañero que le toca. Invitamos a los padres a leer con nosotros.

ORTOGRAFÍA / CALIGRAFÍA

Ortografía: En el tercer ciclo distinguir todas las categorías gramaticales. Y producir textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).

Caligrafía: cuadernos de cuadritos, normalmente. Se corrigen en rojo, se tachan lo que esté mal con bolígrafo negro y en el tercer ciclo contestan con negro.

VOCABULARIO

Trabajar el vocabulario en toda la E. Primaria, siguiendo una rutina:

DEFINICIÓN – CONCEPTO Pautas para seguir:



- ¿Qué es?
- ¿Cómo es?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Dónde se encuentra?

A continuación, escribir la DEFINICIÓN, una vez realizadas oralmente las pautas del concepto o definición. Si se realiza colectivamente, es más cercano y enriquecedor.

CORRECCIÓN EN LENGUA

Ortografía: La ortografía y puntuación del texto se tendrán en cuenta en las pruebas evaluables escritas de todas las áreas. Se evaluarán según los siguientes criterios: Se restará 0,1 puntos por cada falta en el examen escrito, en todos los niveles de E. Primaria.

TIPOS DE FALTA:

Faltas de ortografía natural trabajadas, de uso frecuente y copiadas. Y en los exámenes de dictados 0,5 por cada falta sobre 10. Igualmente, en toda la E. Primaria. Se computa la palabra, no el número de faltas que tenga en una misma palabra; así, si el alumno/a escribe en una misma palabra más de una falta, contará solo una falta. Si esa palabra se repite en un mismo texto se contabiliza como una falta.

Comprensión y expresión oral, y expresión escrita: La comprensión lectora y la expresión escrita, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas.



Estará abierto al criterio del maestro/a. La exposición oral del alumnado debe ser algo rutinario en las aulas de todos los niveles, ya sean: exposiciones de trabajos, presentaciones, asambleas, foros, lecturas grupales, teatros, etc. etc.

Si un alumno/a copia en un examen, este tendrá la puntuación de un cero en el examen y el alumno/a llevará un apercibimiento escrito.

En cuanto al redondeo de la calificación final en cada evaluación y al final del curso, el profesor/a de la materia podrá subir o bajar hasta 0.5 puntos teniendo en cuenta el rendimiento del alumno/a, situación personal del mismo, evolución académica y posibilidad de éxito en estudios posteriores.

EXPRESIÓN ESCRITA. BLOQUES DE TEXTOS LITERARIOS.

ESTRATEGIAS COMUNES EN TODO EL CENTRO EDUCATIVO

EL TEATRO

Estructura de tareas a realizar en el aula:

-Secuencia de trabajo:

1. Leer teatro. 2. Dramatizarlo. 3. Crear teatro

-Leer textos teatrales dramatizados. Leerlos en el aula e incluso en el escenario del teatro del colegio



-Componer pequeñas obras de teatro a partir de un tema, personaje, lugar...
propuesto, de forma grupal.

-Si procede a ser representado, podemos hacerlo con marionetas, teatro de
sombras...

-El equipo de sonido solo lo puede tocar el encargado del mismo.

EL CUENTO

ESTRUCTURA DE LOS CUENTOS

La estructura que deben presentar los cuentos es la siguiente:

- ✓ Título
- ✓ Érase una vez...
- ✓ Quién es. Cómo se llama. Cómo es.
- ✓ Dónde vive. Cómo es el lugar.
- ✓ Qué hace.
- ✓ Qué dijo. Qué contestó.
- ✓ Cómo terminó.
- ✓ Frase final

VOCABULARIO O EXPRESIONES PARA USAR EN LOS CUENTOS

➤ Frases de comienzo:

- Había una vez...
- En un lugar, país, ciudad, pueblecito lejano...



- Érase una vez...
- Érase que se era...
- En un remoto lugar...
- Hace muchos, muchos años...
- Hace muchísimo tiempo...

➤ Personajes:

- Humanos: niños, abuelos, mujeres...
- Animales: zorros, lobos, perro...
- Fantásticos: hadas, ogros, dragones, monstruos...
- De ciencia ficción: Spiderman, Hulk...
- De miedo: fantasmas, hombre lobo, Drácula...
- Aventuras:
- NOMBRES:
 - Doña Manchas, la vaca
 - Lanita, la oveja más pequeña del monte...
 - Jacinta, la jirafa
 - Úrsula, una pequeña y divertida brujita que siempre vestía de morado y viajaba montada en una bicicleta...
 - Marca goles, el mejor futbolista de todo el colegio...
 - ...

➤ Lugares:

- Castillos, mansiones, casas...
- Pueblos, ciudades, aldeas...



- Campo, montañas, jardines...
- Mares, ríos, lagos, lagunas...
- Espacio, planetas, naves espaciales...
- Ejemplos:
 - En un país muy lejano...
 - En un lejano lugar...
 - En un terrorífico castillo...
 - En el interior de una calabaza...
 - En un prado muy verde...
 - En el parque de enfrente del colegio...
 - En un árbol mágico cerca del río...
 - En un campo lleno de naranjos...
 - En un país multicolor...
 - Cerca de la playa de arenas doradas...
 - En la ciudad del futuro...
 - En una terrorífica isla...
 - En las profundidades del mar...
 - En el planeta más bonito de toda la galaxia...
 - En una cueva habitada por seres muy extraños...
 - En las entrañas de un bosque misterioso...
 - Al final del arco iris había una pequeña aldea...
 - En un colegio donde todo estaba boca bajo...
 - Detrás de una preciosa cascada...
 - ...

➤ Frase final:

- Colorín colorete este cuento se acaba en un periquete...
- Colorín colorado este divertido, terrorífico, fantástico... cuento se ha acabado.
- Chimpún, chimpón este cuento se acabó.
- Y colorín colorado este cuento hemos disfrutado.



- Y fueron felices porque ya no tenían cicatrices.
- ¡Y colorín colorete, por la chimenea sale un... cohete!
- Y al final, bailaron un Vals.
- Y así acabó todo, con batidos y bizcochos.
- Tiempo al tiempo... ya mismo se acaba este cuento (NereaM)
- Chimpón chimpón este cuento se acabó (Sara)
- Adiós adiós ya se fue el rey glotón (Curro)
- Y colorín colorete, al final se cayó el puente (Rafa Z.)
- Y colorín colorado, la princesa se fue volando (Francis)
- Este cuento entró por un callejón dorado y salió por otro plateado
- Así termina esta historia con gusto a zanahoria
- El cuento se ha acabado y nosotros nos hemos marchado (Francis)
- Este cuento se acabó y el malo no ganó
- Y colorines coloretes este cuento ha sido para los juguetes
- Chitiplón chitiplán este cuento se acaba con un flan (Rafa Z, Alba F. yNereaM)
- Y la bailarina Laila ya bien baila (Claudia)
- Y el tren de los sueños se fue al país de los inventos (Curro)
- Y el conejo saltó cuando el cuento se acabó (Francis)
- ...

MUY IMPORTANTE

- Ortografía y signos de puntuación.
- Caligrafía.
- Presentación y limpieza.
- Decoración.

EL TREN DE LOS CUENTOS. RODARI.

-En cada clase habrá un tren con vagones de distinto color y en cada uno de ellos distintas preguntas que servirán de guía en la composición de cuentos.

-Cada vagón representa un párrafo del texto. Y cada pregunta que hay en cada vagón hay que responderla en el párrafo. A mayor curso, más preguntas se van incluyendo.



-Las mismas preguntas las tendrá cada alumno en cartulinas de colores que guardará en un pequeño sobre de plástico y que usará en casa y en el colegio para organizar su composición escrita. Cuando lo tengan bien interiorizado en tercer ciclo, es interesante cambiar el orden de los vagones/colores para realizar una composición más creativa.

EL CUENTO: TREN DE RODARI. OBLIGATORIO TENERLOS EN LAS PAREDES DE E.P.

MÁQUINA: TÍTULO (LILA). TODOS LOS CURSOS

1º VAGÓN (AZUL): ¿QUIÉN ES? TODOS LOS CURSOS.

¿CÓMO SE LLAMA? TODOS LOS CURSOS.

¿CÓMO ES? SEGUNDO Y TERCER CICLO.

INCLUIR LA DESCRIPCIÓN.

2º VAGÓN (AMARILLO): ¿DÓNDE VIVE? TODOS LOS CURSOS.

¿CÓMO ES EL LUGAR? SEGUNDO Y TERCER CICLO

3º VAGÓN(ROSA): ¿QUÉ HACE?. TODOS LOS CURSOS

¿CON QUIÉN ESTÁ? SEGUNDO Y TERCER CICLO.

DESCRIPCIÓN.

¿QUÉ DIJO? SEGUNDO Y TERCER CICLO

¿QUÉ CONTESTÓ? SEGUNDO Y TERCER CICLO.



4º VAGÓN(VERDE): ¿CÓMO QUEDÓ TODO?

Estará en grande en la pared en las clases, y cada alumno/a tendrá su tarjeta con las preguntas de su ciclo, del mismo color que los vagones. Se guardarán en la biblioteca de aula. Las plantillas están en la carpeta del profesorado.

Además, cada alumno/as tendrá un cuaderno de vocabulario donde irán escribiendo según vayan editando cuentos, poesías, noticias, etc. El maestro/a les proporcionará material para ir incorporando vocabulario al cuaderno: adjetivos, nombres....

LA DESCRIPCIÓN

En E. Primaria tendremos carteles escritos que serán puestos en clase.

- Ofreceremos y crearemos bancos de palabras relativos a la descripción.

Asimismo, trabajaremos la descripción a modo de juego (adivanzas, por ejemplo) y de forma oral, proponiendo que las expresiones orales de estas unidades vayan referidas a descripciones. Por ejemplo, La primera, en la unidad 7 de lengua de 3ºE.P., será “1 minuto hablando sobre mi juguete favorito”.

Se expondrán carteles en las paredes de todas las aulas con las preguntas relativas a las descripciones. Ejemplo:

DESCRIBIMOS LUGARES

¿Qué hay?

¿Dónde están? (en orden) (SUSTANTIVOS)



¿Cómo son? (adjetivos, comparaciones) (ADJETIVOS)

¿Para qué sirven esas cosas?

¿Qué podemos hacer allí? (VERBOS)

¿Qué sensaciones me produce ese lugar?

FRASE FINAL

Por ejemplo, podemos describir un animal en área de Ciencias de la Naturaleza cuando estemos trabajando los ecosistemas. Terminado este trabajo, continuaremos describiendo personas. Así, se propondrá al alumnado que describan a mujeres que han destacado por la defensa de los derechos de la mujer, para relacionarlo con la celebración del Día de la Mujer.

LA POESÍA

- Leer la poesía, con distintos agrupamientos: en gran grupo, por filas, por parejas, a coro, individual...
- Leer la poesía con juegos de voz: voz normal, en voz alta/baja, a velocidad rápida/lenta, con distintos tonos de voces, con distintas entonaciones...
- Copiar, decorar, memorizar y recitar la poesía. Se hará en la libreta habilitada para ello.
- Copiar la poesía con huecos en blanco y ellos serán los que completen con las palabras dadas.
- Sustituir dichas palabras por otras que también rimen.
- Ordenar versos o estrofas de la poesía, prestando atención al significado y a la rima.
- Copiar la poesía utilizando distintos colores en algunas palabras. Por ejemplo, en la poesía “Amigos de colores”, utilizaremos los colores de los distintos niños que



aparecen. En la poesía “Casas” usaremos los colores que más relacionados estén con los materiales de cada tipo de casa.

- Identificar las rimas de los distintos versos.
- Crear sus propias poesías a partir de unas palabras dadas, de un tema sugerido o de forma libre.

Para crear la poesía seguirán los siguientes pasos, trabajados en clase, después de haber dedicado el primer trimestre a esta sección del plan lector:

- Elegir tema
- Hacer lluvia de palabras
- Emparejar palabras o grupos de palabras con rimas asonantes / consonantes
- Ir jugando con estas palabras y creando pareados o pequeñas estrofas
- Redactar la poesía completa
- Revisar y modificar lo que sea necesario
- Pasar a limpio y decorar

EL CÓMIC

- En E. Primaria, comenzaremos con la elaboración grupal del cómic. Una vez concluido el cómic, cada grupo procederá a escanear cada una de las viñetas realizadas, a fin de proceder a la composición de un libro con todos los comics elaborados. También se puede elaborar un cómic en el área de francés.
- En segundo lugar, para profundizar, intentaremos que los diálogos sean algo más elaborados. Podrán centrarse en las emociones o en otro tema que interese a los alumnos. También haremos algunos sobre el día de la paz.



- Una vez elaborados se escanearán y enviarán por correo electrónico al secretario del centro, que con todos los recibidos, elaborará un libro digital.

LA BIOGRAFÍA

-En primer lugar, tanto en Infantil como en Primaria se trabajarán las biografías de los propios alumnos o Autobiografías. Animar a los niños/as a escribir su autobiografía es una manera de desarrollar habilidades de escritura y una oportunidad de hacerles investigar quiénes son y de dónde vienen; de recordar las fechas y los acontecimientos importantes de su vida.

Una autobiografía ayuda a los niños/as a aprender sobre sí mismos y a tomar conciencia de lo que es importante para ellos.

Para escribir su autobiografía se le darán unas indicaciones con las siguientes cuestiones y utilizar la siguiente plantilla guía:



-¿Cómo te llamas? ¿Cuál es tu fecha de nacimiento? ¿Dónde naciste?

-¿Dónde vives? ¿Con quién vives? ¿Quiénes son tus padres?

-¿A qué colegio asistes? ¿Qué curso estudias? ¿Quiénes son tus amigos?

-¿Qué hechos importantes han sucedido en tu vida con los que te has sentido feliz? Cuenta aquellas experiencias que recuerdes en las que lo pasastes muy bien, te divertiste o te sentiste muy feliz.

-¿Cómo fueron tus primeros años? Cuenta aquí algunas anécdotas o sucesos curiosos o travesuras que recuerdes que te sucedieron cuando eras pequeño que te hicieron reír, que causaron asombro o llamaron la atención de los demás.

-¿Cuáles son tus hobbies y qué cosas te gustan? Escribe sobre lo que más te gusta, pero también sobre tus aficiones o pasatiempos, tus deportes favoritos, los juegos que te gustan, tu asignatura favorita, tus comidas preferidas, etc...

-¿Cuáles han sido y son actualmente las personas más importantes en tu vida? ¿Por qué? Haz memoria de las personas con las que te has relacionado en tu vida, que te han aportado cosas positivas y con las que has tenido vivencias agradables (familiares, amigos, vecinos...).

-En Ed. Infantil y 1º de EP se necesitará la ayuda de los padres y se realizarán vídeos dónde los alumnos/as expondrán sus biografías.





-En 2º y resto de primaria se harán de forma escrita en formato papel y/o formato digital (6ºEP)

-En segundo lugar, en Primaria, para profundizar más, se realizarán visionados y lecturas de biografías (de los libros de Lectoplanet o búsquedas en internet) de personajes conocidos-famosos (que motiven al alumnado), realizando actividades de comprensión lectora y búsqueda de determinada información en el texto como, por ejemplo, fechas importantes y hacer cálculos, ciudades y países, etc.

-Por último, se procederá a la elaboración de una biografía de los personajes que se haya decidido trabajar por cursos, por ejemplo, escritores, pintores, músicos, deportistas, mujeres importantes, etc.

Para ello se les guiará en todo el proceso, de la siguiente manera:

- 1. Decide la persona sobre la que vas a escribir:** De forma individual los alumnos/as elegirán un personaje que les llame la atención. En primer lugar deben elaborar un cuestionario de preguntas para a partir de allí realizar el escrito.
- 2. Recoge toda la información posible:** Una vez el profesor/a haya aprobado las preguntas, en casa el estudiante se encargará de investigar, responderlas.
- 3. Organiza todos tus datos:** Obtenida toda esta información, recuerda que para complementar se pueden utilizar fotografías familiares u otras representaciones gráficas pertinentes.
- 4. Edita la biografía:** En clase, cada alumno/a elaborará un escrito acerca de su personaje. Pida a los estudiantes que traigan elementos como cartulina, marcadores, cintas de tela, tijeras, papel de colores para que transcriban y decoren. Terminada la actividad de escritura podemos pedir voluntarios/as para leer a toda la clase el trabajo realizado. Para darle más valor al escrito logrado, el paso a seguir será su exposición en los tablonos, hacer concurso.



2.-COMUNICACIÓN MATEMÁTICA

En el área de Matemática, adelantar al primer trimestre la geometría, e ir compaginando como rutina durante todo el curso escolar las unidades de numeración y de cálculo, que siempre están en los primeros meses y suelen ser más fáciles para los alumnos. Además, en los meses de mayo y junio, debido al cansancio y el calor, se rinde menos y estas unidades siempre terminan algo descolgadas.

Tenemos que incluir el material didáctico aplicable a cada unidad.

Nuestros alumnos/as tienen que aprender:

-En E.I.: conocer los números hasta el 10, empezar a sumar y a restar. Todos los días se le planteará un problema matemático oralmente, que deben resolver.



-**En 1º ciclo:** los problemas matemáticos se harán diariamente poniendo datos, cuentas, y solución. Comprensión posterior de todos los problemas matemáticos que se vayan haciendo, y siempre de su entorno cercano. Lectura y escritura de números hasta el 999. Realización de cálculos con las dos operaciones (suma y resta). Realización de problemas con las dos operaciones indicadas.

-**2º ciclo:** Es capaz de plantear un problema (datos, operaciones, solución y comprobación) siguiendo un orden lógico. Realiza cálculos con las cuatro operaciones básicas de números naturales (divisiones al menos con dos cifras en el divisor). Interpreta de forma básica gráficos sencillos.

-**3º ciclo:** Dominar la mecánica operatoria de las cuatro operaciones. (con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones. Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie. Y utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.

EDUCACIÓN INFANTIL

LOS PROBLEMAS

- Acercar la experiencia matemática de forma manipulativa
- Realizaremos un problema matemático al día

EL CÁLCULO

- Trabajaremos la numeración hasta el 10
- Acercar la experiencia matemática de forma manipulativa.



DIBUJO TÉCNICO

Es muy importante que en Educación Infantil se trabaje constantemente la orientación espacial: dos sesiones semanales de psicomotricidad, dibujar orientaciones en el suelo con tizas, en el aire y posteriormente en el papel.

JUEGOS MATEMÁTICOS. RECURSOS DE AULA.

ACTIVIDADES CUALITATIVAS: En ellas se aplican las cualidades y atributos básicos de los objetos. Atienden a las características de forma, color, tamaño, materia, textura, las cuales determinan los criterios para clasificar, ordenar, relacionar y seriar.

Dentro de éstas realizamos:

- Seriaciones (de dos elementos, de tres...)
- Juegos de encaje.
- Actividades de comparación.
- Actividades de reconocimiento de elementos mediante la observación.
- Actividades de clasificación: por colores, por tamaños, por formas...
- Actividades de discriminación de cualidades

sensoriales de los objetos...



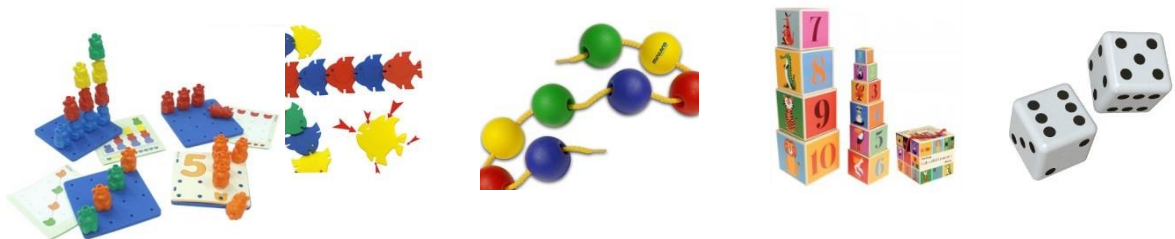
Muestra de materiales manipulativos que usamos:



ACTIVIDADES CUANTITATIVAS: Practican el cálculo y la medida. Incluyen asociaciones y discriminaciones con los cuantificadores básicos, los números y las nociones de medida. Dentro de estas podemos señalar:

- Relacionar números y cantidades.
- Formar series numéricas.
- Agrupar objetos para formar cantidades.
- Ensartar bolas y ponerles la etiqueta correspondiente.
- Comparación utilizando los términos más, menos, igual...
- Introducción de medidas arbitrarias: manos, pies...

Muestra de materiales manipulativos que usamos para estas actividades:



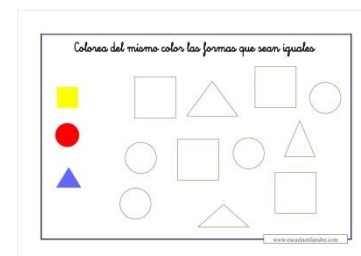
ACTIVIDADES PARA EL CONOCIMIENTO DE NOCIONES RELACIONADAS CON EL ESPACIO Y LA GEOMETRÍA: Se basan en la exploración del espacio y la representación de formas. Dentro de éstas señalamos:



- Situar en un espacio determinado.
- Realización de dictados espaciales.
- Organizar trayectos y laberintos.
- Actividades de desplazarse, agruparse y dispersarse en un espacio limitado.
- Representación y construcción de formas.
- Dibujo de formas.
- Creación de formas con diferentes materiales.



Muestra de materiales manipulativos que usamos para estas actividades



ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TIEMPO: en estas edades la medición del tiempo está relacionada con acontecimientos que pueden ocurrir antes o después de una referencia y con la ordenación de secuencias. Dentro de éstas:

- Memorizar canciones, rimas y retahílas de los días de la semana.
- Simbolizar cada estación con algunos símbolos característicos.
- Utilizar un calendario para ver el paso del tiempo, el día en el que estamos, los días que faltan para un cumpleaños, una excursión, una actividad complementaria...
- Tablas de doble entrada para saber a qué rincón nos toca jugar cada día.



Muestra de materiales manipulativos que usamos para estas actividades:

Noviembre 2018						
29	30	31	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	1	2



DOÑA SEMANA
TIENE SIETE HIJOS,
CINCO EN EL COLEGIO
Y DOS EN EL HOGAR.

LUNES,
MARTES,
MIÉRCOLES,
JUEVES,
VIERNES
PARA TRABAJAR.

SÁBADO
Y DOMINGO
EN FAMILIA DISFRUTAR.

ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS LÓGICO-MATEMÁTICAS QUE REALIZAMOS A DIARIO, PROPUESTAS CONCRETAS

Además de los juegos y actividades que realizamos en clase para trabajar el contenido matemático que hemos enumerado anteriormente son numerosas las actividades que llevamos a cabo diariamente en la escuela para ayudar a desarrollar el razonamiento lógico. A continuación, señalamos algunas de ellas, destacando la importancia que tienen para el niño porque se tratan de actividades con sentido para ellos. Algunas son:

- Colgamos las pertenencias en las perchas: establecemos la relación entre cada niño y niña con su lugar correspondiente para colgar sus pertenencias.
- Organizamos el material de clase: organizamos las ceras de la clase en bandejas etiquetadas con el mismo símbolo que cada mesa de equipo de alumnos, del mismo modo clasificamos los libros en montones asociándolos con el símbolo del equipo.



- Elaboramos una lista de clase en la que cada niño tiene un número asignado, eliminando así el carácter abstracto del número al asociarlo a un compañero que todos conocen.
- Hacemos listas con los días de la semana, los niños rubios, los castaños, los morenos...con el número de zapato de cada niño...
- Utilizamos los números para obtener datos sobre hechos y acontecimientos importantes de sus vidas. Por ejemplo, cuántos dientes se les han caído, registrándolos en tablas de doble entrada
- A raíz de pasar lista, contamos los que hemos venido al cole y los que se han quedado en casa; descomponemos los niños y niñas que han faltado y hacemos sumas.
- Observamos el tiempo cada día, y ponemos el símbolo de lluvia, nube, sol en el correspondiente, familiarizándose así con otros símbolos diferentes a los números.
- Calendario: identificamos el nombre de la estación, el nombre del mes en el que estamos, el día de la semana, y el número del día correspondiente. Escribimos la fecha completa en la pizarra. Contamos los días que faltan para un determinado acontecimiento...
- Paso del tiempo: usamos canciones, poesías o retahílas para iniciar cambios de actividad y para que los niños se orienten en el tiempo y adquieran ritmos y rutinas. Por ejemplo: canción para salir al recreo, para recoger...

Añadimos a la propuesta del tratamiento de las matemáticas en Infantil los juegos de “El parchís y la oca” como juego motivador para conteo y orientación, y “La máquina de sumas” como una manera de trabajar la adición en infantil, esta última consiste en una caja simulando la cabeza de un marciano, realizada con material reciclado y en la que se introducen distintas cantidades de objetos por dos orificios diferentes. Dichos objetos van a caer a un depósito común que se abre, el objetivo es trabajar mentalmente la suma de esos objetos y luego la comprobación del resultado al realizar el conteo de lo contenido en el depósito.

EDUCACIÓN PRIMARIA



MEDIDAS A ADOPTAR PARA TRABAJAR MATEMÁTICAS

(Equipo docentes del 11/01/2021, Equipos de Ciclo del 18/01/2021, ETCP del 25/01/2021).

A nivel general trabajaremos de la siguiente forma adaptándonos en todo momento al nivel de lo trabajado por los alumnos/as según en el curso que esté.

Se dedicarán alrededor 10 minutos diarios de las clases de matemáticas al trabajo/repaso de los siguientes aspectos:

Primer Ciclo: Numeración y descomposición de números.

Cálculo mental.

Realización de problemas básicos. (Razonamiento matemático.

Resolución e invención de problemas).

Segundo y tercer ciclo: Realización de operaciones básicas, tanto de las que estemos trabajando en ese momento como de repaso.

Cálculo mental utilizando diferentes estrategias.

Resolución e invención de problemas utilizando diferentes estrategias.

Se incluirán estas estrategias metodológicas en el “Plan de Mejora en Comunicación Lingüística y Matemática” que ya está aprobado en nuestro Proyecto Educativo, incorporando estos aspectos para la resolución de problemas, aplicable a todas las etapas y para seguir unas líneas unificadas.



Con respecto a la resolución de problemas, tenemos que:

- Realizar varias lecturas. Una rápida, otra comprensiva y otra extrayendo datos.
- Dividiremos el problema en tres partes: Datos, Operaciones y solución.
- Una vez terminado, explicar la solución y revisar esta es lógica.

Como aspectos de trabajo libre o flexible por cursos y que complementarían a estas estrategias, se realizarán las siguientes tareas de aula:

- Representaciones gráficas de los problemas, siempre que sea posible.
- Subrayado en diferentes colores las diferentes partes del problema, por ejemplo, datos en azul y lo que nos preguntan en rojo.
- Darle las soluciones y ellos inventan el problema.
- Inventar problemas sobre una temática o material, por ejemplo, inventar un problema con cajas de bombines.
- Realizar problemas utilizando el método *Quinzet* para la resolución de problemas.

En cuanto a los recursos manipulativos que se han ido elaborando durante cursos anteriores y debido a la escasez de un lugar donde almacenarlos se propone dejarlos de momento donde están y la clase que los necesite, los utilizaría y después de desinfectarían para devolverlos o cambiarlos de clase con una previa cuarentena.

1º CICLO

LOS PROBLEMAS



Poner en el rincón de las matemáticas en grande las fases del problema y utilizaremos dibujos en la explicación de los mismos:

- Diferenciaremos las partes de un problema y su resolución:

DATOS- OPERACIÓN- SOLUCIÓN- COMPROBACIÓN.

- Será importante insistir en la comprobación “lógica” del resultado. Lo importante es saber el resultado y comprenderlo, no hacer muchos, sino bien comprendidos y razonados.
- Cada operación y en el resultado final insistir en ¿QUÈ SON?: patatas, manzanas, euros....
- En los cursos a partir de 3ºE.P., ver la posibilidad de resolución de un problema de dos formas diferentes. Ponerlo en la pizarra, en dos partes, para razonar sus dos posibles soluciones.
- Ideas importantes:
 - Dibujar el problema
 - Subraya de azul los datos de rojo la pregunta
 - Hallar la operación por eliminación
 - Pistas: Conjunto de palabras clave o pistas que nos dan una señal sobre la operación a realizar. (de más, juntar, quitar, repartir...)

Rutinas diarias

- Todos los días al comenzar el área de matemáticas un problema.
- Todos los trimestres evaluaremos los problemas y el cálculo, aunque no esté en el temario ese trimestre. La evaluación se redactará personalizada y será el criterio de evaluación más importante en todos los cursos de E.P.

EL CÁLCULO



Rutinas diarias:

Todos los días al comenzar el área de matemáticas, 1, 2, 3... operaciones según el nivel más el problema diario.

DIBUJO TÉCNICO

Es muy importante que en el primer ciclo se trabaje constantemente la orientación espacial: una sesión semanal de E. Física para dibujar orientaciones en el suelo con tizas, en el aire y posteriormente en el papel.

El área de plástica (impartida por el tutor) es una herramienta excelente en matemáticas. Trabajaremos el dibujo técnico.

Actividades con uso de la regla, compás.....**La regla** comenzaremos a utilizarla a partir de 2ºE.P. para subrayar títulos, tablas y esquemas en otras asignaturas.

Dibujo de líneas, orientación espacial, la simetría... serán contenidos a trabajar de forma globalizada en matemáticas y plástica.

CORRECCIÓN MATEMÁTICA

-Razonamiento de problemas matemáticos: el cálculo y los problemas matemáticos, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas afectadas.

-Si un alumno/a copia en un examen, este tendrá la puntuación de un cero en el examen y el alumno/a llevará un apercibimiento escrito.

-En cuanto al redondeo de la calificación final en cada evaluación y al final del curso, el profesor/a de la materia podrá subir o bajar hasta 0.5 puntos teniendo en cuenta el rendimiento del alumno/a, situación personal del mismo, evolución académica y posibilidad de éxito en estudios posteriores.



JUEGOS MATEMÁTICOS. RECURSOS DE AULA.

NUMERACIÓN y OPERACIONES. Trabajamos siguiendo los acuerdos tomados a nivel de centro en cuanto a rutinas diarias:

- Numeración:
 - Introducimos la decena y centena con el uso del ábaco.
- Operaciones:
 - Resolución de la forma clásica, colocando verticalmente los cálculos propuestos.
 - Resolución de las operaciones propuestas horizontalmente.
 - Cálculo mental.
- Problemas:
 - Resolución de los problemas según el esquema propuesto: Datos, Planteamientos, Operaciones, Solución y Comprobación.
 - Resolución de problemas de forma oral y grupal.
 - Resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas de su entorno.
- Materiales manipulativos: intentamos enlazar las matemáticas con actividades vivenciales y lúdicas que aumenten la motivación y el interés del alumnado hacia la materia.
 - 1.- Contar objetos cotidianos. Contamos objetos del aula y el colegio.



2.- Dibujos matemáticos. Es la típica lámina para colorear siguiendo un código numérico. Pero en cada casilla a rellenar en lugar de un número habrá una suma (posteriormente los haremos también con restas) que tendrán que resolver para saber el color que deben utilizar. Adjuntamos ejemplo:



3.- La carrera de la suma. Se trata de un tablero por el que los alumnos se van moviendo por turnos lanzando un dado. En cada casilla hay un número que tendrán que sumar al que les salga en el dado en su próximo turno. Cada vez que den una vuelta al tablero lo apuntan en una tabla. Ganará el alumno que más vueltas le haya dado al tablero en el tiempo estipulado. Adjuntamos fotografía del tablero:



Trabajamos los números y el cálculo mental a través de actividades basadas en juegos.





Foto 1y 2 : trabajamos el cálculo mental con el juego sumarchís, sumando y restando, trabajamos la atención, espera activa, el cálculo.

Foto 3: Jugamos a Hungry Shark, un juego de velocidad mental perfecto para el cálculo de operaciones básicas, agrupaciones de sumas y restas y atención.

Usamos continuamente material manipulable, (fichas de Euros) para trabajar las matemáticas.

2º CICLO

LOS PROBLEMAS

Poner en el rincón de las matemáticas en grande las fases del problema y utilizaremos dibujos en la explicación de los mismos:

- Diferenciaremos las partes de un problema y su resolución:

DATOS- OPERACIÓN- SOLUCIÓN- COMPROBACIÓN.

- Será importante insistir en la comprobación “lógica” del resultado. Lo importante es saber el resultado y comprenderlo, no hacer muchos, sino bien comprendidos y razonados.
- Cada operación y en el resultado final insistir en ¿QUÈ SON?: patatas, manzanas, euros....
- En los cursos a partir de 3ºE.P., ver la posibilidad de resolución de un problema de dos formas diferentes. Ponerlo en la pizarra, en dos partes, para razonar sus dos posibles soluciones.
- Ideas importantes:
 - Dibujar el problema
 - Subraya de azul los datos de rojo la pregunta



- Hallar la operación por eliminación
- Pistas: Conjunto de palabras clave o pistas que nos dan una señal sobre la operación a realizar. (de más, juntar, quitar, repartir...)

Rutinas diarias

- Todos los días al comenzar el área de matemáticas un problema.

-Razonamiento de problemas matemáticos: el cálculo y los problemas matemáticos, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas afectadas.

-Si un alumno/a copia en un examen, este tendrá la puntuación de un cero en el examen y el alumno/a llevará un apercibimiento escrito.

- Todos los trimestres evaluaremos los problemas y el cálculo aunque no esté en el temario ese trimestre. La evaluación se redactará personalizada y será el criterio de evaluación más importante en todos los cursos de E.P.

EL CÁLCULO

Rutinas diarias:

Todos los días al comenzar el área de matemáticas, 1, 2, 3... operaciones según el nivel más el problema diario.

DIBUJO TÉCNICO

El área de plástica (impartida por el tutor) es una herramienta excelente en matemáticas. Trabajaremos el dibujo técnico.



Actividades con uso de la regla, compás.....**La regla** en 3ºE.P.se utilizará para medir cosas de clase. **El compás**, que será un primer contacto, aumentará su práctica en los siguientes cursos.

Utilización de regla, compás transportador etc. para todo tipo de representaciones y planteamientos que se hagan, aumentando su uso desde 3ºE.P. hasta 6ºE.P.

Dibujo de líneas, orientación espacial, la simetría... serán contenidos a trabajar de forma globalizada en matemáticas y plástica.

CORRECCIÓN MATEMÁTICA

-En cuanto al redondeo de la calificación final en cada evaluación y al final del curso, el profesor/a de la materia podrá subir o bajar hasta 0.5 puntos teniendo en cuenta el rendimiento del alumno/a, situación personal del mismo, evolución académica y posibilidad de éxito en estudios posteriores.

JUEGOS MATEMÁTICOS. RECURSOS DE AULA.

3ºE.Primaria

Adaptaremos la programación de matemáticas a nuestro alumnado de la siguiente manera:

- Realizaremos cálculo a diario. Empezaremos por sumas y restas a diario, haciéndolas en clase en voz alta. Insistiremos en las operaciones con llevadas ya que no las traen asimiladas del curso anterior. También les daremos alguna cuenta de cada tipo para hacer en casa y que vayan adquiriendo autonomía y les sirva de repaso. De manera progresiva iremos introduciendo las multiplicaciones.



- Trabajaremos las tablas de multiplicar desde principios de curso, siguiendo el sistema de recompensa con pegatinas en una tabla plastificada que daremos a cada alumno. Antes de hacer esta evaluación individual, cada tabla se trabajará de forma conjunta, en forma de juego, los primeros 5 – 10 minutos de la clase.

Además en cada unidad introduciremos alguna actividad manipulativa.

U1: Elaborar una caja con 1000 unidades de pajitas agrupadas en vasos de 100 pajitas cada uno y a su vez, cogidas con gomillas de 10 en 10.

Creación de tabla con el número de pie de los compañeros.

U2: Plastificar una tabla de unidades, decenas, centenas... para cada niño de forma que puedan escribir con rotulador de pizarra blanca.

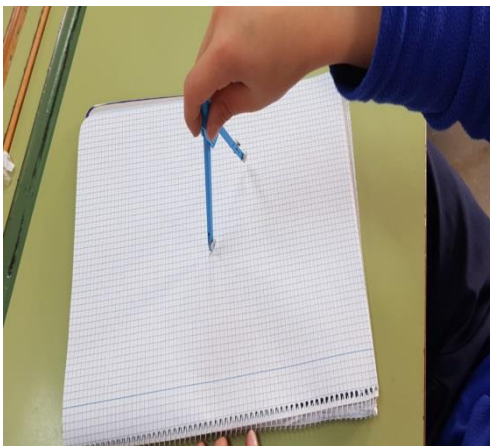
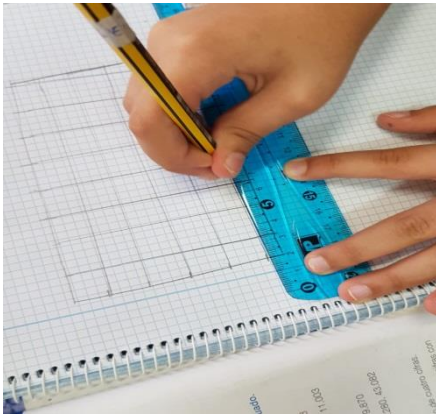
Jugar con cupones de la lotería a ver, memorizar y decir números de 5 cifras.

U3: Hacer sumas al azar con la ayuda de una diana grande.

Aprender a utilizar la calculadora.

U4: Afianzar el uso de la calculadora, en series de sumas y restas mezcladas.

Se ha introducido también la rutina del cálculo mental y el repaso de las tablas de multiplicar, antes de comenzar la clase. Además, al estar ya trabajando la división, se va introduciendo la multiplicación junto con la división para conseguir una mayor agilidad mental (por ejemplo: $6 \times 8 = 48$; $48 : 6 = 8$; $48 : 8 = 6$). Todo esto se intenta hacer en forma de juego cambiando la dinámica, dando puntos por equipos, haciendo eliminaciones y aumentando la velocidad, etc.)





4ºE.Primaria

Para planificar las actividades de matemáticas partimos de los resultados obtenidos de la evaluación inicial.

En la primera unidad trabajamos la numeración para lo que hemos trabajado del concepto de sistema posicional desde el uso de distintos colores al principio, así como el uso de pajitas que conformaban unidades, decenas y centenas, sin embargo y debido a los objetivos del nivel, los siguientes órdenes los hemos hecho conceptuales debido a la dificultad para hacerlo tangible.

Desde el principio hemos trabajado las operaciones básicas, así como el uso de la calculadora para comprobar el resultado. Están también han estado presentes en los problemas que hemos adecuado a su entorno e incluso creados por ellos mismos, para facilitar el vocabulario y la comprensión el problema. Además, en los problemas, hemos creado un glosario de “palabras clave” a partir de las cuales podemos descubrir la operación u operaciones a realizar.

Para trabajar las tablas de multiplicar hemos plastificado las mismas y las hemos trabajado recientemente y en las operaciones diarias, tabla por tabla, una vez aprendida se le ha puesto una estrella dorada a modo de premio. Una vez hemos llegado a las más altas hemos optado por un “truco” con las manos para aprender todas las que nos quedaban, así como una forma de que todos las conozcan fomentando la inclusión.

Al retomar la división que iniciamos en el curso anterior, hemos vuelto a acercarnos a ella desde el concepto de reparto proporcional, para lo que hemos hecho distintos repartos con repartos enteros y exactos de garbanzos, fichas... en grupos.



3º CICLO

LOS PROBLEMAS

Poner en el rincón de las matemáticas en grande las fases del problema y utilizaremos dibujos en la explicación de los mismos:

- Diferenciaremos las partes de un problema y su resolución:

DATOS- OPERACIÓN- SOLUCIÓN- COMPROBACIÓN.

- Será importante insistir en la comprobación “lógica” del resultado. Lo importante es saber el resultado y comprenderlo, no hacer muchos, sino bien comprendidos y razonados.
- Cada operación y en el resultado final insistir en ¿QUÈ SON?: patatas, manzanas, euros....
- En los cursos a partir de 3ºE.P., ver la posibilidad de resolución de un problema de dos formas diferentes. Ponerlo en la pizarra, en dos partes, para razonar sus dos posibles soluciones.
- Ideas importantes:
 - Dibujar el problema
 - Subraya de azul los datos de rojo la pregunta
 - Hallar la operación por eliminación
 - Pistas: Conjunto de palabras clave o pistas que nos dan una señal sobre la operación a realizar. (de más, juntar, quitar, repartir...)

Rutinas diarias

- Todos los días al comenzar el área de matemáticas un problema.
- Todos los trimestres evaluaremos los problemas y el cálculo, aunque no esté en el temario ese trimestre. La evaluación se redactará personalizada y será el criterio de evaluación más importante en todos los cursos de E.P.



EL CÁLCULO

Rutinas diarias:

Todos los días al comenzar el área de matemáticas, 1, 2, 3... operaciones según el nivel más el problema diario.

DIBUJO TÉCNICO

El área de plástica (impartida por el tutor) es una herramienta excelente en matemáticas. Trabajaremos el dibujo técnico.

Utilización de regla, compás transportador etc. para todo tipo de representaciones y planteamientos que se hagan, aumentando su uso desde 3ºE.P. hasta 6ºE.P.

Dibujo de líneas, orientación espacial, la simetría... serán contenidos a trabajar de forma globalizada en matemáticas y plástica.

CORRECCIÓN MATEMÁTICA

-Razonamiento de problemas matemáticos: el cálculo y los problemas matemáticos, se tendrán en cuenta en las actividades, ejercicios, tareas y pruebas de todas las áreas afectadas.

-Si un alumno/a copia en un examen, este tendrá la puntuación de un cero en el examen y el alumno/a llevará un apercibimiento escrito.



-En cuanto al redondeo de la calificación final en cada evaluación y al final del curso, el profesor/a de la materia podrá subir o bajar hasta 0.5 puntos teniendo en cuenta el rendimiento del alumno/a, situación personal del mismo, evolución académica y posibilidad de éxito en estudios posteriores.

JUEGOS MATEMÁTICOS. RECURSOS DE AULA.

Actividades desarrolladas en el área de matemáticas y elaboración de materiales manipulativos.

El bloque temático de OPERACIONES, dentro del área de matemáticas se está desarrollando atendiendo a lo siguiente:

- Operaciones:
 - Resolución de la forma clásica, colocando verticalmente los cálculos propuestos.
 - Resolución de las operaciones propuestas horizontalmente.
 - Resolución de operaciones combinadas, siguiendo la jerarquía de las mismas.
 - Cálculo mental cuando el alumnado realice las operaciones en la pizarra de la clase.
- Problemas:
 - Resolución de los problemas según el esquema propuesto: Datos, Planteamientos, Operaciones, Solución y Comprobación.
 - Resolución de los problemas, una vez resuelto con el anterior esquema, aplicando operaciones combinadas.



- Resolución de problemas relacionados con situaciones cotidianas de su entorno.
- Elaboración de materiales manipulativos:
 - **Bingo lúdico-educativo** para potenciar el cálculo mental.

Este material constará de:

- Tarjetas con 12 casillas donde colocaremos 12 números, del 0 al 100, de forma aleatoria.
- Distintas operaciones matemáticas para practicar potencias, operaciones combinadas, fracciones, divisiones y multiplicaciones.
- PowerPoint, elaborado por los alumnos, con las distintas operaciones propuestas, que expondremos en la pizarra digital para que los alumnos realicen los cálculos mentales de esas operaciones propuestas.

Las plantillas del bingo están en el pendry en la carpeta de recursos matemáticos.

▪ **Dominó matemático:** tras adquirir varios dominós de madera, hemos imprimido en papel de pegatina una serie de números expresados en porcentajes, en números fraccionarios y en números decimales. Recortaremos las pegatinas que, posteriormente, se adherirán a cada una de las fichas de madera del dominó.

El objetivo de este juego que se ha elaborado en el tercer ciclo es que nuestro alumnado relacione cada uno de estos números y comprenda la correspondencia que existe entre ellos.





16.3. PRESENTACIÓN- BIENVENIDA AL CENTRO.

Al finalizar cada curso escolar, durante el mes de junio, y pasado el tiempo de matriculación, se realiza en el centro una charla de bienvenida, para las familias de nueva incorporación realizada por el Equipo Directivo. Se proyecta una presentación y damos la documentación más necesaria hasta el mes de septiembre, cuando se sabe el tutor/a del nuevo alumnado. En la primera reunión colectiva de tutoría, se entrega toda la información necesaria para abordar el nuevo curso escolar.

Se describe a continuación la charla informativa.

BIENVENIDOS AL COLEGIO “EL PARQUE”

Gracias por elegir nuestro centro como el lugar donde sus hijo/as e hijas aprenderán a ser personas trabajadoras, responsables, autónomos e independientes, respetuosas consigo mismo y con los demás, y donde aprenderán conocimientos y habilidades sobre la vida que les ayuden el día de mañana a desenvolverse en la sociedad con las mejores garantías.

¿Cómo podemos conseguir todo esto?

Manteniendo una estrecha relación, colaboración, confianza y

respeto: FAMILIA-ESCUELA

Nuestra labor, como MAESTRAS y MAESTROS, es la de EDUCAR EN LA ESCUELA y la vuestra, como padres y madres, la de EDUCAR EN CASA.

Para que su hijo o hija tenga un desarrollo personal óptimo, es necesario que trabajemos en la misma línea. No es bueno para sus hijos que en la escuela les estemos exigiendo unas normas, comportamiento y trabajo, y en casa no se siga ningún patrón. Debéis de exigirles lo mismo que nosotras/os en el centro. Es así sólo y como lograremos nuestro objetivo, nosotras/os como maestras/os y vosotros/as como padres y madres.



BIENVENIDOS AL C.E.I.P. EL PARQUE

Estimadas familias:

Ir al colegio es un gran paso en la vida de su hij@. La documentación que le adjuntamos ha sido preparada para ayudarles a ustedes y a sus hijos a que su integración en el colegio sea más favorable.

Consideramos que tenemos una tarea de responsabilidad en conjunto, ustedes las familias y nosotros los educadores profesionales de la enseñanza y, por esto, les invitamos a formar una sociedad con nosotros, que durará mientras permanezca su hij@ en este colegio, con el fin de actuar, de mutuo acuerdo en beneficio del niñ@. La documentación que le adjuntamos es la siguiente:

- Nuestro Colegio: Equipo Directivo y Equipo de Educación Infantil
- Orientaciones para este verano
- Carta abierta a las familias
- Cuestionario para las familias
- Listado de Material.
- Normas de Educación Primaria

IMPORTANTE: El cuestionario para las familias junto con el material indicado deberá de ser entregado a la tutora la primera semana de septiembre, antes de empezar el cole los niños. Sí mismo la tutora mantendrá una reunión con las familias a principios del curso, el día de



JUNTA DE ANDALUCÍA



C.E.I.P. EL PARQUE
PROYECTO EDUCATIVO

esta reunión se publicará en los tablones del colegio y en la web los primeros días de septiembre. (Por favor pongan el nombre del niño/a grande y claro en la bolsa que contenga su material, no lo ponga en el material que va dentro para poder descambiarlo en caso de equivocaciones)



DATOS BÁSICOS DE NUESTRO

COLEGIO:

Nos encontramos en el C.E.I.P El Parque, si desea contactar con nosotros:

- * La dirección es: Avenida de la Diputación, S/N
- * El número de teléfono: 957719917
- *e-mail: 14005201.edu@juntadeandalucia.es
- * Facebook: <https://www.facebook.com/ceipelparque>
- * Nuestro Centro consta actualmente de 9 Unidades
- *De Educación Infantil tenemos 3 clases en la actualidad
- * Las dependencias del colegio en las que su hij@ va a estar más tiempo conviviendo con nosotros y sus compañeros estarán en el edificio uno.

EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO

<i>CARGO</i>	<i>NOMBRE</i>
Dirección	
Jefatura de Estudios	
Secretaría	

DISTRIBUCIÓN DEL CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<i>CLASE</i>	<i>TUTOR/A</i>
3 años	
4 años	
5 años	
Inglés	
Religión	
Apoyo	



***ORIENTACIONES PARA EL VERANO:
COLE***

ANTES DE EMPEZAR EL

La capacidad de un niñ@ para integrarse en un ambiente nuevo depende de su forma de ser, pero también de cómo se desarrollan las pautas de adaptación. Salir de casa e integrarse en un ambiente nuevo, con compañeros a los que no ha visto nunca, con normas distintas que hay que aprender y un lugar desconocido, no es fácil. Por ello les presentamos una serie de orientaciones para trabajar con los niñ@s este verano que esperamos les sean de utilidad:

* Presentarles un enfoque positivo del colegio: “He ido a tu nuevo cole y me ha

parecido precioso, estoy seguro de que cuando tú vayas te gustará y lo pasarás genial”

* Pasear por los alrededores del colegio y pararse a mirarlo detenidamente comentándoles lo que se está viendo.

* Presentarles la figura del maestro como alguien afectuoso. **NUNCA ASUSTARLES O AMENAZARLES CON LOS MAESTROS/AS.**

* Aprovechar el tiempo que falta para empezar el curso para afianzar el control de esfínteres o para iniciarlo cuanto antes si aún no se ha empezado. Los niñ@s no pueden venir al cole con pañal.

* De igual manera enseñarles a que sean independientes a la hora de ir al baño, a subirse y bajarse la ropa y a limpiarse de forma más o menos adecuada.

* Si tienen chupete iniciar su retirada al menos para que permanezca la jornada escolar sin él.

* Aproximadamente 2 semanas antes de empezar las clases acostumbrarle a un horario de sueño adecuado para que vengán al cole bien descansados.



- * Preparar con ell@s algunos materiales que tendrá que llevar al cole (mochila, encargar los libros...)
- * En definitiva se trata de que transmitan a sus hij@s que el colegio es algo bueno y agradable y para ello ustedes tendrán que ser los primeros en tomarse la entrada en el mismo con alegría y positivismo. Y recuerden...***Familias y maestros tenemos un objetivo en común: Educar a nuestros niños para que sean autónomos, para que sean felices y sobre todo para que sean buenas personas.***

Un Saludo del Equipo Directivo

C.E.I.P. El Parque



NORMAS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Maestras de Educación Infantil: El Equipo de Educación Infantil está compuesto por 4 maestras especialistas en Infantil, 3 tutoras y 1 de apoyo. Además del profesorado que atiende a nuestro alumnado especialista en las áreas de Religión e Inglés.

- Horario de entrada y salida: LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN SERÁN LAS EXPLICADAS POR LOS TUTORES DEACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN COVID-19.

- La entrada será a las 9:00 hasta las 9:05. No se entrará en el centro en horario lectivo. Si tenéis que notificar algo al tutor/a será en un escrito dentro de su mochila. Para los niños y niñas que tengan que ir al médico o que hayan ido, realizarán la entrada en el recreo y con cita previa, de:

11:00- 11:30 aportando el justificante del mismo. La salida será a las 14:00.

- Falta de asistencia: Es obligatorio traer justificante del médico o de la madre o del padre cuando un niño/a falte. En el caso de haber 5 faltas injustificadas la tutora tiene la obligación de pasar un parte a la Dirección para que intervenga, si lo estiman oportuno. Para salir del centro tanto en horario escolar como a las 14:00 hay que rellenar justificantes que os entregarán los tutores/as. Es muy importante dar al tutor/a dos teléfonos que estén siempre activos y correos electrónicos.

- Material: Se traerá al colegio a la tutora en la primera semana de curso: el material del primer trimestre, en bolsa cerrada con el nombre y apellidos puestos, el cuestionario relleno y 6 fotos, los nuevos de 3 años. Se recomienda ropa cómoda.

- Mochilas. Se traerán mochilas sin carro. No se traerán juguetes de casa al colegio. Traer diariamente una botellita de agua con su nombre puesto. Y su desayuno cerrado en taped pequeños.



- **Recreo.** Os informamos que es conveniente NO ASOMARSE en el recreo por las rejas del patio por la seguridad de sus hijos e hijas.

- **Tutoría.** Cualquier cambio que se produzca en el entorno familiar y que afecte al niño/a, debéis comunicarlo al tutor/a. Si hay o ha habido un caso de COVID-19 en la familia hay que comunicarlo lo antes posible. El horario para atender a las familias, preferentemente por videoconferencia , será los lunes de 17:30-18:30.

- **En caso de confinarnos el tutor/a atenderá al alumnado y a las familias: SOLO EN EL HORARIO LECTIVO DE 9:00H A 14:00H , o , EN LA HORA DE TUTORÍA DE LOS LUNES. NO SE ATENDERÁ EN OTRO HORARIO Y SOLO SE UTILIZARÁ PARA CONTACTAR CON LAS FAMILIAS LA PLATAFORMA CLASRRROM O LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.**

- Los padres separados tiene que traer a la secretaría la sentencia judicial.

- **Enfermedad.** Cuando un niño o niña presente síntomas febriles NO HAY QUE MANDARLO AL COLEGIO. LA TUTORA NO ADMINISTRÁ ningún medicamento que no venga prescrito por el médico especialista y autorizado por el Equipo de Orientación del centro.

- **Desayunos y cumpleaños.** No se traerán chuches ni chocolatinas al cole. No se compartirán alimentos ni bebidas.



NORMAS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Maestras/os de Educación Primaria: El profesorado que compone la plantilla de Prima esta compuesto por 12 maestros/as, entre generalistas y especialistas.
- Horario de entrada y salida: LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN SERÁN LAS EXPLICADAS POR LOS TUTORES DEACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN COVID-19.
- La entrada será a las 9:00 hasta las 9:05. No se entrará en el centro en horario lectivo. Si tenéis que notificar algo al tutor/a será a través de la agenda escolar. Para los niños y niñas que tengan que ir al médico o que hayan ido, realizarán la entrada en el recreo y con cita previa, de: 11:30- 12:00 aportando el justificante del mismo. La salida será a las 14:00. Se ruega puntualidad ya que a las 14:00.
- Falta de asistencia: Es obligatorio traer justificante del médico o de la madre o padre cuando un niño/a falte. En el caso de haber 5 faltas injustificadas la tutora tiene la obligación de pasar un parte a la Dirección para que intervenga, si lo estiman oportuno.
- Es muy importante dar al tutor/a dos teléfonos que estén siempre activos y correos electrónicos..
- Material: Cada alumno/a traerá el material bibliográfico, en septiembre el tutor/a entregará la lista del material escolar necesario para el curso. Los libros se traerán forrados y con el nombre puesto solo en 1º y 2º de E. Primaria. **Todos traerán mascarillas con su nombre puesto, bolsita para guardarla, bolsa de aseo con toallita y jabón, el desayuno y botella de agua con su nombre. No se pueden compartir los alimentos.**
- Mochilas. Todos los días se traerá el material y los libros que diga el maestro/a necesario para el desarrollo de la jornada escolar. Este material tiene que durar todo el curso por lo que tenemos que enseñarles a los niños/as a cuidarlo y mantenerlo en buen estado. Deben de hacerse responsables de sus cosas. No se traerán juguetes de casa al colegio, ni móviles, ni videojuegos...
- Recreo. Os informamos que es conveniente NO ASOMARSE en el recreo por las rejas del patio ,por la seguridad de sus hijos e hijas.
- Tutoría. **Cualquier cambio que se produzca en el entorno familiar y que afecte al niño/a, debéis comunicarlo al tutor/a. Si hay o ha habido un caso de COVID-19 en la familia hay que comunicarlo lo antes posible. El horario para atender a las familias, preferentemente por videoconferencia , será los lunes de 17:30-18:30.**



- **En caso de confinarnos el tutor/a atenderá al alumnado y a las familias: SOLO EN EL HORARIO LECTIVO DE 9:00H A 14:00H , o , EN LA HORA DE TUTORÍA DE LOS LUNES. NO SE ATENDERÁ EN OTRO HORARIO Y SOLO SE UTILIZARÁ PARA CONTACTAR CON LAS FAMILIAS LA PLATAFORMA CLASRRROM O LOS CORREOS ELECTRÓNICOS.**

- Entregar sentencias de familias separadas y autorización para salir y entrar al centro, tanto durante la jornada escolar como a las 14:00h. El modelo de autorizaciones os lo proporcionará el tutor/a.

- Enfermedad. Cuando un niño o niña presente síntomas febriles **NO HAY QUE MANDARLO AL COLEGIO. EL TUTOR/A NO ADMINISTRÁ** ningún medicamento que no venga prescrito por el médico especialista y autorizado por el Equipo de Orientación del centro.



JUNTA DE ANDALUCÍA



C.E.I.P. EL PARQUE
PROYECTO EDUCATIVO

PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA ESCOLAR. 16.4



**CEIP EL
Parque**



**CURSO
2021-2022**



COORDINADORA:

Sara Losada Rojas

GRUPO DE TRABAJO:

- Eli
- África
- Pedro

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

Pág.3

2. JUSTIFICACIÓN.

Pág.4

3. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

Pág.5

4. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

Pág. 7

5. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

Pág. 9

6. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pág. 10

7. POLÍTICA DOCUMENTAL.

Pág.10

8. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA.

Pág.11



9. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

Pág.16

10. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A LOS PLANES Y PROYECTOS COLABORACIONES.

Pág.17

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Pág. 18

12. COLABORACIONES.

Pág. 18

13. FORMACIÓN.

Pág. 18

14. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS.

Pág. 19

15. EVALUACIÓN.

Pág. 19

ANEXOS

Pág. 20

Anexo I : MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL USO DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR Y EN RELACIÓN CON EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA MISMA.



1. INTRODUCCIÓN.

En este nuevo curso escolar 2021/2022 la Consejería de Educación y Deporte, de nuevo pone a disposición de los centros, una serie de programas como herramientas de innovación que favorezcan un cambio educativo, con la incorporación de **metodologías activas y participativas**, apostando por nuevas formas de trabajo y de organización que den respuestas al proceso de cambio que vivimos.

Las respuestas a las nuevas demandas exigen innovación, adaptación a los cambios, flexibilidad..., y es en esa búsqueda de respuestas donde surge la nueva oferta de Programas para la Innovación Educativa.

Programas concebidos como respuesta **para estimular al alumnado y al profesorado la necesidad de formación y adaptación** a las nuevas exigencias sociales. Una forma de hacer las cosas, que parte siempre del autoconocimiento de los propios individuos, genera un espacio de reflexión, fomenta el trabajo en equipo, la comunicación y la escucha e impulsa a la acción, a través de la creatividad, la iniciativa, el cálculo de los riesgos y la asunción del fracaso en el proceso. Son en definitiva, proyectos de trabajo abiertos que ofrecen un marco de actuaciones susceptible de desarrollarse a lo largo del tiempo de diversas formas.



El diseño de los programas educativos ha tenido como referente las buenas prácticas desarrolladas en los centros docentes andaluces en los diferentes ámbitos, con la idea de que sirvan para replicar en el mayor número de centros aquellos modelos de éxito.

Nuestro centro educativo se acoge en este caso, al **Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares 2021/2022**, con el **objetivo** de impulsar una serie de medidas que faciliten a los niños y niñas el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales e incorporen el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente e incorporar el uso de la **Biblioteca Escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente**.

La lectura, como la escritura y el desarrollo de la oralidad, son actividades clave en la educación. Se entienden como la capacidad de una persona para comprender, emplear, reflexionar e interesarse en los textos escritos y orales con el fin de lograr sus metas personales, desarrollar conocimientos, su potencial personal y, en consecuencia, participar en la sociedad.

Escuchar, hablar, leer y escribir son actos personales que nos sitúan en la sociedad. Y las experiencias lectoras determinan, en gran medida, la capacidad de comunicar.

Debemos lograr que las bibliotecas escolares adapten su funcionamiento a las exigencias actuales del currículo. Para ello es esencial la participación activa de los centros docentes, que deben plantearse las actuaciones necesarias en cada caso, valorarlas y comprometerse en la mejora tanto de las infraestructuras de sus bibliotecas, como en la utilización de las mismas por los miembros de la comunidad educativa.

2. JUSTIFICACIÓN.

En la sociedad de la información y el conocimiento se requiere que las **Bibliotecas Escolares** se conviertan en centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

Las bibliotecas escolares son un factor de compensación social, que posibilitan el acceso a los recursos informativos y culturales a quienes carecen de ellos, procurando así paliar la brecha digital y social.

Como centros de recursos, deben permitir el acceso a materiales informativos actualizados, diversos, apropiados, suficientes en número y calidad para todas las áreas del currículo, así como atender la diversidad y apoyar los planes y proyectos del centro.

Entendemos la **animación a la lectura** como un conjunto de **actividades, estrategias y técnicas** para favorecer, potenciar y estimular el acercamiento del alumno/a a los libros, mejorar los hábitos lectores, asegurar su crecimiento lector, pasar de saber leer, al querer leer y fomentar el aspecto de la lectura. En **definitiva trabajar la oralidad, lectura funcional, lectura y escritura creativa y la alfabetización audiovisual**; todo ello



encaminado a favorecer el desarrollo de las competencias claves, todas ellas, a través de las distintas propuestas, pero de forma más específica la **Competencia Lingüística**.

Las **Bibliotecas Escolares** deben ser **espacios físicos y digitales abiertos** a toda la comunidad educativa y espacios sociales abiertos para eventos culturales, profesionales y educativos. En este sentido, la colaboración con las familias y otras entidades del entorno cobrarán especial relevancia. Han de ser **un recurso** más, para la consecución de los objetivos que se propongan, además de ser un espacio dedicado a dicha función. La utilización de la biblioteca escolar concierne a todo el profesorado, a todas las áreas, a todas las actividades escolares, a todos los programas en los que está implicado el centro para poder desarrollar su proyecto educativo. Dichos espacios, complementan el proceso de enseñanza- aprendizaje:

- *Complementa la labor docente.*
- *Apoya al programa de estudios.*
- *Enriquece el trabajo del aula.*
- *Gestiona la información curricular/cultural.*
- *Se implica/participa en todos los programas y proyectos del centro.*

Durante este curso **escolar 2021/2022 nuestra Biblioteca Escolar continúa adscrita a la Línea 2 de Actuación** (Educación en el uso de la información y de los recursos de aprendizaje).

El **objetivo** primordial de esta línea de participación es, implementar en el centro programas formativos en el uso de la información y de recursos para el aprendizaje. Los programas formativos articulados y apoyados por la biblioteca escolar son una propuesta curricular específica para que los centros educativos puedan abordar de forma sistematizada el desarrollo de las competencias informacionales y digitales e incorporarlas al Proyecto Educativo y a las programaciones didácticas.

➤ **Ubicación de la Biblioteca Escolar.**

Debido a que el centro cuenta con dos edificios dividiendo entre ellos los distintos niveles de enseñanzas, se cuenta con dos Bibliotecas Escolares, una en cada edificio. La organización y funcionamiento de ambas es similar siguiendo la misma metodología de trabajo a la hora de realizar actividades entorno a ellas.

- ✓ Biblioteca 1: en el Edificio 1, para Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- ✓ Biblioteca 2: en el Edificio 2, para Segundo y Tercer Ciclo.



Los encargados de su funcionamiento y organización son la coordinadora del Plan de Biblioteca y el Equipo de apoyo.

El estado actual de la biblioteca es positivo, contando con un fondo y un catálogo adaptado a diferentes temáticas y niveles escolares. Todos nuestros libros están etiquetados y organizados por niveles, asignando un color a cada nivel educativo, para tener una buena organización de los libros.

La organización y funcionamiento de las Bibliotecas escolares se rige por la siguiente normativa:

- ✓ [Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.](#)
- ✓ [Rectificación de las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre la Organización y funcionamiento de las Bibliotecas de los Centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.](#)

Destacar que toda la organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar se acoge al nuevo Protocolo COVID del curso actual 2021/2022. **VER ANEXO 1.**

3. OBJETIVOS

Como se ha comentado anteriormente nuestra ***Biblioteca Escolar continúa adscrita a la Línea 2 de Actuación*** (Educación en el uso de la información y de los recursos de aprendizaje).

El **objetivo** primordial de esta línea de participación es, ***implementar en el centro programas formativos en el uso de la información y de recursos para el aprendizaje.*** Los programas formativos articulados y apoyados por la biblioteca escolar son una propuesta curricular específica para que los centros educativos puedan abordar de forma sistematizada el desarrollo de las competencias informacionales y digitales e incorporarlos al Proyecto Educativo y a las programaciones didácticas.

Estos objetivos que se plantean para este curso escolar 2021/2022 son de carácter general y se refieren a cuestiones concretas sobre los que se va a trabajar para mejorar el estado y los servicios de la biblioteca a la comunidad educativa. Para ello partiremos de las propuestas de mejora del curso anterior y/o de la evaluación.



3.1- OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA:

Partiendo de las propuestas de mejora y evaluación, recogidas en la Memoria Final de Biblioteca del curso anterior. A continuación destacaremos de forma general los objetivos que se proponen para este curso escolar 2021/2022:

39. *Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que le permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos tipos de soportes y textos.*
40. *Potenciar la expresión oral, escrita y la escucha activa a partir de las Tertulias Literarias Dialógicas y Círculos de Lectura.*
41. *Ofrecer recursos y estrategias para la mejora de la lectura, escritura y el lenguaje oral.*
42. *Propiciar el acercamiento y la profundización en los libros de una forma creativa, lúdica y placentera.*
43. *Hacer participar a la Comunidad Educativa en las actividades planteadas en el proyecto.*
44. *Participar en colaboración con otros Centros Educativos de la localidad en actividades destinadas al fomento de la Lectura.*
45. *Involucrar la Biblioteca en todos los aspectos y facetas relacionadas con el Centro Educativo: áreas de estudio, planes y programas y efemérides.*
46. *Fomentar la lectura familiar a través del préstamo de libros.*
47. *Realizar y concretar actuaciones desde la Biblioteca que Atienda a la Diversidad.*
48. *Promover la formación del profesorado en el ámbito de la utilización de la biblioteca escolar.*

OBEJTIVOS RELACIONADOS AL USO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA:

- *Mejorar el catálogo y aumentar los fondos con nuevos ejemplares y recursos. Eliminando de la biblioteca aquellos libros en mal estado, obsoletos o que no están adecuados a la edad del alumnado.*
- *Informar a todo el Claustro la organización y funcionamiento de la biblioteca y el programa Biblioweb2 Séneca.*
- *Mejorar la informatización del catalogo con Biblioweb Séneca, además del control de préstamos y devoluciones.*
- *Decorar la Biblioteca como un espacio atractivo que invite a entrar en ella.*
- *Promover desde la biblioteca actividades relacionadas con la expresión y comprensión oral y escrita.*
- *Habituarse al alumnado al uso de la biblioteca (sus normas de funcionamiento y sus usos) Siguiendo el Protocolo COVID actualizado en el curso 2021/2022.*
- *Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en el funcionamiento de la biblioteca y las actividades propuestas.*



- Poner a disposición de la comunidad educativa un portal digital (*Biblioweb Séneca*) desde el que se faciliten recursos digitales para todas las áreas y programas que se desarrollen en el centro, acceso a catálogos de bibliotecas digitales, recursos digitales para el proyecto lector y posibles clubes de lectura, así como los recursos para la alfabetización informacional y mediática.
- Ampliar el uso de las Bibliotecas de aula en todos los niveles.

4. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

Nuestra Biblioteca Escolar, del centro educativo CEIP El Parque, cuenta con una coordinadora y un grupo de apoyo que desarrollará y pondrá en práctica todas las actuaciones recogidas en el Plan de trabajo que estamos abordando durante el presente curso escolar 2021/2022.

COORDINADORA	Sara Losada Rojas
GRUPO DE APOYO	Elisa Gómez Hidalgo África del Mar Martínez Berenguel Pedro Antonio Sánchez Cabello

Como hemos resaltado anteriormente estamos nuestra **Biblioteca Escolar continúa adscrita a la Línea 2 de Actuación** (Educación en el uso de la información y de los recursos de aprendizaje).

Por ello, desde la coordinación de Biblioteca y el equipo de apoyo de la misma, nuestro principal objetivo es **implementar en el centro programas formativos en el uso de la información y de recursos para el aprendizaje**. Los programas formativos articulados y apoyados por la biblioteca escolar son una propuesta curricular específica para que los centros educativos puedan abordar de forma sistematizada el desarrollo de las competencias informacionales y digitales e incorporarlos al Proyecto Educativo y a las programaciones didácticas.

Las actuaciones tanto de la Coordinadora de la Biblioteca como del Equipo de Apoyo seguirán un guión previo de actuación para desarrollar todo tipo de actividad desde la Biblioteca. Los pasos a seguir ente cualquier actuación serán los siguientes:

- *Reunión del Equipo de apoyo con propuestas concretas. Propuestas- Información-Selección actividades.*



- *Análisis, estudio de estas propuestas y adaptación de estas propuestas en Equipo de Ciclo.*
- *Exposición de estas propuestas al ETCP y Claustro, posterior Aprobación.*
- *Intervención en las aulas.*

La primera intervención que ha de acometerse para poner en marcha la biblioteca escolar conlleva una triple tarea:

- Analizar la situación de partida de la biblioteca escolar: espacio, mobiliario, equipamiento, recursos humanos disponibles, servicios, uso pedagógico que hace el alumnado y el profesorado de la biblioteca escolar...
- Conocer el marco normativo que da cobertura y sustentación legal a la biblioteca.
- Reconceptualizar la biblioteca escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

A continuación desarrollaremos, algunas de las actividades técnico-organizativas que se desarrollarán desde la Biblioteca.

ACTIVIDAD	RESPONSIBLE	TEMPORALIZACIÓN
Establecer un horario de uso de la biblioteca.	Coordinadora Biblioteca.	Septiembre
Elaborar el plan de trabajo de la biblioteca escolar, y la memoria final en colaboración con el equipo de Apoyo y el Equipo Directivo.	Coordinadora Biblioteca.	Octubre- Mayo
Dar a conocer las normas de uso de la biblioteca y sobre su organización atendiendo al protocolo COVID.	Coordinadora- Dirección.	Noviembre
Asistir a las reuniones de trabajo presenciales o virtuales de la Red de Bibliotecas Escolares que se pudieran celebrar a lo largo del curso, convocadas por la correspondiente Delegación Territorial.	Coordinadora Biblioteca.	Todo el curso



Reuniones periódicas para poner en marcha las actividades programadas y realizar el seguimiento de las mismas.	Coordinadora. Equipo de apoyo.	Todo el curso.
Actuaciones para la mejora de la organización de la biblioteca: expurgo, actualización de carnets, forrar/ reparar volúmenes, organización del espacio y elección de nuevas adquisiciones, etc.	Coordinadora Biblioteca. Equipo de apoyo. Dirección.	Todo el curso
Incorporar Biblioweb Séneca como herramienta de gestión. Formación sobre biblioweb2.	Coordinadora Biblioteca. Equipo de apoyo.	1º-2º trimestre
Coordinación y trabajo conjunto con los diferentes planes y proyectos que se desarrollan en el centro para la realización de actividades y celebración de las diferentes efemérides programadas.	Coordinadores de los planes. Tutores. Coordinadora Biblioteca.	Todo el curso

5. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA.

Cada biblioteca, en función de su nivel de desarrollo, puede prestar mayor o menor grado de servicios. Los servicios irán dirigidos a favorecer el acceso a la información y a los recursos disponibles en la biblioteca: apertura, préstamo, información cultural y curricular, orientación bibliográfica...

Nuestra Biblioteca Escolar cuenta con los siguientes servicios:

A) SERVICIOS TRADICIONALES:



- Horario de apertura de la Biblioteca.
- Préstamo de libros para las Bibliotecas de Aula y el Plan de Fomento de Lectura siguiendo el protocolo COVID establecido.
- Establecer los tipos de préstamos: colectivos, individual,...
- Establecer la política de préstamos: duración del préstamo, tipo de lector,...
- Utilización de la biblioteca durante los recreos para realizar préstamos.
- Posibilidad de acceder al catálogo de libros.
- Difundir la información de la biblioteca.
- Seguimientos, premios y reconocimientos a niños/as más lectores.
- Colaboración con los planes y proyectos del centro y con la celebración de las distintas efemérides.

B) SERVICIOS ESPECÍFICOS:

- Entornos informacionales específicos. Elaborados por la biblioteca con la colaboración del profesorado. Incluye recursos informativos y materiales didácticos específicos. Agrupa información pertinente vinculada a una necesidad o proyecto específico
- **Biblioweb Séneca** es el nuevo módulo de Gestión de Bibliotecas Escolares en los centros educativos andaluces. Este módulo facilita a los centros la gestión de sus bibliotecas escolares. Permite:
 - La gestión de fondos, ejemplares, lectores, préstamos, reservas y desideratas.
 - La configuración de la política de préstamos, valores predefinidos en el registro de fondos, avisos,...
 - La gestión del portal público de la biblioteca del centro, de las noticias de la biblioteca y la consulta de datos estadísticos de la misma.

49. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



Tanto la persona encargada de la biblioteca, como el equipo de apoyo se ocuparán de dar difusión a todas las actividades, servicios y actuaciones relacionadas con la Biblioteca del Centro utilizando los siguientes instrumentos y mecanismos:

- Se comenzará a usar Biblioweb Séneca donde a través de su tablón se irán anunciando todas las actividades.
- Información a los padres de todas las actividades, préstamos,...en el de tablón de Biblioweb Séneca que les llegará por vía IPASEN.
- Información en la web del colegio (<http://sites.google.com/view/colegioelparque>), se harán visibles las actividades que desarrollan.
- Información al Claustro de profesores de todas las actividades a desarrollar.
- Reuniones de ciclo, de ETCP, de Equipo de Apoyo de la Biblioteca.
- Mediante comunicados a las familias y comunicados internos al profesorado.
- Información directa a nuestro alumnado.
- La biblioteca colaborará además con todas las efemérides que se celebren durante el curso escolar y emplearemos su tablón de anuncios para dar información de todo lo que se lleve a cabo.

50.POLÍTICA DOCUMENTAL

La política documental de la biblioteca la gestionará la responsable y el equipo de apoyo junto con todos los miembros que componen el claustro, atendiendo a la ampliación y mejora de los fondo bibliográficos de nuestra biblioteca. Para ello, el equipo docente hará una selección de los títulos que puedan resultar interesantes para el alumnado de acuerdo a la edad e intereses de los lectores y teniendo en cuenta el presupuesto del centro. En cuanto a la propuesta del presente curso para la adquisición de fondos y recursos para la biblioteca.

Establecer y describir de la política documental, entendida como las líneas maestras y los criterios de actualización de la colección, de su circulación y de su explotación en función de las necesidades de la escuela y siempre vinculada al quehacer cotidiano del alumnado y del profesorado.

También hemos de contemplar la adquisición de materiales específicos para el profesorado, los padres y madres, el alumnado con necesidades educativas especiales y



el alumnado de origen y cultura diferente, así como para atender las necesidades documentales e informativas de los proyectos en los que está inmerso el centro educativo.

8.- CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

La biblioteca escolar puede promover para todo el centro actividades de fomento de la lectura y la escritura. Se trata de un ámbito de fomento de la lectura y experiencias de lecturas libres y autónomas, de prácticas de lectura por afición y placer. En este caso la biblioteca puede ejercer/asumir un papel de coordinación y articulación de dichas actividades vinculándolas a las programaciones docentes y al proyecto educativo.

A través de los Encuentros de Bibliotecas Provinciales que se celebran anualmente en el CEP de Córdoba, la responsable estará en contacto para intercambiar ideas, actividades y conocer la temática que ocupará este curso y llevarlas a la práctica en nuestro Centro.

TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN LAS AULAS

Todo el alumnado tanto de infantil como de primaria puede, además de realizar préstamos de libros desde su biblioteca de aula, realizar préstamos de libros desde la Biblioteca Escolar en el horario establecido, de dichos préstamos se encargará la Coordinadora del Plan y responsable de Biblioteca, que estará disponible en esas horas para los préstamos, y organizará los turnos por cursos.

➤ BIBLIOTECAS DE AULA

Durante este curso escolar 2021/2022 se seguirá con las Bibliotecas de aula. Reservando en cada aula un pequeño espacio para tener libros y recursos que los alumnos/as puedan usar. El responsable de esta pequeña Biblioteca de aula es el maestro/a tutora de cada curso con la ayuda y supervisión de la coordinadora de la biblioteca. La organización se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Los libros se clasifican en bandejas por colores. Cada color corresponde a una temática (científicos, cuentos, teatro, poesía, aventuras...).



- Cada libro tiene una pequeña cartulina con su nombre y color correspondiente. En un tablón se colocará un listado del alumnado, así cada alumno/a coge el libro que quiera y coloca la cartulina con el título en su nombre del listado. De esta forma ellos mismos hacen de forma autónoma los préstamos del aula.
- Cartilla de lectura. Una cartulina doblada con una bonita portada con el nombre del alumno/a. Dentro un listado de los libros que se ha leído. Se marcan los colores, intentando que se a variada la elección de los libros. Nos sirve a nosotros, a ellos y las familias de seguimiento de lo que se ha leído.
- Se realizarán LECTÓMETROS en el aula para que cada alumno/a vaya señalando lo que ha leído.

➤ CRITERIOS PARA TRABAJAR LA LECTURA EN CLASE

A) EN INFANTIL:

- Atender a la lectura en voz alta y cultivar su atención.
- Mejorar la comprensión lectora.
- Identificar los personajes y objetos del cuento.
- Disfrutar de las ilustraciones y de la lectura de los cuentos.
- Estimular la expresión oral del niño/niña.
- Desarrollar la memoria visual del niño/niña.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad y buscar el espíritu de curiosidad.
- Desarrollar la capacidad de observación.
- Ampliar experiencias en el aprendizaje lector asociadas a momentos afectivos, lúdicos y significativos.
- Reforzar la función tan importante del libro relacionándolo con otras áreas de aprendizaje.
- Educar el sentido crítico para que sepan tomar posturas ante situaciones concretas.
- Familiarizarse a lo largo del curso con un determinado número de libros y/o cuentos.
- Tener cuidado y respetar los libros y cuentos del aula.
- Valorar los libros como portadores de conocimientos, experiencias mágicas y sensaciones maravillosas.
- Originar espacios de lectura y comunicación para crear hábitos lectores.

B) EN PRIMARIA:



- Desarrollar el gusto por la lectura.
 - Ser ejemplo para fomentar el gusto por la lectura (leer en clase).
 - Afianzar el hábito lector en colaboración con las familias.
 - Ampliar el vocabulario de acuerdo a su nivel, partiendo de lo visual hasta llegar al uso de definiciones más complejas.
 - Saber hacer una lectura en silencio y practicarla de forma sistemática a diario.
 - Saber hacer y seguir una lectura colectiva en voz alta de forma sistemática.
 - Trabajar los aspectos prosódicos de la lectura: la entonación, ritmo, la velocidad lectora.
 - Hacer uso de diferentes soportes para realizar lecturas (libro, pizarra, carteles, ordenador...).
 - Trabajar la lectura comprensiva a distintos niveles: órdenes sencillas, enunciados, pequeños textos, libros.
 - Saber interpretar distintos tipos de texto (recetas, noticias, invitaciones, horarios, tarjetas, anuncios, textos científicos...).
 - Mostrar el modelo correcto ante una nueva lectura por parte del adulto.
 - Corregir los fallos lectores del alumnado de distintas formas (maestro o maestra, el propio alumnado, compañeros y compañeras), dando el modelo adecuado o hacer que el alumnado corrija fallos que ya conoce.
 - Crear una opinión personal sobre las lecturas realizadas.
 - Interpretar qué emociones nos transmiten una lectura.
 - Saber hacer uso del préstamo de libros en las diferentes bibliotecas (de aula, de centro, de localidad...).
 - Respetar las normas de funcionamiento de una biblioteca.
 - Usar la lectura como tema generador de distintas actividades de expresión oral y escrita.
 - Trabajar distintas técnicas de expresión escrita de forma secuenciada desde el primer hasta el último nivel.
 - Dar unas pautas claras ante un nuevo tipo de texto escrito, de forma secuenciada.
 - Ser exigente en el cumplimiento de pautas establecidas y dadas al alumnado con respecto a la presentación de trabajos (formato y contenido).
 - Hacer un intercambio de técnicas y materiales entre el profesorado del centro.
- Revisarlo cada año con el profesorado nuevo.
- Dejar recogido lo acordado y trabajado en el grupo de trabajo: técnicas, materiales, textos.
 - Proponer una partida presupuestaria para el fondo bibliotecario.



ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA

➤ ACTIVIDADES A NIVEL DE CENTRO.

Este curso se sigue la línea de trabajo del curso anterior, proponiendo la inmersión de todo el alumnado del centro en el conocimiento de: La poesía, El cómic, Las Fábulas, La descripción, El teatro.

Para ello, se abordarán distintas actividades para todos los ciclos, que en el área de Lengua, y dentro de nuestro proyecto del Plan Lector en Educación Primaria y Educación Infantil, se dividen en seis grandes bloques los textos que desarrollan las destrezas necesarias para adquirir la comprensión lectora y la expresión escrita, y éstos 6 bloques son:

- Bloque 1º: fábulas, cuentos, narración, relatos, leyenda.
- Bloque 2º: la poesía.
- Bloque 3º: teatro, cómic, diálogo.
- Bloque 4º: textos expositivos, textos descriptivos.
- Bloque 5º: anuncios, artículos, páginas web, programas, noticias, instrucciones, carteles.
- Bloque 6º: entrevistas, biografías, diario.

Además, se destaca que se sigue trabajando e incluyendo en todas las etapas, técnicas de creación literaria específicas inspiradas en **“La gramática de la fantasía” de Rodari** (cuya descripción se abordará por etapas más adelante)

➤ ACTIVIDADES A NIVEL DE AULA.

Para estimular la realización de actividades por parte de todos los cursos, el equipo de Biblioteca propondrá una serie de actividades periódicas, de forma que los diferentes cursos puedan realizar de forma opcional.

A) En Infantil:

Los objetivos que perseguimos en esta etapa se encaminan a fortalecer en el alumnado las habilidades de pre-lectura y pre-escritura a través de la interacción con el código escrito y el desarrollo de la conciencia fonológica, para ello pretendemos:



- Iniciar al alumnado en la exploración de las reglas que rigen el código escrito, participando creativamente en juegos lingüísticos que permitan aprender trabajando esta secuencia:
- Trabajar la percepción de diferencias y semejanzas entre diversas palabras escritas.
- Incluir todas las letras y sus nombres o sonidos.
- Explicitar las relaciones letra-sonido, su orden en la secuencia y organizar la enseñanza en una secuencia lógica que permite al alumnado ir reconociendo palabras a través de la unión de sonidos de las letras que ya conoce.
- Enriquecer la clase con marcadores visuales escritos: nombre de los niños y niñas del aula, calendario, pictogramas, tiempo meteorológico...
- Crear un diccionario visual y escrito con las nuevas palabras que aparezcan en el aula, según el centro de interés trabajado.
- Practicar juegos de identificación de objetos y sus características: adivinanzas, veo-veo, juegos de mesa que exijan el manejo de series de diferentes categorías de palabras, “de La Habana ha venido un barco cargado de palabras que empiezan con la letra...”
- Utilizar libros de vocabulario organizado por categorías (la casa, la selva...).
- Manipular diferentes tipos de textos (cuentos, revistas, libros, carteles, periódicos...)
- Realizar, dibujar y manipular letras utilizando diversos materiales (plastilina, arena, barro.)
- Trabajar la interpretación de imágenes y la diferenciación entre las diferentes formas de expresión gráfica (dibujos, números, lengua escrita...), estableciendo relaciones de significado entre éstas y el texto.
- Leer al alumnado textos diversos: cuentos, poesías, adivinanzas, descripciones, textos literarios de tradición popular, etc.
- Poner al alcance del alumnado una biblioteca rica en diferentes tipos de textos para su uso como recurso de información, aprendizaje, entretenimiento y disfrute.

Para todo ello, las intervenciones que se realizarán a nivel de aula en infantil serán las siguientes:

- **Biblioteca.** Se crearán bibliotecas de aula itinerante. Esto quiere decir que uniremos la biblioteca escolar con la de aula de la siguiente manera. Organizaremos en las estanterías de la biblioteca escolar y dentro de nuestro espacio, los cuentos infantiles según las temáticas que se vayan utilizando en la programación de aula, de las clases de infantil: el cole, el otoño, la familia, la



navidad, los animales...

- **Actividades lúdicas.** Así como realizaremos de forma periódica actividades lúdicas que en los primeros cursos de infantil partan de experiencias activas (canciones, coreografías...) y en los cursos superiores desarrollen habilidades de prelectoescritura, como:

- Aprender poemas .
- El juego de las canciones incompletas.
- Juegos de diferencias palabras que existen y que no existen.
- Caligramas utilizando el nombre del niño
- Encontrar las letras perdidas en cajones sensoriales (de confeti, de arena...) y formar palabras. Construcción colectiva con todas las palabras en papel continuo o cartón.
- Realizar collage utilizando letras e imágenes a través del puchero de letras o silabarios.
- Repartir objetos y expresar a qué letra se parecen. (¿A qué letra se parece el plato? ¿Y el peine?) Representarlo en cartulinas
- Formar nuestros nombres con lanas o plastilinas.
- Tertulias dialógicas.

B) En Primaria:

En los cursos de la etapa de primaria destacamos las siguientes actividades para fomentar la lectura:

- Préstamo de libros para las casas. Se podrá llevar el alumno/a libros tanto de la biblioteca de aula (se encarga el tutor/a) como de la biblioteca escolar (se encarga el equipo de la biblioteca escolar) siguiendo las nuevas condiciones de este curso.
- Lecturas guiadas.
- Tertulias dialógicas.
- Lecturas de dos libros (al menos) en común por nivel, con actividades y trabajo referentes al mismo que ocuparán todo el curso escolar que forman parte de la **lectura conjunta en aula**. Estas lecturas se harán a través de las distintas colecciones con las que cuenta la biblioteca escolar.
- Salidas durante todo el curso a la Biblioteca Pública, por cursos. Se utilizarán estrategias de animación a la lectura referidas a los cuentos leídos y actividades ya organizadas por la Biblioteca Pública.
- Trabajos de técnicas de lectura para mejorar la adquisición de velocidad lectora.



- Trabajos de comprensión lectora.
- Trabajos de diferentes estrategias lectoras y escritoras.
- Participación en el Certamen Literario.
- Elaboración de trabajos diversos, individuales y de grupo, sobre diferentes tipos de lecturas y técnicas escritoras. Conservación de los mismos para futura exposición en la semana cultural.
- Participación en todas las actividades que se organicen en torno a la Semana Cultural del Día del Libro.
- Uso del carné lector para el préstamo de libros.
- Composiciones de sonidos mediante la técnica de poesía fonética.
- Interpretaciones de los poemas fonéticos de los/as compañeros/as.
- Diseño de diálogos para películas sin sonido.
- Collage de letras e imágenes, mezclando palabras existentes e inexistentes.
- Caligramas sobre diferentes temas repartidos entre el alumnado.
- Teatro mediante diálogos de absurdos. (el calcetín y la mano, el zapato y el guante...)
- Yincana de adivinanzas y acertijos.
- Mensajes secretos con códigos inventados y esconder el tesoro para los/as compañeros/as.
- Actividades inspiradas en **Rodari**.

➤ ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA: FAMILIAS.

Como ya se puso en marcha y atendiendo al protocolo COVID actualizado para el curso escolar 2021/2022 este curso se van a seguir realizando actividades de animación a la Lectura por parte de las familias. Las familias voluntariamente realizarán lecturas de cuentos/libros en casa, podrán acudir al centro a participar en actividades propuestas,... cuentan con la ayuda del equipo de biblioteca, así como de los tutores para la elección del cuento/historia a leer y las actividades posteriores a realizar. Además pueden hacer uso del **ANEXO II**, una guía de juegos y actividades de animación a la lectura que siempre estará en la Biblioteca del Edificio2 (en la estantería de Guías), para que cualquier maestro/a pueda también hacer uso de ella en cualquier momento.

9.- CONTIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.



El objetivo es implementar en el centro programas formativos en el uso de la información y de recursos para el aprendizaje. Los programas formativos articulados y apoyados por la biblioteca escolar son una propuesta curricular específica para que los centros educativos puedan abordar de forma sistematizada el desarrollo de las competencias informacionales y digitales e incorporarlos al Proyecto Educativo y a las programaciones didácticas.

Desde la biblioteca se pueden articular:

- Programas formativos para el conocimiento de la biblioteca y los recursos que ofrece (conocer la biblioteca y aprender a utilizarla).
- Programas formativos en habilidades y estrategias para aprender a investigar e informarse. Proyectos documentales y proyectos aula-biblioteca articulados desde su biblioteca escolar.
- Programas de apropiación de la tecnología y competencia digital.
- Programas para incentivar los entornos personales de aprendizaje.

Las tutorías serán asesoradas por la persona responsables de la Biblioteca. Serán quienes lleven a cabo intervenciones para desarrollar hábitos de estudio, a través de la adquisición de habilidades de trabajo, estrategias y aprendizaje en el uso de la documentación y la información.

Debemos de apoyar la intervención TIC para articular programas de apropiación de la tecnología y competencia digital.

Hacer uso de las:

- TIC: tecnologías de información y comunicación.
- TAC: tecnologías de aprendizaje y conocimiento.
- TEP: tecnologías para el empoderamiento y a participación.

10.- APOYO DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS.

La biblioteca presta todo el apoyo a los planes y programas que se realizan en el Centro ofreciendo recursos disponibles de la misma: lecturas relacionadas con las efemérides, colaboración en realización de actividades de lectoescritura para trabajar en los distintos planes y proyectos...



A continuación se recogen las propuestas de actividades para los días con efemérides. Se mantendrán abiertas las actividades propuestas para cada efeméride, puesto que se van decidiendo y aprobando en Ciclos, ETCP y algunas que van surgiendo con fechas más cercanas al día concreto.

- 31 de Octubre: Halloween. Lectura de relatos-cuentos de Halloween.
- 25 De noviembre: Coord. Igualdad: Cuenta cuentos no sexistas.
- 3 de Diciembre: Lectura de cuentos que hacen referencia a la temática con su posterior reflexión, así como el visionado de cortometrajes alusivos también a la temática, y su posterior reflexión y debate.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución española. Dentro del trabajo planteado por cada tutoría para ese día, se trabajará también el derecho a la igualdad como derecho constitucional, artículo 14.
- 16 de diciembre día del lectura en Andalucía: Pasapalabra de cuentos
- 30 de enero: Día de la paz. Coord. De la paz: por determinar
- Febrero: Carnaval: por determinar
- 28 de febrero: Día de Andalucía. Certamen Literario
- 8 de marzo: Día de la mujer: por determinar
- 23 de abril: Día del libro / Semana cultural: por determinar.
- 5 de Junio Día del Medio Ambiente: por determinar

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Desde la Biblioteca Escolar se intentará contribuir a eliminación de las desigualdades entre el alumnado, así como prevenir la exclusión social. Se fomentará el desarrollo de la competencia lingüística tanto para el alumnado con baja competencia como para el alumnado con alta competencia lectora. Para ello la profesora de PT como coordinadora de Biblioteca y el Equipo de apoyo realizará las adaptaciones que sean necesarias. No obstante, tanto en la Biblioteca del centro como en las bibliotecas de aula podemos



encontrar libros de todos los niveles para favorecer la atención a la diversidad de nuestro alumnado. Tanto en las distintas bibliotecas de aula como en la biblioteca del centro podemos encontrar libros adaptados a todos los niveles e intereses de nuestro alumnado.

12.-COLABORACIONES.

Mantener contacto colaborativo con los agentes cercanos al Centro es importante. En las diferentes tutorías se les ha dado información a las familias para la sensibilización y participación de las mismas en el fomento de la lectura y apoyo al estudio. Además de los medios y plataformas por las que se pide colaboración a las familias, en algunos casos, y asistencia, en otros, la AMPA es nuestro mejor aliado para que las familias aporten su grano de arena y a su vez se nutran de las actividades propuestas. Así mismo el Ayuntamiento colabora activamente en las actividades que desde el centro se propone.

13.-FORMACIÓN.

Para llevar a cabo la organización y funcionamiento de la Biblioteca es necesario que tanto la responsable como el equipo de apoyo tengan la formación necesaria. A largo de estos años, tanto uno como otros ha realizado las formaciones necesarias; no obstante, los últimos concursos de traslado han hecho que todo el 70% del equipo de apoyo sea de nueva incorporación, de ahí que esta necesidad de formación siga siendo necesaria. Es por ello que debemos:

- Conocer el manejo y funcionamiento del programa Biblioweb Séneca. Para ello se están realizando Jornadas de formación a través del aula virtual.
- Conocer las prácticas pedagógicas del profesorado en relación al uso de la biblioteca escolar y la documentación.
- Consultar al profesorado sobre las necesidades de formación.
- Promover la innovación e investigación a través del trabajo cooperativo que desarrolle líneas temáticas vinculadas a los ámbitos de actuación de la biblioteca y a las necesidades de nuestro alumnado.



- Participar en las propuestas formativas del CEP de referencia relacionadas con la Biblioteca escolar, animación a la lectura, gestión de bibliotecas, dinamización de bibliotecas escolares, etc.

14.-RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS.

El fondo literario con el que contamos sería necesario ampliarlo con títulos más modernos, acordes a los intereses de nuestro alumnado.

No disponemos de un presupuesto fijo anual, ya que el Centro cuenta con poca dotación y a veces no se puede invertir todo lo que nos gustaría y que se ha planeado en un principio.

51.EVALUACIÓN.

Se evaluarán las actividades llevadas a cabo desde la Biblioteca y el cumplimiento de los objetivos propuestos en este Plan de Trabajo durante el curso 2021/2022. El resultado de esta evaluación servirá como punto de partida para la planificación de los objetivos y actividades del próximo curso escolar. Todo ello se recogerá en una Memoria Final.

¿Qué se va a evaluar?

- Si el Plan de trabajo se ajusta a la realidad de nuestro centro.
- Si se llevan a cabo las formaciones propuestas a los usuarios.
- Si se realizan actividades de animación a la lectura.
- Si llevan a cabo las actividades de préstamo de las colecciones.
- Si el profesorado se implica en las actividades propuestas.
- Si la biblioteca se abre al servicio de préstamo.

¿Cuándo se evaluará?



- AL inicio del curso escolar, para determinar el estado de la Biblioteca.
- EN las distintas reuniones del equipo de apoyo a la lectura.
- AL finalizar cada trimestre.
- Al final del curso escolar.
-

¿Quiénes evalúan?

- El profesorado perteneciente al equipo de apoyo a la lectura.
- Los tutores de los distintos grupos y niveles.
- El alumnado en general.
- A través de encuestas que se pasarán a los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

ANEXO I

RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS PARA EL USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

- a) Proceder a la limpieza y desinfección de las instalaciones, mobiliario y equipos de trabajo de la biblioteca escolar.
- b) Ubicar dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad en las zonas de acceso y en los puntos de contacto con las personas usuarias.
- c) Disponer de papeleras, preferiblemente con tapa y pedal si es posible, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.
- d) Modificar, cuando sea necesario, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios, con el objetivo de garantizar las distancias de seguridad interpersonal.



- e) Habilitar un espacio en la biblioteca para depositar, durante al menos catorce días, los documentos devueltos o manipulados y facilitar un carro para su traslado. No se desinfectarán los libros ni las publicaciones en papel.
- f) Clausurar los ordenadores destinados al uso público, así como los destinados a catálogos de acceso en línea u otros catálogos, que solo podrá utilizar el personal responsable de la biblioteca escolar.

RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS REFERIDAS EL PERSONAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- a) El centro deberá asegurar que cuando en la biblioteca escolar se encuentre trabajando más de un docente responsable de su organización y funcionamiento, estos se distribuirán de forma que se garantice en todo momento y en todos los espacios de la biblioteca una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- b) En la biblioteca escolar, el personal responsable de su organización y funcionamiento dispondrá permanentemente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida para la limpieza de manos.
- c) El personal responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar se ocupará de facilitar a los usuarios y usuarias los documentos u obras que estos les soliciten para consulta en sala y préstamo.
- d) El personal responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar depositará las obras consultadas o devueltas por los usuarios y usuarias en un lugar apartado y separadas entre sí durante al menos catorce días, de manera que pueda garantizarse que no estén infectadas cuando vuelvan a ser utilizadas.



e) El personal responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar velará por el cumplimiento de las medidas para el correcto uso de los servicios bibliotecarios.

CONDICIONES PARA EL USO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

1. La Comisión Específica COVID-19 del centro establecerá las normas y condiciones de acceso de los usuarios y usuarias (personal del centro, alumnado y familias) a las instalaciones de la biblioteca escolar. 2. Los usuarios y usuarias no podrán acceder libremente a las obras y documentos ni de la colección general ni de las secciones documentales de aula o bibliotecas de aula.
3. Los usuarios y usuarias podrán tomar obras en préstamo domiciliario, respetando siempre la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros durante el tiempo en el que permanezca en las instalaciones de la biblioteca.
4. Las obras serán solicitadas por los usuarios y usuarias al personal responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca, preferentemente, y siempre que sea posible, mediante reserva electrónica.
5. Las familias usuarias de la biblioteca escolar solicitarán las obras mediante reserva electrónica y serán sus hijos e hijas los encargados de retirar y devolver a la biblioteca las obras reservadas.
6. Los servicios de lectura y consulta en sala, cuando sean permitidos por la Comisión Específica COVID-19 del centro, se registrarán por la limitación general de ocupación máxima (50% de los puestos de lectura inicialmente disponibles). Cuando un usuario o usuaria abandone un puesto de lectura, éste habrá de ser limpiado y desinfectado.



7. Los servicios de recomendación de lectura y de información y orientación bibliográfica se realizarán preferentemente a través del blog o web de la biblioteca escolar.
8. Se recomienda organizar virtualmente las actividades de alfabetización informacional y mediática, así como las de fomento de la lectura y los clubes de lectura.
9. Se evitarán las actividades grupales tales como asambleas, eventos, celebraciones o conmemoración de efemérides en las dependencias de la biblioteca escolar que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.
10. Se recomienda organizar virtualmente estas actividades de carácter general relacionadas con la proyección social y cultural o la conmemoración de efemérides (como encuentros con autores, exposiciones temáticas, jornadas, certámenes, etc.).
11. Queda a criterio de la Comisión Específica COVID-19 la posibilidad de realización de trabajos en grupo en las dependencias de la biblioteca. Si se permitiera, se adaptaría a la normativa de distanciamiento interpersonal de 1,5 metros.



16.5

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

2021-22 Fernando Doblás Gabella
Coordinador Plan de Igualdad de Género.



ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA.
- 3.- JUSTIFICACIÓN.
- 4.- DIAGNÓSTICO DEL CENTRO.
- 5.- OBJETIVOS.
 - 5.1.- OBJETIVOS GENERALES.
 - 5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
- 6.- ACTUACIONES.
 - 6.1.- EN EL PROYECTO EDUCATIVO.
 - 6.2.- EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
 - 6.3.- EN EL PROYECTO DE GESTIÓN.
 - 6.4.-IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- 7.-ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.
- 8.-METODOLOGÍA

- 9.- RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.
- 10.-EVALUACIÓN DEL PLAN.
- 11.-BIBLIOGRAFÍA.



1. INTRODUCCIÓN

La igualdad es un derecho básico que recoge el funcionamiento de las sociedades democráticas. Todas y todos somos iguales ante la ley, sin que

pueda haber discriminación por razones de sexo, religión, raza o cualquier circunstancia personal o social.

Si bien es cierto que la educación escolar no es ni puede ser la solución a todos los problemas sociales, no deja de ser, sin embargo, el espacio privilegiado para la construcción de una nueva ciudadanía, que fomenta desde la infancia la convivencia pacífica y la reflexión crítica sobre las desigualdades entre los géneros.

La coeducación significa hoy impulsar una serie de medidas y actuaciones educativas que se dirigen al conjunto de la comunidad. Educar en igualdad a niños y niñas requiere una intervención tanto sobre unos como otras para corregir así los desajustes producidos por los cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. A su vez, conseguir que todas las personas dispongan de la formación, como puede ser el conocimiento y las habilidades que les permitan responder a sus responsabilidades. Por todo ello, la coeducación tiene que estar implícita en el proceso de enseñanza/aprendizaje desde las Líneas Generales de Actuación Pedagógica del Centro hasta los objetivos más concretos.

2. NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- ***II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021***, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- ***Orden de 15 de mayo de 2006***, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- ***Ley 12/2007 de 26 de noviembre***, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).



- **Ley 13/2007 de 26 de noviembre**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- **Ley 2/2014, de 8 de julio**, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- **Decretos 328 y 327 / 2010, de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- **Orden de 28 de abril de 2015, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

3. JUSTIFICACIÓN

En nuestro centro se observa que aún existen actitudes y comportamientos en la comunidad educativa en general, que denotan que en gran medida continúan siendo educados en los papeles tradicionales de hombre y mujer, subsistiendo de este modo conductas sexistas, por ello se hace importante el desarrollo de este plan.

Aunque el centro no dispone aún de muchos recursos en materia de coeducación, tanto el equipo directivo como todo el profesorado, presentan una buena predisposición para el desarrollo de este proyecto.

Desde el centro asumimos que educar es formar al alumnado a adquirir todas las competencias que le sean necesarias en una sociedad de cambios y que coeducar:



a) Consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.

b) No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño o niña tiene derecho a ser diferente.

c) Tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente. La coeducación es una gran garantía para la prevención de la violencia.

d) Significa educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

4.- DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

En esta primera fase, se pretende analizar y contextualizar la igualdad de género real y efectiva en el centro y su entorno, lo que nos dará las claves para el cambio.

Para visibilizar las diferencias y detectar las desigualdades que se producen tanto en la práctica docente como en la organización escolar de nuestro centro, se ha realizado un diagnóstico basado en la observación de espacios, tiempos, expectativas profesionales, juegos y juguetes, relaciones interpersonales, lenguaje y elementos propios del Plan de Centro (objetivos, programaciones, plan de convivencia, actividades complementarias y extraescolares, rendimiento académico, absentismo...).

Para ello se han revisado los documentos del centro. Tras el análisis, podemos concluir que, aunque la igualdad de género sigue sin ser real, se ha avanzado bastante en las actitudes que inciden en el cambio hacia esta línea.

Con respecto al Claustro de Profesores, es mayoritariamente femenino (60%). Los puestos de responsabilidad también (Equipo directivo 33%, Coordinadores/as 75%).

En cuanto a las familias, hay un aumento considerable de familias en las que asisten a tutorías, reuniones informativas, que acompañan a los hijos a la entrada y salida o a recogerlos si enferman, tanto el padre como la madre. Pero la participación como delegados/as de aula, representantes del AMPA, representantes en el Consejo Escolar, sigue siendo casi un 80% madres.



Si hablamos de las respuestas de las familias del centro, podemos comprobar que aún existen algunas desigualdades, no tanto en lo que a pensamiento o ideología se refiere como en cuanto a la igualdad efectiva en las actuaciones. Podemos comprobar que en casa siguen existiendo tareas que realizan los padres (arreglar los electrodomésticos, ver la televisión, ...) y otras de las que se encargan las madres (el hogar, la limpieza, llevar a los hijos al médico, ...). Por otro lado, hay distinciones en casa entre hijos e hijas. Por ejemplo, en algunos casos, reconocen que han ido enseñando a sus hijas, poco a poco, a hacer las tareas del hogar, mientras que su hijo, al contrario, pasaba tiempo con los amigos o fuera del hogar.

Con respecto al alumnado, también nos encontramos con diferencias entre la igualdad en su amplio sentido y en su aplicación efectiva. A nivel de pensamiento, son conscientes de la necesidad de esa igualdad, pero a la hora de su desenvolvimiento en la realidad encontramos la diferenciación en el uso de los juguetes, en el juego, en la elección de líderes, reparto de tareas en el hogar, elección de profesiones, ... Queda, pues, mucho por hacer, aunque poco a poco se va avanzando en este largo camino.

Por último, contamos en nuestro centro con un profesorado bastante implicado en materia de igualdad. En sus respuestas se deduce que son conscientes de que está en sus manos el cambio de la sociedad, el hacer de nuestro alumnado unas personas competentes en materia de igualdad, que sean capaces de tratar de manera igualitaria a hombres y a mujeres.

Podemos concluir, por tanto, que nuestro Plan de Igualdad debe ir enfocado a conseguir una mayor igualdad real y efectiva, ahora que las bases del cambio ya están asentadas.

5. OBJETIVOS

La intervención en el marco educativo estará marcada los cuatro principios fundamentales de actuación recogidos en el II Plan de Igualdad:

Visibilidad: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres debe estar presente en los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral en los diferentes soportes de información utilizados.

Se trata de poner en valor y dar a conocer el trabajo de las mujeres en la historia y la influencia de éstas o de su ausencia en los modelos sociales. Hay que luchar contra



la injusticia, la desigualdad y los privilegios en una sociedad democrática, ayudando a visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada debido a su sexo, que les impide su pleno desarrollo, limita sus capacidades y repercute en la generación de pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

Transversalidad: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

Inclusión: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones, mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias, hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.

Paridad: La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.



5.1. Objetivos generales

Para que los hombres y mujeres puedan intervenir de forma igualitaria se necesita que haya un cambio en los roles que de manera tradicional, cultural y educativa nos han venido asignados.

Los cambios se podrán ir produciendo cuando, desde las unidades de formación básica de la sociedad como son la familia y la escuela, se potencien valores educativos (cooperación, respeto, la no violencia...) que además, redundan en una mejora de las diferencias debidas al género.

Básicamente pretenderemos no centrar las actuaciones del Plan de Igualdad en trabajar las efemérides relativas al tema sino que intentaremos impregnar el currículum con perspectiva de género. Para ello, es muy importante entender la coeducación como transversal y como un eje que debe estar presente en cada momento en nuestras aulas, actitudes y lenguaje. Solo así crearemos modelos no sexistas para el alumnado y podremos fomentar en él una actitud crítica ante los modelos sexistas.

Basándonos en la Orden 15 de Mayo de 2006 (Boja nº 99. pág. 12, 2006) que contempla las actuaciones que deben realizarse en los centros educativos para la implantación y desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, los objetivos generales para este curso serán:

Entender la necesidad de crear centros escolares coeducativos.

- Proponer y recoger demandas y dudas del profesorado.
- Proveer al profesorado de herramientas para llevar a cabo prácticas coeducativas.
- Visibilizar la coeducación en el centro con cartelería, comunicados, documentos, etc.

Actitud crítica ante posibles signos sexistas en los libros de texto y materiales escolares.

- Proporcionar a los niños y a las niñas una forma plena que les permita conformar su propia identidad.
- Ser conscientes de las diferencias de género existentes en la vida familiar, social y laboral.
- Sensibilizar al colectivo de madres y padres acerca de los estereotipos sexistas todavía existentes para poder actuar adecuadamente frente a ellos.
- Seleccionar materiales didácticos que ofrezcan una imagen equitativa de los dos sexos.



- Emplear el diálogo en la resolución de conflictos y aprender a resolverlos pacíficamente.
- Valorar los juegos, actividades deportivas y juguetes que desarrollen actitudes y comportamientos de cooperación, amistad, respeto a las diferencias, relaciones de igualdad
- Reflexionar con el alumnado sobre actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamiento pacíficos, tolerantes, de respeto mutuo.
- Poner de manifiesto los estereotipos existentes a la hora de distribuir las cargas familiares, así como tomar conciencia de la importancia de colaborar en las tareas, valorando el trabajo doméstico.

5.2. Concreción de objetivos

Para que la coeducación cale plenamente en nuestro alumnado, debe tratarse y visibilizarse desde todos los ámbitos y todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es por ello que debemos establecer objetivos en cada uno de los sectores que la integran y marcar unos objetivos anuales para cada grupo.

Objetivos para el profesorado.

- Utilizar un lenguaje no sexista en clase.
- Sembrar en el alumnado la semilla de la tolerancia y la igualdad, haciendo para ello uso de debates y actividades que promuevan la equidad entre personas.
- Promover actividades donde participen las familias del centro, tanto padres como madres.
- Eliminar el juego sexista.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

Objetivos para las familias.

- Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad.



- Promover actividades para la participación de padres (no solo madres) en las actividades del centro.
- Acudir a las reuniones y charlas que en el centro se convoque relacionadas con la Igualdad.
- Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
- Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa.

Objetivos para el alumnado.

- Conocer el significado de la palabra Igualdad.
- Ser capaces de trabajar en grupos heterogéneos, donde puedan participar de igual manera niños y niñas.
- Fomentar una actitud de tolerancia y respeto entre sexos.
- Participar en campañas de coeducación que realicen las entidades colaboradoras con el centro.
- Trabajar las emociones de forma igualitaria y no sexista para desarrollar la empatía y la expresión libre de las emociones.

6. ACTUACIONES

6.1. En el Proyecto Educativo

- Revisar el Plan de Centro para eliminar de él cualquier lenguaje sexista que pueda existir.



- Detectar y corregir cualquier uso de lenguaje sexista en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos.
- Revisar y comprobar que los documentos del Proyecto Educativo contemplan objetivos destinados al desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial para así incluir objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos sexistas en nuestra sociedad y que ayuden a educar alumnos y alumnas autónomos y críticos.
- Hacer cumplir el principio de paridad en los agrupamientos de las clases.
- Incluir en las programaciones didácticas la Igualdad en el aula.
- Incluir en la Formación al Profesorado algún curso relacionado con la Igualdad.
- Colaborar con el Ayuntamiento en las actividades relacionadas con la Igualdad.
- En el Plan de Convivencia los alumnos/as trabajarán en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos, junto con la resolución pacífica de los mismos.
- Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial formaremos a los alumnos/as en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

6.2. En el Reglamento de Organización y Funcionamiento

- Se potenciará la participación equilibrada en los juegos de niños y niñas, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de otros más tranquilos.
- Se vigilará en que los espacios sean ocupados de forma equitativa (tanto el patio como en las clases), sin acaparamiento por parte de ningún sexo.
- Se buscará el equilibrio y la proporción de varones y mujeres en el reparto de cargos, responsabilidades y tareas por parte del profesorado.

6.3. En el Proyecto de Gestión



- Revisar los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- Revisar las partidas destinadas específicamente a los planes y programas que se desarrollan en el centro.

6. 4. Implicación de la comunidad educativa

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la igualdad entre hombres y mujeres. Ahora, con este proyecto, lo que pretendemos es dar un paso más, dándole a esta tarea una mayor sistematización y extendiéndose a todos los miembros y sectores educativos.

Desde el pleno convencimiento de que la aprobación y posterior aplicación de este proyecto redundará en beneficio de toda la comunidad educativa tengo que decir, como coordinadora que propiciaré en todo momento la implicación de sectores que estén relacionados con la educación para que participen y se impliquen en las actividades.

7. ACTIVIDADES

Nuestras actividades están coordinadas y dirigidas en una línea común transversal para impregnar de manera coeducativa todas las efemérides del centro, así como otras actividades que se propongan a partir de otros planes y proyectos del centro: biblioteca, alimentación saludable, ... y que se irán adaptando según vayan surgiendo.

Junto a las medidas generales a llevar a cabo durante todo el curso, se realizarán unas más específicas para los siguientes días.



FECHA	ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO
<p>1º trimestre</p> <p>20 noviembre</p> <p>25 noviembre</p> <p>6 diciembre</p> <p>14 diciembre</p>	<p>- “Día internacional de los derechos de la infancia”. Conocer los derechos y deberes de la infancia.</p> <p>- Mural en el que pondremos las manos coloreadas de violeta por parte de nuestro alumnado. En ellas pondrá una frase alusiva al respeto, en favor de la igualdad o en contra de la violencia.</p> <p>- “Día de la Constitución”. Dentro del trabajo planteado por cada tutoría para ese día, se trabajará también el derecho a la igualdad como derecho constitucional, artículo 14.</p> <p>- “Día de la lectura en Andalucía”. Participaremos en las actividades planteadas por la Biblioteca, aportando lectura de cuentos no sexistas.</p>	<p>Las actividades están planteadas para todo el alumnado del centro.</p>
<p>2º trimestre</p>		<p>Las actividades están planteadas</p>



<p>28 de febrero</p> <p>8 marzo</p>	<p>“Día de Andalucía”. En los diferentes cursos se trabajará la biografía de mujeres que han luchado por la igualdad en Andalucía.</p> <p>- “Día internacional de la mujer”, mujeres destacadas a lo largo de la historia.</p>	<p>para todo el alumnado del centro.</p>
<p>3º trimestre</p> <p>23 abril</p> <p>15 mayo</p>	<p>- “Día del libro”. Participaremos en las actividades planteadas por Biblioteca, aportando la lectura de libros no sexistas y que trabajen las emociones.</p> <p>- Trabajar los diferentes tipos de familias, promoviendo la normalidad como base del aprendizaje.</p>	<p>Las actividades están planteadas para todo el alumnado del centro.</p>

Estas actividades están sujetas a cambio ya que nos coordinamos en un grupo nuevo sobre igualdad y, además, se tendrá en cuenta las propuestas que los ciclos hagan sobre las actividades a llevar a cabo en cada efeméride.



8. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de este Plan de Igualdad será globalizado, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan esté presente en toda nuestra programación.

El Plan de Igualdad se trabajará desde la Educación Infantil (etapa en la que aparecen las primeras diferencias y la “segregación por género”, que es una clara preferencia de los niños y las niñas para jugar con sus iguales) hasta el último curso de Educación Primaria para tratar de contrarrestar y cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social, e imprimir en estas nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y las niñas adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone, para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los maestros y las maestras, además de coordinarse para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y las alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

La coeducación se conforma como un modo de trabajar el currículo, no es una asignatura aislada o añadida, sino un elemento esencial que debe estar presente en todo momento.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria debe priorizarse la enseñanza del buen uso del juego y los juguetes, el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. También se usarán cuentos, actividades de reflexión, vídeos, cartas y actividades significativas, siempre adaptadas y teniendo en cuenta las medidas de seguridad y prevención contra del covid-19.



El planteamiento de este programa parte de una intervención a tres niveles curso, centro, familia. En el curso se propondrán actividades adaptadas al nivel psicoevolutivo del grupo de niños y niñas a las que se dirigen, para que puedan desarrollar los contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, de la manera más significativa posible.

Para el colegio se propondrán actividades que impliquen la participación de todo el alumnado de manera igualitaria y no discriminatoria. Debido a la situación en la que nos encontramos, todas las actividades se realizarán dentro del aula.

9. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad.

Hay que destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante de este Plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con un amplio abanico de recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de un proyector y un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se intenta trabajar con una metodología lúdica e interactiva que fomenta la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán textos y manifiestos que aboguen por la Igualdad entre sexos.



10. EVALUACIÓN

Este proyecto se valorará teniendo en cuenta las actitudes positivas hacia la reflexión y crítica en la igualdad entre mujeres y hombres. En este sentido, el criterio fundamental que vamos a tener en cuenta va a ser el de la participación activa en las acciones propuestas por parte del profesorado del centro, el alumnado y sus familias.

La evaluación se realizará en tres momentos fundamentalmente:

- Al término de la realización de cada actividad (para determinar el éxito de su desarrollo, adecuación, ...).
- Al término de cada trimestre, para detectar logros, deficiencias y propuestas de mejora.
- Al finalizar el curso, momento en que se elaborará una memoria final en la que quedarán reflejados también los logros, deficiencias y propuestas de mejora.

Una vez realizada la evaluación y la memoria del presente Plan, se incluirán en el Plan de Mejora para el próximo curso, aquellas medidas que se hayan considerado oportunas para la mejora de su desarrollo y consecución de objetivos.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Programa de prevención escolar contra la violencia de género. Editorial Brief. 3º ciclo.
- Programa de prevención escolar contra la violencia de género. Editorial Brief. Secundaria.
- La publicidad también juega. Instituto andaluz de la mujer, consejería para la igualdad y el bienestar social.
- Guías del 25N. Instituto andaluz de la mujer. Consejería para la igualdad y el bienestar social.
- Guías del 8M. Instituto andaluz de la mujer. Consejería para la igualdad y el bienestar social.
- Guía de buenos tratos.



JUNTA DE ANDALUCÍA



C.E.I.P. EL PARQUE
PROYECTO EDUCATIVO

- Guía: Trátemonos bien, para alumnos y alumnas de primaria de la página web de Averroes.
- Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género, de la consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- “No te lées con chicos malos”: Instituto Andaluz de la Mujer, consejería para la igualdad y bienestar social.
- Maletas para la igualdad: material recopilado por el CEP de Jaén, durante varios cursos, en el recogen las experiencias de distintos centros en materia de coeducación.
- www.juntadeandalucia.es/averroes/plandeigualdad
- www.educacionenvalores.org



SOLICITUD PROGRAMA VIOLENCIA DE GÉNERO

CURSO 2021-2022

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. Ahora, con este proyecto, lo que pretendemos es dar un paso más, dándole a esta tarea una mayor sistematización y extendiéndola a todos los miembros y sectores educativos.

Trabajaremos las emociones de nuestro alumnado para sensibilizarlos en el respeto hacia las niñas de nuestro centro educativo.

Desde el pleno convencimiento de que la aprobación y posterior aplicación de este proyecto redundará en beneficio de la toda la comunidad educativa, tenemos que decir, como profesionales, que propiciaremos en todo momento la implicación de sectores que estén relacionados con la educación, para que participen y se impliquen en las actividades.

1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Desde este proyecto, se pretende trabajar de forma combinada los diferentes ámbitos de actuación propuestos en la convocatoria relativos a Educación Infantil y primaria, ya que consideramos que todos en conjunto son importantes y no pueden funcionar uno sin los otros.

- “Desmontando estereotipos para la Prevención de la Violencia de Género: Cuentos, juegos y juguetes no sexistas para los centros de Educación Infantil y Primaria”.
- Corresponsabilidad para la Prevención de la Violencia de Género, para los centros de Educación Infantil y Primaria.
- Visibilidad de la mujer, ensalzando su papel en la sociedad, a lo largo de la historia y actualmente, como factor clave para la prevención de la violencia de género, para los centros de Educación Infantil y Primaria.



- “Yo trato con el buen trato”. Los buenos tratos como
de Género, para los centros de Educación Infantil y Primaria.

germen de la Prevención de la Violencia

2. ACTUACIONES PROGRAMADAS

Nuestras actividades están coordinadas y dirigidas en una línea común transversal para impregnar de manera coeducativa todas las efemérides del centro, así como otras actividades que se propongan a partir de otros planes y proyectos del centro: biblioteca, alimentación saludable... y que se irán adaptando según vayan surgiendo.

Las actuaciones programadas son:

- Elaboración de creaciones artísticas y literarias.
- Actividades en horario escolar sobre las emociones en un programa integrado en todos los niveles.
- Charlas/talleres formativos con el alumnado.
- Charlas/Talleres formativos para la comunidad educativa.
- Concursos.
- Actividades específicas con motivo del 25 de noviembre.
- Actividades específicas con motivo del 8 de marzo.
- Creaciones audiovisuales/culturales relacionadas con la prevención de la violencia de género.
- Animación a la lectura con la familia.

Breve descripción de las actuaciones programadas:

- Completar las colecciones de libros sobre educación emocional en la biblioteca para poder trabajar en las aulas, así como cuentos no sexistas y cuentos tradicionales con finales alternativos.
- Animación a la lectura en familia durante todo el curso. Lectura de cuentos no sexistas. En coordinación con Biblioteca.
- Cuentacuentos en las tutorías de Educación Infantil.



- Charlas/ talleres/ teatro alusivo a la igualdad y al conocimiento de nuestras emociones.
- 20 de noviembre, “Día internacional de los derechos de la infancia”. Conocer los derechos y deberes de la infancia.
- Celebración del 25 de noviembre. Participaremos en las actividades planteadas por el área de la mujer del ayuntamiento en referencia a este día.
- 6 de diciembre, “Día de la Constitución”. Dentro del trabajo planteado por cada tutoría para ese día, se trabajará también el derecho a la igualdad como derecho constitucional, artículo 14.
- 14 de diciembre “Día de la lectura en Andalucía” y 23 de abril “Día del libro”. Participaremos en las actividades planteadas por la Biblioteca, aportando lectura de cuentos no sexistas.
- 28 de febrero “Día de Andalucía”. Certamen literario “Mujeres andaluzas importantes en la historia”.
- 8 de marzo, “Día internacional de la mujer”, mujeres españolas destacadas a lo largo de la historia.
- 15 de mayo “Día de la familia”, trabajar los diferentes tipos de familias.

Posibilidad de adaptación de las actividades propuestas a un formato no presencial:

Se podrán realizar los concursos y demás materiales vía digital en caso de confinamiento.

3. TEMPORALIZACIÓN Y PERSONAS DESTINATARIAS

FECHA	ACTIVIDAD	ALUMNADO DESTINATARIO
1º trimestre	- Inicio animación a la lectura en familia. - Taller cuentacuentos en Infantil.	
20 noviembre	- “Día internacional de los derechos de la infancia”. Conocer los derechos y deberes de la infancia.	
25 noviembre		Las actividades están planteadas



6 diciembre	- Participaremos en las actividades planteadas por el área de la mujer en referencia a este día.	para todo el alumnado del centro.
14 diciembre	- “Día de la Constitución”. Dentro del trabajo planteado por cada tutoría para ese día, se trabajará también el derecho a la igualdad como derecho constitucional, artículo 14.	
	- “Día de la lectura en Andalucía”. Participaremos en las actividades planteadas por la Biblioteca, aportando lectura de cuentos no sexistas.	
2º trimestre		
	- Continuación animación a la lectura en familia. - Taller cuentacuentos en Infantil. - Teatro online.	Las actividades están planteadas para todo el alumnado del centro.
28 de febrero	“Día de Andalucía”. Certamen literario “Mujeres andaluzas importantes en la historia”.	
8 marzo	- “Día internacional de la mujer”, mujeres destacadas a lo largo de la historia.	
3º trimestre		
	- Finalización animación a la lectura en familia. - Taller cuentacuentos en Infantil.	Las actividades están planteadas para todo el alumnado del centro.
23 abril	- “Día del libro”. Participaremos en las actividades planteadas por Biblioteca, aportando la lectura de libros no sexistas y que trabajen las emociones.	
15 mayo	- Trabajar los diferentes tipos de familias.	

Grupos de alumnados destinatarios:

Todo el alumnado del centro.



Otros agentes educativos que participan:

Familias, AMPA y otros agentes externos.

4. RELACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

Todas las actividades planteadas se relacionan con las diferentes competencias clave señaladas.

- Competencia lingüística.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS: LAS EMOCIONES

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo cumplir una de las propuestas de mejora presentadas en el curso 2020/2021 en el CEIP El Parque. El centro considera necesario trabajar el ámbito de las emociones a nivel de aula en la etapa de infantil y primaria, siendo esta última a la que va dirigido este proyecto.

Cualquier centro educativo tiene un contexto idóneo para el trabajo de las emociones ya que desde la escuela se promueve el desarrollo integral de los niños y niñas que están a nuestro cargo y donde la dimensión emocional es esencial. De esta forma mejora la convivencia y el clima a nivel de aula y de centro, así como otro tipo de valores relacionados con la Igualdad. (Objetivos 4 y 5 del Plan de Centro)



2. JUSTIFICACIÓN

Desde el punto de vista psicopedagógico, se ha observado la necesidad de la intervención socio-emocional (Álvarez, 2001) debido a los altos índices de fracaso escolar, dificultades de aprendizaje, abandono de los estudios, dificultades en la relación con los compañeros y compañeras... Esto provoca un claro déficit de madurez emocional y estados emocionales negativos, provocando así la escasa actitud y motivación de las personas estudiantes ante el mundo académico.

El desarrollo de las competencias emocionales (Bisquerra 2000 y Goleman, 1995), se centra en la prevención de factores de riesgo en el aula (Ibarrola, 2004) con el fin de mejorar las calificaciones, la falta de motivación y las agresiones (Casel, 2003) tanto verbales como físicas que puedan ocurrir dentro de la jornada educativa.

Mediante el desarrollo de las competencias emocionales, el alumnado aprende a emplear diversas estrategias emocionales como la regulación emocional, asertividad, empatía, resolución de conflictos... con el fin de hacer frente a situaciones emocionalmente difíciles, dentro del ámbito escolar y en contexto no escolar como es el familiar y social.

En conclusión, podemos decir, que a diario nos vemos obligados y obligadas a intercambiar emociones, a comunicarnos emocionalmente con nosotros y nosotras mismas y con el resto, o que experimentamos diversas emociones como la ira, la frustración o la alegría. Por este motivo es necesario enseñar y aprender estrategias emocionales que nos ayuden a formarnos como personas íntegras.

3. OBJETIVOS

Los objetivos generales al trabajar las emociones en el aula los recoge Bisquerra (2000) y son entre otros los siguientes:

Promover el desarrollo integral del alumno y alumna.

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Identificar las emociones del resto.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Desarrollar las habilidades de vida para el bienestar personal y social.

De forma más específica se concretan los siguientes objetivos:



- Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar.
- Desarrollar la capacidad para prevenir y controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.
- Desarrollar la resistencia a la frustración.

4. CONTENIDOS

Entre los contenidos, que se van a trabajar, relacionados con la educación emocional nos encontramos los siguientes:

- Inteligencia emocional.
- Conocimiento de las propias emociones y las del resto.
- Autoestima.
- Automotivación.
- Empatía.
- Resolución de conflictos.
- Habilidades de vida.
- Habilidades sociales.
- Comprensión y regulación de las emociones.

5. METODOLOGÍA

Se partirá de un enfoque constructivista utilizando una metodología globalizada y activa, con el fin de construir aprendizajes emocionales significativos y funcionales en cualquier contexto y situación. Las actividades se realizarán básicamente de forma colectiva dentro del aula y cada actividad indicará el procedimiento de su desarrollo.

En el primer trimestre se trabajarán los siguientes bloques:

Bloque 1: Conciencia emocional.

Bloque 2: Regulación emocional.

En el segundo trimestre se trabajará el siguiente bloque:

Bloque 3: Autonomía emocional.

Y en el tercer trimestre se trabajarán los últimos bloques:

Bloque 4: Habilidades sociales.

Bloque 5: Habilidades de vida y bienestar.

6. TEMPORALIZACIÓN

Se propone poner en práctica las actividades a partir del mes de octubre, dos actividades por trimestre para cada curso de Educación Primaria. La intervención podrá durar una sesión intentando que en ella esté todo el grupo clase.

7. ACTIVIDADES



	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Primer ciclo	- Fotos de emociones. - El semáforo 2.	- Pensamiento positivo. - Soy único y original.	- El tren. - Ruleta de la fortuna.
Segundo y tercer ciclo	- La flor. - El semáforo 1.	- Hago muchas cosas. - No vemos igual.	- Respeto. - Todos/as tenemos sueños.

Desarrollo de las actividades:

PRIMER TRIMESTRE

1. Fotos de emociones

Objetivo: Ser capaz de conocer las diferentes emociones observando diferentes fotos.

Metodología: Mostraremos a los alumnos y alumnas fotos de diferentes situaciones y con diferentes expresiones; después las comentaremos con ellos y ellas. Explicarán qué emoción les transmite, en qué parte del cuerpo sienten esa emoción y cómo la expresan. También observaremos si todos los y las alumnas han sentido la misma emoción. Se incluirán fotos de distintos alimentos para comentar las emociones que les provocan.

2. El semáforo 2

Objetivo: Aprender a dirigir las emociones adecuadamente y aceptarlas.

Metodología: Se hacen 2 círculos con cartulina de color rojo y otro verde y, se reparte a cada niño/a. A continuación, se presentan unas situaciones.

Situaciones:

- Mi hermano me ha cogido el juguete sin permiso.
- Mi hermana se ha reído de mí porque me he caído con la bici.
- Mi padre ha tirado a la basura algunos papeles o juguetes míos.
- Mi amiga no me deja jugar con la pelota.

Ante esas situaciones los alumnos y alumnas darán diferentes alternativas y el resto de compañeros levantará el semáforo rojo si es una alternativa inadecuada y verde si es adecuada. La maestra escribirá en la pizarra las diferentes alternativas que salgan en dos columnas, para que sepan que hay opciones diferentes. Al final se reflexionará en que hay que dejar a un lado las alternativas inadecuadas, subrayando que son dañinas y valorar las propuestas positivas.

3. La flor

Objetivo: Ser capaz de expresar emociones.



Metodología: Se inicia la sesión hablando de diferentes emociones según la situación en la que nos encontremos y de la actitud que puede provocar en mí esa emoción. Hablaremos de la música y de lo que ella nos puede transmitir poniendo una melodía alegre. Con ella de fondo, se les repartirá una flor en un folio donde en el centro de la flor está escrito “Estoy contento/a cuando...”, y en los pétalos cuándo o en qué situaciones sienten alegría (aceptaremos todas las respuestas). Cada cual puede leer lo que ha escrito en su flor. Después, decorarán cada flor y las colgarán.

4. El semáforo

Objetivo: Aprender a dirigir las emociones adecuadamente y aceptarlas.

Metodología: De manera voluntaria cada cual explicará una situación en la que perdió el control. Si no salen opciones, el profesor o profesora propondrá las siguientes situaciones:

- Estamos jugando a fútbol y alumnos y alumnas más mayores vienen a quitarnos el campo.
- Estoy haciendo cola y un o una compañero/a intenta colarse.
- El profesor o profesora me pregunta algo, y como no sé la respuesta, mis compañeros y compañeras se ríen.

Entre todos y todas elegiremos una situación y la analizaremos. Se reparten a los niños y niñas 3 círculos al azar: rojo, naranja y verde. Dependiendo del color cada niño/a opinará sobre lo siguiente:

ROJO: identificar la emoción que ha vivido en esa situación.

NARANJA: reflexionar, identificar, analizar la situación. Analizar qué le ha hecho ponerse así.

VERDE: Darse cuenta que hay muchas formas adecuadas de expresar las emociones. Hacer frente a la situación de forma positiva y sin dañar a nadie.

Por ejemplo: Un niño comenta que estaba jugando a fútbol y llegan varios niños y les piden marcharse.

- Círculo rojo: siento rabia.
- Círculo naranja: ¿si estábamos jugando nosotros y nosotras, por qué vamos a marcharnos?
- Círculo verde: jugaremos todos y todas juntas. Dividiremos el campo. Cada día jugará un grupo.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Pensamiento positivo.

Objetivo: Impulsar la autoestima positiva.

Metodología: Se repartirán a los niños y niñas frases positivas: por ejemplo, *soy importante, hago cosas bien, estoy a gusto conmigo/a mismo/a, merezco que alguien me quiera...* Les explicaremos a los alumnos y alumnas que algunas personas, cada vez que hacen algo mal, se dicen a sí mismas cosas negativas: *no valgo nada, soy tonto/a...* Estas frases no nos ayudan a aprender de nuestros errores. En cambio, frases como: *puedo hacerlo mejor, voy a preguntar a alguien cómo puedo hacerlo...* nos ayudan a aprender de nuestros errores.

Se leerán en voz alta de una en una y tendrán que decidir si es un pensamiento positivo o negativo. Si es positivo se meterá en una caja que tendrá por nombre “La caja de los pensamientos positivos”. Después



podrán usar esas frases a lo largo del curso ya que se pegarán en una cartulina que quedará visible en el aula para que puedan utilizarlas en situaciones difíciles.

2. Soy único y original

Objetivo: Aprender a valorarnos como seres únicos y aceptar la opinión de cada uno/a.

Metodología: Le daremos a cada alumno y alumna un círculo, un triángulo, un cuadrado y un rectángulo de cartulina; con ellos, cada uno/a hará una composición, colocando las formas en otra cartulina o folio de manera original. Una vez terminado, se enseñarán las composiciones al resto de clase como si fuera una exposición dando una pequeña explicación acerca de su composición. Para ello, el profesor o profesora lanzará las siguientes cuestiones:

- ¿Te ha gustado como te ha quedado?
- Teniendo en cuenta las del resto, ¿qué te parece la tuya?

Los alumnos y alumnas verán que todas las composiciones son diferentes y que todas son válidas.

3. Hago muchas cosas

Objetivo: Desarrollar la capacidad de superar las dificultades y aceptar las propias limitaciones como opción de mejora.

Metodología: El profesor o profesora les entregará a los alumnos y alumnas una ficha preparada de antemano. Los alumnos y alumnas la rellenarán. Después, de manera voluntaria, cada alumno y alumna dirá dos cosas que hace bien y dos que hace mal. Es importante fijarse en los valores y actitudes, y no tanto en las acciones. Para terminar, haremos una reflexión donde los alumnos y alumnas podrán comprobar de lo que son capaces tanto en grupo como individualmente.

4. No vemos igual

Objetivo: Valorar las diferentes opiniones y aceptar que tenemos diferentes puntos de vista respecto a lo mismo..

Metodología: Durante unos minutos se proyectará en la pizarra digital una imagen borrosa o un dibujo simple que cueste identificar lo que es. Después se retirará el dibujo y los y las alumnas harán un dibujo de lo que se han imaginado o podido retener en la memoria. Después, se creará una conversación respetando la opinión de todos y todas pero sin valoraciones:

- ¿Os ha salido lo mismo?
- Habiendo visto lo mismo, ¿por qué han salido dibujos diferentes?

Deben darse cuenta que todos son válidos.

TERCER TRIMESTRE

1. El tren

Objetivo: Fomentar la autoconfianza y la confianza hacia el resto y comprender el lenguaje del cuerpo

Metodología: El profesor o profesora les explicará que tendrán que formar un tren y llegar a un destino. Los y las protagonistas serán ellos/as mismos/as: algunos y algunas serán los vagones, y otros quienes conducen. Todos y todas deberán conocer el código del conductor/a que será explicado por el adulto.



- Un golpe suave en la cabeza: adelante.
- Dos golpes en la cabeza: atrás.
- Un golpe en el hombro izquierdo: giro a la izquierda.
- Un golpe en el hombro derecho: giro a la derecha.
- Agarrarse la cintura con las dos manos: pararse.

Los alumnos y alumnas se dividirán en grupos pequeños y formarán varios trenes, poniéndose en fila india, y agarrando a la persona compañera que tengan delante por los hombros. Todos y todas tendrán los ojos vendados menos la última persona de la fila, que será quien conduzca y dará las órdenes al resto para que el tren se mueva a lo largo del patio.

2. Respeto

Objetivo: Respetarnos y respetar al resto.

Metodología: Repartiremos diversas situaciones escritas en un papel: situaciones que reflejan el respeto hacia el resto y situaciones inadecuadas. Pueden ser las siguientes:

- Rompe el cuaderno de sus amigos/as.
- Le pega al perro.
- Siempre habla mal del resto.
- Cuida las flores.
- Está dispuesto/a a ayudar.
- Ayuda a personas mayores a cruzar la calle.

Cada cual explicará qué situación le ha tocado y la pegará en el lado de la cartulina que le corresponde. Entre todos y todas se elegirán las situaciones positivas y qué se puede hacer para que las demás se conviertan en positivas.

Para terminar, reflexionaremos sobre las ideas que han surgido.

3. Ruleta de la fortuna

Objetivo: Valorar el esfuerzo para conseguir objetivos personales

Metodología: Se presenta una ruleta de cartón donde están escritas diferentes situaciones que se dan por suerte o por esfuerzo personal. Cada alumno y alumna girará la ruleta y deberá defender esas situaciones.

Para el tercer ciclo se puede hacer un debate en dos grupos donde tengan que defender las situaciones de suerte o las que se producen por esfuerzo personal.

Situaciones:

- 1- Tener muchos amigos/as.
- 2- Ganar la lotería.
- 3- Encontrar algo en la calle.
- 4- Aprender a tocar el piano.
- 5- Ser amado/a por los/las demás.
- 6- Sacar buenas notas.

4. Todos y todas tenemos sueños

Objetivo: Darse cuenta que se pueden lograr los sueños.

Metodología: Introduciremos el tema de los sueños comentando con los alumnos y alumnas qué son los sueños, que los sueños pueden ser a corto o a largo plazo, si ellos y ellas tienen sueños...

Nuestros objetivos:

- trabajar en un restaurante
- ser jinete



- ser portero del Barça
- disfrutar en el monte
- ser buen/a atleta
- hacer bien las tareas
- no sé
- aprenderme las tablas
- mantener ordenada la habitación

Cada sueño se expresará a través del dibujo de un sol: los rayos cortos serán los objetivos a corto plazo, y los largos, los objetivos a largo plazo. Después, cada alumno y alumna podrá comentar alguno de sus sueños para que el resto de compañeros lo conozca un poquito más.

5. DIFUSIÓN

Todas las actividades serán difundidas en la página web del colegio:

<https://sites.google.com/view/colegioelparque/principal?authuser=0>

6. PRESUPUESTO DETALLADO.

Concepto 1: Material fungible 800 euros

Concepto 2: Material biblioteca 1500 euros.

Concepto 3: Publicidad. 0 euros.

Concepto 4: Consumible reprografía 200 euros.

Concepto 5: Servicio de reprografía, fotocopias e impresión. 500 euros.

Concepto 1: cartulina, goma eva, rotuladores, ceras, plásticos, material de cartelería, pintura y rulos para pintar paredes, disolvente, ...

Concepto 2: Dotación de libros sobre emociones e igualdad.

Concepto 4: Cartuchos de tinta, ...

Concepto 5: Encuadernación e impresión de trabajos realizados, cartelería, fotocopias, ...

FERNANDO DOBLAS GABELLA

Coordinador Plan de Igualdad de Género en Educación

CEIP El Parque. Palma del río, Córdoba



JUNTA DE ANDALUCÍA



C.E.I.P. EL PARQUE
PROYECTO EDUCATIVO



16.6 DIGITAL 2021/22

PLAN TIC

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

3.- OBJETIVOS GENERALES

4.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN TIC

5.- LINEAS DE ACTUACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS

6.- EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

7.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA



1.- INTRODUCCIÓN

A estas alturas la justificación de las TICs en los centros educativos ya no tiene cabida, porque son una realidad social y como tal ha de estar presente en nuestro centro, en tres aspectos fundamentales, su manejo, su uso como apoyo a otras áreas y el uso responsable de las mismas.

El desarrollo de la comunicación entorno a las TICs ha hecho de ellas una nueva forma de relacionarse y comunicarse socialmente, por lo que su tratamiento en el centro irá enfocado a uso de las mismas como una herramienta social de comunicación en sus dos vertientes, el acceso a la información y la generación de contenido.

Por otro lado, en los últimos tiempos estamos presenciando el nacimiento de un nuevo efecto a raíz del uso de las TICs y en concreto de las herramientas 2.0 sociales, las noticias falsas, contrarrestar, verificar información, buscar fuentes... ha de ser un objetivo fundamental para trabajar con nuestro alumnado.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN

Nos encontramos en una localidad relativamente grande, con más de 20 mil habitantes, aunque nuestro centro es pequeño de una única línea de infantil y primaria, en una zona céntrica.

Los usos de las TIC en el centro han ido de la mano de los distintos programas de la Consejería de Educación, y sobre todo de la voluntad del profesorado y familias en la consecución de recursos materias, en este sentido se ha recibido ayuda tanto del AMPA, como de asociaciones del entorno, así como equipos desechados por el instituto de secundaria para poder disponer de una infraestructura decente para el uso de los tics por parte de nuestro alumnado.



Además, gran parte del presupuesto anual del centro se destina al mantenimiento de estos equipos, que requieren frecuentemente una dedicación temporal elevada para ser realizada exclusivamente por el profesorado.

Disponemos de red Wifi de fibra en los dos edificios.

Disponemos de varios portátiles y tablet del programa escuela tic 2.0 que se encuentran muy obsoletos y están prácticamente inservibles. Por otro lado, en cada aula hay ordenadores y proyector o PDI. Además, el AMPA nos ha cedido varios portátiles (9) y el Instituto de secundaria un armario cargador de los mismos que nos servirá para su almacenamiento y transporte.

Durante los pasados años se han llevado acabo interesantes experiencias entorno al uso de los tics y su integración en las distintas áreas curriculares

3.- OBJETIVOS GENERALES

- Potenciar el empleo de las nuevas tecnologías como herramienta del trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Favorecer la utilización por parte del profesorado en sus tareas generales y del Centro
- Facilitar la búsqueda de información y la depuración crítica de la misma, así como a contrarrestar fuentes de información y comprobar la veracidad de la misma.
- Utilizar Internet y en concreto las RR.SS. de forma segura
- Ser conscientes de la importancia de la privacidad como criterio básico en la creación de contenido en la Web.
- Potenciar la expresión y comunicación
- Despertar el interés y darle al alumnado las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Mantener organizados y en funcionamiento los equipos informáticos con los que cuenta el centro
- Desarrollar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado de los recursos TIC
- Poner en funcionamiento el carro de portátiles, que sea una herramienta efectiva.
- Informará al profesorado de la oferta TIC presente en la red de centros del profesorado.
- Integrar en la formación en centro el uso de las TICs
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, fichas, ...
- Crear una red de comunicación y trabajo con el profesorado a través de herramientas en la nube
- Desarrollar un portal donde contribuir nuestras experiencias docentes en la Web
- Usar portales educativos de prestigio científico para la actualización pedagógica de nuestro profesorado.



4.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO,

DINAMIZACIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN

DEL PLAN TIC

- Elaboración y revisión del Plan de integración de las TIC.
- Programación de los contenidos y las actividades a realizar con el alumnado.
- Creación de un planning para la utilización de estos recursos a fin de optimizar su aprovechamiento. Así como un horario de utilización del carro de portátiles.
- Ofrecer formación al profesorado para que pueda incluir las TIC en su quehacer diario.
- Elaboración y mantener actualizada una guía de recursos educativos relacionados con las TIC (y una pequeña reseña didáctica de cada uno: área de aprendizaje, ciclo al que va dirigido, etc.) y almacenarla a disposición del resto del profesorado.
- Velar por el buen funcionamiento de los equipos informáticos
- Formarse en la utilización de programas que supongan la creación de materiales didácticos propios para uso de todo el profesorado.
- Crear un espacio en la nube colaborativo donde incluir documentos, materiales de uso compartido.
- Difundiremos el plan de desarrollo tic entre el profesorado y el resto de la comunidad educativa.

5.- LINEAS DE ACTUACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS

5.1.- Integración curricular

Las programaciones de aula incorporarán la utilización de las TIC como medio fundamental para el desarrollo de la Competencia Digital.

Dentro de los tics tenemos que diferenciar el aprendizaje de conocimientos relacionados con las TIC y la utilización de las mismas como recurso para el aprendizaje de cualquier tipo de conocimientos. Es decir, conseguir que la competencia digital nos ayude a adquirir las otras competencias. Una vez conseguidas ciertas destrezas, estas se integrarán en las distintas áreas siendo un instrumento más en el aprendizaje del alumnado.

La consecución de estas destrezas no ha de ser objetivo exclusivo de la sesión en el aula, se puede practicar y conseguir a la par de los contenidos curriculares de las distintas materias.

El reparto de actividades en los distintos ciclos sería el siguiente:



Este reparto de actividades a desarrollar es orientativo, hemos de tener en cuenta que todo dependerá del tiempo que el profesorado destine al uso de las TICs de la disponibilidad de las mismas y sobre todo el nivel del que parte cada alumno, a pesar de que las nuevas tecnologías se encuentran muy extendidas en el ámbito familiar, éstas normalmente se enfocan al entretenimiento y no a su potencia en el desarrollo de contenidos o la búsqueda de información para los mismos.

1º y 2º:

- Usar el ratón para señalar y hacer clic.
- Iniciar/cerrar el ordenador.
- Usar el teclado y conocer algunas de sus funciones.
- Usar los componentes básicos del entorno gráfico del ordenador.
- Abrir y cerrar una aplicación, y crear un nuevo documento.
- Guardar y recuperar un documento con la ayuda del maestro.
- Acceder a la información que se encuentre en la memoria.
- Acceder a páginas web previamente seleccionadas y utilizarlas para reforzar los contenidos trabajados en el aula. Así como a materiales offline
- Crear, acceder y editar una o más frases con un procesador de texto sencillo.
- Utilizar programas educativos seleccionados por el profesor

3º y 4º:

- Iniciar/cerrar el ordenador.
- Iniciarse en la mecanografía.
- Usar el teclado y conocer todas sus funciones.
- Conocer y utilizar los dos botones del ratón.
- Usar el escritorio y controles avanzados.
- Utilizar el ordenador de forma segura y responsable.
- Crear nuevos documentos en un procesador de texto
- Crear carpetas en el escritorio para guardar sus documentos.
- Entender la jerarquía de documentos y carpetas para ordenar y organizar nuestras creaciones
- Guardar y recuperar un documento sin ayuda del maestro.
- Crear y editar un documento (una carta, un artículo de prensa...) usando herramientas de edición de texto cada vez más complejas.
- Acceder a páginas Web siguiendo indicaciones precisas.
- Buscar y seleccionar información a través de Internet.
- Utilizar programas educativos seleccionados por el profesor.
- Uso colaborativo de Google Drive en el desarrollo de escritos.
- Presentaciones pekacucha que apoyen un contenido curricular y la expresión oral



5º y 6º:

- Personalizar aspectos del sistema.
- Comprender la necesidad de hacer copias de seguridad y ser capaces de hacerlas.
- La Importancia de la privacidad en las redes sociales
- Responsabilidad en las redes sociales
- Buscar información en diferentes ámbitos.
- Usar distintos buscadores.
- Hacer capturas de texto y gráficos con las opciones *copia* y *pega*.
- Crear y editar un documento (una postal, un calendario...) utilizando editores de textos y gráficos, básicamente Word.
- Elaborar una sesión de diapositivas o una presentación más con ayuda del maestro (Power Point).
- Utilizar todas las funciones del teclado.
- Utilización y manejo de un programa de mecanografía
- Uso colaborativo de Google Drive y las herramientas de procesador de texto, presentaciones, imágenes...
- Acceder a las redes sociales educativas.
- Participar en jornadas y talleres sobre la seguridad en Internet.
- Scratch educativo. Programación básica
- Presentaciones pekacucha que apoyen un contenido curricular y la expresión oral

5.2.- Infraestructuras y equipamiento

El centro cuenta con:

9 portátiles en un carro de carga que puede ser transportado sin problema por las aulas del edificio este. Este carrito y estos dispositivos serán el elemento principal de trabajo del alumnado. El carro de portátiles se encuentra actualmente en el aula de sexto, el tutor de dicho curso será el encargado de velar por las llaves del mismo. La localización del mismo se debe a que es en este nivel cuando normativamente tienen un tiempo destinado al uso de las nuevas tecnologías, por lo que será el criterio preferente a la hora de asignar un horario de utilización y la localización de los recursos.

LOS PORTÁTILES EXISTENTES EN EL CARRO FORMAN PARTE DE UN PRÉSTAMO AL CENTRO POR PARTE DEL AMPA.

Varios ordenadores en el aula de sexto, para el trabajo mientras nos encontramos en clase.



En todas las aulas se dispone de un ordenador conectado a una pantalla digital o PDI que podemos usar como medio de proyección de resultados

Todo el profesorado dispone en su aula de un ordenador conectado a Internet y al proyecto que es un recurso fundamental en la integración de las nuevas tecnologías aplicadas en el aula, el uso de videos educativos online, aula virtual, libro virtual, búsqueda de información... etc.

Además, todo el profesorado dispone de varios ordenadores en la secretaría y sala de profesorado, a su disposición cuando sea necesario para la elaboración de materiales, comunicación... etc.

Para la gestión del centro, tanto en dirección como en secretaria y jefatura de estudios se dispones de equipos destinados a tales puestos, aunque de no estar siendo usados, se encuentran también a disposición del profesorado.

Además, disponemos de varios ultra portátiles y tablets del programa Escuela TIC 2.0, pero se encuentran tan obsoletos que prácticamente están inservibles, aun así, estamos tratando en poner alguno en funcionamiento.

Disponemos en los dos edificios de fibra óptica y red Wifi en todo el centro. Nos disponemos a contactar con la delegación para tener Anda red en los dos edificios.

El centro en el desarrollo de sus presupuestos tiene una partida económica importante destinada al mantenimiento y reparación de equipos informáticos, pero será la prevención y la concienciación del profesorado y el alumnado un eje fundamental en este proyecto.

5.3.- Formación del profesorado

A lo largo del curso el coordinador se encontrará en contacto con el centro del profesorado de referencia informando al claustro de alas actuaciones formativas en torno a las nuevas tecnologías y la integración de las mismas curricularmente.



El representante de formación se encarga de informar a todo el claustro de las ofertas de formación, tanto presencial como online, relacionadas con la competencia digital.

5.4.- Entorno familiar e institucional

INTERACCION CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

A) FAMILIAS

En las reuniones de inicio de curso los tutores informarán a las familias de los proyectos relacionados con las nuevas tecnologías y de cómo se trabajarán desde el centro. Se facilitará la dirección de la página WEB del centro y el e-mail del mismo.

Tenemos pendiente la implantación del IPasen para las familias.

Se realizará una charla formativa dentro del Plan Director de la Guardia Civil, sobre los riesgos de internet.

Se participará en los seminarios para familias “Uso seguro y educativo de internet”.

B) PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN E INTERACCION

a) Entre el alumnado

El alumnado de cada aula se podrá comunicar entre sí a través de los procedimientos seguros siempre que se cumplan unas normas de correcto uso de estos medios.

b) Con las familias

Podrán acceder a la información del centro a través de la presencia del mismo en las distintas RR.SS. así como a través de la Web del mismo. Además, y de cara a los próximos cursos vamos a ir integrando paulatinamente el uso de Pasen.



- c) Entre profesores
El correo electrónico, el calendario compartido, un espacio en la nube para compartir documentos....

C) FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Profesorado
El representante de formación mantendrá informado al profesorado de todos los cursos de formación, especialmente de los relacionados con las TIC. Esta información se enviará a los correos electrónicos

- b) El coordinador TIC promoverá el uso de las TICs, y su integración en la formación en centro que se realice, siempre teniendo en cuenta que esta integración favorezca la consecución del Plan de Mejora del centro.

D) RR.SS.

El centro dispone de presencia en varios portales, la administración de los mismos ha de ser compartida y la coordinación TIC favorecerá el uso de las mismas cuyo objetivo es principalmente generar presencia y mostrar a la comunidad educativa las actuaciones que se realizan en el centro.

5.5.- Gestión y organización

Todo el profesorado podrá usar los medios digitales en el centro para el trabajo de gestión, el trabajo de aula y el trabajo con el alumnado.

Las tutorías serán responsables de los equipos instalados en su aula

El tutor/a de sexto será el responsable del carro de portátiles.

La dirección del centro velará por el buen uso de los mismos.



La secretaría mantendrá el inventario actualizado.

Se elaborará un horario de uso del carro de portátiles dando preferencia a sexto curso en su área de competencia digital.

La Jefatura de Estudios organizará un coloquio-charla con las familias sobre uso responsable y seguridad en el uso de Internet. Para lo que dispondrá de distintas colaboraciones.

Los portátiles del carro permanecerán siempre conectados a su fuente de alimentación

Los tutores serán responsables de que todos los equipos queden apagados al salir del aula

El tutor de sexto custodiará la llave del carro de portátiles.

Los cañones permanecerán encendidos solo el tiempo disponible, ya que las lámparas tienen unas horas de uso y su sustitución es cara.

El apagado de cañones se realizará con el mando de los mismos y no con el interruptor de forma general, ya que necesitan que el ventilador enfríe la lámpara y de esta forma alargar su vida útil.

Se supervisará en todo momento el uso que el alumnado está haciendo de los ordenadores, no dejando solos a los mismos en su uso.

El transporte del armario de portátiles se realizará bajo supervisión del profesorado que lo vaya a utilizar.

En caso de alguna avería, des configuración, error o pérdida de algún elemento o equipo TIC, se informará al coordinador TIC que lo pondrá en conocimiento del equipo directivo para que proceda según sea necesario.

6.- EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

Periodicidad de las revisiones

- 1.- El seguimiento del Plan se realizará en los equipos decentes y de ciclo de cada nivel.
- 2.- A final de curso, se realizará una memoria sobre qué actuaciones se han llevado acabo.



Identificación de aspectos de mejora

- 1.- Los aspectos de mejora se plasmarán por escrito en una memoria anual
- 2.- Se recogerán las sugerencias aportadas por familias y alumnos en el buzón del Centro.
- 3.- Realizará una encuesta de valoración del Plan por parte de los diversos sectores: profesorado, familias y alumnado a través de Google Formularios

A) RESPECTO AL ALUMNO: El grado de consecución de los objetivos de este proyecto en relación con las ventajas del uso de la tecnología en el aprendizaje del alumno/a:

- Si favorece la construcción del conocimiento en lugar de la simple reproducción Y mejora sus habilidades de pensamiento crítico.
- Si estimula el interés por aprender de alumnos desmotivados y facilita la creatividad y la imaginación utilizando sus posibilidades expresivas.
- Si fomenta el trabajo cooperativo entre compañeros y favorece la comunicación del alumno/a con su entorno.
- Si posibilita la integración social de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.

B) RESPECTO AL PROFESOR: El grado de consecución de los objetivos del proyecto en relación con la integración de la tecnología en la enseñanza que dirige el profesor:

- Si el aprovechamiento de las tecnologías en el desarrollo de las unidades didácticas ha sido el más adecuado.
- Si se ha participado activamente en la valoración, adaptación y diseño de materiales.



- Si se han desarrollado modelos de evaluación que hayan permitido confirmar, desechar o replantear estos materiales.
- Si la formación recibida ha sido útil y ha tenido proyección en la práctica.
- Si existe sensibilidad al cambio de rol del profesor en cuanto a la utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Si se utilizan los medios aportados para el desarrollo de la función docente.

C) RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS: El grado de consecución de los objetivos del proyecto en relación con la organización de los recursos y participación de los distintos agentes del entorno escolar:

- Si los recursos de que disponemos son adecuados y se utilizan convenientemente para los objetivos del proyecto.
- Si la organización de recursos es la más idónea.
- Si existe compromiso y entusiasmo entre todos los participantes: profesores/as, alumnos/as, padres/madres, etc.
- Si se observa especial incidencia del proyecto en la práctica docente y en el entorno familiar de nuestros alumnos.

¿CÓMO EVALUAR?

Para la evaluación del Proyecto TIC utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Realización de cuestionarios online dirigidos al alumnado, familias y profesorado.

¿CUÁNDO EVALUAR?

- La evaluación la realizaremos a final de curso y sus resultados quedarán plasmados en una memoria que será punto de inicio de las propuestas de cara al proyecto el curso siguiente.



7.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

- Reutilizar los equipos obsoletos, como los ultras portátiles y tablets de la consejería.
- Mantener los equipos en condiciones idóneas
- Aumentar en la medida de lo posible el número de portátiles.

Ref.Doc.:

PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL CURSO 2021/2022

CENTRO: C.E.I.P. El Parque (14005201)

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro.

Cód.Centro:

ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 1)

¿Qué?

Auto formación

Afecta a:

- Formación del
 profesorado A

realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Informar al Claustro de la formación online de NNTT
Fomentar las plataformas que ayuden al auto aprendizaje online

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Proponer formación online de recursos abiertos de la Web

Fecha Generación:



Evaluación de las tareas. Objeto

Si se ha informado de actividades online al profesorado y propuesto temas a trabajar

Evaluación de las tareas. Herramientas

Formula

rio

x

Encuesta

Estadísti

casOtras

Detalla otras herramientas:



ÁMBITO: ORGANIZACION DEL

CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

Ref.Doc.:

Equipo directivo

Equipo de

coordinación

Profesorado

Alumn

ado

PAS

Famil

ias

CEP

Otros

Cód.Centro:

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

Ya en marcha actual

Curso

Próximo curso

Otro

Especifica otra temporalización:

Trimestralmente

Fecha Generación:



ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 2)

Ref.Doc.:

¿Qué?

Uso de equipos informáticos a disposición del profesorado y del alumnado

Afecta a:

- Formación del
- profesorado A

realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Creación de una guía de uso, mantenimiento de los equipos informáticos para el alumnado que dispone el centro. Crear un protocolo de incidencias de los equipos.

Evaluación de las tareas. Objeto

Comprobar si existe un protocolo de incidencias y una guía de uso de los equipos informáticos.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formula
- rio
- Encuesta

Estadísti

cas Otras

Fecha Generación:

Detalla otras herramientas:

observación



ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

Ref.Doc.:

Equipo directivo

Equipo de
coordinación

Profesorado

Alumn

ado

PAS

Cód.Centro:

Famil

ias

CEP

Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

Ya en marcha Curso
actual

Próximo curso Otro

Fecha Generación:

Especifica otra temporalización:



ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACION DEL CENTRO (LINEA 3)

Ref. Doc.:

¿Qué?

Uso de la nube en la organización del centro

Afecta a:

- Formación del profesorado
- A

realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Conocer posibilidades de uso de la nube como forma de trabajo coordinado del profesorado

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Utilizar herramientas en la nube para compartir y realizar recursos, documentos, comunicaciones... de forma cooperativa entre el profesorado agilizando la gestión del centro

Evaluación de las tareas. Objeto

Si se han agilizado la tardear a realizar por el claustro del profesorado de forma conjunta

Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formula
- rio
- Encuesta

Estadísti

casOtras

Fecha Generación:

Detalla otras herramientas:



ÁMBITO: ORGANIZACION DEL CENTRO

Grupos responsables/participantes - Impacto

Ref.Doc.:

Equipo directivo

Equipo de

coordinación

Profesorado

Alumn

ado

PAS

Cód.Centro:

Famil

ias

CEP

Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

Ya en marcha actual

Curso

Próximo curso

Otro

Fecha Generación:

Especifica otra temporalización:



ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LÍNEA 1)

Ref. Doc.:

¿Qué?

Uso de Ipasesn

Afecta a:

- Formación del profesorado A
-

realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Conocer las posibilidades de IPasen como herramienta de comunicación con las familias y su coordinación con Séneca

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Uso de Ipasesn como medio de comunicación habitual con las familias

Cód. Centro:

Evaluación de las tareas. Objeto

Estadísticas de uso y valoración del profesorado y familias de su uso

Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formula
- rio
- Encuesta
-

Estadísti
casOtras

Fecha Generación:

Detalla otras herramientas:



ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

Ref.Doc.:

Equipo directivo

Equipo de

coordinación

Profesorado

Alumn

ado

PAS

Cód.Centro:

Famil

ias

CEP

Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

Fecha Generación:

Ya en marcha actual

Curso

Próximo curso

Otro

Especifica otra temporalización:



ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LINEA 2)

Ref. Doc.:

¿Qué?

Redes sociales y presencia web del centro

Afecta a:

- Formación del profesorado A

realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Conocer el uso de herramientas de rrs y blogs de Averroes

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Crear un grupo coordinado de trabajo con rrs del centro
Un grupo que ha de incluir a todos los miembros de la comunidad educativa abriéndolo a las familias

Evaluación de las tareas. Objeto

Estadísticas de uso de rrs para la difusión de las actuaciones realizadas por el centro.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formula
- rio
- Encuesta

Estadísti
casOtras

Detalla otras herramientas:

Fecha Generación:



ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Grupos responsables/participantes - Impacto

Ref.Doc.:

Equipo directivo

Equipo de

coordinación

Profesorado

Alumn

ado

PAS

Cód.Centro:

Famil

ias

CEP

Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

Ya en marcha Curso actual

Próximo curso Otro

Fecha Generación:

Especifica otra temporalización:



ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 1)

Ref. Doc.:

¿Qué?

Uso de la web como medio de información y formación

Afecta a:

- Formación del
- profesorado A

realizar en el centro

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Trabajar con el alumnado un conjunto de recursos que permitan su formación complementaria a través de la web

Trabajar con el alumnado actividades que impliquen la recogida de información y la selección y

Evaluación de las tareas. Objeto

Uso de los equipos informáticos del centro en el proceso de enseñanza del alumnado.

Evaluación de las tareas. Herramientas

- Formula
- rio
- Encuesta

Estadísti

casOtras

Fecha Generación:

Detalla otras herramientas:

Informe del profesorado



ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

Ref.Doc.:

Equipo directivo

Equipo de

coordinación

Profesorado

Alumn

ado

PAS

Cód.Centro:

Famil

ias

CEP

Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

Ya en marcha actual

Curso

Próximo curso

Otro

Fecha Generación:

Especifica otra temporalización:



ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

LINEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LINEA 2)

Ref. Doc.:

¿Qué?

Uso de herramientas sencillas de comunicación entre el alumnado. Correo electrónico y otras herramientas

Afecta a:

- Formación del
- profesorado A

realizar en el centro

Cód. Centro:

Tareas - ¿Cómo? - Formación

Tareas - ¿Cómo? - Intervención en el centro o implementación

Redacción de correo electrónicos con finalidad comunicativa entre el alumnado, adjuntado archivos y dando cuerpo al texto

Evaluación de las tareas. Objeto

Comprobación del uso e implementación en la programación didáctica de aula.

Evaluación de las tareas. Herramientas

Fecha Generación:

- Formula
- rio
- Encuesta

Estadísti
cas Otras

Detalla otras herramientas:

uso



ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Grupos responsables/participantes - Impacto

Ref.Doc.:

Equipo directivo

Equipo de

coordinación

Profesorado

Alumn

ado

PAS

Cód.Centro:

Famil

ias

CEP

Otros

Especifica qué otros grupos:

Temporalización de la tarea: - ¿Cuándo?

Ya en marcha actual

Curso

Próximo curso

Otro

Fecha Generación:

Especifica otra temporalización:



RECURSOS TECNOLÓGICOS

Ref.Doc.:

Cód. Centro:

Fecha Generación:

<u>Bring your own device (BYOD)</u>										
Accesibilidad										
Ningún grupo	<input type="checkbox"/>	Menos de 2 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 3 y 9 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 10 y 29 grupos	<input type="checkbox"/>	Más de 30 grupos	<input type="checkbox"/>	
<u>Croma</u>										
En buen estado (existentes)	Ninguno	<input type="checkbox"/>	Uno	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 3	<input type="checkbox"/>	Más de 3	<input type="checkbox"/>		
En mal estado (existentes)	Ninguno	<input type="checkbox"/>	Uno	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 3	<input type="checkbox"/>	Más de 3	<input type="checkbox"/>		
Refuerzo necesario (peticiones)	Ninguno	<input type="checkbox"/>	Uno	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 3	<input type="checkbox"/>	Más de 3	<input type="checkbox"/>		
<u>Impresoras 3D</u>										
En buen estado (existentes)	Ninguna	<input type="checkbox"/>	Una	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 3	<input type="checkbox"/>	Más de 3	<input type="checkbox"/>		
En mal estado (existentes)	Ninguna	<input type="checkbox"/>	Una	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 3	<input type="checkbox"/>	Más de 3	<input type="checkbox"/>		
Refuerzo necesario (peticiones)	Ninguna	<input type="checkbox"/>	Una	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 3	<input type="checkbox"/>	Más de 3	<input type="checkbox"/>		
<u>Kits de robótica</u>										
En buen estado (existentes)	Ninguno	<input type="checkbox"/>	Uno	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 5	<input type="checkbox"/>	Más de 5	<input type="checkbox"/>		
En mal estado (existentes)	Ninguno	<input type="checkbox"/>	Uno	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 5	<input type="checkbox"/>	Más de 5	<input type="checkbox"/>		
Refuerzo necesario (peticiones)	Ninguno	<input type="checkbox"/>	Uno	<input type="checkbox"/>	Entre 2 y 5	<input type="checkbox"/>	Más de 5	<input type="checkbox"/>		
<u>Proyectores</u>										
En buen estado (existentes)	Menos de 2	<input type="checkbox"/>	Entre 3 y 19	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 grupos	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>
En mal estado (existentes)	Menos de 2	<input type="checkbox"/>	Entre 3 y 19	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 grupos	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 2	<input type="checkbox"/>	Entre 3 y 19	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 grupos	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>
<u>Pizarras digitales PDI/SDI</u>										
En buen estado (existentes)	Menos de 2	<input type="checkbox"/>	Entre 3 y 19	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 grupos	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>
En mal estado (existentes)	Menos de 2	<input type="checkbox"/>	Entre 3 y 19	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 grupos	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 2	<input type="checkbox"/>	Entre 3 y 19	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 grupos	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 grupos	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>
<u>Chromebooks</u>										
En buen estado (existentes)	Menos de 20	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>		
En mal estado (existentes)	Menos de 20	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>		
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20	<input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49	<input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100	<input type="checkbox"/>	Más de 100	<input type="checkbox"/>		

Tabletas digitales (Tablets)				
En buen estado (existentes)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
En mal estado (existentes)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
Portátiles				
En buen estado (existentes)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
En mal estado (existentes)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
PC sobremesa				
En buen estado (existentes)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
En mal estado (existentes)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>
Refuerzo necesario (peticiones)	Menos de 20 <input type="checkbox"/>	Entre 20 y 49 <input type="checkbox"/>	Entre 50 y 100 <input type="checkbox"/>	Más de 100 <input type="checkbox"/>

Otros recursos no recogidos y/o específicos. Añada el número y la justificación.

Ref.Doc.:

Cód.Centro:

Fecha Generación:

16.7

1. Justificación. Análisis de la situación inicial.
2. Contextos escolar.
3. Objetivos generales.
4. Contenidos
5. Líneas de intervención.
6. Equipo de promoción de la salud.
7. Actividades a realizar
8. Estrategias de integración curricular.
9. Propuesta de formación.
10. Recursos educativos
11. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión
12. Seguimiento y evaluación

1. JUSTIFICACIÓN.

El principal factor exógeno que contribuye al normal crecimiento y desarrollo del niño es la alimentación. Por ello, hay que ofrecer al niño una dieta equilibrada y variada que contenga todos los nutrientes necesarios para el buen funcionamiento del organismo.

En los últimos años la obesidad en los niños está creciendo de manera preocupante. Hecho que está derivando en problemas de salud tan graves como la diabetes, enfermedades cardiovasculares... e incluso algunos tipos de cáncer.

Debido a esto, se recomienda, desde la primera infancia, educar en hábitos alimentarios saludables para que dichos hábitos se consoliden en la adolescencia y se mantengan en la edad adulta.

Surge así la necesidad de llevar a cabo dicho programa en nuestro colegio con el objetivo principal de concienciar a nuestro alumnado de la importancia y necesidad de tener una sana alimentación.

Esta necesidad viene avalada por por diversas instituciones de reconocido prestigio, como la OMS, la UNESCO, UNICEF, el Consejo de Europa y la Comisión Europea, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, así como, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Todas ellas consideran que se trata del modo más efectivo para promover la adopción —a largo plazo— de estilos de vida saludables y el único camino para que la educación para la salud llegue a los grupos de población más joven (infancia, adolescencia y temprana juventud), independientemente de factores como clase social, género, o el nivel educativo alcanzado por padres y madres.

El Plan Creciendo en Salud está dirigido a todo el alumnado del centro y todo el profesorado está inscrito en él.

2.ANÁLISIS DEL ENTORNO.

El CEIP El Parque se encuentra situado en Palma del Río, una población de la provincia de Córdoba de 21.500 habitantes. Su economía se basa en la agricultura, sobre todo al cultivo de frutales, destacando entre ellos la naranja.

Nuestro Centro se enclava en la zona centro, con población de clase media-baja, a la que está afectando en los últimos años el incremento del paro laboral.

El CEIP El Parque consta de 3 unidades de Educación Infantil, 6 de Primaria, 1 de Pedagogía Terapéutica y 1 de Audición y Lenguaje.

Las aulas se reparten en dos edificios. Disponemos de espacios abiertos y distintos patios, gimnasio y SUM..

Además de módulos que albergan el aulario, existe un módulo en el que se distribuye toda la administración y las distintas estancias para el personal docente, tales como sala de profesores, Secretaría, Dirección, Jefatura de estudios...

En nuestro Centro se dispone de comedor, servicio muy demandado para poder conciliar la vida familiar y laboral de las familias.

3.OBJETIVOS

3.1.Objetivos generales.

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones y la de los demás.

4.CONTENIDOS.

3.1. Estilo de vida saludable.

- ✓ Alimentación equilibrada.
- ✓ Frutas y hortalizas propias de cada estación del año.
- ✓ Ejercicio físico.

3.2. Educación Socio-emocional:

- ✓ Autoconcepto y autodescripción.
- ✓ Tipos de emociones y su significado.
- ✓ Fomento de las relaciones interpersonales a través de actitudes y conductas prosociales.
- ✓ Aceptación de las normas básicas de convivencia establecidas de forma consensuada que garanticen un clima agradable para todos.
- ✓ Técnicas de resolución de conflictos.

5. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN.

Estilos de Vida Saludable.

Los estilos de vida de las personas, es decir, el conjunto de conductas habituales que configuran su modo de vivir es uno de los factores que más influye en la salud. Los cambios sociales y laborales de la sociedad española han provocado importantes modificaciones en estos estilos de vida que han llevado a un alejamiento de la dieta mediterránea y al incremento del sedentarismo, lo que ha supuesto un aumento de la obesidad infantil. Por ello, resulta imprescindible facilitar al alumnado las claves para una alimentación saludable a la vez que se potencia la práctica de actividad física, por los beneficios físicos, mentales y sociales que proporciona, facilitando pautas para combatir la presión mediática y publicitaria de productos y alimentos poco saludables, y contrarrestando los malos hábitos que por desinformación se dan en muchas familias.

5.1. Objetivos específicos:

- Valorar la importancia del desayuno saludable para el inicio de la jornada y del rendimiento académico a lo largo del día.
- Crear hábitos que lleven a una alimentación saludable

- Crear sentido crítico ante la publicidad sobre la alimentación.
- Valorar nuestra cultura alimenticia tradicional como fuente de salud bienestar. Dieta mediterránea.
- Realizar ejercicio físico.

Educación Emocional.

La educación emocional consiste en un proceso educativo, continuo y permanente que pretende potenciar en el alumnado la adquisición de competencias emocionales tales como: conciencia emocional, regulación emocional, autonomía emocional, competencia social y competencias para la vida y el bienestar, con objeto de capacitarle para la vida y aumentar su bienestar personal y social

5.2. Objetivos específicos:

- Identificar diferentes tipos de emociones, en sí mismos y en los demás, así como el significado que tienen a través de la auto-observación y la observación de las Personas que tienen a su alrededor.

6. EQUIPO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL CENTRO.

Formado por:

- Directora.
- Jefe de estudio.
- Coordinadora del programa.
- Alumnos mediadores.
- EOE
- AMPA

Calendario (se muestra una aproximación de fechas).

Reuniones	Mes
1ª	Septiembre
2ª	Mediados de octubre

3º	Mediados de Enero
4º	Principios de abril

Desde el equipo de promoción de la salud en el centro se ha acordado establecer, de manera orientativa, un planning de desayunos cada día de la semana, de tal forma que el desayuno que traigan los alumnos sea sano y variado.



C.E.I.P. EL PARQUE, ED. INFANTIL

DESAYUNO DEL COLE

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

7. ACTIVIDADES A REALIZAR.

A lo largo del curso se realizarán las siguientes actividades:

6.1. Acciones dirigidas al profesorado

- Curso de formación para los coordinadores
- **Reuniones con el equipo de promoción de la salud en el centro: equipo directivo, profesorado, alumnado, AMPA y EOE.**
- Elaboración del plan de actuación.
- La puesta en marcha de las actividades en el aula.

6.2. Acciones dirigidas al alumnado.

	1ºTRIMESTRE	2ºTRIMESTRE	3ºTRIMESTRE
INFANTIL	-¡Aprendiendo a comer! -¡Comiendo sanamente! (23-27 de noviembre)	-En familia. (febrero).	-Nos movemos (abril). -Difundiendo hábitos de vida sana (mayo).
1ºCICLO	-¡Aprendiendo a comer! -¡Comiendo sanamente! (23-27 de noviembre)	- En familia. (febrero).	-Nos movemos (abril). -Difundiendo hábitos de vida sana (mayo).
2º CICLO	-¡Aprendiendo a comer! -1º Semana Desayunando sanamente. (23-27 de noviembre)	- En familia. (febrero).	-Nos movemos (abril). -Difundiendo hábitos de vida sana (mayo).
3ºCICLO	-¡Comiendo sanamente! (23-27 de noviembre)	- En familia. (febrero).	-Nos movemos (abril). -Difundiendo hábitos de vida sana (mayo).

Desarrollo actividades:

- **¡Aprendiendo a comer!** (Primer trimestre)
Durante el primer trimestre los alumnos visualizarán diferentes vídeos (*Disney Junior España ¡A comer!*) animados a través de los cuales conocerán los distintos alimentos. Tras finalizar cada vídeo, se abrirá un coloquio con los alumnos.

https://www.youtube.com/watch?v=pWfIF6w9lx0&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=1

https://www.youtube.com/watch?v=_ao9c5T7Znk&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=2

https://www.youtube.com/watch?v=ZxB9h1ApS8E&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=3

https://www.youtube.com/watch?v=XbrilP_nTS0&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=4

https://www.youtube.com/watch?v=m_Pv9kqc04w&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=5

https://www.youtube.com/watch?v=ErGZBJPZ5N0&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=6

https://www.youtube.com/watch?v=L7S_GkcB7lg&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=7

https://www.youtube.com/watch?v=UmacOrAsH6Y&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=8

https://www.youtube.com/watch?v=mhkfMPxqkLY&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=9

https://www.youtube.com/watch?v=W9_8ymoaDZ0&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=10

https://www.youtube.com/watch?v=D43_XIWHruM&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=11

https://www.youtube.com/watch?v=Q3_66kU_THs&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=12

https://www.youtube.com/watch?v=pDI5NWyHmHY&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=13

https://www.youtube.com/watch?v=Ng6tX1GRv6Y&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=14

https://www.youtube.com/watch?v=LEGc7ncwmkM&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=15

https://www.youtube.com/watch?v=r7YiKGkqzlo&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=17

https://www.youtube.com/watch?v=NuVV33ao4nQ&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=18

https://www.youtube.com/watch?v=D_XSWpgUzW0&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=20

https://www.youtube.com/watch?v=i0J3F9i4404&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=21

https://www.youtube.com/watch?v=To6bvHb9JCc&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=24

https://www.youtube.com/watch?v=QkxsbHxTTk&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=28

https://www.youtube.com/watch?v=ad_a2C7TH5A&list=PLv_KkQNunY5QC4kV9b3z7_PJnv5Reulf&index=30

- **Comiendo sanamente:** en primer lugar, los alumnos del tercer ciclo en sus respectivas clases abrirán un coloquio sobre qué es comer sano y recogerán sus conclusiones. Y por último, acudirán a las diferentes clases del colegio para explicar en qué consiste comer sano.
- **En familia (Primaria):** cada alumno explicará al resto de compañeros una receta saludable que hagan en casa con su familia.
- **Nos movemos:** gymkana realizada junto con el profesor de Educación Física, a través de la cual los alumnos tomarán conciencia de su propio cuerpo y de la necesidad de realizar ejercicio para evitar así problemas de salud.
- **Difundiendo hábitos de vida sana:** los alumnos de tercer ciclo crearan pequeñas dramatizaciones que recojan escenas donde se evidencien diferentes emociones. Estas dramatizaciones serán visualizadas por el resto de compañeros.

6.3. Acciones destinadas a las familias.

- Se les pide colaboración para preparar el desayuno diario para el colegio basado en una dieta saludable.
- Se les pide que ayuden a la distribución de un desayuno andaluz de pan y aceite, acompañado de fruta.
- Se les pide colaboración para elaborar recetas divertidas.

8. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Como vimos en el apartado segundo, el colegio se encuentra en una zona cuyo nivel socioeconómico es medio-bajo, por lo tanto, teniendo en cuenta sus características particulares, es necesario una adecuada intervención en el ámbito de la educación para la salud. Además, en nuestro centro encontramos que a partir de cuarto de Primaria hay bastantes alumnos cuyo peso es superior al adecuado para su edad y se observa como la merienda del recreo, en muchos casos, no es lo saludable que debería ser. Por tanto, pretendemos que tanto los alumnos como la familia vayan tomando conciencia de la gran necesidad de desarrollar hábitos de vida saludable.

Para ello, todas las actividades propuestas implican a la totalidad del centro, desarrollando una metodología activa, participativa y funcional. Dichas actividades se llevarán a cabo a lo largo del presente curso escolar y han sido realizadas partiendo de las necesidades observadas.

Todas las actividades propuestas están directamente relacionadas con las distintas áreas del currículum, por ejemplo desde el área de Educación Física se realizarán actividades en las que se trabajará el bloque de actividad física; desde el área de Música y en algunos recreos se realizarán coreografías lo que permitirá que los alumnos se muestren activos.

9. PROPUESTAS DE FORMACIÓN

Además de la formación recibida por parte de la coordinadora, se informará al resto de profesores sobre cursos en torno al tema en cuestión, con objeto de mejorar nuestros conocimientos.

En todo momento estaremos en contacto con los profesionales sociosanitarios para que nos asesoren adecuadamente cuando sea necesario.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS.

10.1. Recursos materiales:

- Marco de Referencia del Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable
- Dossier Informativo Creciendo en Salud.
- Guía Didáctica de la L.I. Educación Emocional (Creciendo en Salud).
- Guía Didáctica de la L.I. Estilos de Vida Saludable (Creciendo en Salud).
- La fruta y hortaliza que se entrega dentro del Plan de Consumo de Frutas y Hortalizas en la escuela.
- Aulas
- Materiales fungibles
- Materia elaborados por el profesorado y por los alumnos.
- Recursos interactivos.

10.2. Recursos Humanos:

- Profesorado del centro.
- Alumnado.
- Familias.
- AMPA.
- Profesionales socio-sanitarios.
- Demás entidades colaboradoras.

11. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- CLAUSTRO: la coordinadora comunica al resto de profesores las actuaciones que se van a llevar a cabo con respecto a dicho programa.

- ETCP y Ciclos: para consensuar las diferentes actividades, sesiones de trabajo, etc. relacionadas con este proyecto de vida saludable.
- Alumnos mediadores a través de la realización de vídeos.
- Circulares a la familia para informar sobre la puesta en funcionamiento del programa.
- Consejo escolar: difusión de las actividades.
- Tablón de anuncios, exposiciones y murales.
- Periódico del colegio.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Evaluación inicial: a partir de las necesidades detectadas, se ve necesario trabajar en dicho programa las líneas de actuación descritas anteriormente.

Evaluación continua: se llevará a cabo un seguimiento de todo lo realizado, lo que nos permitirá reconducir lo planteado si se ve necesario.

Evaluación final: nos permitirá ver si los objetivos planteados han sido alcanzados. Gracias a ello, podremos hacer propuestas de mejoras para el curso siguiente.

Por último, la coordinadora elaborará una memoria final.

17.PROGRAMAS DE TRÁNSITO (Documentación en ANEXO 17)

17.1. TRANSICIÓN INFANTIL-PRIMARIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. EL PAPEL DEL PROFESORADO
3. ACTUACIONES TRÁNSITO
4. ACTUACIONES INICIO DEL CURSO. ASPECTO ACADÉMICO
5. ACTUACIONES A LO LARGO DEL CURSO
6. ACTUACIONES AL FINALIZAR EL CURSO
7. INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS EN LA PRIMERA REUNIÓN GENERAL

8. ACTA REUNIÓN TRÁNSITO**9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN****10. EVALUACIÓN FINAL****11. DOCUMENTACIÓN INFORMACIÓN DEL GRUPO CLASE**

“Ya soy mayor, paso a Primaria”. Esta frase, pronunciada con aires de suficiencia por muchos niños cuando finalizan la educación infantil, describe en pocas palabras la significativa evolución que marca la incorporación a la enseñanza obligatoria. Estos "mayores" de tan sólo seis años necesitan la colaboración de profesores y familias para lograr adaptarse con normalidad a todos los cambios que implica la nueva etapa escolar.

1. INTRODUCCIÓN

La Orden del 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria , en su capítulo V, Sección 1ª, reconoce la necesidad de una articulación estructurada entre esta etapa y la Infantil. Intenta evitar incoherencias en los planteamientos didácticos de ambas y pretende que la incorporación de los alumnos a la educación primaria sea "gradual y positiva". El Ministerio de Educación aboga así por "mecanismos que favorezcan la coordinación entre los proyectos educativos" de los centros que atienden a los menores en diferentes etapas.

La transición de Infantil a Primaria no debe tomarse con ligereza. "En el primer curso se sientan las bases para el futuro aprendizaje y se adquieren hábitos y procedimientos de trabajo que resultarán básicos para toda su labor posterior como escolar". En esta etapa, se pasa de niño a "estudiante", pero los pequeños mantienen las características psicológicas propias de la edad preescolar y requieren, "un tiempo de adaptación que puede durar desde los primeros meses hasta, incluso, todo el curso escolar". Ésta es la razón por la que la articulación entre Infantil y Primaria debe desarrollarse de forma progresiva, con una continuidad lógica y natural, y con la total implicación del maestro. El alumno tendrá que dedicar parte del tiempo de ocio a cumplir con sus obligaciones como colegial.

Los cambios que experimenta el niño al pasar de una etapa a otra son significativos. Algunos tienen que ver con los métodos didácticos y docentes, que conllevan una diferencia en los procedimientos de aprendizaje. La actividad escolar, que antes se caracterizaba por una metodología lúdica y en grupo, se transforma en un trabajo serio e individual. Por otra parte, la asistencia al colegio implica ahora la responsabilidad del estudiante, ya que el profesor se encargará de evaluar su trabajo, tanto con las actividades que se desarrollan en el aula como con las tareas que el alumno realice en casa. Este último aspecto representa otra novedad para el niño que, a partir de ahora, en la mayoría de los casos, tendrá que dedicar parte del tiempo de ocio a cumplir con sus obligaciones como colegial.

El currículo de las enseñanzas varía de manera relevante. Durante la educación infantil, el alumno trabaja áreas como el conocimiento de sí mismo y la autonomía personal o el conocimiento del entorno. Al incorporarse a Primaria, tendrá un currículo estructurado en materias diferenciadas entre sí: educación artística, educación física, lengua castellana y literatura, lengua extranjera, matemáticas, ciencias de la naturaleza, sociales, religión o educación en valores. Estas asignaturas se mantendrán, además, durante toda la etapa. Las clases de Infantil suelen estar delimitadas en un área específica del centro para favorecer el control de los alumnos.

El paso a Primaria implica el cambio de la guardería al colegio, aunque es frecuente que las dos etapas se desarrollen en el mismo centro educativo, pero en espacios distintos. Las clases de Infantil suelen estar delimitadas en un área específica y cerrada para favorecer el control de los alumnos. La organización del aula también se altera. En la educación inicial, las mesas se unen en grupos para potenciar el trabajo común entre los niños. Sin embargo, en Primaria la disposición en forma de U, por parejas o con pupitres separados potencia el trabajo individual del estudiante y ayuda a captar mejor su atención. En esta etapa, desaparecen la mayoría de los elementos decorativos y estímulos visuales que caracterizan las clases de Infantil y el espacio adquiere un aspecto más formal.

Otros aspectos menos significativos, pero también propios de la nueva etapa educativa, a los cuales los niños tienen que habituarse son:

- El estudiante dispone, por primera vez, de sus propios libros de texto para cada asignatura.
- El material escolar es individual y el alumno es responsable de él.
- El desayuno no se toma en clase con los compañeros, sino que se deja para la hora del recreo.
- Desaparece el babi o bata escolar, el niño debe ser más cuidadoso con su ropa o uniforme.

2. EL PAPEL DEL PROFESORADO

La mayoría de expertos confirman que el papel del profesorado en la fase de adaptación a la educación primaria es fundamental para que la transición se efectúe de manera positiva. En esta etapa, el estudiante pasa del tutor único, que se encarga de la docencia de todas las áreas de aprendizaje, a incorporar nuevas figuras docentes especialistas que imparten otras materias en el aula, cada una con una metodología y una forma de enseñar diferente. Esto puede resultar abrumador en algunos casos para el alumno, que está acostumbrado a mantener el vínculo con un solo docente. Es fundamental la coordinación entre los docentes de Infantil y Primaria

Los profesores deben lograr que se desarrollen las capacidades y aptitudes de los niños durante el curso de la forma menos traumática posible. Para ello, es fundamental la coordinación entre los docentes de Infantil y Primaria, que permita a estos últimos conocer de antemano las necesidades y características escolares de los alumnos. Los maestros favorecen la adaptación si se muestran flexibles y comprensivos durante los primeros meses del curso, si utilizan una metodología más abierta y similar a la de Infantil y si no atosigan a los estudiantes desde los primeros días con tareas y actividades fuera del centro educativo. Los docentes de la anterior etapa pueden introducir también adaptaciones a los nuevos métodos pedagógicos durante el último trimestre de Infantil para iniciar a los alumnos en la siguiente fase educativa.

El alumnado que se incorpora a Primaria en el centro viene o directamente del centro o de centro adscrito, por lo que es todavía más compleja el agrupamiento grupo-clase y es más necesaria las reuniones de tránsito entre los centros implicados.

3. ACTUACIONES TRÁNSITO

Reunión Dirección y Jefatura CEI / CEIPs / Orientación CEI / CEIPs		
1ª Reunión Septiembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Direcciones CEIPs/ CEI - Jefatura de Estudios CEIPs/ CEI - Orientación CEIPs/ CEI	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Programa de Tránsito. • Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.

Reuniones de coordinación curricular		
2ª Reunión enero, una vez estén en 1ºE.P.: Análisis de los resultados académicos /		
Agente	Objetivo	Actuaciones
- Direcciones CEIPs/CEI - Jefatura de Estudios CEIPs/ CEI - Orientación CEIPs/ CEI	Coordinación curricular, dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas. Analizar los resultados académicos del alumnado en la evaluación inicial y del 1º Trimestre en 1º en E. Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión curso anterior, sobre el alumnado que actualmente está en E.I. enero/febrero: Coordinación		
Agent	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios CEI - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutor/a de E.I de 5 años del CEI y tutores/as de 1ºE.P. de los CEIPs - Profesorado PT (CEIPs/CEI) - Profesorado de AL 	<p>Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de recursos y materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. • Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
2ª Reunión curso anterior abril- mayo: Traspaso de información del alumnado NEAE		
Agentes	Objetivos	Actuaciones

<p>- Orientadoras del CEIPs y CEI.</p> <p>- Tutor/a de E.I de 5 años del CEI y tutores/as de 1ºE.P. de los CEIPs</p> <p>- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y AL.</p>	<p>Conocer en mayor profundidad las características personales y necesidades educativas del alumnado NEAE.</p> <p>Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.</p> <p>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</p> <p>Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traspaso de información acerca de dificultades que presenta el alumnado NEAE, así como los recursos personales y materiales y las medidas de atención a la diversidad que se requerirán poner en práctica en la etapa que comienzan. • Conocer las dificultades que desde el centro de infantil han podido encontrar para intervenir con el alumnado. • Recabar información sobre aspectos relevantes del entorno familiar y social del alumnado que debemos conocer. • Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de final de ciclo). • Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE), logopedia: establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar. • Complimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Infantil. • Seguimiento del alumnado absentista en Educación Infantil.
---	--	--

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
1ª Reunión curso anterior mayo – junio		
Agentes	Objetiv	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Familias del alumnado de 5 años E.I. - Dirección CEIPs / CEI - Jefatura de Estudios CEIPs - Orientación 	<p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p> <p>Informar de las características de 1º de E.P. , mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de los padres y madres del alumnado de 5 años de CEI con sus hijos/as para conocer las instalaciones de los CEIPs. <p>Recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traslado de información sobre la organización y funcionamiento de los CEIPs. • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en los CEIPs		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Tutores/as 1º CEIPs - Alumnado y familias de 1º E.P	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado. • Reunión informativa de los tutores de 1ºE.P. con las familias para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

4.1. ACTUACIONES INICIO DE CURSO: PRIMER TRIMESTRE.

- Utilizar los **primeros días de clase** para trabajar actividades propias de la tutoría.
- **Acogida de alumnado nuevo**, llevando a cabo un periodo de adaptación (presentación de los alumnos/as del grupo, enseñarles el centro y sus dependencias, etc.)
- Desayuno en clase un poco antes de la salida al recreo. Cuadrante de desayuno sano
- Relajación después del recreo similar a Infantil.
- Organización de grupos para el trabajo en clase.
- Establecimiento de rincones similares a Infantil: “Aprendo jugando”, el “Rincón de la Biblioteca” y el “Rincón del Ordenador”.
- Realización de la asamblea al comenzar la mañana.
- Tratamiento de la lectura: se alternarán distintas actividades: lectura por parte del/ de la maestro/a, lectura dirigida, lectura libre por parte del alumnado...

Pautas para el estilo de escritura y material escolar:

Dónde se escribe: cuaderno (tamaño cuartilla) de dos rayas, folios.

Con qué se escribe: lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta fina.

- *Cómo se corrigen los errores*: utilizan la goma para corregir sus propios errores.
- Ser flexible en la duración de las actividades
- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.
- El listado de **material necesario** se prevé al finalizar el curso anterior (los tutores/as se pondrán de acuerdo con los especialistas para las necesidades de materiales). Se dará traslado a la secretaría del centro del material necesario para el **alumnado socialmente desfavorecido**.
- A inicios de curso de 1º se hará una evaluación inicial para conocer el nivel de conocimientos que presenta el alumnado.
- **Reunión inicial con los equipos docentes de infantil de 5 años y 1º de primaria para** dar a conocer las características del grupoclase, reflexionar sobre la acogida al alumnado, y unificar criterios y estrategias de intervención en parcelas comunes.
- Durante esos primeros días se trabajará con el alumnado las **normas de la clase y del centro** (entradas y salidas, utilización de espacios y aulas-materia, juegos, patio de recreo, días de lluvia, uso de los baños, tiempos para ir al servicio, normas de funcionamiento de comedor, justificación de faltas de asistencia, etc.)
- **Preparar para la convivencia**: dar a conocer **derechos y obligaciones**, comentarlo con ellos y acordar sanciones en caso de incumplimiento de las normas.
- Establecer en los horarios de los distintos grupos **la reserva de un tiempo (una sesión quincenal) para la acción tutorial**. Esta sesión tiene que estar **dotada de contenido**. Esta reunión se intentará establecer en la misma franja horaria para todos los grupos de manera que se puedan abordar temas puntuales de interés general, en un tiempo coincidente.
- En el ciclo se decidirán y prepararán **materiales de trabajo sobre valores, convivencia y habilidades sociales** con el fin de utilizarlos en la sesión quincenal de tutoría.
- En los grupos de **primero de primaria e infantil de 3 años**, el tutor/a incluirá una **visita del centro** y sus dependencias con sus alumnos/as.

- El tutor/a y el equipo docente observará los casos de **alumnos/as con dificultades de integración y de socialización**, de cara a plantear estrategias de intervención para mejorar esa situación.
- En el caso de alumnado inmigrante se tomará como referente de actuación el Plan de Acogida del Alumnado Inmigrante del centro.
- Para el alumnado que finaliza la etapa de infantil se planificarán las actividades que se recogen en el Plan de Transición de Infantil a Primaria.

4.2. ASPECTO ACADÉMICO

Se establecerán también **pruebas curriculares orales y escritas** (*nuestro centro dispone de modelos establecidos de evaluación de los objetivos mínimos para cada ciclo en las áreas instrumentales*) que junto con la información recogida en los informes de final de curso, así como la del equipo docente anterior, permita diagnosticar el estado del aprendizaje del alumnado. Se prestará especial atención a los alumnos/as con dificultades y de NEAE.

En el mes de **septiembre** se realizaría una **reunión de las tutorías con la jefatura de estudios** para valorar las necesidades **de refuerzo y/o apoyo** de los grupos.

En la primera **reunión general con las familias** se incluirá la información de todas estas normas y actuaciones del **Plan de Acción Tutorial**, de manera que tengan un conocimiento suficiente del funcionamiento y de los mecanismos de actuación tutoriales. Se les pedirá la colaboración tanto en los aspectos académicos como en los relativos a otros ámbitos de cara a mejorar la integración del alumnado en el grupo y en el colegio.

En el caso del **alumnado de Infantil de 3 años y de primero de primaria** se realizará una **reunión inicial de familias / equipo docente / equipo directivo**, para facilitar el conocimiento del centro y proporcionar información sobre su funcionamiento.

Se vertebrará a través de las reuniones de equipos docentes la priorización de objetivos a trabajar cada curso escolar, así como se establecerá la colaboración necesaria con el servicio de orientación del centro.

Se determinarán y aplicarán **criterios de actuación conjunta** de los equipos docentes con el alumnado para evitar contradicciones o actuaciones confusas para el alumnado.

La documentación del aula y la tutoría se preparará y dispondrá al inicio del curso. El Equipo Directivo facilitará la documentación necesaria al profesorado nuevo.

5. ACTUACIONES A LO LARGO DEL CURSO

- ❖ Observar el comportamiento del alumnado y prevenir posibles situaciones de conflicto en el grupo, así como poner en marcha estrategias de convivencia y de integración de aquellos alumnos/as en los que se detecten problemas de socialización.
- ❖ Las **actuaciones generales** a desarrollar podrían ser:
 - La socialización a través del juego en el patio (observación, juegos dirigidos, etc.)
 - Las tareas de responsabilidad en el aula o centro.
 - La agrupación flexible en el aula.
 - Los trabajos en grupo.
 - El uso de estrategias de mejora de la autoestima.
 - El tratamiento de las habilidades sociales.

- Asambleas o tiempo tutorial para charlar de las necesidades y resolver los problemas del grupo, etc.)
 - Seguimiento del grupo y valoración conjunta con el equipo docente, si fuera necesario, al menos una vez al trimestre.
 - Seguimiento de los apoyos, al menos, una vez por trimestre.
- ❖ Reuniones de Tránsito.

6. ACTUACIONES AL FINALIZAR EL CURSO:

Al finalizar cada curso escolar, o excepcionalmente al comienzo de curso (por ejemplo, si se producen nuevas matriculaciones, etc.), el tutor o tutora propondrá **cambios de agrupamiento** en los distintos niveles si se detectara desequilibrio tanto en el plano académico, como social, de integración de alumnado, de género etc. La propuesta se trasladará a la jefatura de estudios para ver la viabilidad de realización de cambios, para lo cual la jefatura de estudios establecerá las actuaciones necesarias (estudio de la propuesta, reunión con el equipo docente, etc.).

Reuniones de Tránsito.

7. INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS EN LA PRIMERA REUNIÓN GENERAL

o Horario.

o Manejo de Ipsen para seguir el seguimiento académico de su hijo/a.

o Uso de la Agenda Escolar.

o Autorización para salidas sin utilización de transporte.

o Plan de Acción Tutorial (justificación de faltas de asistencia, enfermedad, puntualidad, absentismo, normas del centro, derechos y obligaciones para la convivencia, socialización, salidas, juegos, recreos, uso de móviles, etc.).

o Se podría pedir la colaboración de las familias en el equilibrio de la dieta: la necesidad de realizar un desayuno adecuado y eliminar el consumo de golosinas o bollería para el periodo de recreo.

8. ACTA REUNIÓN TRÁNSITO INFANTIL - PRIMARIA

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRANSICIÓN INFANTIL- PRIMARIA

ÚNICO PUNTO DEL DIA: TRANSICIÓN INFANTIL – PRIMARIA

ASISTENTES:

- ❖
- ❖
- ❖
- ^

TEMAS TRATADOS

9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN EN E. INFANTIL

Los instrumentos que utilizamos en Educación Infantil son: la observación directa, continua y sistemática del alumnado, análisis de las fichas y actividades realizadas por los mismos y autoevaluación (del alumnado y del profesorado), entrevistas con las familias, información por parte de otros profesionales que incidan en el grupo o atiendan a algún alumno/a en particular.

Toda la información obtenida se recogerá en el registro del profesor/tutor y en la ficha personal del alumno/a y la evaluación de la práctica docente quedará registrada en las actas de las sesiones de evaluación.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Tanto en los registros como en el boletín informativo de notas para las familias, utilizaremos la siguiente nomenclatura:

Entre paréntesis es a lo que equivalen en las competencias claves.

POC: Poco (Iniciado)

REG: Regular (Iniciado)

ADE: Adecuado (Medio)

BUE: Bueno (Avanzado)

EXC: Excelente (Avanzado)

PESO ESPECÍFICO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INDICADOR	PORCENTAJE
Adquisición de los Conocimientos	40%
Trabajos individuales	25%
Actitudes de interés, participación y cumplimiento de normas	20%

EVALUACION FINAL DEL CICLO

EVALUACIÓN FINAL DE CICLO
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL
Conocer y representar su cuerpo, ubicando algunas de sus partes y conociendo sus características.
Mostrar una imagen positiva y ajustada de sí mismo.
Reconocer, aceptar y valorar sus propias características, posibilidades y limitaciones.
Controlar progresivamente su cuerpo global y sectorialmente.
Identificar los sentidos y sus funciones.
Diferenciar la simetría corporal.
Progresar en la expresión y regulación de sentimientos y emociones propios y respetar los ajenos.
Progresar en el dominio postural controlando el tono, el equilibrio y la respiración.
Realizar gestos y movimientos más precisos y coordinados.
Desarrollar sus habilidades motrices y manipulativas.

Participar con gusto en los juegos colaborando y esforzándose.

Aceptar las normas de los juegos valorando su papel y necesidad.

Realizar actividades cotidianas con progresiva iniciativa y autonomía.

Mostrar satisfacción por el trabajo bien hecho.

Utilizar adecuadamente espacios y materiales contribuyendo a su conservación.

Establecer relaciones de colaboración, ayuda y respeto hacia los demás.

Evitar actitudes de sumisión o dominio.

Adquirir hábitos de higiene corporal, alimentación y descanso.

Cuidar su aspecto personal.

Adoptar comportamientos de prevención y seguridad identificando factores de riesgo.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Identificar, trazar y asociar con su cantidad los números del 0 al 10.

Conocer los primeros números ordinales.

Discriminar los colores: Rojo, amarillo, azul, verde, blanco, naranja, rosa, morado, marrón, gris y sus tonalidades.

Discriminar propiedades de los objetos: Tamaño («grande/mediano/pequeño», «más grande más pequeño»), cualidades («alto/bajo», «largo/corto», «lleno/vacío», «abierto cerrado», «dulce/salado», «suave/áspero», «grueso/delgado», «liso/rugoso») y medida («pesa más/pesa menos»).

Percibir y ubicar las nociones espaciales: «Dentro/fuera», «arriba/abajo», «delante/detrás», «cerca /lejos», «a un lado/a otro», «encima debajo», «alrededor», «junto/separado», «primero último», «entre», «izquierda/derecha», «centro».

Diferenciar y ubicar conceptos temporales: «Día/noche», «antes /después», «mañana/ tarde /noche», «rápido/ lento», «ayer/ hoy /mañana».

Identificar cuerpos geométricos y formas planas: Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, esfera y cubo.

Emplear los cuantificadores: «Muchos pocos», «tantos como», «todos/ninguno», «uno/varios», «par», «mitad».

Realizar problemas, sumas y restas sencillas.

Contar, agrupar, seriar, ordenar y clasificar elementos y colecciones según criterios cuantitativos y cualitativos.

Conocer y nombrar espacios y elementos de diferentes contextos de su entorno, sus funciones y usos.

Identificar animales y plantas como seres vivos y conocer algunas de sus características.

Percibir cambios del paisaje asociados a cada estación.

Cuidar, respetar y conservar la Naturaleza.

Conocer algunas características de la escuela y la familia como grupos sociales de pertenencia y tomar conciencia de su importancia en su vida cotidiana.

Cumplir las normas de comportamiento establecidas.

Conocer y valorar el papel de servicios y profesionales de la comunidad.

Reconocer y participar en celebraciones sociales y culturales.

Discriminar y valorar señas de identidad de otras culturas.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Adquirir el vocabulario básico.

Expresarse oralmente con mayor claridad con distintas intenciones comunicativas.

Participar en situaciones habituales de comunicación escuchando, comprendiendo mensajes y respetando algunas normas del intercambio lingüístico.

Interesarse por conocer, comprender y usar una lengua extranjera: inglés.

Iniciarse en el lenguaje escrito realizando progresivamente trazos más precisos y precisos.

Manejar diferentes instrumentos con el tono, la presión y la coordinación visomanual adecuada.

Leer e interpretar imágenes, pictogramas y palabras sencillas.

Interesarse por conocer diversos textos de literatura infantil: Cuentos, poemas, adivinanzas...

Escuchar y comprender algunos detalles de los cuentos.

Memorizar y reproducir poemas y otros textos literarios sencillos.

Acercarse con gusto a la biblioteca, mostrando interés por los textos escritos.

Utilizar moderadamente algunos medios audiovisuales y tecnológicos.

Expresarse con creatividad e imaginación a través de diferentes técnicas y materiales plásticos.

Manifestar interés por conocer obras de arte, apreciarlas y respetarlas.

Cantar canciones con ritmo y entonación.

Identificar algunos instrumentos.

Reconocer distintas características del sonido.

Escuchar audiciones musicales con gusto y atención.

Disfrutar participando en dramatizaciones, danzas y otros juegos de expresión corporal.

Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo a partir de los gestos y movimientos.

10. EVALUACIÓN FINAL EN E. INFANTIL

EVALUACIÓN FINAL DE 5 AÑOS

Curso ____ / ____

NOMBRE: _____

EVALUACIÓN FINAL DE CICLO	C	EP	NC
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL			
Conocer y representar su cuerpo, ubicando algunas de sus partes y conociendo sus características.			
Mostrar una imagen positiva y ajustada de sí mismo.			
Reconocer, aceptar y valorar sus propias características, posibilidades y limitaciones.			
Controlar progresivamente su cuerpo global y sectorialmente.			
Identificar los sentidos y sus funciones.			
Diferenciar la simetría corporal.			
Progresar en la expresión y regulación de sentimientos y emociones propios y respetar los ajenos.			

Progresar en el dominio postural controlando el tono, el equilibrio y la respiración.			
Realizar gestos y movimientos más precisos y coordinados.			
Desarrollar sus habilidades motrices y manipulativas.			
Participar con gusto en los juegos colaborando y esforzándose.			
Aceptar las normas de los juegos valorando su papel y necesidad.			
Realizar actividades cotidianas con progresiva iniciativa y autonomía.			
Mostrar satisfacción por el trabajo bien hecho.			
Utilizar adecuadamente espacios y materiales contribuyendo a su conservación.			
Establecer relaciones de colaboración, ayuda y respeto hacia los demás.			
Evitar actitudes de sumisión o dominio.			
Adquirir hábitos de higiene corporal, alimentación y descanso.			
Cuidar su aspecto personal.			
Adoptar comportamientos de prevención y seguridad identificando factores de riesgo.			

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO			
Identificar, trazar y asociar con su cantidad los números del 0 al 10.			
Conocer los primeros números ordinales.			
Discriminar los colores: Rojo, amarillo, azul, verde, blanco, naranja, rosa, morado, marrón, gris y sus tonalidades.			
Discriminar propiedades de los objetos: Tamaño («grande/mediano/pequeño», «más grande más pequeño»), cualidades («alto/bajo», «largo/corto», «lleno/vacío», «abierto cerrado», «dulce/salado», «suave/áspero», «grueso/delgado», «liso/rugoso») y medida («pesa más/pesa menos»).			
Percibir y ubicar las nociones espaciales: «Dentro/fuera», «arriba/abajo», «delante/detrás», «cerca /lejos», «a un lado/a otro», «encima debajo», «alrededor», «junto/separado», «primero último», «entre», «izquierda/derecha», «centro».			
Diferenciar y ubicar conceptos temporales: «Día/noche», «antes /después», «mañana/ tarde /noche», «rápido/ lento», «ayer/ hoy /mañana».			
Identificar cuerpos geométricos y formas planas: Círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, óvalo, esfera y cubo.			
Emplear los cuantificadores: «Muchos pocos», «tantos como», «todos/ninguno», «uno/varios», «par», «mitad».			

Realizar problemas, sumas y restas sencillas.			
Contar, agrupar, seriar, ordenar y clasificar elementos y colecciones según criterios cuantitativos y cualitativos.			
Conocer y nombrar espacios y elementos de diferentes contextos de su entorno, sus funciones y usos.			
Identificar animales y plantas como seres vivos y conocer algunas de sus características.			
Percibir cambios del paisaje asociados a cada estación.			
Cuidar, respetar y conservar la Naturaleza.			
Conocer algunas características de la escuela y la familia como grupos sociales de pertenencia y tomar conciencia de su importancia en su vida cotidiana.			
Cumplir las normas de comportamiento establecidas.			
Conocer y valorar el papel de servicios y profesionales de la comunidad.			
Reconocer y participar en celebraciones sociales y culturales.			
Discriminar y valorar señas de identidad de otras culturas.			

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN			
Adquirir el vocabulario básico.			
Expresarse oralmente con mayor claridad con distintas intenciones comunicativas.			
Participar en situaciones habituales de comunicación escuchando, comprendiendo mensajes y respetando algunas normas del intercambio lingüístico.			
Interesarse por conocer, comprender y usar una lengua extranjera: inglés.			
Iniciarse en el lenguaje escrito realizando progresivamente trazos más precisos y precisos.			
Manejar diferentes instrumentos con el tono, la presión y la coordinación visomanual adecuada.			
Leer e interpretar imágenes, pictogramas y palabras sencillas.			
Interesarse por conocer diversos textos de literatura infantil: Cuentos, poemas, adivinanzas...			
Escuchar y comprender algunos detalles de los cuentos.			
Memorizar y reproducir poemas y otros textos literarios sencillos.			

Acercarse con gusto a la biblioteca, mostrando interés por los textos escritos.			
Utilizar moderadamente algunos medios audiovisuales y tecnológicos.			
Expresarse con creatividad e imaginación a través de diferentes técnicas y materiales plásticos.			
Manifestar interés por conocer obras de arte, apreciarlas y respetarlas.			
Cantar canciones con ritmo y entonación.			
Identificar algunos instrumentos.			
Reconocer distintas características del sonido.			
Escuchar audiciones musicales con gusto y atención.			
Disfrutar participando en dramatizaciones, danzas y otros juegos de expresión corporal.			
Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo a partir de los gestos y movimientos.			

C: Conseguido

EP: En proceso

NC: No conseguido

EVALUACIÓN DE CICLO

Curso 20____ / 20____

NOMBRE: _____

Grado de consecución de los objetivos de las áreas del segundo ciclo

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	C	EP	NC
Actúa con autonomía en hábitos y rutinas.			
Identifica, nombra y conoce las distintas partes del cuerpo.			
Actúa con seguridad y confianza, teniendo en cuenta sus posibilidades.			
Respeto las normas para una buena relación y convivencia.			
Expresa sus ideas, sentimientos y necesidades al profesorado y a sus compañeros.			
Realiza con soltura actividades de destrezas motoras y habilidades manipulativas.			
Sabe situarse en el espacio respecto a sí mismo, a los demás y a los objetos.			
Diferencia algunas características de los objetos a través de los sentidos.			
Cuida el aspecto personal.			
Comparte el material de clase.			
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	C	EP	NC
Observa, explora y conoce su entorno: clase, patio, calle...			
Conoce las características principales de distintos tipos de paisaje.			
Identifica los cambios estacionales y sus efectos en el medio.			
Conoce las características más importantes de los seres vivos.			
Identifica a los miembros de la familia y las relaciones entre los mismos.			
Identifica y conoce la función de objetos y aparatos del entorno.			
Reconoce algunos cambios producidos por el paso del tiempo en el entorno.			

Conoce algunos aspectos básicos del Universo.			
Conoce, utiliza y escribe la serie numérica para contar elementos.			
Asocia y clasifica elementos según un criterio dado.			
Realiza operaciones sencillas de cálculo de sumas y restas.			
Resuelve sencillos problemas de suma y resta.			
Conoce y utiliza las nociones espaciales trabajadas.			
Reconoce y dibuja formas geométricas básicas.			
LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	C	EP	NC
Se expresa oralmente con claridad.			
Comprende y utiliza correctamente el vocabulario básico temático.			
Comprende, memoriza y reproduce textos sencillos.			
Inventa y narra sencillas historias y acontecimientos.			
Escribe palabras significativas.			
Lee, comprende y escribe oraciones sencillas.			
Entona las oraciones correctamente.			
Pronuncia de forma correcta palabras con cierta dificultad.			
Participa en diálogos escuchando y respetando el turno de palabra.			
Comprende mensajes, preguntas y órdenes sencillas en lengua inglesa.			
Realiza elaboraciones plásticas utilizando materiales y técnicas distintas.			
Aprende y reproduce canciones, ritmos y bailes sencillos.			
Presenta un equilibrio corporal adecuado en ejercicios dirigidos y espontáneos.			
Participa en las actividades de psicomotricidad y dramatización.			
Utiliza de acuerdo a su nivel las tecnologías de la información y la comunicación.			

C: Conseguido

NC: No conseguido

HÁBITOS Y ACTITUDES	S	AV	N
Muestra interés por aprender.			
Se esfuerza en la realización de sus tareas.			
Es participativo en clase.			
Respeto al profesorado.			
Trata con respeto a los compañeros y compañeras.			
Es autónomo en la realización de sus trabajos.			
Mantiene la atención en clase.			
Es capaz de ordenar los propios materiales.			
Muestra tolerancia a la frustración.			

Necesidades de apoyo educativo

_____, a _____ de _____ de _____

El/la Tutor/a

V.º B.º El/la directora/a

Fdo.: _____

Fdo.:

11.DOCUMENTACIÓN

INFORMACIÓN DEL GRUPO CLASE. EN ANEXOS.

Se adjuntan modelos ANEXO 17

17.2. TRANSICIÓN PRIMARIA-SECUNDARIA

NORMATIVA: INSTRUCCIÓN 12/2019, DE 27 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL CURSO 2019/2020. ORDEN DE 15 DE ENERO DE 2021, POR LA QUE SE DESARROLLA EL CURRÍCULO CORRESPONDIENTE A LA EDUCACIÓN PRIMARIA....

1. DESCRIPCIÓN	1
2. DESTINATARIOS	2
3. OBJETIVOS	3
4. ACTUACIONES PREVISTAS. COORDINACIÓN.	4
5. EQUIPOS DE TRÁNSITO.	5
6. VISITA GUIADA POR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO. PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DE LOS PADRES CON HIJOS QUE CURSAN 6º DE ED. PRIMARIA	6
7. DOCUMENTO INFORMATIVO INDIVIDUAL DEL ALUMNO DE 6º DE ED. PRIMARIA	7
8. DOCUMENTO INFORMATIVO DE GRUPO EN LA TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA	8
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN.	9
10. ACTA TRANSICIÓN PRIMARIA - SECUNDARIA	10
11. EXÁMENES FINAL DE ETAPA	11

1. DESCRIPCIÓN

Con esta línea de actuación se pretende una transición fluida del alumnado desde la educación primaria a la Educación Secundaria, mediante la coordinación de los centros implicados, el nuestro, con el Instituto de Palma del Río. Se pretende conseguir una adaptación organizativa de los cursos de 5º y 6º de educación primaria con 1º de educación secundaria obligatoria y la atención especial a las familias de los alumnos y las alumnas.

2. DESTINATARIOS

Alumnado que cursa 5º y 6º en nuestro centro, así como sus familias respectivas.

3. OBJETIVOS

- Responder del mejor modo posible a las necesidades y expectativas del alumnado, disponiendo de toda la información existente y utilizable sobre los grupos que acceden a la educación secundaria obligatoria.
- Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa.
- Integrar a todo el alumnado en su nuevo grupo y en la dinámica del instituto.
- Conseguir dar las respuestas adecuadas al alumnado que pueda requerir un apoyo especial derivándolo, si fuese necesario, hacia otros programas y recursos.
- Orientar a las familias acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo al alumnado y de relación con el instituto.
- Informar de las consecuencias que tiene el absentismo escolar en todos los aspectos.

4. ACTUACIONES PROPUESTAS. COORDINACIÓN.

Coordinación entre centros

Se creará un grupo de trabajo conjunto del instituto de secundaria con nuestro centro de Educación Primaria, donde participa el equipo directivo, el tutor de 6º curso, profesorado que imparte las diferentes áreas, ..., para transmitir la información oportuna sobre el alumnado que va a acceder al instituto de enseñanza secundaria y coordinar las programaciones y formas de trabajo. Se puede valorar también la posibilidad de coordinación de las pruebas finales de ciclo con las pruebas de inicio de curso en Secundaria. Dichos exámenes están elaborados, así como las CCBB que se corresponden como mínimos que el alumnado de Educación Primaria debe tener adquiridos para poder pasar a Educación Secundaria.

Tanto en nuestro centro como en el instituto, se procurará garantizar la información suficiente y adecuada a las familias y alumnado sobre las características generales de la Educación Secundaria obligatoria y del nuevo centro. Asimismo, se tomará nota de las necesidades y expectativas del alumnado y de sus familias, para trasladarlas al instituto de secundaria.

Tipos de coordinaciones que realizaremos:

Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito:

Se realizarán actuaciones de coordinación del proceso de tránsito entre las jefaturas de estudio de ambas etapas para potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria.

Coordinación Curricular:

Actuaciones de coordinación curricular estableciendo acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos del centro de Educación Secundaria y el equipo de ciclo de Educación Primaria para permitir dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad:

Será muy importante la coordinación de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, para adoptar lo antes posible soluciones en la etapa de Educación Secundaria.

Coordinación del proceso de acogida de las familias:

Actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa, orientando a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

Coordinación del proceso de acogida del alumnado:

Acogida del alumnado, específicamente sobre información de la nueva etapa, la potenciación de la integración en el nuevo centro, y la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

5.EQUIPOS DE TRÁNSITO.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito del IES Antonio Gala y los centros de Educación Primaria adscritos. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

Programa de actuación

La jefatura de estudios del IES Antonio Gala en coordinación con la jefatura de estudios de los CEIPs adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

El Instituto en coordinación con los CEIPs adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

El Instituto de Educación Secundaria Antonio Gala en coordinación con los CEIPs adscritos han establecido un único programa de tránsito que recoge todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

Reunión Dirección y Jefatura IES / Direcciones CEIPs / Jefatura Dpto. Orientación		
1ª Reunión Noviembre/Diciembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Direcciones CEIPS/IES - Jefatura de Estudios IES -Jefatura Dpto. Orientación	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Programa de Tránsito. • Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. • Definición del calendario.

Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos		
Agente	Objetivo	Actuaciones
- Direcciones CEIPS/IES - Jefatura de Estudios IES - Jefatura Dpto. Orientación	Analizar los resultados académicos del alumnado en la evaluación inicial y del 1 ^{er} Trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

Reuniones de coordinación curricular		
2ª Reunión curso anterior enero/febrero: Coordinación Ambito socio - lingüístico		
Agente	Objetivo	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Profesorado 6º EP (ASL) - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES -Profesorado PT (IES)	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de recursos y materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. • Análisis de los resultados en pruebas iniciales curso actual.

Reuniones de coordinación curricular		
3ª Reunión curso anterior enero/febrero: Coordinación Ambito científico - matemático		
Agente	Objetivo	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Profesorado 6º EP (ACM) - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES -Profesorado PT (IES)	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de la materia de Matemáticas 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de recursos y materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. • Análisis de los resultados en pruebas iniciales curso actual.

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
1ª Reunión curso anterior abril- mayo: Traspaso de información del alumnado NEAE		
Agente	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Orientadoras del IES. - Orientadores/as del EOE - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica del IES. 	<p>Conocer en mayor profundidad las características personales y necesidades educativas del alumnado NEAE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traspaso de información acerca de dificultades que presenta el alumnado NEAE, así como los recursos personales y materiales y las medidas de atención a la diversidad que se requerirán poner en práctica en la etapa que comienzan. • Conocer las dificultades que desde el centro de primaria han podido encontrar para intervenir con el alumnado. • Recabar información sobre aspectos relevantes del entorno familiar y social del alumnado que debamos conocer.

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
2ª Reunión curso anterior mayo – junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia		
Agente	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. 	<p>Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.</p> <p>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</p> <p>Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. • Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Traspaso de información académica CEIPs/IES sobre las materias instrumentales. • Traspaso de información CEIPs/IES sobre situaciones familiares particulares y problemas de salud del alumnado.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias

1ª Reunión curso anterior mayo – junio

Agente	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Familias del alumnado de 6ºEP - Dirección IES - Jefatura de Estudios IES - Jefatura Dpto. de Orientación 	<p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. • Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias

2ª Reunión antes de la finalización del mes de septiembre

Agente	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Familias alumnado de 1º ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as de 1º ESO 	<p>Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión mayo – junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al IES		
Agente	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo IES - Tutores/as 6º EP - Alumnado 6º EP - Alumnado 1º ESO - Departamento de Orientación 	<p>Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el IES		
Agente	Objetivo	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo IES - Tutores/as 1º ESO - Alumnado 1º ESO 	<p>Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado. • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

6. VISITA GUIADA POR LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO. PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DE LOS PADRES CON HIJOS QUE CURSAN 6º DE ED. PRIMARIA.

En el último trimestre el alumnado de 6º de Educación Primaria concertará una visita con el Instituto para que les enseñen las instalaciones y las aulas en las que estarán el próximo curso. Se pretende evitar que se sientan perdidos el primer día de clase.

Objetivos:

- Realizar una visita guiada por las instalaciones del centro.
- Observar y valorar las actividades que se realizan en cada instalación.
- Visita guiada a las instalaciones y dependencias del Centro y explicación de sus funciones.
- En cada una de las dependencias un profesor del departamento explica las actividades que se realizan y muestra algunos trabajos. Tengamos en cuenta que al alumnado le resulta muy atractivo algunos espacios como una posible proyección u opción de su futuro académico y profesional.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DE LOS PADRES CON HIJOS QUE CURSAN 6º DE ED. PRIMARIA

1º ¿Qué es la E.S.O?

Al igual que la educación primaria, la ESO, es una etapa en la formación de sus hijos que es obligatoria y gratuita.

La duración de la ESO es de cuatro cursos: 1º,2º,3º,4º. Se inicia en el año en que su hijo cumple 12 años o 13 años, en el caso de que hubiera repetido algún curso en educación primaria.

2º ¿Cuál es la finalidad la educación en esta Etapa?

- Proporcionar los elementos básicos de la cultura.
- Formación para asumir los deberes y ejercer los derechos como ciudadanos.
- Preparación para incorporarse a la vida laboral o para acceder a la F.P. Específica de Grado Medio o al Bachillerato.

3º ¿Qué asignaturas estudiara mi hijo en 1º de la ESO?

UNO DE LOS PROFESORES QUE IMPARTAN ALGUNA DE LAS
ASIGNATURAS SERÁ EL TUTOR DE SU HIJO

- Biología y Geología
- Educación Física
- Lengua Castellana y Literatura
- Inglés
- Geografía e Historia
- Matemáticas
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual
- Música
- Francés
- Religión o Valores Éticos

4º ¿Y la evaluación?

El equipo de profesores que dan clase a su hijo, coordinados por el profesor-tutor, se reúnen y valoran la evolución teniendo en cuenta los conocimientos que ha adquirido en cada una de las materias y el grado de consecución de los objetivos.

A lo largo del curso, hay tres evaluaciones, una por trimestre. Además, habrá una evaluación inicial que sirve para detectar si hay algún problema de aprendizaje y así poderlo subsanar lo antes posible.

5º ¿Y la atención a las necesidades educativas especiales que presenta o pudiera presentar mi hijo?

Los profesores que imparten las asignaturas a sus hijos, acomodan y adaptan sus enseñanzas y sus métodos para que cada alumno pueda progresar y avanzar.

En ocasiones, y por muy diferentes circunstancias, hay alumnos que precisan ayudas más intensas y/o diferenciadas; para estos supuestos, el Instituto cuenta con profesores de apoyo y con el asesoramiento del Departamento de Orientación que, juntamente con el profesor-tutor de su hijo le informarán sobre las medidas educativas a adoptar.

6º ¿Y la participación de los padres en el Instituto?

En los Institutos, al igual que en los colegios de Educación Infantil y Primaria, los padres participan a través de:

- ❖ La Asociación de Padres y Madres
- ❖ Las entrevistas y reuniones con el Director y/o Jefe de Estudios
- ❖ Las entrevistas y reuniones con el profesorado, especialmente con el profesor tutor de su hijo
- ❖ El Consejo Escolar del Instituto Participación de los padres

7º ¿Cómo puedo ayudar a mi hijo en su nueva etapa educativa?

- a) Valorar de forma global, siempre positivamente al Instituto y al profesorado, independientemente de excepciones
- b) Tomar contacto, al menos una vez al trimestre, con los tutores de nuestros hijos.
- c) Valorar a nuestros hijos en todo lo positivo y en todos sus esfuerzos.
- d) No abusar de premios y castigos asociados al estudio. Ante las bajas calificaciones escolares, llegar a acuerdos y poner medios.
- e) Como adultos, debemos estar convencidos de que el estudio y la formación ayudará a nuestros hijos a crecer como personas y a desenvolverse en la sociedad
- f) Mostrar interés por los temas que estudian.
- g) Proporcionar un lugar fijo para el estudio
- h) Fijar un horario de estudio
- i) No descalificar, animar y seguir las orientaciones del tutor.

7.DOCUMENTO INFORMATIVO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO DE 6º DE ED. PRIMARIA

Modelo adjunto. ANEXO 17

8.DOCUMENTO INFORMATIVO DE GRUPO EN LA TRANSICIÓN DE PRIMARIA A SECUNDARIA

EN ANEXOS.

9.CRITERIOS DE EVALUCIÓN Y SU PONDERACIÓN.

SE PUEDEN CONSULTAR EN ANEXO 5

Además de:

9.1. Criterios imprescindibles de promoción del 5º/6º ciclo de Primaria:

Los criterios de promoción atenderán a la adquisición de las competencias claves, la consecución de los objetivos generales de etapa y/o de ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado. **Por tanto, un alumno/a no promocionará a 6º E.P. ni a la etapa de Secundaria si no ha superado más de dos áreas y tampoco con dos si son Lengua y Matemáticas.**

En caso de que se plantee la promoción con otras áreas (2) que no sean los casos anteriormente citados tendremos en cuenta la adquisición de las competencias claves, la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las posibilidades de progreso del alumnado.

Por tanto, se valorará concreta y especialmente si:

- **Es competente en grado de madurez, expresado en valores y actitudes:**
- Hábitos de estudio.

- Respeto a las normas de convivencia.
- Interés demostrado en las áreas evaluadas negativamente.
- **Es competente en las siguientes *habilidades lingüísticas*:**
 - Sabe expresarse oralmente de forma adecuada utilizando el vocabulario básico de su nivel.
 - Lee con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados.
 - Lee un texto adecuado a su edad y es capaz de responder oralmente o por escrito a una serie de preguntas relacionadas.
 - Resume las ideas principales de un texto.
 - Distingue todas las categorías gramaticales.
 - Produce textos escritos narrativos y descriptivos aplicando con corrección las normas básicas de ortografía de la palabra y de la oración, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación...).
- **Es competente en las siguientes *habilidades matemáticas*:**
 - Domina la mecánica operatoria de las cuatro operaciones. (con números naturales, fraccionarios y decimales) y las aplica en la resolución de problemas de la vida cotidiana con varias operaciones.
 - Conoce, distingue y calcula: lado, perímetro, ángulo y superficie.
 - Utiliza correctamente las medidas de longitud, masa, tiempo y capacidad.
- **Es competente en las siguientes *habilidades en lengua extranjera*:**
 - Comprende y se expresa de forma oral y escrita haciendo uso de las estructuras básicas trabajadas en este ciclo.

10. ACTAS DE TRANSICIÓN PRIMARIA SECUNDARIA

Se adjunta modelo anexo 17

11. EXÁMENES FIN DE ETAPA. Se adjunta modelo, anexo 17